Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 1 de 15

CONVENIO NÚMERO:	**3948-2022**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	**16/07/2022**
FECHA DE INICIO:	**27/07/2022**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**24/03/2023**
ASOCIADO:			
Razón Social:	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL		
NIT.	900.295.709-3		
Nombre Representante Legal:	OSCAR JOSE CELEDÓN PIMIENTA	C.C.	19.296.175

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de centros integrarte atención externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C, implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión, a través de la implementación de actividades en las tres líneas de acción, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género

VALOR INICIAL DEL CONVENIO, De acuerdo a Cláusula Quinta del Clausulado- Valor: **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($698.762.874) M/CTE,** discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($593.948.432) M/CTE** correspondiente al 85 % y el ASOCIADO aporta la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENYOS CUARENTA Y DOS PESOS ($104.814.442)** M/CTE correspondiente al 15% discriminados de la siguiente manera: en especie la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($6.987.633) MCTE** correspondiente al 1%; y en dinero la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($97.826.809) M/CTE** correspondiente al 14%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO, de conformidad con la cláusula octava**:** CINCO (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

MODIFICACIONES AL CONVENIO:

Mediante **Modificación No. 1,** Aprobada en Secop II el 26 de diciembre de 2022; Se prorrogó el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 3948 -2022 en TREINTA Y CINCO (35)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 2 de 15

DÍAS CALENDARIO, contados a partir del Veintisiete (27) de diciembre de 2022 hasta el Treinta (30) de enero de 2023.

En la misma modificación No. 1; se redistribuyeron los SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS del Convenio de Asociación No 3948-2022, por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($23.654.730) M/CTE,** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados con los Certificados de Registro Presupuestal No. 10780 del 17 de julio de 2022, el cual se encuentran dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

En la misma modificación No. 1 se Adicionó el valor del Convenio de Asociación No. 3948-2022 en la suma **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($132.640.086) M/CTE**, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

La Secretaría Distrital De Integración Social aporta en dinero la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($109.195.861) M/CTE** que corresponde al 82,324932% y por parte del asociado, este aporta un valor de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($23.444.225) M/CTE,** que corresponden al 17,67506770%, de los cuales **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.562.949) M/CTE** son en especie y **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($21.881.276) M/CTE** son en dinero.

La presente adición presupuestal se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23652 del 19 de diciembre de 2022

Además, se modificó la CLÁUSULA QUINTA: VALOR, la cual quedará así:

OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($831.402.960) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de **SETECIENTOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($703.144.293) M/CTE** correspondiente al 84,5732246% y el ASOCIADO aporta la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($128.258.667) M/CTE**, de los cuales **OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 3 de 15

OCHENTA Y DOS PESOS ($8.550.582) M/CTE son en especie y **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS ($119.708.085) M/CTE** son en dinero correspondiente al 15,426775%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

El plazo de ejecución será hasta el 30 de enero de 2023 contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el lleno de los requisitos legales.

Se modificó la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA, de la siguiente manera:

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – Documentos del Convenio de Asociación No. 3948-2022, incorpórese la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 27 de diciembre de 2022, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos fue calculada con los precios unitarios de referencia de la estructura de costos del proceso SDISDCT092-004-2022 y con la cual se adjudicó el convenio 3948-2022, dichos valores fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante los siguientes memorandos: Para costos Fijos se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I2022003893, del 29 de enero de 2022, Memorando I2022006259 del 18 de febrero de 2022, Memorando Rad I2022005395 del 11 de febrero de 2022, Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022011906 del 04 de abril de 2022 ; así como la Resolución de Honorarios 2714 del 31 de diciembre de 2021 “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social” y la Circular No. 2021100000225 “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022” de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los costos variables se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022010377 de fecha 23 de marzo de 2022, Memorando rad I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022 y para costos por realización se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorando Rad. I2022005395 de fecha 11 de febrero de 2022, e Memorando No. I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022, los valores unitarios de referencia se encuentran descritos en el numeral 4.2 Estudio de mercado del documento estudio previo el cual hace parte integral del convenio en comento, de otra parte, se incluye la estructura de costos que incluye la adición y redistribución de los valores no ejecutados, la cual hace parte integral de esta modificación y los cuales fueron certificados por el equipo de apoyo a la supervisión de la subdirección para la discapacidad.

Mediante **Modificación No. 2**, aprobada en plataforma SECOP II el 30 de enero de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 3948-2022, en **Cincuenta y tres (53) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del treinta y uno (31) de enero de 2023, hasta el día Veinticuatro (24) de marzo de 2023.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 4 de 15

En la misma modificación No. 2; se distribuyeron los SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS del Convenio de Asociación No 3948-2022, por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA ($363.360) M/CTE**, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados con los Certificados de Registro Presupuestal No. 10780 del 17 de julio de 2022 y 21301 del 27 de diciembre de 2022, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado inicialmente y en la modificación N°1 del convenio y que serán redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

Además, se adicionó el valor del Convenio de Asociación No. 3948-2022, en la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($247.694.628) M/CTE**, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

La Secretaría Distrital De Integración Social aporta en dinero la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($210.485.926) M/CTE** que corresponde al 84,97799395% y por parte del asociado, este aporta un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($37.208.702) M/CTE**, que corresponden al 15,02200604%, de los cuales **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2.480.581) M/CTE** son en especie y **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($34.728.121) M/CTE** son en dinero.

La presente adición presupuestal se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4498 del 17 de enero de 2023.

Proyecto - No. de CDP	Fecha CDP	Valor CDP
7771 **CDP No.** 4498	17/enero/2023	$210.485.926

Se modificó la CLÁUSULA QUINTA: VALOR, la cual quedará así:

MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.079.097.588) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de **NOVECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($913.630.219) M/CTE** correspondiente al 84,66613484% y el ASOCIADO aporta la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 5 de 15

SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($165.467.369) M/CTE correspondiente al 15,33386515%; de los cuales **ONCE MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($11.031.163) M/CTE** son en especie y **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($154.436.206) M/CTE** son en dinero, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – Documentos del Convenio de Asociación No. 3948-2022, incorpórese la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 31 de enero de 2023, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos fue calculada con los precios unitarios de referencia de la estructura de costos del proceso SDIS-DCT092- 004-2022 y con la cual se adjudicó el convenio 3948-2022, dichos valores fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante los siguientes memorandos: Para costos Fijos se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I2022003893, del 29 de enero de 2022, Memorando I2022006259 del 18 de febrero de 2022, Memorando Rad I2022005395 del 11 de febrero de 2022, Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022011906 del 04 de abril de 2022 ; así como la Resolución de Honorarios 2714 del 31 de diciembre de 2021 “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social” y la Circular No. 2021100000225 “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022” de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los costos variables se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022010377 de fecha 23 de marzo de 2022, Memorando rad I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022 y para costos por realización se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorando Rad I2022005395 de fecha 11 de febrero de 2022, Memorando No. I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022, los valores unitarios de referencia se encuentran descritos en el numeral 4.2 Estudio de mercado del documento estudio previo el cual hace parte integral del convenio en comento, de otra parte, se incluye la estructura de costos que incluye la adición y redistribución de los valores no ejecutados, la cual hace parte integral de esta modificación y los cuales fueron certificados por el equipo de apoyo a la supervisión de la subdirección para la discapacidad.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN			
Nombre:	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ	C.C.	71.775.001
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD		
Periodo:	Desde el 27/07/2022 al 24/03/2023		
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 6 de 15

Nombre:	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ	C.C	71.775.001
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD		
Periodo:	Desde 25/03/2023 al 31/05/2023		
Nombre:	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA	C.C	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)		
Periodo:	Desde 01/06/2023 al 01/08/2023		
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO	C.C	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)		
Periodo:	Desde 02/08/2023 al 10/08/2023		
Nombre:	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA	C.C	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)		
Periodo:	Desde 11/08/2023 al 13/08/2023		
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO	C.C	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)		
Periodo:	Desde 14/08/2023 al 27/08/2023		
Nombre:	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA	C.C	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD		
Periodo:	Desde el 28/08/2023 al 21/12/2023		
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO	C.C	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)		
Periodo:	Del 22/12/2023 a la fecha		

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. 3948 de 2022, **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**, identificada con C.C. 51.939.359, en calidad de **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD ENCARGADA,** de acuerdo a Resolución No. 2860 del 14 de diciembre de 2023**, DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS,** nombrada mediante Resolución N° 2320 del 15 de septiembre de 2022, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1266 del 8 de junio de 2023, y el contratista, **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL**, Representante Legal, **OSCAR JOSE CELEDÓN PIMIENTA**, identificados anteriormente.

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado convenio, fue presentada, mediante radicado No. I202303323, del 30 de octubre de 2023, alcance radicado No. I2023037903 de fecha 5 de diciembre de 2023 presentado por **CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA**, **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 5 de diciembre de 2023. Con la mencionada solicitud de trámite liquidatorio, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución del convenio, técnica,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 7 de 15

jurídica, presupuestal y financiera. Los referidos documentos, obran en el expediente liquidatorio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, el convenio 3948 de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y a lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por el supervisor del convenio, para la liquidación, **CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E),** en el Informe Final de supervisión, suscrito el 5 de diciembre de 2023, y de acuerdo con dichos informes, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del Convenio:	**$698.762.874**
Valor aporte SDIS:	$593.948.432
Dinero en efectivo:	$593.948.432
Valor aporte asociado:	$104.814.442
Aporte en Dinero:	$97.826.809
Aporte en especie:	$6.987.633
Valor adicionado Modificatorio 1:	**$ 132.640.086**
Valor adicionado SDIS:	$ 109.195.861
Valor adicionado asociado:	$23.444.225
Aporte en dinero:	$21.881.276
Aporte en especie:	$1.562.949
Valor adicionado Modificatorio 2:	**$ 247.694.628**
Valor adicionado SDIS:	$ 210.485.926
Valor adicionado asociado:	$ 37.208.702
Aporte en dinero:	$34.728.121
Aporte en especie:	$2.480.581
Valor reducido:	$0
Valor total del convenio:	**$ 1.079.097.588**
Valor total ejecutado menos descuentos SDIS:	$892.633.327
Pagos efectuados al asociado	$ 892.633.327
Saldo en registros:	**$ 20.996.892**
Valor ejecutado asociado:	**$ 165.467.369**
Valor no ejecutado asociado:	**$ 0**
Valor a liberar a favor de la SDIS:	**$ 20.996.892**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 8 de 15

Saldo por pagar al asociado:	**$0**
Valor a girar a la tesorería distrital:	**$0**
Valor a reintegrar por el asociado:	**$0**
Valor final del convenio:	**$ 1.079.097.588**
Valor rendimientos financieros:	**$0**
Valor reintegrado por el asociado:	**$0**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el cual afectó el rubro de inversión, se identifica el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda los recursos del convenio, aportados por la **SDIS**:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de inversión	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total del CRP**	**Saldo en Registro**	**Saldo a liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al asociado**
7771	10780	2022	$ 593.948.432	$ 0	$ 0	$0
7771	21301	2022	$ 109.195.861	$ 0	$ 0	$0
7771	1296	2023	$ 210.485.926	$20.996.892	$20.996.892	$0

CLÁUSULA TERCERA: Liberar a favor de la **SDIS**, la suma de: **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($20.996.892),** corresponde a valores no ejecutados por concepto de descuentos aplicados en los rubros de costo fijo (Talento humano) e inasistencias de participantes durante la ejecución del Convenio de Asociación.:

"(…) El valor del saldo a liberar a favor de la SDIS es de $ 20.996.892 discriminado como se detalla en el siguiente cuadro:

Descuentos	
DESCUENTOS COSTO FIJO	$10.531.304
OTROS DESCUENTOS APLICADOS	$0
INASISTENCIAS – NOVEDADES	$26.090.039
COSTOS POR REALIZACIÓN NO EJECUTADO	$ 12.782.226
SUBTOTAL DESCUENTOS	**$**49.403.569
Reinversión	$24.018.090

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 9 de 15

Otros Pagos Reconocidos	$4.388.587
Subtotal EN CRP	**$** 20.996.892

(…)"

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a favor del asociado **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL**, Representante Legal, **OSCAR JOSE CELEDÓN PIMIENTA.**

El mencionado componente financiero, fue verificado, en el Link del Aplicativo BOGDATA, que publica la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: El asociado, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se tramiten en contra de la **SDIS**, por motivos que le sean imputables, a la asociada.

CLÁUSULA SEXTA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado, acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según lo certificado por la supervisora del convenio, en el Informe Final de Supervisión.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La supervisión del contrato para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan en el expediente contractual, da cuenta que el asociado **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL**, Representante Legal, **OSCAR JOSE CELEDÓN PIMIENTA**, cumplió con el objeto y sus obligaciones en desarrollo del mencionado contrato, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica, por presunto incumplimiento..

CLÁUSULA OCTAVA: De acuerdo con lo indicado en el informe final de supervisión, el asociado, constituyo la Póliza Única de Cumplimiento No. **33-44- 101227476** a favor de la **SDIS**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** como requisito para la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente información:

PERIODO DE COBERTURA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	ANEXO	APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CALIDAD DEL SERVICIO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 10 de 15

				CONTRATACIÓN			
Inicial	Seguros del Estado S.A	33-44-101227476	0	26/07/2022	30/06/2023	30/06/2023	31/12/2025
Modificación No. 1			3	26/12/2022	31/07/2023	31/07/2023	31/01/2026
Modificación No. 2			5	Sin aprobación	24/09/2023	24/09/2023	24/03/2026

Respecto a la ampliación de las garantías de la póliza de cumplimiento, la interventoría del convenio, mediante Informe Final de supervisión indica lo siguiente: " El día 20 de octubre de 2023, mediante comunicación remitida por correo electrónico a la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL, identificada con Número de Identificación Tributaria NIT 900.295.709-3, la Supervisión del convenio, solicitó la actualización de la vigencia de los amparos de calidad del servicio y cumplimiento, para proceder a la liquidación bilateral del convenio No. 3948 de 2022, suscrito entre la SDIS y la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL, el contenido del oficio en mención fue el siguiente: "Con el fin de dar continuidad al proceso de liquidación del convenio de asociación No. 3948 de 2022, amablemente solicito la ampliación de la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA SDIS, en cada uno de sus amparos, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 que indica lo siguiente: Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón (1.000.000) de SMMLV, caso en el cual la Entidad Estatal aplicará las siguientes reglas. La póliza se deberá radicar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, mediante oficio dirigido a la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la correspondiente aprobación, con copia a este Despacho, al correo electrónico ccarrillod@sdis.gov.co. Cabe señalar que, finalizado el término anterior, si la entidad no obtiene respuesta por parte del representante legal, respecto a la intención de ampliar la vigencia de todos los amparos que componen la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, hasta la liquidación o si la respuesta es negativa, la Secretaría Distrital de Integración Social procederá a adelantar la liquidación del convenio." El día 24 de octubre de 2023 la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL, mediante correo electrónico manifestó lo siguiente:

"Que La póliza Adquirida para el convenio 3948/2022 se cumplirá durante el convenio. No se realizará ampliación de esta por tema de costos y en los plazos para liquidar la fundación no puede ampliar las pólizas"

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 11 de 15

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes, la presente liquidación, publicada en la Plataforma SECOP, se remitirá copia, a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los asuntos de su competencia, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y tercera, de la presente liquidación y junto con la copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará a la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatario, junto a la solicitud en el Alcance al Informe Final de Supervisión, de proceder con la liquidación bilateral.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

(Firmado electrónicamente)	(Firmado electrónicamente)
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD ENCARGADA DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS ORDENADORA DEL GASTO	**OSCAR JOSE CELEDÓN PIMIENTA** REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL CONTRATISTA

Elaboró: Elizabeth García Palacios - Profesional Contratista – Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Humberto Acero Balcázar – Profesional Contratista – Equipo Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Ximena Robayo Contreras- Contratista Subdirección de Contratación **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: María Camila Diaz Marín - subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Armando León Noreña –Subdirección para la Discapacidad **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: María Alejandra Mateus Pedrozo – Contratista – Dirección para la inclusión y las familias **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Ernesto Fabrizio Armella Velásquez – Asesor – Dirección para la Inclusión y las Familias **(Firmado Electrónicamente)**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 12 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok-ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 3948-2022 (ord)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359 Creación: 2023-12-26 14:38:21

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-26 20:25:48

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBADOR

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: REVISIÓN

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Revisión: REVISIÓN

HUMBERTO ACERO BALCAZAR
C C 17158680
HAcero@sdis.gov.co
CONTRATISTA
GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: ELABORACIÓN

Elizabeth García Palacios
66.659.481
egarciap1@sdis.gov.co
Profesional Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 13 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok-ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 3948-2022 (ord)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359 Creación: 2023-12-26 14:38:21

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-26 20:25:48

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISIÓN

Ernesto Fabrizio Armella Velásquez
1140816434
earmella@sdis.gov.co
Contratista - Asesor Jurídico Dirección para inclusión y las Familias
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: REVISIÓN

María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
mmateusp@sdis.gov.co
Contratista
DIF

Firma: FIRMANTE

OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA
19296175
ciaegrupo8@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CIAE GRUPO8

Revisión: REVISIÓN

Armando León Noreña
91438019
aleonn@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok-ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 3948-2022 (ord)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
Creación: 2023-12-26 14:38:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-12-26 20:25:48

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBADOR

Diana Patricia Martínez Gallego
51939359
dpmartinezg@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359
2023-12-26T20:25:49-05:00 - Pagina 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ok-ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 3948-2022 (ord)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231226-143821-88b027-92635359 Creación: 2023-12-26 14:38:21

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-26 20:25:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Elizabeth García Palacios egarciap1@sdis.gov.co Profesional Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2023-12-26 14:38:23 Lec.: 2023-12-26 14:38:36 Res.: 2023-12-26 14:39:05 IP Res.: 190.108.79.148
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR HAcero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2023-12-26 14:39:05 Lec.: 2023-12-26 14:57:30 Res.: 2023-12-26 14:57:39 IP Res.: 186.80.136.242
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-12-26 14:57:39 Lec.: 2023-12-26 16:10:04 Res.: 2023-12-26 16:10:20 IP Res.: 181.55.161.193
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-26 16:10:20 Lec.: 2023-12-26 17:32:50 Res.: 2023-12-26 17:32:54 IP Res.: 186.84.22.127
Revisión	Armando León Noreña aleonn@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-26 17:32:54 Lec.: 2023-12-26 17:33:15 Res.: 2023-12-26 17:33:36 IP Res.: 186.86.34.37
Firma	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA ciaegrupo8@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL CIAE GRUPO8	Aprobado	Env.: 2023-12-26 17:33:36 Lec.: 2023-12-26 17:51:42 Res.: 2023-12-26 18:02:35 IP Res.: 181.130.49.53
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2023-12-26 18:02:35 Lec.: 2023-12-26 18:25:17 Res.: 2023-12-26 18:25:20 IP Res.: 167.0.131.147
Revisión	Ernesto Fabrizio Armella Velásquez earmella@sdis.gov.co Contratista - Asesor Jurídico Dirección SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-12-26 18:25:20 Lec.: 2023-12-26 18:39:59 Res.: 2023-12-26 18:40:22 IP Res.: 191.156.54.163
Aprobación	Diana Patricia Martínez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (E) Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-26 18:40:22 Lec.: 2023-12-26 20:16:34 Res.: 2023-12-26 20:25:48 IP Res.: 181.53.12.194

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.30 16:00:43 -05'00'

Número : 1296

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993493 Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad	2-100-I009 VA-SGP propósito general	210.485.926
			Total	**210.485.926**

CDP :4498

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 3948

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 3948-2022

Beneficiario : 1000603680 NIT 900295709 FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMA NO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 30 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 30.01.2023
Elaboró: STORRESQ 30.01.2023
Impresión: 30.01.2023-15:56:45 DGUTIERREZH 5000448137 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2022.07.17 16:24:51 -05'00'

Número : 10780

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993493 Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad	2-100-I009 VA-SGP propósito general	593.948.432
			Total	**593.948.432**

CDP :9958

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 3948

Objeto:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Beneficiario : 1000603680 NIT 900295709 FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMA NO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. JULIO 17 DE 2022

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 17.07.2022

Elaboró: LCGARCIA 17.07.2022

Impresión:17.07.2022-16:23:09 NPISCIOTTI 5000337314 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.12.27 10:34:29 -05'00'

Número : 21301

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993493 Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad	2-100-I009 VA-SGP propósito general	109.195.861
			Total	**109.195.861**

CDP :23652

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 3948

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 3948-2022

Beneficiario : 1000603680 NIT 900295709 FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMA NO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. DICIEMBRE 27 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 27.12.2022
Elaboró: CVARGAS 27.12.2022
Impresión: 27.12.2022-10:32:04 DGUTIERREZH 5000418937 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

072AB6946AE7E0F9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIECER HURTADO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79201302 de SOACHA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 27047-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 16:30:50
Recibo No. AB23986914
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2398691489F35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
Sigla: FUDESOL
Nit: 900295709 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0034647
Fecha de Inscripción: 23 de junio de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 7 de febrero de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 78 G No. 38 - 35 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacionfudesol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2736194
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 78 G No. 38 - 35 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: eliecer131416@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2736194
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 16:30:50
Recibo No. AB23986914
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2398691489F35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 4 de abril de 2009 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2009, con el No. 00157168 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FUDESOL". Tiene por objeto, A) La formación humana y ciudadanas como un medio para impulsar el desarrollo humano y una mejoría en calidad de vida de las personas. Esta mejoría supone el acceso a oportunidades productivas y de expresión del individuo como sujeto social y la adquisición de herramientas para la participación en el mundo político. B) La formación o pedagogía para la productividad. Entendiendo la productividad como el aprovechamiento de bienes o labores para la producción de la manera más eficiente posible, la inserción exitosa de personas tradicionalmente excluidas, a la economía, el desarrollo personal con un proyecto de vida claro (proyecto de vida productivo), el desarrollo de las personas como ciudadanos y otros aspectos relacionados con el desarrollo del individuo y el sujeto: una visión no economicista de la productividad. C) Promover organizaciones comunitarias en el desarrollo actividades que fortalezcan la cultura participativa. D) Formar y capacitar a la población en general en el reconocimiento, promoción, garantía y restitución de sus derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales con criterios de universalidad e integralidad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 16:30:50
Recibo No. AB23986914
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2398691489F35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contribuyendo al desarrollo de la familia en especial de los niños y niñas. D) Generar actividades que promuevan el bienestar de la población infantil. E) Generar actividades que promuevan el bienestar de la población adulto mayor. F) Generar actividades que promuevan el bienestar de la población especial (desplazados, población étnica y demás). G) Formulación, ejecución, evaluación y asesoría de proyectos de bienestar social H) Impulsar, crear, orientar, y asesorar grupos y empresas; culturales, comunitarias, deportivas, ecológicas, ambientales y demás entidades en búsqueda de una mayor convivencia social y desarrollo humano. I) Desarrollar programas encaminados a la promoción y prevención en salud. J) Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional. K) Desarrollar actividades de investigación social, encaminada a la construcción social del país. Artículo 4: áreas de trabajo: si es necesario, la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FUDESOL" podrá ampliar su objeto social para hacerlo acorde a las necesidades sociales. Artículo 5: actividades operacionales. L) La fundación se orientara a la ejecución de proyectos sociales de orden público y privado, ya que cuenta con la capacidad profesional de desarrollar trabajo social y comunitario entendido este como la atención integral de la población, a través de la ejecución de procesos de seguridad alimentaria y nutricional en la entrega de almuerzos y comida caliente en los espacios propios de los comedores comunitarios, la entrega de canastas alimentarias y productos no perecederos, y así mismo el desarrollo de actividades de inclusión social orientadas a la atención del individuo participante del comedor con el fin de vincularlo en procesos de autosostenibilidad y generación de ingresos a partir de la formación del mismo. M) Desarrollará y promoverá la gasificación de prácticas y actividades deportivas de tipo recreativo y competitivo reconociendo la diversidad y fortaleciendo dicho escenario con la comunidad de todas las edades. N) Los derechos de las niñas y los niños tienen prioridad sobre los derechos de los demás. La fundación busca a través de sus procesos garantizar su protección y socorro en toda circunstancia y su vinculación a programas, proyectos sociales que busquen la recreación, deporte como practica para una vida sana libre de drogas y la ocupación del tiempo libre de los menores, creación y ejecución de jardines sociales orientados a garantizar el bienestar y buen desarrollo de la población infantil. Desvinculación laboral de los niños y las niñas a partir de la ampliación de oportunidades para las familias en educación, salud y oportunidades de formación y generación de ingreso para los padres. Se promoverá la inclusión de los y las jóvenes en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 16:30:50
Recibo No. AB23986914
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2398691489F35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los servicios sociales, se formarán y desarrollarán capacidades para que los jóvenes puedan asumir los diversos roles que les corresponde, se crearán oportunidades de formación para la vida productiva y como sujetos éticos, estéticos y políticos activos en los procesos de participación. Se desarrollaran y ejecutaran programas intersectoriales para la prevención integral de los riesgos a los que está expuesta la juventud, entendidos estos a la prevención del consumo de drogas, y atención en procesos de rehabilitación de la misma, si ya se es consumidor de algún alucinógeno, de igual forma se encaminara hacia el manejo asertivo del tiempo libre del joven. O) Se promoverá acciones dirigidas a personas que sufren algún tipo de discapacidad, fortaleciendo procesos educativos y atención integral en salud que permita la mejora en la calidad de vida y su inclusión en la vida laboral. P) La perspectiva de mujer y género estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto a las diferencias. Q) Promoción del desarrollo cultural y artístico de la población, con énfasis en los sectores de menores ingresos y comunidades étnicas a partir de estímulos a las prácticas artísticas y la circulación de los productos culturales, a fin de fortalecer los valores, actitudes, hábitos y tradiciones con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación. R) Protección, preservación y recuperación del ambiente para asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales y procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad. S) prevención y atención a familias víctimas de la violencia intrafamiliar y abuso sexual, y manejo de solución pacifica de los conflictos. Atención y prevención en víctimas del conflicto armado. Realizar asesorías, consultorías, interventorías, sociales en el sector público y privado. 1.) Administración de recurs08 económicos, turismo, ecoturismo y recreación, arquitectura urbanística y paisajista, desarrollo social cultural y económico, estudios sociopolíticos, socioeconómicos y demográficos, producción y comercialización agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera, conservación de bosques naturales, establecimiento y manejo forestal, producción de materia mineral, ordenamiento territorial, producción de material vegetal, ordenamiento territorial, y de cuencas hidrográficas, así como en su manejo integral, obras de control de la erosión, de conservación y recuperación de suelos y ecosistemas, evaluaciones de impacto ambiental y social, saneamiento ambiental básico. 2.) Asesoría técnica y formación: empresarial, sobre desastres naturales, gestión de proyectos, organización para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 16:30:50
Recibo No. AB23986914
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2398691489F35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empleo, diseño, formulación, ejecución y evaluación de proyectos y programas comunitarios participativos. 3.) Diseño, formulación y evaluación de proyectos y programas de ingeniería de sistemas, así como el suministro de equipo y partes e instalación de redes. 4.) Ejecución de proyectos de vivienda de interés social, compraventa y manejo de toda clase de residuos sólidos y programas de reciclaje, proyectos de arborización, obras de ornato y ejes ambientales. 5:) Promover entre los colombianos la cultura de solución de conflictos, mediante la utilización de mecanismos extrajudiciales que para tal fin contempla la constitución nacional y la ley, en procura a contribuir a la descongestión de despachos judiciales y para el mejoramiento de la tolerancia y la paz. 6.) Ejecución de obras, civiles, eléctricas, sanitarias, de arquitectura urbanística y paisajista, acueductos y alcantarillados, de transporte, de infraestructura física y, rehabilitación, recuperación y solución de viviendas en áreas afectadas 0 susceptibles de ocurrencia de desastres naturales y/o fenómenos de violencia. Elaboración e instalación de estructuras, tarimas, carpas, carrozas, etc. Para eventos sociales y culturales. Encaminadas al mejoramiento y calidad de vida de la población en general.7.) La consultoría, conservación, divulgación, interventoría y asesoría en la utilización racional de la biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables sin que haya detrimento irreversible de su patrimonio, auspiciando el desarrollo humano sostenible; esto se llevara a cabo mediante actividades de investigación, desarrollo y trasferencia de tecnologías, ejecución y evaluación de proyectos, asesoría para la adquisición, adaptación, legalización, ejecución y control de tecnologías, en cumplimiento del objeto social y del ejercicio de sus áreas de trabajo podrá: 1. Adquirir, enajenar, administrar y grabar bienes muebles o inmuebles. 2. Importar o exportar productos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social. 3. Celebrar operaciones financieras de todo tipo, tanto dentro del país como internacionalmente. 4. Realizar contratos, convenios, consorcios o acuerdos con entes públicos privados o mixtos para la prestación directa o indirecta de servicios o consultorías relacionadas con su objeto social. 5. Celebrar contratos de arrendamiento. 6. Abrir cuentas corrientes y de ahorros a nombre de la fundación, y efectuar operaciones bancarias y de financiación de toda clase. 7. Fundar, adquirir o participar en organizaciones con o sin ánimo de lucro, cuyo objeto social sea compatible o auxiliar a las actividades que constituyen el objeto social de la fundación. 8. Negociar sus obligaciones civiles y comerciales. 9. Recibir donaciones, aportes y

ayudas de personas naturales y jurídicas tanto nacionales como extranjeras, y en general adelantar todas las gestiones y actividades de carácter lícito que se estimen convenientes para el desarrollo de la fundación. Parágrafo: Cuando la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FUDESOL" opere o realice actividades en el extranjero, se someterá al control, vigilancia y normatividad del país y las entidades competentes donde éstas ocurran. Bajo el mismo respeto legal y administrativo público procederán sus sucursales y agencias en el exterior.

PATRIMONIO

$ 462.234.318,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendra un Presidente y un Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Representar oficialmente a la fundación en todas las actuaciones judicial y extraoficialmente. B) Organizar y dirigir conforme a las reglas de la Junta Directiva la presentación y prestación de los servicios de la fundación. C) Ordenar los pagos de los gastos ordinarios de la fundación, firmar los cheques junto con el tesorero. D) Celebrar contratos y negocios cuyo valor no exceda más de 500 salarios mínimos legales vigentes. Preparar la agenda de la fundación en coordinación con la directiva. E) Ejecutar la coordinación, el planteamiento, la organización y el control de las actividades de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 30 de octubre de 2009, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2010 con el No. 00172155 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 16:30:50
Recibo No. AB23986914
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2398691489F35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Oscar Jose Celedon Pimienta	C.C. No. 000000019296175

Por Acta No. 22 del 12 de diciembre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2016 con el No. 00269701 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Angelica Janneth Velandia Rodriguez	C.C. No. 000000052447338

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Oscar Jose Celedon Pimienta	C.C. No. 000000019296175
Miembro Junta Directiva	Sandra Janeth Ruiz Barbosa	C.C. No. 000000052977230
Miembro Junta Directiva	Luz Edilma Ruiz Ortiz	C.C. No. 000000041767489
Miembro Junta Directiva	Angelica Janneth Velandia Rodriguez	C.C. No. 000000052447338

Por Acta No. 16 del 17 de noviembre de 2015, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2015 con el No. 00256375 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 16:30:50
Recibo No. AB23986914
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2398691489F35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Oscar Jose Celedon Pimienta	C.C. No. 000000019296175
Miembro Junta Directiva	Sandra Janeth Ruiz Barbosa	C.C. No. 000000052977230
Miembro Junta Directiva	Luz Edilma Ruiz Ortiz	C.C. No. 000000041767489

Por Acta No. 42 del 30 de septiembre de 2021, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2021 con el No. 00346866 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Angelica Janneth Velandia Rodriguez	C.C. No. 000000052447338

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 04 de la Asamblea de Fundadores, del 29 de octubre de 2010, inscrita el 11 de noviembre de 2010, bajo el No. 00181882 del libro IX, se aceptó la renuncia de Consuelo Ruiz como miembro principal de la Junta Directiva en tercer renglón.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 15 de enero de 2011, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2011 con el No. 00195987 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Eliecer Hurtado Ochoa	C.C. No. 000000079201302 T.P. No. 27047-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 16:30:50
Recibo No. AB23986914
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2398691489F35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 29 de octubre de 2010 de la Asamblea de Fundadores	00181881 del 11 de noviembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 8 del 5 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Fundadores	00200281 del 23 de noviembre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 28 de enero de 2013 de la Asamblea de Asociados	00219790 del 31 de enero de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 5619
Otras actividades Código CIIU: 8899, 9329

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 16:30:50
Recibo No. AB23986914
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2398691489F35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.384.878.563
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 16:30:50
Recibo No. AB23986914
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2398691489F35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 1 de 90

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

Número de Convenio:	3948 de 2022
Fecha de Suscripción:	16 de julio de 2022
Asociado:	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL
Persona natural:	N/A
C.C. No.	N/A
Razón social:	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL
NIT.	900.295.709-3
Representante legal:	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA
C.C. No.	19.296.175 de Bogotá
Objeto del Convenio:	
Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de centros integrarte atención externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C, implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión, a través de la implementación de actividades en las tres líneas de acción, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género.	
Valor:	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($698.762.874) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 2 de 90

	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($593.948.432) M/CTE correspondiente al 85 % y el ASOCIADO aporta la suma de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENYOS CUARENTA Y DOS PESOS ($104.814.442) M/CTE correspondiente al 15% discriminados de la siguiente manera: en especie la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($6.987.633) MCTE correspondiente al 1%; y en dinero la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($97.826.809) M/CTE correspondiente al 14%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
Plazo:	El plazo para la ejecución del convenio es de CINCO (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha acta de inicio:	27 de julio de 2022
Fecha de terminación:	24 de marzo de 2023

2. GARANTÍAS:

PÓLIZAS:	**Número de póliza:**	**Vigencia desde:**	**Hasta:**	**Compañía aseguradora**	**Aprobación por la Subdirección de Contratación**
Póliza de seriedad de la oferta:	**33-44-101227476**	**21/06/2022**	**21/10/2022**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**N/A**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 3 de 90

Póliza única de cumplimiento: amparos vigentes hasta la liquidación	**33-44-101228514**	**15/07/2022**	**30/06/2023**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**26/07/2022**
Póliza de responsabilidad civil extracontractual:	**33-40-101069863**	**15/07/2022**	**31/12/2022**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**26/07/2022**
Póliza única de cumplimiento: amparos vigentes hasta la liquidación:	**33-44-101228514 Anexo 3**	**15/07/2022**	**31/07/2023**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**26/12/2022**
Póliza de responsabilidad civil extracontractual:	**33-40-101069863 Anexo 2**	**15/07/2022**	**31/01/2023**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**26/12/2022**
Póliza única de cumplimiento: amparos vigentes hasta la liquidación	**33-44-101228514 Anexo 5**	**15/07/2022**	**24/09/2023**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**N/A Ver observaciones del supervisor**
Póliza de responsabilidad civil extracontractual:	**33-40-101069863 Anexo 5**	**15/07/2022**	**24/03/2023**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**N/A Ver observaciones del supervisor**
Póliza del correcto manejo del anticipo	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 4 de 90

Póliza de estabilidad de la obra:	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO:

ADICIONES:
1. Mediante Modificación No. 1, aprobada en la plataforma SECOP II el día 26 de diciembre de 2022, ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación No. 3948-2022 en la suma CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($132.640.086) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: *La Secretaría Distrital De Integración Social aporta en dinero la suma de CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($109.195.861) M/CTE que corresponde al 82,324932% y por parte del asociado, este aporta un valor de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($23.444.225) M/CTE, que corresponden al 17,67506770%, de los cuales UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.562.949) M/CTE son en especie y VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($21.881.276) M/CTE son en dinero.* *La presente adición presupuestal se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23652 del 19 de diciembre de 2022.* *2. Mediante Modificación No. 2, aprobada en la plataforma SECOP II el día 30 de enero de 2023, ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación No. 3948-2022, en la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($247.694.628) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:* *La Secretaría Distrital De Integración Social aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($210.485.926) M/CTE que corresponde al 84,97799395% y por parte del asociado, este aporta un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($37.208.702) M/CTE, que corresponden al 15,02200604%, de los cuales DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2.480.581) M/CTE*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 5 de 90

son en especie y TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($34.728.121) M/CTE son en dinero.

La presente adición presupuestal se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4498 del 17 de enero de 2023.

Proyecto - No. de CDP	Fecha CDP	Valor CDP
7771 **CDP No.** 4498	17/enero/2023	$210.485.926

PRÓRROGAS:

1. Mediante Modificación No. 1, aprobada en la plataforma SECOP II el día 26 de diciembre de 2022, PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 3948 -2022 en TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del Veintisiete (27) de diciembre de 2022 hasta el Treinta (30) de enero de 2023.

2. Mediante Modificación No. 2, aprobada en la plataforma SECOP II el día 30 de enero de 2023, PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 3948-2022, en Cincuenta y tres (53) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del treinta y uno (31) de enero de 2023, hasta el día Veinticuatro (24) de marzo de 2023.

CESIONES:

El presente Convenio de Asociación no fue objeto de cesiones.

SUSPENSIONES:

El presente Convenio de Asociación no fue objeto de suspensiones.

REINICIO DE ACTIVIDADES:

El presente Convenio de Asociación no fue objeto de reinicio de actividades.

OTROSÍS ACLARATORIOS:

1. Mediante Modificación No. 1, aprobada en la plataforma SECOP II el día 26 de diciembre de 2022, REDISTRIBUIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS del Convenio de Asociación No 3948-2022, por la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($23.654.730) M/CTE, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados con los Certificados de Registro Presupuestal No. 10780

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 6 de 90

del 17 de julio de 2022, el cual se encuentran dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA: VALOR, la cual quedará así: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($831.402.960) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($703.144.293) M/CTE correspondiente al 84,5732246% y el ASOCIADO aporta la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($128.258.667) M/CTE, de los cuales OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($8.550.582) M/CTE son en especie y CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS ($119.708.085) M/CTE son en dinero correspondiente al 15,426775%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:

CLAUSULA OCTAVA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de enero de 2023 contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el lleno de los requisitos legales.

Modificar la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA, de la siguiente manera:

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – Documentos del Convenio de Asociación No. 3948-2022, incorpórese la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 27 de diciembre de 2022, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos fue calculada con los precios unitarios de referencia de la estructura de costos del proceso SDISDCT092-004-2022 y con la cual se adjudicó el convenio 3948-2022, dichos valores fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante los siguientes memorandos: Para costos Fijos se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I2022003893, del 29 de enero de 2022, Memorando I2022006259 del 18 de febrero de 2022, Memorando Rad I2022005395 del 11 de febrero de 2022, Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022011906 del 04 de abril de 2022 ; así como la Resolución de Honorarios 2714 del 31 de diciembre de 2021 “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social” y la Circular No. 2021100000225 “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 7 de 90

seguridad privada en la vigencia 2022" de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los costos variables se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022010377 de fecha 23 de marzo de 2022, Memorando rad I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022 y para costos por realización se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorando Rad. I2022005395 de fecha 11 de febrero de 2022, e Memorando No. I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022, los valores unitarios de referencia se encuentran descritos en el numeral 4.2 Estudio de mercado del documento estudio previo el cual hace parte integral del convenio en comento, de otra parte, se incluye la estructura de costos que incluye la adición y redistribución de los valores no ejecutados, la cual hace parte integral de esta modificación y los cuales fueron certificados por el equipo de apoyo a la supervisión de la subdirección para la discapacidad.

2. Mediante Modificación No. 2, aprobada en la plataforma SECOP II el día 30 de enero de 2023, REDISTRIBUIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS del Convenio de Asociación No 3948-2022, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA ($363.360) M/CTE, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados con los Certificados de Registro Presupuestal No. 10780 del 17 de julio de 2022 y 21301 del 27 de diciembre de 2022, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado inicialmente y en la modificación N°1 del convenio y que serán redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA: VALOR, la cual quedará así: MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.079.097.588) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($913.630.219) M/CTE correspondiente al 84,66613484% y el ASOCIADO aporta la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($165.467.369) M/CTE correspondiente al 15,33386515%; de los cuales ONCE MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($11.031.163) M/CTE son en especie y CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($154.436.206) M/CTE son en dinero, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – Documentos del Convenio de Asociación No. 3948-2022, incorpórese la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 31 de enero de 2023, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 8 de 90

modificación, esta estructura de costos fue calculada con los precios unitarios de referencia de la estructura de costos del proceso SDIS-DCT092- 004-2022 y con la cual se adjudicó el convenio 3948-2022, dichos valores fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante los siguientes memorandos: Para costos Fijos se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I2022003893, del 29 de enero de 2022, Memorando I2022006259 del 18 de febrero de 2022, Memorando Rad I2022005395 del 11 de febrero de 2022, Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022011906 del 04 de abril de 2022 ; así como la Resolución de Honorarios 2714 del 31 de diciembre de 2021 “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social” y la Circular No. 2021100000225 “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022” de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los costos variables se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022010377 de fecha 23 de marzo de 2022, Memorando rad I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022 y para costos por realización se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorando Rad I2022005395 de fecha 11 de febrero de 2022, Memorando No. I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022, los valores unitarios de referencia se encuentran descritos en el numeral 4.2 Estudio de mercado del documento estudio previo el cual hace parte integral del convenio en comento, de otra parte, se incluye la estructura de costos que incluye la adición y redistribución de los valores no ejecutados, la cual hace parte integral de esta modificación y los cuales fueron certificados por el equipo de apoyo a la supervisión de la subdirección para la discapacidad.

TERMINACIÓN ANTICIPADA	*El presente Convenio de Asociación no fue objeto de terminación anticipada*

4. NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:

NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
C.C. No.	71.775.001
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo:	Desde 27-07-2022 al 24-03-2023
NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
C.C. No.	71.775.001
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 9 de 90

Periodo:	Desde 25-03-2023 al 31-05-2023
NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
C.C. No.	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo:	Desde 01-06-2023 a 01-08-2023
NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:	DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO
C.C. No.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo:	Desde 02-08-2023 a 10-08-2023
NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
C.C. No.	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo:	Desde 11-08-2023 a 13-08-2023
NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:	DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO
C.C. No.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo:	Desde 14-08-2023 a 27-08-2023
NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
C.C. No.	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo:	Desde 28-08-2023 a 28-11-2023
NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
C.C. No.	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo:	Desde 29-11-2023 a la fecha

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	**PRESUPUESTAL**	97.70%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 10 de 90

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (EN EL ORDEN DEL CONVENIO):

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
OBLIGACIONES GENERALES					
1	Aportar el valor establecido o recursos financieros en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	X		Certificación de aportes y actas de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Certificación aportes del Asociado	Se evidenció en las certificaciones de aportes efectuados por el asociado, que durante la ejecución este aportó lo comprometido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 11 de 90

				Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 250123 Acta de Visita 270223	
2	Presentar previo al inicio de la ejecución del Convenio de asociación los documentos necesarios para su ejecución.	X		Documentos contractuales y actas de supervisión cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Documentos Contractuales Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	Se dio cumplimiento a la obligación toda vez que el asociado presentó previo a la iniciación del convenio los documentos necesarios para su ejecución.
3	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio de asociación o contrato, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, Anexo técnico, la normatividad vigente	X		Evidencias recopiladas a lo largo del convenio de información: Informes de ejecución y Actas de supervision	El asociado presentó durante la ejecución del convenio el cumplimiento de los compromisos adquiridos, acorde a lo establecido en el anexo técnico y las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 12 de 90

	y las directrices impartidas por la SDIS.			cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Informes de ejecución Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	directrices impartidas por la entidad; registrando cumplimiento de la obligación de manera mensual en los informes de supervisión.
4	Destinar los recursos que se reciban por parte de la SDIS, exclusivamente para la ejecución del presente convenio de asociación o contrato.	X		Ejecución financiera y actas de supervisión aportada por el asociado cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Ejecución financiera Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012	El asociado utilizó los recursos dados por parte de la SDIS para la ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 13 de 90

				Acta de Visita 270223	
5	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del convenio de asociación o contrato, y el acta de liquidación del mismo.	X		Acta de inicio y actas de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Documentos Contractuales Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	El asociado durante la ejecución del convenio suscribió las actas requeridas, en cumplimiento de la presente obligación. firma el acta de inicio con fecha 27 de julio de 2022.
6	Presentar al supervisor del convenio de asociación o contrato, los informes de ejecución y los demás informes requeridos, con los soportes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Informes de ejecución y actas de supervisión cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Informes de Ejecución Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022	El asociado presentó durante la ejecución del convenio los informes de ejecución dentro de los tiempos establecidos, así como los demás informes requeridos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 14 de 90

				Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	
7	No vincular directa o indirectamente a menores de edad, para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Informes de supervisión y actas de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Informes de supervisión Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	El asociado no vinculo durante la ejecución del convenio directa o indirectamente a menores de edad, para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.
8	Rechazar y denunciar toda practica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del contrato pudieran presentarse. Se considera soborno el	X		Informes de supervisión y actas de supervisión cargadas	Durante el convenio no se observó ninguna práctica de soborno o conductas asociadas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 15 de 90

	ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.			en la plataforma SECOP II Carpeta Informes de supervisión Actas de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	
9	Vincular y mantener durante la ejecución del convenio, el porcentaje mínimo de mujeres establecido para cada rama de actividad económica en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.	X		Matriz de Talento humano y actas de supervisión cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Matriz de Talento Humano Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022	El asociado dentro de la contratación del talento humano y durante la ejecución del convenio tuvo una vinculación de más del 80% a mujeres. Dando cumplimiento al artículo del Decreto Distrital 332 de 2020

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 16 de 90

				Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	
10	Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, mensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	X		Informes de ejecución y actas de supervisión cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Informes de ejecución Reportes de contratación de mujeres vinculadas durante la ejecución del contrato Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	El asociado adjunta reporte de la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante manifestación bajo juramento, firmado por el representante legal y el revisor fiscal.
11	Registrar a las mujeres contratadas en el micro sitio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de	X		Informes de ejecución y actas de supervisión cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Informes de ejecución	El asociado realizó el registro de las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 17 de 90

	ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.			Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223 Carpeta Actas de visitas Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	
12	Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023	Durante la ejecución del convenio se garantizó el uso de lenguaje no sexista, lo cual fue verificado por el equipo de apoyo a la supervisión.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 18 de 90

13	Dar respuesta escrita a los requerimientos realizados por el supervisor, en los términos y plazo que se le requiera.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023	Durante la ejecución del convenio, el asociado dio respuesta los requerimientos hechos por el supervisor.
14	Presentar al supervisor y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS, para su visto bueno, toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023	Durante la ejecución del convenio, el asociado presentó al supervisor y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS, las propuestas de comunicación que contaban con el nombre de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante.
15	Implementar y diligenciar los formatos y documentos establecidos para el registro de la información derivada del proceso de atención y	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita	Durante la ejecución del convenio, el asociado implemento y diligenció en debida forma los formatos establecidos para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 19 de 90

	solicitados en la ejecución del Convenio de asociación, de acuerdo a las directrices dadas por la supervisión.			ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023	registro de la información.
16	Abstenerse de celebrar contratos, convenios de divulgación y realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas Actas de supervisión ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023 Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	En la ejecución del convenio no se observó que el asociado celebrará convenios de divulgación y propaganda a nombre de su organización, involucrando la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social.
17	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre las actividades e información que se obtenga y se suministre por parte de la SDIS de cada participante, ya que éstas serán de propiedad exclusiva de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del Convenio de asociación o solicitudes de autoridades competentes,	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas Actas de supervisión ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023	Durante la ejecución del convenio se observó que el asociado garantizó la debida reserva sobre las actividades que se realizaron.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 20 de 90

	absteniéndose de divulgar información a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.				
18	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que se presenten durante la ejecución en desarrollo del Convenio de asociación, cuando en ellos se cause perjuicio a los participantes, a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas Actas de supervisión ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023	Durante la ejecución del convenio en los casos que se requirió el asociado implementó el proceso descrito en la presente obligación.
19	El asociado no realizará reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023	Durante el convenio el asociado no realizó reuniones ni manifestaciones de índole política en las instalaciones del centro.
20	Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022	Durante la ejecución del convenio, el asociado cumplió con la implementación de protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 21 de 90

				ACTA EXT G8 02032023	calidad de la información.
21	Dar cumplimiento al procedimiento Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, trámite de requerimientos ciudadanos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) e Instructivos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con el tema. Así mismo, ubicar en el Centro Integrarte, el Buzón de Sugerencias a los 10 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio. El buzón debe mantenerse durante el plazo de ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023	El asociado garantizó el buzón de sugerencias ubicado en las instalaciones del centro y dio cumplimiento con el procedimiento de Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía.
22	El asociado se compromete a garantizar la atención de la población con calidad y calidez, libre de acciones o situaciones que vulneren su integridad física, emocional y mental. Adelantado acciones de protección y prevención frente a las conductas que lleven implícita cualquier presunción o consumación de tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022	Durante la ejecución del convenio, el asociado garantizó la atención de la población con calidad y calidez, libre de acciones o situaciones que vulneraran su integridad física, emocional y mental.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 22 de 90

	afecte la integridad física y/o moral de las personas con discapacidad o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			ACTA EXT G8 02032023	
23	Denunciar en plazo razonable ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración y amenaza de los derechos de personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, que sean participantes del servicio, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las	N / A	N / A	Informes de Supervisión cargados en SECOP II. Carpeta: Informes de Supervisión	Durante la ejecución del convenio, no hubo necesidad de denunciar ante autoridad competente, algún tipo de maltrato, violencias o conductas que conllevaran a la vulneración y amenaza de los derechos de personas con discapacidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 23 de 90

	consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
24	Cumplir lo dispuesto en La ley 1581 de 2012 que reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, informar al titular y solicitar su autorización; los responsables y encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a esta ley.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023	El asociado cumplió con lo dispuesto en La ley 1581 de 2012.
25	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio de asociación celebrado	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022	Durante la ejecución del convenio, se da cumplimiento a cada una de las obligaciones y solicitudes hechas por el supervisor.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 24 de 90

				ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO					
CON RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR EL CONTAGIO POR COVID-19					
1	Cumplir estrictamente los protocolos de prevención del COVID19, establecidos por las autoridades de salud y sanitarias distritales y nacionales, así como las directrices que se establezcan por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER y el PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO de que trata el Decreto Distrital 087 de 2020 o el que haga sus veces.	**X**		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023 Carpeta Actas de visitas Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	En visitas realizadas durante la ejecución del convenio por parte del equipo de apoyo a la supervisión se verificó cumplimiento en la implementación de los protocolos de prevención COVID19 y demás directrices establecidas.
2	Coordinar con la debida antelación el inicio de la	**X**		Actas de visita de supervisión cargadas	A partir del seguimiento realizado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 25 de 90

	operación, a fin de evitar traumatismo en la continuidad de la prestación del servicio a la población beneficiaria y atendiendo los protocolos de prevención del COVID19.			en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023 Carpeta Actas de visitas Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	por el equipo de apoyo a la supervisión, durante la ejecución del convenio, se observó que el asociado dió cumplimiento a la presente obligación, adoptando las medidas que garantizaron la prestación continua del servicio a la población atendida.
3	Dar aviso inmediato a la Supervisión del Convenio y/o a las autoridades competentes, de cualquier evento o caso que involucre una afectación por la emergencia generada por el COVID19.	**X**		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022	En seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión durante la ejecución del convenio el asociado informó al equipo de apoyo a la supervisión cualquier evento o caso que involucrara o afectara por emergencia generada por COVID19.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 26 de 90

				ACTA EXT G8 02032023 Carpeta Actas de visitas Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	
4	Garantizar los traslados en las condiciones de seguridad sanitaria requeridas por los protocolos de prevención del COVID19 establecidos por las autoridades distritales y nacionales.	**X**		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023 Carpeta Actas de visitas Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323	A partir de seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión durante la ejecución del convenio se evidenció que en los casos de traslados por hospitalización se garantizaron las condiciones de bioseguridad requeridos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 27 de 90

				Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	
RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
1	Suscribir el acta de inicio y el acta liquidación del convenio de asociación y de ser el caso, las modificaciones contractuales cuando se requiera.	X		Acta de inicio, Modificaciones cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Documentos Contractuales Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	El asociado suscribió acta de inicio con fecha 27 de julio de 2022. Adicionalmente, se realizó modificación 01 el día 23 de diciembre de 2022 y modificación 02 el día 30 de enero de 2023.
2	Presentar el Informe Mensual a la supervisión dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes conforme a los criterios establecidos en el anexo técnico.	X		Informes de Supervisión e informes de ejecución cargados en la plataforma SECOP II. Carpeta Informes de Supervisión. Carpeta Informes de ejecución Carpeta Actas de supervisión	El asociado durante la ejecución del convenio radicó los informes de gestión de los periodos correspondientes del 27 de julio del 2022 al 24 de marzo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 28 de 90

				Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	
3	Mantener vigente (s) la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado para le ejecución en el convenio de asociación o contrato.	X		Documentos contractuales cargados en la plataforma SECOP II. Carpeta Documentos Contractuales Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	El asociado durante la ejecución del convenio mantiene vigente las garantías pactadas en el convenio de asociación.
4	Mantener vigente el Certificado de Inspección, vigilancia y control.	X		Carpeta certificado de inspección Vigilancia y Control, y actas de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II. Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022	De acuerdo con lo evidenciado por el equipo de apoyo a la supervisión durante la ejecución del convenio se garantizó el Certificado de Inspección vigilancia y control con fechas acorde a tiempos de ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 29 de 90

				Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	
5	Registrar en el Informe Mensual Cualitativo y Cuantitativo, la información solicitada en el formato que entrega el Equipo Técnico de la modalidad de Atención Centros Integrarte con la Suscripción del convenio. Esta información debe enviarse al Equipo técnico el día 25 de cada mes, con los formatos de matrices de cumplimiento de tareas y formato de estrategias de articulación para la apertura de espacios de inclusión.	X		Informes mensuales cualitativo y cuantitativo, y actas de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II. Carpeta Informes Cualitativos y Cuantitativos. Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	El asociado durante la ejecución del convenio, radicó los informes de cualitativos y cuantitativos, de acuerdo con lo establecido.
6	Garantizar que el servicio de transporte se preste en las condiciones descritas en el Anexo Técnico y observar para el servicio de transporte el cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes.	X		Actas de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922	Durante la ejecución del convenio, el asociado garantizó que el servicio de transporte fue prestado en las condiciones establecidas por anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999775
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 30 de 90

				Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	
7	Cumplir con el pago de los servicios públicos domiciliarios de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico.	X		Actas de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 250123 Acta de Visita 270223	El Asociado dio cumplimiento en la ejecución del convenio ya que realizó el pago de los servicios públicos acorde a lo solicitado en el anexo técnico
8	Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación o contrato y hasta su terminación, lo señalado en el del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Actas de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	El Asociado dio cumplimiento a la obligación, garantizó los medios tecnológicos descritos en el anexo técnico.
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley	X		Certificaciones parafiscales Actas de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II	El Asociado cumple con esta obligación, de acuerdo con lo verificado por el equipo de apoyo a la supervisión, mediante revisión de planillas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 31 de 90

	789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Parágrafo: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría por parte del Representante legal del asociado o del Revisor Fiscal, en caso de que cuente con este.			Carpeta Certificaciones parafiscales Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 080323 Acta de Visita 25012 Acta de Visita 270223	soporte de pago, las cuales se anexaron con el informe de gestión de cada periodo en la ejecución del convenio.
10	Realizar el pago de honorarios o salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del talento humano de acuerdo con el tipo de vinculación que realice el asociado, para lo cual el asociado debe realizar los pagos a través de transacción electrónica y presentar el	X		Informes de Supervisión e informes de ejecución cargados en la plataforma SECOP II. Carpeta Informes de Supervisión.	De acuerdo con lo verificado por el equipo de apoyo a la supervisión, mediante la revisión de la certificación de transacción electrónica - pago nómina externa -;

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 32 de 90

	soporte de dicha transacción al equipo de supervisión. Para el caso de las personas vinculadas por prestación de servicios, para el pago, el asociado deberá presentar los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social realizados por cada una de las personas contratadas.			Carpeta Informes de ejecución	documento que se anexaba en informe de gestión de cada periodo; se pudo validar el cumplimiento de la obligación.
11	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, requeridos para la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.	X		Carpeta Informes de supervisión Actas de supervisión cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 261222 Acta de Visita 280922	El asociado da cumplimiento a lo dispuesto en la obligación; manteniendo un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, requeridos para la ejecución del convenio.
12	El asociado en cumplimiento al Decreto 248 de 2021, durante la ejecución del convenio deberá adquirir alimentos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, destinando para esta compra el	X		Carpeta Informes de supervisión Carpeta de Certificación pequeños agricultores cargados en la plataforma SECOP II	El asociado dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021, durante la ejecución del convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 33 de 90

	30% del presupuesto de alimentos establecido en la estructura de costos para este convenio suscrito.				
13	Entregar dentro de los diez (10) días siguientes calendario siguientes a la fecha de finalización del convenio de asociación, el Informe Final de Gestión con el análisis de resultados de la ejecución de la totalidad del periodo ejecutado, el cual debe dar cuenta del impacto real de la intervención en las tres líneas de atención de manera integral.	X		Informe final de Gestión cargado en la plataforma SECOP II Carpeta Informe final	El asociado elaboró informe técnico ejecutivo, el cual evidenció el impacto logrado en las personas con discapacidad durante la ejecución del convenio, el cual fue enviado de acuerdo a las directrices de la SDIS.
RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS					
1	Garantizar que la información que se derive de la modalidad de atención cumpla con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (pendón, papelería, tablas de rutas, comunicaciones virtuales, telefónicas y/o escritas).	X		Informes de supervisión y actas de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. Carpeta Informes de Supervisión. Carpeta Actas de supervisión ACTA EXT G8 28092022 ACTA EXT G8 2612022	De acuerdo con lo evidenciado por el equipo de apoyo a la supervisión, el asociado garantizó que la información estuviera acorde con los parámetros establecidos por la SDIS.
2	Dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II	De acuerdo a visitas efectuadas por profesionales del equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 34 de 90

	asociación o contrato, y acorde al diseño avalado por la oficina asesora de comunicaciones de la secretaría distrital de integración social, deberá estar instalado el pendón o aviso de identificación del Centro Integrarte, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			Carpeta Actas de supervisión ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023 ACTA EXT G8 28092022 ACTA EXT G8 2612022	supervisión se observó el pendón de identificación ubicado en lugar visible durante la ejecución del convenio.
3	Carnetizar a la población beneficiaria y al talento humano, dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 02032023 ACTA EXT G8 28092022 ACTA EXT G8 2612022	De acuerdo a visitas efectuadas por el equipo de apoyo a la supervisión, se observó los carnés de los participantes y del talento humano durante la ejecución del convenio.
4	Proporcionar tablero de identificación para las rutas transportadoras de la	X		Informes de supervisión y actas de supervisión, cargados	Durante la ejecución del convenio, el asociado garantizó el tablero de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 35 de 90

	población, el cual debe estar elaborado en material acrílico y contar con diseño avalado previamente por la oficina de comunicaciones.			en la plataforma SECOP II. Carpeta Informes de Supervisión. Carpeta Actas Actas de supervisión ACTA EXT G8 28092022 ACTA EXT G8 2612022	identificación de las rutas transportadoras.
RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
1	Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, estudios previos, la propuesta, el convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio, durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	El asociado dio cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, estudios previos, la propuesta, el convenio de asociación y demás documentos concordantes.
2	Garantizar y promover la atención y servicio a las personas con discapacidad sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía,	X		Actas de visita de supervisión cargadas	El asociado promovió la atención y servicio a las personas con discapacidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 36 de 90

	independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.			en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	
3	Presentar dentro de los 10 días siguientes al inicio de la ejecución del convenio, la ficha técnica de las actividades adicionales ofertadas. La ficha técnica será entregada por el equipo técnico al inicio de la ejecución del convenio.	X		Ficha técnica de actividades adicionales ofertadas	El asociado presenta dentro del plazo establecido por anexo técnico, la ficha técnica de las actividades adicionales ofertadas.
4	Informar de manera inmediata por correo electrónico al equipo de apoyo a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales; en especial los eventos adversos, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación. Presentará informe detallado, especificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar de las novedades,	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	Durante la ejecución del convenio, el asociado informo oportunamente las novedades reportadas con la población a su cargo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 37 de 90

	dentro de las 48 horas siguientes al informe inicial de la situación.				
5	Realizará las actualizaciones a que haya lugar en sistema SIRBE (Sistema de Información de Registro de Beneficiarios), dentro del mes que se lleve a cabo la actuación y nunca podrá reportarse en el mes siguiente.	X		Historias sociales de la población a cargo del asociado.	Durante la ejecución del convenio, el asociado realizó las actualizaciones requeridas en el sistema SIRBE.
6	Formular y presentar las actividades para la ejecución del plan de intervención del centro, desde cada una de las líneas de atención de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo a los plazos establecidos en el anexo técnico.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	El asociado formula y presenta las actividades para la ejecución del plan de intervención del centro, desde cada una de las líneas de atención.
7	Mantener actualizado y en un lugar visible el Cronograma General de Actividades del Centro.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita	Durante la ejecución del convenio, el asociado mantiene en un lugar visible el Cronograma General de Actividades del Centro.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 38 de 90

				ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	
8	Elaborar y mantener el Plan de Atención Integral Individual de las personas de acuerdo con las características de las personas, los lineamientos técnicos y en tiempos establecidos en el Anexo Técnico.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	Durante la ejecución del convenio, el asociado elabora y mantiene el Plan de Atención Integral Individual de las personas con discapacidad.
9	Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y momentos establecidos en el Anexo Técnico.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022	Durante la ejecución del convenio, el asociado realizó los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y momentos establecidos en el Anexo Técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 39 de 90

				ACTA EXT G8 27012023 Historias sociales de la población a cargo del asociado	
10	Ejecutar los programas que contempla la línea del desarrollo de Habilidades Individuales, garantizando su desarrollo de acuerdo con criterios de calidad y oportunidad conforme a lo requerido en el Anexo Técnico y lo propuesto en el plan de Intervención del centro.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	Durante la ejecución del convenio, el asociado ejecutó los programas que contempla la línea del desarrollo de Habilidades Individuales.
11	Realizar seguimiento bimestral para cada una de las líneas de atención de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, establecidos para el servicio de atención, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan de Atención Integral, en los casos que se requiera.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	Durante la ejecución del convenio, el asociado realizó el seguimiento bimestral para cada una de las líneas de atención de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 40 de 90

				Historias sociales de la población a cargo del asociado.	Entorno y Territorio, establecidos para el servicio de atención.
12	Desarrollar las actividades planeadas para el desarrollo de la línea de atención de Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico, dentro de las metodologías, estrategias y técnicas de intervención del modelo Sistémico de Intervención con Familia.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	Durante la ejecución del convenio, el asociado desarrolló las actividades planeadas para el desarrollo de la línea de atención de Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico.
13	Realizar las actividades planeadas para el desarrollo de la línea de atención Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	Durante la ejecución del convenio, el asociado realizó las actividades planeadas para el desarrollo de la línea de atención Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico.
14	Implementar y disponer de los alimentos y recursos	x		Actas de visita de supervisión cargados	Durante la ejecución del convenio, el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 41 de 90

	necesarios, para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos su disponibilidad y el acceso a agua potable.			en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	asociado contó con la disponibilidad de alimentos en variedad, calidad y cantidad requeridos y los recursos necesarios según las necesidades de la población atendida y acorde a los tiempos de comida establecidos. Adicionalmente, contó con servicio de acueducto funcionando, asegurando disponibilidad de agua potable para la prestación del servicio
15	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el Anexo Técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	Durante la ejecución del convenio, el asociado diligenció y presentó los reportes de información definidos en el Anexo Técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 42 de 90

				Historias sociales de la población a cargo del asociado.	
16	Gestionar y facilitar oportunamente el acceso a los servicios de salud que requiera la población; citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de mantener la estabilidad en las condiciones de salud de los participantes.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 14122022 ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 08022023 Historias sociales de la población a cargo del asociado.	Durante la ejecución del convenio, el asociado gestionó y facilitó el acceso a los servicios de salud, requeridos por la población.
17	Mantener actualizado el registro de las Historias sociales – en los formatos e instrumentos, en los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.	X		Historias sociales de la población a cargo del asociado.	El asociado mantuvo actualizado el registro de las Historias sociales.
18	Presentar la información del estado físico y de salud de los participantes de acuerdo con	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II	El asociado presentó a información del estado físico y de salud de los participantes de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 43 de 90

	las especificaciones del anexo técnico.			Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 14122022 ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 08022023 Historias sociales de la población a cargo del asociado.	acuerdo con las especificaciones del anexo técnico
19	Garantizar que durante la ejecución del convenio de asociación, no se establecerá convenio de asociación o contrato de divulgación y propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población, las actividades y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	Durante la ejecución del convenio, el asociado no estableció convenio de asociación o contrato de divulgación y propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población, las actividades y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.
20	El asociado solo atenderá con cargo al presente convenio los cupos validados y avalados dentro de las acciones de	X		Historias sociales de la población a cargo del asociado.	Durante la ejecución del convenio, el asociado atendió solo los cupos validados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 44 de 90

	validación de condiciones de la Subdirección para la Discapacidad y se obliga a recibir a la persona con discapacidad, a través de oficio remisorio junto con los documentos de validación, cuando exista el cupo disponible, sin presentar objeciones de ningún tipo.				avalados dentro de las acciones de validación de condiciones de la Subdirección para la Discapacidad
21	Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social.	N/A	N/A	Informes de Supervisión cargados en SECOP II Carpeta: Informes de Supervisión	Durante el periodo en mención no se elaboraron documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio
22	Mantener absoluta reserva y confidencialidad con las fotografías y videos que se tengan de los participantes, dado que no pueden ser utilizados en ninguna pieza comunicativa, pauta publicitaria, divulgación en redes sociales públicas o privadas o por intereses particulares, ni por el asociado ni por el talento humano del centro ni por familiares, sin el consentimiento expreso y escrito del titular y de la	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	Durante la ejecución del convenio, el asociado mantuvo en absoluta reserva y confidencialidad las fotografías y videos que tuviera de los participantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 45 de 90

	Secretaria Distrital de Integración Social.				
23	Abstenerse de brindar información de los participantes y familias a terceros, sin previa autorización del equipo de apoyo a la supervisión y/o sin el consentimiento expreso y escrito del titular.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	El asociado se abstiene de brindar información de los participantes y familias a terceros, sin previa autorización del equipo de apoyo a la supervisión y/o sin el consentimiento expreso y escrito del titular.
24	Cumplir con el horario de atención establecido en el Anexo Técnico, sin interrupciones o suspensiones del servicio, por circunstancias no autorizadas por la supervisión del convenio de asociación.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	Durante la ejecución del convenio, el asociado cumplió con el horario de atención establecido en el Anexo Técnico.
25	Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico	X		Actas de visita de supervisión cargadas	Durante la ejecución del convenio, el asociado evito

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 46 de 90

	o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias			en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	cualquier acción u omisión, que le causara algun tipo de daño a la poblacion a cargo.
26	Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del convenio y las dadas explícitamente por la supervisión.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	El asociado cumple con las actividades solicitadas por el supervisor.
RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 47 de 90

1	Remitir a la supervisión del convenio dentro de los primeros treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, el acta y planilla de asistencia de la socialización de las directrices documentales de la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio en la custodia, administración y organización de los documentos generados.	X		Expediente administrativo del convenio, el cual se encuentra en Balcanes.	El asociado remitió dentro del término establecido los documentos solicitados en la obligación.
2	Organizar los documentos generados en la ejecución del convenio de acuerdo con los instrumentos archivísticos Cuadro de Clasificación Documental y Tabla de Retención Documental diligenciando respectivamente el inventario documental actualizado.	X		Historias sociales de la población a cargo del asociado.	El asociado organizo los documentos generados en la ejecución del convenio de acuerdo con los instrumentos archivísticos.
3	En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista o que esté siendo intervenida por éste, el contratista debe efectuar sin costo adicional para la entidad, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las	N/A	N/A	Informes de Supervisión cargados en la plataforma SECOP II. Carpeta: Informes de Supervisión	Durante la ejecución del convenio, no se presentó perdida de documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 48 de 90

	demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.				
4	Informar de inmediato a la supervisión sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia.	N/A	N/A	Informes de Supervisión cargados en la plataforma SECOP II. Carpeta: Informes de Supervisión	Durante la ejecución del convenio, no se generó daño a la documentación objeto de custodia.
5	Disponer de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	Durante la ejecución del convenio, el asociado dispuso de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente.
6	Remitir a la supervisión el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio a más tardar treinta (30) días calendario después de finalizada la ejecución de	X		Expediente administrativo del convenio, el cual se encuentra en Balcanes.	Una vez se finaliza el convenio, de da cumplimiento a lo establecido en la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 49 de 90

	este y antes de la firma del acta de liquidación, sin que por ello se genere algún cobro adicional a la entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.				
7	La documentación generada durante la ejecución del convenio puede ser entregada parcialmente a la entidad durante el plazo de ejecución, únicamente si cumple con todos los lineamientos definidos por la entidad para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	El asociado entrega la documentación generada durante la ejecución del convenio de manera total, una vez se finaliza el convenio.
8	En caso de que el convenio de asociación sea objeto de alguna modificación que afecte la custodia documental, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio deberá ser remitida a la supervisión a más tardar quince (15) días calendario	N/A	N/A	Informes de Supervisión cargados en la plataforma SECOP II. Carpeta: Informes de Supervisión	Durante la ejecución del convenio no se afecto la custodia documental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 50 de 90

	después de notificar a la entidad la solicitud de modificación.				
9	La información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos debe ser entregada sin claves, sin encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legibilidad de los documentos y la neutralidad tecnológica.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	Durante la ejecución del convenio la información procesada, se entrego libre de encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos.
10	El carácter reservado de un documento no será oponible a las autoridades, que, siendo constitucional o legalmente competentes para ellos, lo soliciten para el debido ejercicio de sus funciones y corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de los documentos que lleguen a conocer.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	Durante la ejecución del convenio, no le fue solicitado al asociado documentos por parte de autoridades públicas.
11	El concesionario no podrá subcontratar procesos de gestión documental, sin la	X		Actas de visita de supervisión cargadas	Durante la ejecución del convenio, el asociado no

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 51 de 90

	previa autorización del concedente.			en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 17082022 ACTA EXT G8 20122022 ACTA EXT G8 27012023	subcontrató procesos de gestión documental,
12	Garantizar que los documentos tengan los nombres, apellidos y firmas de los integrantes del talento humano, con número de tarjeta profesional (en los casos que aplica) y de cédula de ciudadanía.	X		Historias sociales de la población a cargo del asociado.	Durante la ejecución del convenio, el asociado garantizó que los documentos tuvieran plena identificación de los actores del proceso.
13	Utilizar los formatos establecidos por la SDIS para el diligenciamiento de la información.	X		Historias sociales de la población a cargo del asociado.	Durante la ejecución del convenio, el asociado utilizó los formatos establecidos por la SDIS.
14	Realizar el reporte de activación sistema SIRBE (Sistema de Información de Registro de Beneficiarios) SIRBE y novedades acerca de las novedades de ingresos, traslados, egresos (de cualquier tipo), suspensiones o de los cambios en la información en el núcleo familiar o de los documentos,	X		Historias sociales de la población a cargo del asociado.	Durante la ejecución del convenio, el asociado realizó el reporte de activación sistema SIRBE (Sistema de Información de Registro de Beneficiarios) SIRBE y novedades de ingresos, traslados, egresos (de cualquier

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 52 de 90

	presentando los respectivos soportes. Esta información, se debe reportar un día después de ocurrida la novedad, en original de acuerdo con los ingresos y egresos presentados, se debe registrar en el Formato de Novedades del sistema SIRBE, y dar cumplimiento a las indicaciones dadas por el Equipo SIRBE de la Subdirección para la Discapacidad. Este reporte de novedades debe efectuarse en el mes que se lleve a cabo la actuación y nunca podrá reportarse en el mes siguiente				tipo), suspensiones o de los cambios en la información en el núcleo familiar o de los documentos, presentando los respectivos soportes.
15	Toda la documentación entregada debe allegarse con oficio remisorio dirigido al equipo de seguimiento a la información de la Subdirección para la Discapacidad y se debe archivar según las indicaciones del Subsistema de gestión documental.	X		Historias sociales de la población a cargo del asociado	Durante la ejecución del convenio, el asociado entregó documentación con oficio remisorio.
16	Teniendo en cuenta que la mayoría de la población ya estaba recibiendo este servicio, y están registrados en el SIRBE, es preciso que el asociado realice la actualización de la información de cada persona en la ficha SIRBE que el Equipo de	X		Historias sociales de la población a cargo del asociado.	Durante la ejecución del convenio, el asociado realiza las actualizaciones respectivas en SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 53 de 90

	Seguimiento a la Información le indique. Esta actualización y la entrega de estas fichas deben efectuarse dentro de los primeros 30 días siguientes a la firma del acta de inicio.				
RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
1	Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este, registrado en el presente anexo técnico, señalado en el Titulo 10.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 08032023 Acta de Visita 25012023 Acta de Visita 270223	Durante la ejecución del convenio, de acuerdo al seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, el centro dió cumplimiento con la presente obligación.
2	Remitir las hojas de vida del talento humano con los soportes señalados en el anexo técnico, previa revisión del cumplimiento de requisitos y del perfil por parte de la Entidad en Convenio de asociación	X		Aval Hojas de vida del Talento Humano Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022	Durante la ejecución del convenio, el asociado remitió las hojas de vida del talento humano, dando cumplimiento a los requisitos descritos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 54 de 90

				Acta de Visita 280922 Acta de Visita 08032023 Acta de Visita 25012023 Acta de Visita 270223	
3	Mantener disponibles para consulta las hojas de vida del Talento Humano aprobado para la ejecución del convenio de asociación en el Centro Integrarte, con los respectivos soportes incluido los contratos. Copia de los convenios y constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad asociado.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 08032023 Acta de Visita 25012023 Acta de Visita 270223	Durante la ejecución del convenio, el asociado mantenía para consulta de manera digital, las hojas de vida del talento humano.
4	Mantener actualizado el formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano, control de cumplimiento de horarios laborales y entregarlas mensualmente con el Informe Mensual para el pago.	X		Formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano y actas de supervisión cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Matriz Talento Humano Actas de visita de supervisión cargadas	Durante la ejecución del convenio, el asociado mantenía para consulta de manera digital, las hojas de vida del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 55 de 90

				en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 08032023 Acta de Visita 25012023 Acta de Visita 270223	
5	Remitir a través de correo electrónico al supervisor el formato de lista de chequeo de inducción al puesto de trabajo (para inducción y reinducción) y actas de empalme y entrega entre el personal saliente y el entrante, en los eventos de cambio de personal.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 08032023 Acta de Visita 25012023 Acta de Visita 270223	En la ejecución del convenio se efectuó envío mediante correo electrónico de la lista de chequeo de inducción al puesto de trabajo y actas de empalme del personal saliente y entrante
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención, de acuerdo	X		Actas de visita de supervisión cargadas	En la ejecución del convenio se garantizó los fines de semana y festivos el talento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 56 de 90

	a lo definido en el Anexo Técnico.			en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 08032023 Acta de Visita 25012023 Acta de Visita 270223	humano descrito en la presente obligación.
7	Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 30 días calendario después del inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y a la referente técnica del Equipo Técnico de la modalidad de atención Centros Integrarte. En este documento se debe identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las	X		Carpeta Plan de Prevención de accidentes, cargada en SECOP II	El asociado elaboro e implemento el plan de prevención de accidentes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 57 de 90

	acciones necesarias para controlarlos o mitigarlos.				
8	Garantizar durante la ejecución de convenio de asociación o contrato el talento humano propuesto, el perfil, la proporción y permanencia del talento humano requerido.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de supervisión Acta de Visita 251022 Acta de Visita 280922 Acta de Visita 08032023 Acta de Visita 25012023 Acta de Visita 270223	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación; a pesar que durante la ejecución del convenio se vio bastante rotación del personal.
RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS					
1	Poner a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 25082022 ACTA EXT G8 25102022 ACTA EXT G8 25112022	Durante la ejecución del convenio, el asociado presentó a disposición del convenio el espacio físico funcional evaluado y aprobado por plantas físicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 58 de 90

2	Cumplir con las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio de asociación dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 25082022 ACTA EXT G8 25102022 ACTA EXT G8 25112022	Durante la ejecución del convenio, el asociado cumplió con las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico.
3	Garantizar el debido cuidado, mantenimiento y reparaciones del espacio físico funcional en las que se desarrolla el servicio.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 25082022 ACTA EXT G8 25102022 ACTA EXT G8 25112022	El asociado garantizó debido cuidado, mantenimiento y las reparaciones, acorde a lo establecido en las actas de visita de seguimiento.
4	Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II	Durante el desarrollo del convenio el asociado garantizó mensualmente la revisión y mantenimiento de las ayudas mecánicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 59 de 90

				Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 25082022 ACTA EXT G8 25102022 ACTA EXT G8 25112022	(silla oruga) dispuestas en el inmueble.
5	Dar cumplimiento al Subsistema de Gestión Ambiental de la secretaria distrital de integración social.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 25082022 ACTA EXT G8 25102022 ACTA EXT G8 25112022	Durante la ejecución del convenio el asociado dio cumplimiento al componente gestión ambiental de la SDIS
6	Implementar dentro de los veinte (20) calendario siguientes a la firma del acta de inicio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 25082022 ACTA EXT G8	De acuerdo con el seguimiento realizado, el centro integrarte atención externa grupo 8, implementó el plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 60 de 90

	de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento." Los Centros Integrarte ubicados en Bogotá, les corresponde registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.			25102022 ACTA EXT G8 25112022	
7	Mantener el espacio físico funcional en condiciones de limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio de asociación; en	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 25082022 ACTA EXT G8 25102022	Se verificó durante las visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, las diferentes áreas del centro se mantuvieron limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 61 de 90

	concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico.			ACTA EXT G8 25112022	habitabilidad de la población.
RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL					
1	Garantizar la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 14122022 ACTA EXT G8 18012023 Carpeta Ambiental, cargada en el SECOP II	Se verifica el cumplimiento durante la ejecución del convenio, realizando revisión de todos los documentos mencionados en el componente ambiental, escaneados en el drive del plan institucional de gestión, con cumplimiento total para el presente convenio
2	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita	Durante la ejecución del convenio no hubo presencia de residuos peligrosos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 62 de 90

				ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 14122022 ACTA EXT G8 18012023 Carpeta Ambiental, cargada en el SECOP II	
3	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Hospitalarios conforme a la generación de los mismos.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 14122022 ACTA EXT G8 18012023 Carpeta Ambiental, cargada en el SECOP II	Durante la ejecución del convenio no hubo presencia de residuos hospitalarios
4	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Especiales conforme a la generación de los mismos.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del convenio no hubo presencia de especiales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 63 de 90

				Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 14122022 ACTA EXT G8 18012023 Carpeta Ambiental, cargada en el SECOP II	
5	Dar cumplimiento al subcomponente de emisiones atmosféricas.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 14122022 ACTA EXT G8 18012023 Carpeta Ambiental, cargada en el SECOP II	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación, acorde a lo descrito en el subcomponente de emisiones atmosféricas
6	Dar cumplimiento al subcomponente de vertimientos.	X		Actas de visita de supervisión cargadas	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación, acorde a lo descrito

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 64 de 90

				en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 14122022 ACTA EXT G8 18012023 Carpeta Ambiental, cargada en el SECOP II	en el subcomponente de vertimientos
7	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 14122022 ACTA EXT G8 18012023 Carpeta Ambiental, cargada en el SECOP II	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación, acorde a la implementación del programa de uso eficiente y ahorro de agua

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 65 de 90

8	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 14122022 ACTA EXT G8 18012023 Carpeta Ambiental, cargada en el SECOP II	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación, acorde a la implementación del programa de uso eficiente y ahorro de energía
9	Dar cumplimiento al componente de Implementación de Prácticas Sostenibles	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 14122022 ACTA EXT G8 18012023	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación, acorde al componente de implementación de prácticas sostenibles.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 66 de 90

				Carpeta Ambiental, cargada en el SECOP II	
10	El asociado debe suministrar al supervisor del convenio ocho (08) días calendario antes de finalizar el convenio de asociación, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 14122022 ACTA EXT G8 18012023 Carpeta Ambiental, cargada en el SECOP II	El asociado dio cumplimiento a los lineamientos establecidos por parte de la referente técnica ambiental; haciendo el cargue de la totalidad de la información en el drive y haciendo entrega de la carpeta ambiental.
11	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del convenio y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en la ejecución del convenio, sin costo adicional para la Entidad.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 13092022 ACTA EXT G8 14122022	El asociado dio cumplimiento a la presente obligación, acorde a la implementación del componente de gestión ambiental de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 67 de 90

				ACTA EXT G8 18012023 Carpeta Ambiental, cargada en el SECOP II	
RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN					
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física; y los documentos y formatos asociados a estos. Documentos que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de IntegraciónSocial, Sistema Integrado de Gestión – SIG.	X		Carperta nutrición y salubridad cargada en la plataforma SECOP II Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	Durante la ejecución del convenio, se verificó que el asociado dio cumplimiento a la obligación con la implementación de los procedimientos de Operación entrega de apoyo alimentario, actividades de vigilancia nutricional y promoción de estilos de vida saludable, acorde a lo establecido en el anexo técnico.
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por el Proyecto de discapacidad de la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la minuta, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022	Se verificó durante la ejecución del convenio, el cumplimiento de la obligación con la implementación del ciclo de menús, la minuta patrón y derivación dietaría avaladas, así como, el listado mensual de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 68 de 90

				ACTA EXT G8 21122022	dietas actualizada y los soportes de socialización.
3	Socializar al talento humano del servicio de alimentación de la unidad operativa, la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús, análisis de aporte nutricional), así como los criterios técnicos para la preparación de las derivaciones establecidas en el formato derivación minuta de alimentos. Esta actividad deberá realizarse 1 vez al mes.	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	Durante la ejecución del convenio el asociado dio cumplimiento a la obligación, realizando socialización mensual en minuta patrón, ciclo de menús, listado de dietas mensual y criterios de preparación de alimentos para la atención bajo lo establecido en el anexo técnico.
4	Realizar evaluación del estado nutricional e informes conforme lo establece el Subcomponente vigilancia y seguimiento del estado nutrición del presente anexo técnico.	X		Historias sociales de la población a cargo del operador. MATRIZ DE CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL CONSOLIDADA MATRIZ DE INFORME INDIVIDUAL E INFORME DE SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Durante la ejecución del convenio el equipo de apoyo a supervisión verificó que se realizó toma de datos antropométricos mensuales, y publicación de la matriz de seguimiento nutricional en medio drive dispuesto por la SDIS. Así mismo, el archivo documental en historias sociales de seguimiento nutricional e informes individuales de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 69 de 90

				CARPETA NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	vigilancia nutricional acorde a lo establecido en el anexo técnico
5	Realizar seguimiento al comportamiento alimentario a través de la supervisión y apoyo de las personas durante los diferentes momentos de alimentación. Es responsabilidad de todo el talento humano del Centro, identificar y reportar, si se presentan alteraciones o modificaciones en esta conducta.	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	Durante la ejecución del convenio, el equipo de apoyo a supervisión observa que el talento humano realiza seguimiento y acompañamiento al consumo de dietas según plan alimentario individual en los diferentes tiempos de comidas e identifican los casos que requieren asistencia
6	Desarrollar las actividades establecidas en Subcomponente promoción en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y	X		PLAN DE PROMOCIÓN EVS Y SOPORTES IEC	En las visitas realizadas durante la ejecución del convenio, por el equipo de apoyo a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 70 de 90

	Actividad Física, establecidas en el presente anexo técnico.			CARPETA NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	supervisión, se verifica que el asociado realizó las actividades y cuenta con los soportes de implementación del plan de promoción de estilos de vida saludable
RELACIONADAS CON EL SUBCOMPONENTE DE SALUBRIDAD					
1	Dar cumplimiento a la ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y demás normas concordantes, complementarias, que las sustituyan o modifiquen, así como el procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, los respectivos instructivos y formatos y los lineamientos técnicos establecidos por la subdirección de nutrición.	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	En visitas realizadas por equipo de apoyo a la supervisión durante la ejecución del convenio, se pudo evidenciar que el asociado da cumplimiento a la normatividad vigente e implementa las actividades propias con observaciones en el área de servicios de alimentos.
2	Cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 de etiquetado y rotulado de	X		Actas de visita de supervisión cargados	De acuerdo al seguimiento realizado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 71 de 90

	alimentos y Resolución 719 de 2015.			en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	por equipo de apoyo a la supervisión durante la ejecución del convenio, el asociado cuenta con alimentos que cumplen con el etiquetado y rotulado de empaque según normatividad vigente, se observa actualizado el rotulado de alimentos acorde al procedimiento de recepción de productos según la frecuencia de ingreso, dando cumplimiento a la obligación.
3	Cumplir con las especificaciones determinadas en el anexo técnico del componente de salubridad.	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	Durante la ejecución del convenio, el equipo de apoyo a supervisión verifica que el personal contratado cumple con documentación de aptitud para manipulación de alimentos vigente; un adecuado proceso de preparación de alimentos manteniendo condiciones de inocuidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 72 de 90

4	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro. Para el caso de asociados nuevos en la operación, se deberá obtener el concepto sanitario favorable en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de la ejecución del convenio. Se debe presentar carta radicada a la autoridad sanitaria, hacer la solicitud a través de la página web de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, si está inscrito (soporte magnético) y gestionar el proceso de visita sanitaria en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio del convenio.	X		CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO Y AUTOEVALUACIÓN CARPETA NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	El asociado cuenta con el concepto sanitario de la unidad operativa, emitido por la entidad de salud competente durante la ejecución del convenio.
5	El asociado debe contar con los conceptos higiénico sanitarios favorables de los proveedores (directos y distribuidores), de pollo, pescado, carne y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo y pulpas de fruta, para el caso de los proveedores de pollo, pescado, carne y derivados, podrán contar con la autorización sanitaria vigente. Los conceptos higiénico-sanitarios no deben tener fecha	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	En visitas realizadas por equipo de apoyo a la supervisión se evidencia que el asociado cuenta con los conceptos higiénico-sanitarios de establecimiento de los proveedores vigentes durante la ejecución del convenio, dando así cumplimiento a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 73 de 90

	de expedición superior a un (1) año.				obligación.
6	Cumplir con lo establecido en la resolución 2674 de 2013, Resoluciones 240 y 242 de 2013, resolución 2505 de 2004 y aquellas normas vigentes, concordantes, completarías, que las sustituyan o modifiquen relacionadas con el transporte de alimentos.	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	En visitas realizadas por equipo de apoyo a la supervisión durante la ejecución del convenio, se evidencia que el asociado cuenta con los conceptos higiénico sanitarios favorables de transporte de alimentos de los proveedores vigentes, dando cumplimiento a la obligación
7	Brindar productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos.	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	Mediante las visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión durante la ejecución del convenio, se pudo evidenciar que el asociado brinda productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida, dando cumplimiento al cronograma de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 74 de 90

					recepción de alimentos, así como también, cuenta con los elementos de aseo y se renuevan periódicamente.
8	Implementar un Plan de compras que garantice el abastecimiento continuo en el suministro alimentario y la operación del servicio de alimentos	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	Mediante las visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión durante la ejecución del convenio, se evidencia que el asociado cuenta con un Plan de compras que garantiza la solicitud y el abastecimiento continuo en el suministro alimentario y la operación del servicio de alimentos.
9	Contar con equipos y menaje en buenas condiciones. En caso de deterioro por uso, realizar el reemplazo de los mismos. Tomar y mantener las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022	Mediante las visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión durante la ejecución del convenio, se verifica que el asociado cuenta con menaje en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 75 de 90

	establecido en el instructivo Preparación de alimentos.			ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	buenas condiciones, y suficiente para la atención de la totalidad de los participantes. De igual forma toma y mantiene las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, adecuadamente identificadas.
10	El asociado debe elaborar, divulgar y actualizar el plan de saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la secretaria distrital de integración social.	X		PLAN DE SANEAMIENTO Y SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DEL PS CARPETA NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022	El asociado cuenta con el Plan de saneamiento actualizado para el convenio, el cual se encuentra compartido en el drive del componente de nutrición, alimentación y salubridad y cuenta con los soportes de implementación según cada formato establecido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 76 de 90

				ACTA EXT G8 21122022	
11	Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	Mediante las visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión durante la ejecución del convenio, se evidencia que el asociado aplica los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes en procesos de almacenamiento, preparación y distribución.
12	El asociado a través del profesional nutricionista dietista y tecnólogo de alimentos debe elaborar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	Mediante visitas realizadas durante la ejecución del convenio por el equipo de apoyo a la supervisión, se verifica que cuentan con soportes de capacitación dirigidas al talento humano del servicio de alimentos y servicios generales de acuerdo al plan

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 77 de 90

					de capacitación.
13	Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros de control establecidos en el anexo técnico.	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	En las visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, durante la ejecución del convenio, se evidencia que el asociado implementa los formatos y registros de control establecidos en el anexo técnico y línea técnica de nutrición, alimentación y salubridad, dando cumplimiento a la presente obligación.
14	En caso de que se presente un brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria, la responsabilidad de llevar a cabo la toma de las muestras y análisis microbiológicos será del asociado.	X		Actas de visita de supervisión cargados en la plataforma SECOP II. ACTA EXT G8 11082022 ACTA EXT G8 19102022 ACTA EXT G8 21122022	Durante la ejecución del convenio, no se presentaron casos de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 78 de 90

RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
1	Suministrar los elementos e implementos de aseo y desinfección durante todo el plazo de ejecución del convenio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del Centro acorde a lo establecido en el presente anexo técnico.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 25082022 ACTA EXT G8 25102022 ACTA EXT G8 25112022	El asociado suministró los elementos de aseo y desinfección acorde a lo establecido en el plan de saneamiento.
2	Mantener la dotación y demás elementos descritos en el Anexo técnico, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 25082022 ACTA EXT G8 25102022 ACTA EXT G8 25112022	Durante la ejecución del convenio, el asociado mantuvo la dotación de menaje, equipos y demás elementos descritos en el anexo técnico, en óptimas condiciones, efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.
3	Garantizar los elementos requeridos para la prestación del servicio relacionados en la	X		Actas de visita de supervisión cargadas	Durante la ejecución del convenio, el asociado garantizó que se contara con

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 79 de 90

	sabana de elementos (Anexas a la estructura de Costos)			en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 25082022 ACTA EXT G8 25102022 ACTA EXT G8 25112022	los elementos requeridos para la prestación del servicio relacionados en la sabana de elementos.
4	Suministrar los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental que sean necesarios durante la ejecución del convenio, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del convenio.	X		Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de Visita ACTA EXT G8 25082022 ACTA EXT G8 25102022 ACTA EXT G8 25112022	Durante la ejecución del convenio, el asociado dio cumplimiento a esta obligación. Mantuvo en buenas condiciones la dotación mencionada en la presente obligación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

7. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:

En los soportes documentales no se evidencian procesos de incumplimiento en la ejecución del presente Convenio de Asociación ni se presentó ningún tipo de procedimiento administrativo sancionatorio por posible incumplimiento de obligaciones contractuales, de acuerdo con lo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 80 de 90

informado por la Oficina Jurídica mediante correo electrónico del cual se adjunta copia como soporte al presente informe.

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisor para efectos de la liquidación, conforme a las evidencias documentales que reposan en el expediente certifico, que el asociado FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL, representado por OSCAR JOSÉ CELEDÓN PIMIENTA cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre el 27 de julio de 2022 y el 24 de marzo de 2023.

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de supervisor, certifico, que durante el plazo de ejecución del contrato, el asociado FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL, representado por OSCAR JOSÉ CELEDÓN PIMIENTA, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO:

El presente Convenio fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto de Inversión	**No. CDP**	**Valor total del CDP**	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor total del CRP**
7771	**9958-2022**	**$8.127.762.702**	**10780**	**2022**	**$593.948.432**
7771	**23652-2022**	**$111.921.301**	**21301**	**2022**	**$109.195.861**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 81 de 90

7771	**4498-2023**	**$210.485.926**	**1296**	**2023**	**$210.485.926**

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO:

Valor inicial del Convenio:	**$ 698.762.874**
Valor aporte SDIS:	**$ 593.948.432**
Dinero en efectivo:	**$ 593.948.432**
Valor aporte asociado:	**$ 104.814.442**
Aporte en dinero:	**$ 97.826.809**
Aporte en especie:	**$ 6.987.633**
Valor adicionado modificación No. 1:	**$ 132.640.086**
Valor adicionado SDIS:	**$ 109.195.861**
Valor adicionado asociado:	**$ 23.444.225**
Aporte en dinero:	**$ 21.881.276**
Aporte en especie:	**$ 1.562.949**
Valor adicionado modificación No. 2:	**$ 247.694.628**
Valor adicionado SDIS:	**$ 210.485.926**
Valor adicionado asociado:	**$ 37.208.702**
Aporte en dinero:	**$ 34.728.121**
Aporte en especie:	**$ 2.480.581**
Valor reducido:	**$ 0**
Valor total del Convenio:	**$ 1.079.097.588**
Valor total ejecutado menos descuentos SDIS:	**$ 892.633.327**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 82 de 90

Pagos efectuados al asociado:	**$ 892.633.327**
Saldo en registros:	**$ 20.996.892**
Valor ejecutado asociado:	**$ 165.467.369**
Valor no ejecutado asociado:	**$ 0**
Valor a liberar a favor de la SDIS:	**$ 20.996.892**
Saldo por pagar al asociado:	**$ 0**
Valor a girar a la tesorería distrital:	**$ 0**
Valor a reintegrar por el asociado:	**$ 0**
Valor final del Convenio:	**$ 1.079.097.588**
Valor rendimientos financieros:	**$ 0**
Valor reintegrado por el asociado:	**$ 0**

-

El siguiente cuadro refleja la fuente de financiación del Convenio a liquidar, el cual respaldó el rubro de gastos de inversión y para tal efecto, se identifica el proyecto de gastos de inversión que afectó dicho rubro, el monto y el número de registro presupuestal que respalda dichos recursos:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto de inversión	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total del CRP**	**Saldo a liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al asociado**
7771	**10780**	**2022**	**$593.948.432**	**$0**	**$0**
7771	**21301**	**2022**	**$109.195.861**	**$0**	**$0**
7771	**1296**	**2023**	**$210.485.926**	**$20.996.892**	**$0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 83 de 90

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO:	**NO**
JUSTIFICACIÓN:	**N/A**

SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	**SI ($20.996.892)**
JUSTIFICACIÓN:	El saldo a liberar a favor de la SDIS corresponde a valores no ejecutados por concepto de descuentos aplicados en los rubros de costo fijo (Talento humano) e inasistencias de participantes durante la ejecución del Convenio de Asociación.

12. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

- El día 20 de octubre de 2023, mediante comunicación remitida por correo electrónico a la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL, identificada con Número de Identificación Tributaria NIT 900.295.709-3, la Supervisión del convenio, solicitó la actualización de la vigencia de los amparos de calidad del servicio y cumplimiento, para proceder a la liquidación bilateral del convenio No. 3948 de 2022, suscrito entre la SDIS y la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL, el contenido del oficio en mención fue el siguiente: “Con el fin de dar continuidad al proceso de liquidación del convenio de asociación No. 3948 de 2022, amablemente solicito la ampliación de la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA SDIS, en cada uno de sus amparos, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 que indica lo siguiente: Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón (1.000.000) de SMMLV, caso en el cual la Entidad Estatal aplicará las siguientes reglas. La póliza se deberá radicar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, mediante oficio dirigido a la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la correspondiente aprobación, con copia a este Despacho, al correo electrónico ccarrillod@sdis.gov.co. Cabe señalar que, finalizado el término anterior, si la entidad no obtiene respuesta por parte del representante legal, respecto a la intención de ampliar la vigencia de todos los amparos que componen la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, hasta la liquidación o si la respuesta es negativa, la Secretaría Distrital de Integración Social procederá a adelantar la liquidación del convenio.” El día 24 de octubre de 2023 la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL, mediante correo electrónico manifestó lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 84 de 90

"Que La póliza Adquirida para el convenio 3948/2022 se cumplirá durante el convenio. No se realizará ampliación de esta por tema de costos y en los plazos para liquidar la fundación no puede ampliar las pólizas"

- Durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 3948 de 2022 no se generaron situaciones que dieran lugar a la afectación de las Garantías.

- En mi calidad de supervisor, manifiesto que no se encuentra la aprobación de la póliza correspondiente a la modificación No. 1 y 2, sin embargo, se evidencia en la plataforma SECOP II que, si fue cargada en su momento por la entidad asociada, la aprobación de la garantía de la modificación No. 1 se encuentra en estado pendiente en la plataforma SECOP II, mientras que la aprobación de la garantía para la modificación No. 2 se encuentra en estado vencida.

El saldo a liberar corresponde a descuentos aplicados de acuerdo con la siguiente relación:

RELACIÓN DESCUENTOS	
DESCUENTOS COSTO FIJO	10.531.304
OTROS DESCUENTOS APLICADOS	0
INASISTENCIAS – NOVEDADES	26.090.039
COSTOS POR REALIZACIÓN NO EJECUTADO	12.782.226
SUBTOTAL DESCUENTOS	**49.403.569**
REINVERSIÓN	24.018.090
OTROS PAGOS RECONOCIDOS	4.388.587
SALDO EN CRP	**20.996.892**

- En mi calidad de Supervisora para efectos de la liquidación a la fecha se realiza verificación del estado del convenio en la plataforma SECOP II Colombia Compra Eficiente y se verifica el estado del mismo, es por ello que teniendo en cuenta las normas legales vigentes y una vez verificado que el contrato fue ejecutado y pagado en su totalidad en la vigencia correspondiente, a la fecha se aprueban los informes en la plataforma SECOP II para efectos del cierre del expediente, ya que los mismos fueron aprobados, tramitados y pagados en su oportunidad por el supervisor del periodo correspondiente.

Fecha: *05 de diciembre de 2023*

CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Cargo: Subdirectora para la Discapacidad
Supervisor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-925999 75
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 85 de 90

Elaboró: Oscar Andrés Salcedo Alvarez – Profesional de Liquidaciones
Constanza Ramos Ramírez – Profesional equipo de apoyo a la supervisión
Gina Paola Sotelo Castiblanco – Profesional equipo de apoyo a la supervisión
Luz Dary Díaz Quijano – Profesional equipo de apoyo a la supervisión
Gilberto Cifuentes Torres – Profesional equipo de apoyo a la supervisión
Omaira Alarcón Salcedo – Profesional equipo de apoyo a la supervisión
Lady Xiomara Escobar Camacho – Profesional equipo administrativo Subdirección para la Discapacidad

Revisó: Camilo García Cadena – Coordinador Equipo de Apoyo a la Supervisión
María Fernanda Jiménez – Líder equipo de Apoyo a la Supervisión
Karen Adriana Duarte Mayorga – Líder Administrativa y Jurídica Subdirección para la Discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 86 de 90

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONV 3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

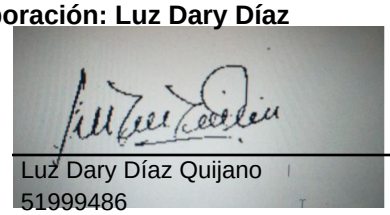
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975 Creación: 2023-12-05 15:33:55

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-05 17:00:27

Escanee el código para verificación

Elaboración: Luz Dary Díaz



Luz Dary Díaz Quijano
51999486
lddiazq@outlook.es
Profesional de Apoyo a Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

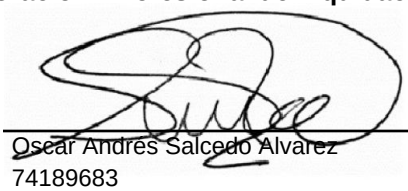
Elaboración: Profesional de Apoyo a la Supervisión

Gina Paola Sotelo C.
52987251
gpcartoon@hotmail.com
Profesional Apoyo a la Supervisión
Secretaría Distrital de Integracion Social

Elaboración: Profesional de Apoyo a la Supervisión

CONSTANZA RAMOS RAMIREZ
39776274
cramosr@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Profesional de Liquidaciones



Oscar Andres Salcedo Alvarez
74189683
osalcedo@sdis.gov.co
Líder Apoyo a la Supervisión Administrativa
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 87 de 90

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONV 3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

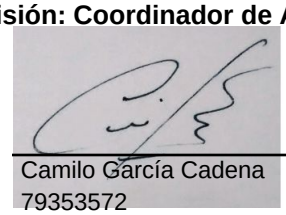
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975 Creación: 2023-12-05 15:33:55

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-05 17:00:27

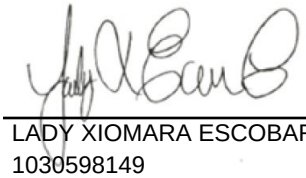
Escanee el código para verificación

Revisión: Coordinador de Apoyo a la Supervisión



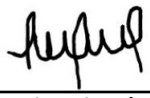
Camilo García Cadena
79353572
camilog768@hotmail.com
Coordinador Equipo de Apoyo a la supervisión
Se retaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Administrativa y Financiera



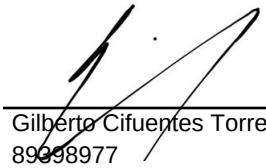
LADY XIOMARA ESCOBAR CAMACHO
1030598149
lxescobarc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Profesional de Apoyo a la Supervisión



Omaira Alarcón Salcedo
52437503
oalarcons@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional de Apoyo a la Supervisión



Gilberto Cifuentes Torres
89998977
arquitectocifuentestorres1@outlook.com
Profesional Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la discapacidad SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 88 de 90

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONV 3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

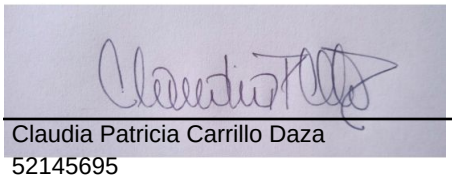
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975 Creación: 2023-12-05 15:33:55

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-05 17:00:27

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisor



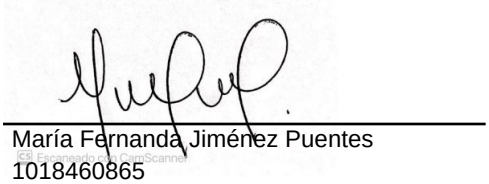
Claudia Patricia Carrillo Daza
52145695
ccarrillod@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Proyecto 7771

Revisión: Líder Jurídica, Administrativa y Financiera



Karen Duarte Mayorga
52881080
kduartem@sdis.gov.co
Asesora Jurídica y Contractual
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Líder de Apoyo a la Supervisión



María Fernanda Jiménez Puentes
1018460865
mjimenezp@sdis.gov.co
Profesional de Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 89 de 90

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONV 3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975 Creación: 2023-12-05 15:33:55

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-05 17:00:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Oscar Andrés Salcedo Alvarez osalcedo@sdis.gov.co Líder Apoyo a la Supervisión Administrat Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-05 15:33:59 Lec.: 2023-12-05 15:34:33 Res.: 2023-12-05 15:34:41 IP Res.: 186.86.34.37
Elaboración	CONSTANZA RAMOS RAMIREZ cramosr@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-12-05 15:34:41 Lec.: 2023-12-05 15:36:54 Res.: 2023-12-05 15:37:02 IP Res.: 191.156.238.64
Elaboración	Gina Paola Sotelo C. gpcartoon@hotmail.com Profesional Apoyo a la Supervisión Secretaría Distrital de Integracion Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-05 15:37:02 Lec.: 2023-12-05 15:44:19 Res.: 2023-12-05 15:44:24 IP Res.: 191.156.236.188
Elaboración	Luz Dary Díaz Quijano lddiazq@outlook.es Profesional de Apoyo a Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-05 15:44:24 Lec.: 2023-12-05 15:48:07 Res.: 2023-12-05 15:48:17 IP Res.: 191.111.1.27
Elaboración	Gilberto Cifuentes Torres arquitectocifuentestorres1@outlook.com Profesional Apoyo a la Supervisión Subdirección para la discapacidad SDIS	Aprobado	Env.: 2023-12-05 15:48:17 Lec.: 2023-12-05 15:53:57 Res.: 2023-12-05 15:54:03 IP Res.: 186.102.2.45
Elaboración	Omaira Alarcón Salcedo oalarcons@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-05 15:54:03 Lec.: 2023-12-05 15:59:30 Res.: 2023-12-05 15:59:51 IP Res.: 181.53.13.231
Elaboración	LADY XIOMARA ESCOBAR CAMACHO lxescobarc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-12-05 15:59:52 Lec.: 2023-12-05 16:02:22 Res.: 2023-12-05 16:02:30 IP Res.: 201.244.24.105
Revisión	Camilo García Cadena camilog768@hotmail.com Coordinador Equipo de Apoyo a la supervi Se retaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-05 16:02:30 Lec.: 2023-12-05 16:32:12 Res.: 2023-12-05 16:32:28 IP Res.: 186.102.103.247
Revisión	María Fernanda Jiménez Puentes mjimenezp@sdis.gov.co Profesional de Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-12-05 16:32:28 Lec.: 2023-12-05 16:33:30 Res.: 2023-12-05 16:33:38 IP Res.: 186.30.107.89

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975
2023-12-05T17:00:30-05:00 - Pagina 90 de 90

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONV 3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231205-153355-a79b42-92599975 Creación: 2023-12-05 15:33:55

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-05 17:00:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Karen Duarte Mayorga kduartem@sdis.gov.co Asesora Jurídica y Contractual Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-05 16:33:38 Lec.: 2023-12-05 16:59:13 Res.: 2023-12-05 16:59:16 IP Res.: 186.28.114.113
Firma	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (E) Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2023-12-05 16:59:16 Lec.: 2023-12-05 17:00:17 Res.: 2023-12-05 17:00:27 IP Res.: 181.53.13.88

Fecha: 2023-12-05 15:23:12
Radicado: I2023037903
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION PARA LA INCLUSION Y LAS FAMILIAS
Destino: MARIA CAMILA DIAZ MARIN
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-152510-c45989-606455392
2023-12-05T15:43:21-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código 12330

Si requiere respuesta

PARA: **MARIA CAMILA DÍAZ MARÍN**
Subdirectora de Contratación

DE: **CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA**
Subdirectora para la Discapacidad

ASUNTO: ALCANCE No.1 AL MEMORANDO DE RADICACIÓN No. I2023033023 DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3948 DE 2022

Reciba un cordial saludo;

Mediante el presente memorando, me permito dar alcance al memorando de radicación de la solicitud de liquidación del convenio de asociación No. 3948 de 2022, celebrado entre **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL ,** suscrito el 30 de octubre de 2023, en mi calidad de supervisora para efectos de liquidación, en los siguientes términos:

Se realiza el presente alcance al memorando de radicación a fin de subsanar los ajustes sugeridos al Informe Final de Supervisión del Convenio de Asociación No. 3948 de 2022, radicado con fecha del 30 de octubre de 2023, el cual fue remitido a la Subdirección para la Discapacidad y ajustado por el equipo de la misma de acuerdo con las observaciones realizadas por parte de la Subdirección de Contratación
.

En lo demás el expediente de liquidación continúa sin modificación alguna.

Bogotá, D.C., 05 de diciembre de 2023

CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Subdirectora para la Discapacidad

Elaboró: Oscar Andrés Salcedo Alvarez - Profesional de Liquidaciones - Subdirección para la Discapacidad
Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorga – Líder Jurídico, Administrativo y Financiero - Subdirección para la Discapacidad

“Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-152510-c45989-60645392
2023-12-05T15:43:21-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023037903

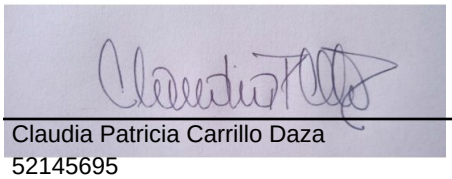
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231205-152510-c45989-60645392
Creación: 2023-12-05 15:25:10
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-12-05 15:43:21

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisor



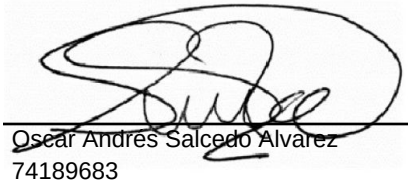
Claudia Patricia Carrillo Daza
52145695
ccarrillod@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Proyecto 7771

Revisión: Líder Jurídica, Administrativa y Financiera



Karen Duarte Mayorga
52881080
kduartem@sdis.gov.co
Asesora Jurídica y Contractual
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional de Liquidaciones



Oscar Andres Salcedo Alvarez
74189683
osalcedo@sdis.gov.co
Líder Apoyo a la Supervisión Administrativa
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231205-152510-c45989-60645392
2023-12-05T15:43:21-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023037903

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231205-152510-c45989-60645392 Creación: 2023-12-05 15:25:10

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-05 15:43:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Oscar Andrés Salcedo Alvarez osalcedo@sdis.gov.co Líder Apoyo a la Supervisión Administrat Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-05 15:25:13 Lec.: 2023-12-05 15:34:10 Res.: 2023-12-05 15:34:19 IP Res.: 186.86.34.37
Revisión	Karen Duarte Mayorga kduartem@sdis.gov.co Asesora Jurídica y Contractual Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-05 15:34:19 Lec.: 2023-12-05 15:41:19 Res.: 2023-12-05 15:41:22 IP Res.: 191.95.52.5
Firma	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (E) Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2023-12-05 15:41:22 Lec.: 2023-12-05 15:43:14 Res.: 2023-12-05 15:43:21 IP Res.: 181.53.13.88

RE: Solicitud Certificación de Convenios.

Sara Elizabeth Mora Rodriguez <smorar@sdis.gov.co>

Vie 27/10/2023 11:57

Para:Armando Leon Noreña <aleonn@sdis.gov.co>
CC:Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>;Oscar Andres Salcedo Alvarez <osalcedo@sdis.gov.co>;Karen Adriana Duarte Mayorga <kduartem@sdis.gov.co>

Buen día,

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar lo siguiente:

Contrato	Vigencia	Contratista	Observacion Oficina Jurídica
2971	2020	UT VILLA SAN FRANCISCO	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
3943	2022	CENAINCO	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
3944	2022	FIPADH	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
3945	2022	FUNDACIÓN MARTHA CHACON	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
3947	2022	FIPADH	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
3948	2022	FUDESOL	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de

			las obligaciones del contrato en mencion.
3949	2022	MEGASALUD	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
7691	2022	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
7693	2022	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
2562 lote 10	2020	UT VILLA SAN FRANCISCO	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
12404	2020	FUNDACIÓN MARTHA CHACON	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.

De: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de octubre de 2023 16:21
Para: Sara Elizabeth Mora Rodriguez <smorar@sdis.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Certificación de Convenios.

par contestar , gracias

Cordial Saludo,

	EVA SANDOVAL CLAVIJO

Abogada Líder Grupo Incumplimientos
Oficina Asesora Juridica
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

De: Armando Leon Noreña <aleonn@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, octubre 19, 2023 7:00 AM
Para: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Cc: Oscar Andres Salcedo Alvarez <osalcedo@sdis.gov.co>; Karen Adriana Duarte Mayorga <kduartem@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud Certificación de Convenios.

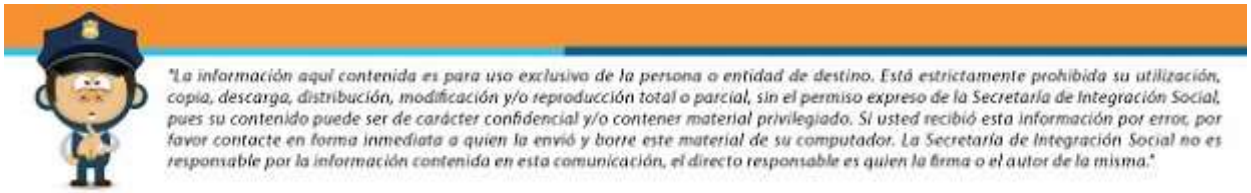
Cordial saludo Doctora Eva muy amablemente solicito su valiosa colaboración en el sentido de certificar si los convenios que se relacionan a continuación se han adelantado procesos de incumplimiento, multas o sanciones, afectación de la garantía, lo anterior en el marco de la etapa de liquidación de dichos convenios que actualmente estamos desarrollando en la Subdirección para la Discapacidad.

No. CONVENI0	AÑO	ENTIDAD
2971	2020	UT VILLA SAN FRANCISCO
3943	2022	CENAINCO
3944	2022	FIPADH
3945	2022	FUNDACIÓN MARTHA CHACON
3947	2022	FIPADH
3948	2022	FUDESOL
3949	2022	MEGASALUD
7691	2022	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN
7693	2022	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
2562 lote 10	2020	UT VILLA SAN FRANCISCO
12404	2020	FUNDACIÓN MARTHA CHACON

Muchas Gracias

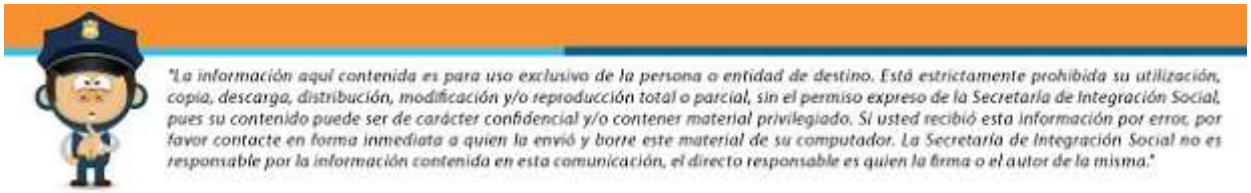
Armando León Noreña.
Contratista Profesional de Liquidaciones





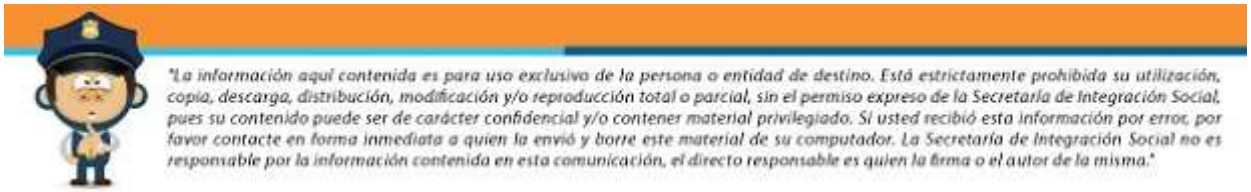
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, para efectos poscontractuales, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Contrato No.	**3948-2022**
Contratista:	**FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL**
Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	**No. 900.295.709-3**
Aseguradora:	**SEGUROS DEL ESTADO**
Fecha de expedición:	**26 DE DICIEMBRE DE 2022**

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

VALOR INICIAL DEL CONVENIO		**$698.762.874**				
VALOR ADICIÓN Y PRÓRROGA 1		**$132.640.086**				
%	**AMPARO**	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**EXIGIDO EN EL CONTRATO**		**EXIGIDO EN EL CONTRATO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
			DESDE	**HASTA**		
20 %	**CUMPLIMIENTO**	Por el plazo del mismo y hasta 8 meses más.	15/07/2022	31/07/2023	$166.280.592.00	CUMPLE
20%	**CALIDAD DEL SERVICIO**	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	15/07/2022	31/07/2023	$41.570.148.00	CUMPLE
5%	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**	Por plazo del mismo y 3 años más, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	15/07/2022	31/01/2026	$166.280.592.00	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el convenio y en consecuencia se imparte la aprobación a la garantía, el 26 de diciembre de 2022.

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Elizabeth García Palacios-Profesional Contratista- Subdirección de Contratación.
Revisó Ximena Robayo Contreras-Profesional Contratista-Subdirección de Contratación.

Anexo: Verificación póliza Seguros del Estado

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-44-101228514

Número de anexo:

3

Fecha de expedición:

lunes, 26 de diciembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Tomador:

FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Inicio de vigencia:

viernes, 15 de julio de 2022

Fin vigencia:

sábado, 31 de enero de 2026

Valor total asegurado:

$ 374.131.332

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.

· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2023.01.17 09:53:39 -05'00'

Número : 4498

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993493 Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad	2-100-I009 VA-SGP propósito general	210.485.926
			Total	**210.485.926**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7771-21-002-001-019
Brindar atencion integral a las personas con discapacidad, familias, cuidadores- as mediante la implemetacion de los ajustes razonables, con el proposito de garantizar los derechos de la poblacion.
Descripción 7771-SSDIEXL6-AD2-0001
Objeto: ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 3948-2022

Se expide a solicitud de CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ Cargo SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDADmediante oficio número 8900 de ENERO 16 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 17 DE 2023

Documento firmado por: NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 17.01.2023

Elaboró: MVSANCHEZA 17.01.2023

Impresión:17.01.2023-09:51:09 NPISCIOTTI 0000372543 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Firmado digitalmente por LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Fecha: 2022.05.05 13:09:51 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 9958

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993493 Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad	2-100-I009 VA-SGP propósito general	8.127.762.702
			Total	**8.127.762.702**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7771-21-002-001-019

Brindar atención integral a las personas con discapacidad, familias, cuidadores- as mediante la implementación de los ajustes razonables, con el propósito de garantizar los derechos de la población.

Descripción 7771-SSDIEX-CI-0001

Objeto: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Se expide a solicitud de DANIEL ANDRES MORA AVILA Cargo SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)mediante oficio número 10633 de MAYO 04 DE 2022.

Bogotá D.C. MAYO 05 DE 2022

Documento firmado por: LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTILLOB 05.05.2022

Elaboró: EMORENOP 05.05.2022

Impresión:05.05.2022-13:06:11 LACASTILLOB 0000267602 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2022.07.17 16:24:51 -05'00'

Número : 10780

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993493 Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad	2-100-I009 VA-SGP propósito general	593.948.432
			Total	**593.948.432**

CDP :9958

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 3948

Objeto:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Beneficiario : 1000603680 NIT 900295709 FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMA NO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. JULIO 17 DE 2022

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 17.07.2022

Elaboró: LCGARCIA 17.07.2022

Impresión:17.07.2022-16:23:09 NPISCIOTTI 5000337314 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.12.19 08:55:20 -05'00'

Número : 23652

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993493 Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad	2-100-I009 VA-SGP propósito general	111.921.301
			Total	**111.921.301**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7771-21-002-001-019
Brindar atención integral a las personas con discapacidad, familias, cuidadores- as mediante la implementación de los ajustes razonables, con el propósito de garantizar los derechos de la población.
Descripción 7771-SSDIEXL6-AD-0001
Objeto: ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 3948-2022

Se expide a solicitud de CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ Cargo SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDADmediante oficio número 24753 de DICIEMBRE 16 DE 2022.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 19 DE 2022

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 19.12.2022

Elaboró: STORRESQ 19.12.2022

Impresión: 19.12.2022-08:32:55 DGUTIERREZH 0000343655 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.12.27 10:34:29 -05'00'

Número : 21301

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993493 Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad	2-100-I009 VA-SGP propósito general	109.195.861
			Total	**109.195.861**

CDP :23652

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 3948

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 3948-2022

Beneficiario : 1000603680 NIT 900295709 FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMA NO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. DICIEMBRE 27 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 27.12.2022
Elaboró: CVARGAS 27.12.2022
Impresión: 27.12.2022-10:32:04 DGUTIERREZH 5000418937 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.12.19 08:55:20 -05'00'

Número : 23652

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993493 Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad	2-100-I009 VA-SGP propósito general	111.921.301
			Total	**111.921.301**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7771-21-002-001-019
Brindar atención integral a las personas con discapacidad, familias, cuidadores- as mediante la implementación de los ajustes razonables, con el propósito de garantizar los derechos de la población.
Descripción 7771-SSDIEXL6-AD-0001
Objeto: ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 3948-2022

Se expide a solicitud de CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ Cargo SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDADmediante oficio número 24753 de DICIEMBRE 16 DE 2022.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 19 DE 2022

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 19.12.2022

Elaboró: STORRESQ 19.12.2022

Impresión: 19.12.2022-08:32:55 DGUTIERREZH 0000343655 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Ejercicio	Período	Fecha Inicial	Fecha Final	Centro gestor	Fe.contabil. control presupuestario	Tipo de compromiso	Compromiso	No. Compromis	Fecha Inicial	Fecha Final
6742	2023	1	1/01/2023	16/11/2023	0122-01	1/01/2023	104	CONVENIO DE ASOCIACION	3948	16/07/2022	31/12/2022
6761	2023	1	1/01/2023	16/11/2023	0122-01	1/01/2023	104	CONVENIO DE ASOCIACION	3948	26/12/2022	31/12/2022
12285											

		Forma Pag	Descripción	Número de CD	Número de CR	Objeto
1						
742		02	ORDENES DE PAGO	9958	10780	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LAPRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CEN
761		02	ORDENES DE PAGO	23652	21301	ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 3948-2022

		R	S
1		Rubro	Descripcion Rubro
6742		O23011601060000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá
6761		O23011601060000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá
12285			

		Fondos	Descripcion del Fondo	Concepto del gasto	Descripción del Concepto del gasto
1					
5742		2-100-I009	VA-SGP propósito general	O232020200993493	Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad
5761		2-100-I009	VA-SGP propósito general	O232020200993493	Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad

		X	Y	Z	AA	AB	
1		Elemento PEP	Graf	Texto Id Proyecto	Modalidad de selección	Descripción	BP
6742		PM/0122/0121/41030527771		ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPAC	11	RÉGIMEN ESPECIAL	100
6761		PM/0122/0121/41030527771		ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPAC	11	RÉGIMEN ESPECIAL	100
12285							

		BP Beneficiario	Tipo Documento BP	Número documento B	Nombre BP Beneficiario	ID Responsable	Nombre responsable	ID Solicitante
1								
742		1000603680	NIT	900295709	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMA NO	1000291741	NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE	1000278260
761		1000603680	NIT	900295709	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMA NO	1000153464	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA	1000015639

	Nombre solicitante	Moneda transacción	Valor CRP	Anulaciones	Reintegros	Valor neto	Autorizacion giro	Compromis s sin Aut. de Giro	Número interno CRP	Pos.refe ncia	Número interno CDP	Posición imputaci
42	MARIA CAMILA DIAZ MARIN	COP	130.804.078	0	0	130.804.078	130.804.078	0	5000337314	1	267602	1
61	JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ	COP	109.195.861	0	0	109.195.861	109.195.861	0	5000418937	1	343655	1

	Ejercicio	Período	Fecha Inicial	Fecha Final	Centro gestor	Fecha Registro	Tipo de compromiso	Compromiso	No. Compromis	Fecha Inicial	Fecha Final
1188	2023	1	1/01/2023	16/11/2023	0122-01	30/01/2023	104	CONVENIO DE ASOCIACION	3948	30/01/2023	31/12/202

	al	Plazo (Días)	Forma Pag	Descripción	Número de CD	Número de CR	Objeto
88	2023	335	02	ORDENES DE PAGO	4498	1296	ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 3948-2022

	Rubro	Descripción del Rubro
1188	O2301160106000000771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá

	Fondos	Descripcion del Fondo	Cod.Concepto Gasto	Decripción Concepto Gasto
188	2-100-I009	VA-SGP propósito general	O232020200993493	Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad

	Elemento PEP	Graf	Texto Id Proyecto	Modalidad de selección	Descripcion Mod. Selec	BP
188	PM/0122/0121/41030527771		ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPAC	11	RÉGIMEN ESPECIAL	100

	BP Beneficiario	Tipo Doc. BP Beneficiario	Número D BP Beneficiario	Nombre BP Beneficiario	ID Responsable	Reponsable
1188	1000603680	NIT	900295709	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMA NO	1000153464	DEISY YOLIMA GU

	ID Solicitante	Nombre Solicitante	Valor CRP	Anulaciones	Reintegros	Valor Neto	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro	N° Interno CRP	N° Posici CRP	N° Interno CDP	N° Posici CDP
188	ERRE 1000278260	MARIA CAMILA DIAZ MARIN	210.485.926	0	0	210.485.926	189.489.034	20.996.892	5000448137	1	372543	1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231030-115219-d626a7-38160906
2023-10-30T14:19:12-05:00 - Pagina 1 de 4

EL SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En calidad de supervisor del convenio No. 3948 de 2022, para efectos de liquidación bilateral. En cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas

CERTIFICA:

El día 20 de octubre de 2023, mediante comunicación remitida por correo electrónico a la **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL**, identificada con Número de Identificación Tributaria NIT 900.295.709-3, la Supervisión del convenio, solicitó la actualización de la vigencia de los amparos de calidad del servicio y cumplimiento, para proceder a la liquidación bilateral del convenio No. 3948 de 2022, suscrito entre la **SDIS** y la **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL**, el contenido del oficio en mención fue el siguiente:

"Con el fin de dar continuidad al proceso de liquidación del convenio de asociación No. 3948 de 2022, amablemente solicito la ampliación de la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA SDIS, en cada uno de sus amparos, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 que indica lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón (1.000.000) de SMMLV, caso en el cual la Entidad Estatal aplicará las siguientes reglas.

La póliza se deberá radicar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, mediante oficio dirigido a la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la correspondiente aprobación, con copia a este Despacho, al correo electrónico ccarrillod@sdis.gov.co.

Cabe señalar que, finalizado el término anterior, si la entidad no obtiene respuesta por parte del representante legal, respecto a la intención de ampliar la vigencia de todos los amparos que componen la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, hasta la liquidación o si la respuesta es negativa, la Secretaría Distrital de Integración Social procederá a adelantar la liquidación del convenio."

El día 24 de octubre de 2023 la **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL**, mediante correo electrónico manifestó lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231030-115219-d526a7-38160906
2023-10-30T14:19:12-05:00 - Pagina 2 de 4

"Que La póliza Adquirida para el convenio 3948/2022 se cumplirá durante el convenio. No se realizará ampliación de esta por tema de costos y en los plazos para liquidar la fundación no puede ampliar las pólizas"

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la manifestación por escrito de la no ampliación de la póliza de cumplimiento y calidad por parte de FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL, para efectos de la liquidación bilateral, solicitó se adelante la liquidación del convenio de asociación mencionado.

La presente certificación forma parte integral del proceso de liquidación del convenio de asociación citado y se suscribe por la Subdirectora para la Discapacidad de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá D.C., para los fines pertinentes.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de octubre de 2023.

CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD (E)

Proyectó: Oscar Andrés Salcedo Alvarez: Profesional de Liquidaciones, Subdirección para la Discapacidad.
Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorga – Líder Jurídica, Subdirección para la Discapacidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231030-115219-d526a7-38160906
2023-10-30T14:19:12-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

8. MANIFESTACIÓN NO AMPLIACION POLIZAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

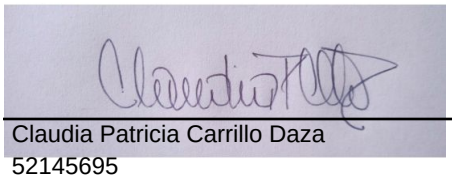
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231030-115219-d526a7-38160906 Creación: 2023-10-30 11:52:19

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-30 14:19:11

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



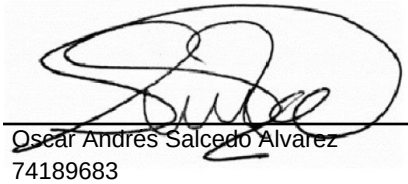
Claudia Patricia Carrillo Daza
52145695
ccarrillod@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Proyecto 7771

Revisión: Líder Jurídica, Administrativa y Financiera



Karen Duarte Mayorga
52881080
kduartem@sdis.gov.co
Asesora Jurídica y Contractual
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional de Liquidaciones



Oscar Andres Salcedo Alvarez
74189683
osalcedo@sdis.gov.co
Líder Apoyo a la Supervisión Administrativa
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231030-115219-d526a7-38160906
2023-10-30T14:19:12-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

8. MANIFESTACIÓN NO AMPLIACION POLIZAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231030-115219-d526a7-38160906 Creación: 2023-10-30 11:52:19

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-30 14:19:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Oscar Andrés Salcedo Alvarez osalcedo@sdis.gov.co Líder Apoyo a la Supervisión Administrat Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-30 11:52:20 Lec.: 2023-10-30 12:04:47 Res.: 2023-10-30 12:05:04 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Karen Duarte Mayorga kduartem@sdis.gov.co Asesora Jurídica y Contractual Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-30 12:05:04 Lec.: 2023-10-30 13:12:43 Res.: 2023-10-30 13:12:45 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (E) Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2023-10-30 13:12:45 Lec.: 2023-10-30 14:19:06 Res.: 2023-10-30 14:19:11 IP Res.: 181.53.13.88

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231030-114755-eb6b1-90613834
2023-10-30T14:18:57-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código 12400

Si requiere respuesta

PARA: **MARIA CAMILA DÍAZ MARÍN**
Subdirectora de Contratación

DE: **CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA**
Subdirector para la Discapacidad (E)

ASUNTO: Remisión de documentos para liquidación Convenio de asociación No. 3948 de 2022.

Reciba un cordial saludo;

Mediante el presente memorando, se hace entrega de los documentos relacionados en el cuadro adjunto a fin de gestionar la liquidación del Convenio de Asociación No. 3948 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL,** para los fines pertinentes relacionados con su competencia, de conformidad con el procedimiento de liquidación de contratos del Sistema Integrado de Gestión.

	DOCUMENTOS	**FOLIOS**
1	ACTA DE INICIO	1
2	CLAUSULADO Y MODIFICACIONES	26
3	DOCUMENTOS DEL ASOCIADO: CERTIFICADO DE APORTES SS Y PARAFISCALES, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, CÉDULA DE CIUDADANÍA DE REPRESENTANTE LEGAL. CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL.	16
4	CERTIFICACION APORTE CONVENIO 3948-2022	1
5	POLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS	36
6	FACTURAS Y MC-14	133
7	OFICIO SOLICITUD AMPLIACIÓN PÓLIZA Y RESPUESTA DEL ASOCIADO	5
8	MANIFESTACIÓN DE NO SUSCRIPCION BILATERAL	4
9	VERIFICACION FINANCIERA	3
10	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	85
11	INFORME FINAL DEL ASOCIADO	93
12	CERTIFICACIÓN NO INCUMPLIMIENTO OAJ	4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231030-114755-eb6b1-90613834
2023-10-30T14:18:57-05:00 - Pagina 2 de 4

Agradezco su amable y oportuna colaboración.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Subdirectora para la Discapacidad (E)

Proyectó: Oscar Andrés Salcedo Alvarez -Profesional de Liquidaciones - Subdirección para la Discapacidad
Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorga -Líder Administrativa, Jurídica y Financiera - Subdirección para la Discapacidad

"Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231030-114755-eb8bb1-90613834
2023-10-30T14:18:57-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023033023

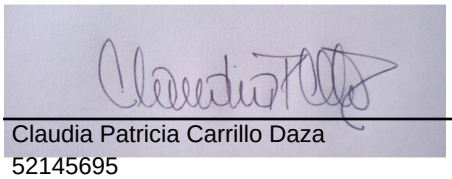
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231030-114755-eb8bb1-90613834
Creación: 2023-10-30 11:47:55
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-10-30 14:18:56

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



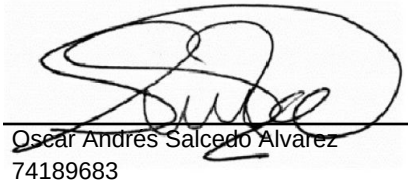
Claudia Patricia Carrillo Daza
52145695
ccarrillod@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Proyecto 7771

Revisión: Líder Jurídica, Administrativa y Financiera



Karen Duarte Mayorga
52881080
kduartem@sdis.gov.co
Asesora Jurídica y Contractual
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional de Liquidaciones



Oscar Andres Salcedo Alvarez
74189683
osalcedo@sdis.gov.co
Líder Apoyo a la Supervisión Administrativa
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231030-114755-eb8bb1-90613834
2023-10-30T14:18:57-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023033023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231030-114755-eb8bb1-90613834 Creación: 2023-10-30 11:47:55

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-30 14:18:56

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Oscar Andrés Salcedo Alvarez osalcedo@sdis.gov.co Líder Apoyo a la Supervisión Administrat Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-30 11:47:56 Lec.: 2023-10-30 12:03:18 Res.: 2023-10-30 12:04:23 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Karen Duarte Mayorga kduartem@sdis.gov.co Asesora Jurídica y Contractual Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-30 12:04:23 Lec.: 2023-10-30 13:12:52 Res.: 2023-10-30 13:12:54 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (E) Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2023-10-30 13:12:54 Lec.: 2023-10-30 14:18:52 Res.: 2023-10-30 14:18:56 IP Res.: 181.53.13.88

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231030-115434-a51893-41595855
2023-10-30T14:18:50-05:00 - Pagina 1 de 3

CUADRO NUMERO 01 RESUMÉN PAGOS REALIZADOS SEGÚN FACTURAS Y LIQUIDACION DE CUPOS MENSUALES
CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 3948 de 2022

	PAGO # Corte #	Periodo		DIAS ATENDIDOS EN EL PERIODO		COSTOS									Descuentos		Novedades			Costo Fijo única entrega	Costos por realización	Recalculo Valor	Cupos	Dias Costo fijo	Dias Habiles	Valor Factura	Diferencia entre: Recalculo y Factura	
						Unitarios			Totales																			
		Inicio	Terminacion	Fijo	Variable	Costo Fijo	Costo Variable	Total	Costo Fijo	Costo Variable	Costo Fijo única entrega	Costos por realización	Reinversión	Total	COSTO FIJO	Otros descuentos aplicados	Dias sin atención (C.V.)	Valor Novedad (C.V.)	Valor a pagar por novedades								
ESTRUCTURAS INICALES	1	27/07/2022	31/08/2022	2040	1500	49.277,22	20.456,10	69.733,32	100.525.528	30.684.150	9.735.662	2.726.910	0	143.672.250	7.300.533	0	463	9.471.174	1.271.629	9.735.662	489.343	125.934.604	60	34	25	$125.934.604	$0,05	ok
	2	1/09/2022	30/09/2022	1800	1320	49.277,22	20.456,10	69.733,32	88.698.995	27.002.052	0	3.447.346	0	119.148.393	0	0	167	3.416.169	523.612	0	1.742.434	114.550.924	60	30	22	$114.550.924	-$0,20	Aunque en el formato de liquidación de cupos relacionan 123 días de novedad la suma da 119
	3	1/10/2022	31/10/2022	1800	1200	49.277,22	20.456,10	69.733,32	88.698.995	24.547.320	0	2.406.096	0	115.652.411	521.467	0	114	2.331.995	316.807	0	864.350	111.574.010	60	30	20	$111.574.010	-$0,15	No estan cargados los soportes de pago de tiflh, tampoco se registro el descuento en los formatos de novedades
	4	1/11/2022	30/11/2022	1800	1200	49.277,22	20.456,10	69.733,32	88.698.995	24.547.320	0	2.406.096	0	115.652.411	1.694.767	0	62	1.268.278	237.665	0	563.940	111.084.815	60	30	20	$111.084.816	$0,46	ok
	5	1/12/2022	26/12/2022	1560	1020	49.277,22	20.456,10	69.733,32	76.872.463	20.865.222	0	2.085.283	0	99.822.967	0	0	90	1.841.049	396.009	0	904.795	97.197.424	60	26	17	$97.197.424	-$0,34	ok
MOD 1	5	27/12/2022	31/12/2022	240	240	49.407,19	20.536,06	69.943,26	11.857.727	4.928.655	0	292.704	23.654.730	-6.575.644	0	0	57	1.170.556	237.443	0	0	15.853.270	60	4	4	$15.853.270	$0,50	Aunque en el formato de liquidación de cupos relacionan 49 días de novedad la suma da 53
	6	1/01/2023	30/01/2023	1800	1200	49.407,19	20.536,06	69.943,26	88.932.949	24.643.276	0	2.195.280	0	115.771.505	0	0	112	2.300.039	470.407	0	614.730	112.361.323	60	30	20	$112.361.323	$0,20	ok
MOD 2	7	31/01/2023	28/02/2023	1800	1260	49.414,04	20.530,04	69.944,08	88.945.288	25.867.853	0	2.188.504	363.360	116.838.295	1.014.537	0	139	2.853.676	621.892	0	903.600	112.470.400	60	30	21	$112.470.399	-$0,50	ok
	8	1/03/2023	24/03/2023	1440	1020	49.414,04	20.530,04	69.944,08	71.156.215	20.940.643	0	1.750.804	0	93.847.661	0	0	70	1.437.103	313.183	0	633.630	91.606.557	60	24	17	$91.606.557	-$0,17	ok
		TOTALES							**794.387.135**	**204.036.469**	**9.735.662**	**19.499.023**	**24.018.090**	**913.630.219**	**10.531.304**	**0**	**1.274**	**26.090.039**	**4.388.587**	**9.735.662**	**6.716.797**	**892.633.327**	**540**	**238**	**166**	**892.633.327**	**0**	

Elaboró: Lady Xiomara Escobar Camacho - Contratista Subdirección para la discapacidad
Revisó Oscar Andrés Salcedo Álvarez - Contratista Subdirección para la discapacidad
Revisó Karen Adriana Duarte Mayorga - Contratista Subdirección para la discapacidad
Aprobó: Claudia Patricia Carrillo Daza - Subdirectora (E) subdirección para la discapacidad

RELACIÓN DESCUENTOS	
DESCUENTOS COSTO FIJO	10.531.304
OTROS DESCUENTOS APLICADOS	0
INASISTENCIAS - NOVEDADES	26.090.039
COSTOS POR REALIZACIÓN NO EJECUTADO	12.782.228
SUBTOTAL DESCUENTOS	**49.403.569**
REINVERSIÓN	24.018.090
OTROS PAGOS RECONOCIDOS	4.388.587
SALDO EN CBP	**20.996.892**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231030-115434-a51893-41595855
2023-10-30T14:18:50-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

9. VERIFICACION FINANCIERA 3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

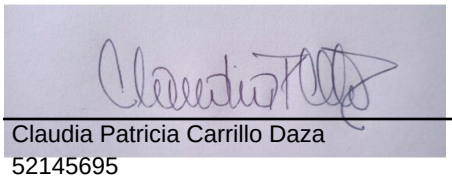
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231030-115434-a51893-41595855 Creación: 2023-10-30 11:54:34

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-30 14:18:49

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISOR



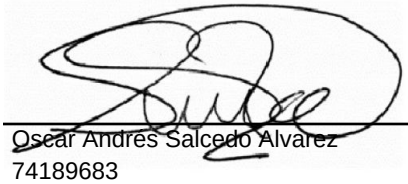
Claudia Patricia Carrillo Daza
52145695
ccarrillod@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Proyecto 7771

Revisión: Líder Jurídica, Administrativa y Financiera



Karen Duarte Mayorga
52881080
kduartem@sdis.gov.co
Asesora Jurídica y Contractual
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Profesional de Liquidaciones



Oscar Andres Salcedo Alvarez
74189683
osalcedo@sdis.gov.co
Líder Apoyo a la Supervisión Administrativa
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Administrativa y Financiera



LADY XIOMARA ESCOBAR CAMACHO
1030598149
lxescobarc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231030-115434-a51893-41595855
2023-10-30T14:18:50-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

9. VERIFICACION FINANCIERA 3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231030-115434-a51893-41595855 Creación: 2023-10-30 11:54:34

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-30 14:18:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LADY XIOMARA ESCOBAR CAMACHO lxescobarc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-10-30 11:54:35 Lec.: 2023-10-30 11:54:54 Res.: 2023-10-30 11:55:03 IP Res.: 191.95.56.15
Revisión	Oscar Andrés Salcedo Alvarez osalcedo@sdis.gov.co Líder Apoyo a la Supervisión Administrat Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-30 11:55:03 Lec.: 2023-10-30 11:55:55 Res.: 2023-10-30 11:56:01 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Karen Duarte Mayorga kduartem@sdis.gov.co Asesora Jurídica y Contractual Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-30 11:56:01 Lec.: 2023-10-30 13:13:00 Res.: 2023-10-30 13:13:04 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (E) Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2023-10-30 13:13:04 Lec.: 2023-10-30 14:18:43 Res.: 2023-10-30 14:18:49 IP Res.: 181.53.13.88

RE: Solicitud Certificación de Convenios.

Sara Elizabeth Mora Rodriguez <smorar@sdis.gov.co>

Vie 27/10/2023 11:57

Para:Armando Leon Noreña <aleonn@sdis.gov.co>
CC:Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>;Oscar Andres Salcedo Alvarez <osalcedo@sdis.gov.co>;Karen Adriana Duarte Mayorga <kduartem@sdis.gov.co>

Buen día,

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar lo siguiente:

Contrato	Vigencia	Contratista	Observacion Oficina Jurídica
2971	2020	UT VILLA SAN FRANCISCO	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
3943	2022	CENAINCO	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
3944	2022	FIPADH	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
3945	2022	FUNDACIÓN MARTHA CHACON	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
3947	2022	FIPADH	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
3948	2022	FUDESOL	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de

			las obligaciones del contrato en mencion.
3949	2022	MEGASALUD	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
7691	2022	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
7693	2022	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
2562 lote 10	2020	UT VILLA SAN FRANCISCO	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.
12404	2020	FUNDACIÓN MARTHA CHACON	Una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, NO se observa que se hubiera adelantado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato en mencion.

De: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de octubre de 2023 16:21
Para: Sara Elizabeth Mora Rodriguez <smorar@sdis.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Certificación de Convenios.

par contestar , gracias

Cordial Saludo,

	EVA SANDOVAL CLAVIJO

Abogada Líder Grupo Incumplimientos
Oficina Asesora Juridica
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

De: Armando Leon Noreña <aleonn@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, octubre 19, 2023 7:00 AM
Para: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Cc: Oscar Andres Salcedo Alvarez <osalcedo@sdis.gov.co>; Karen Adriana Duarte Mayorga <kduartem@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud Certificación de Convenios.

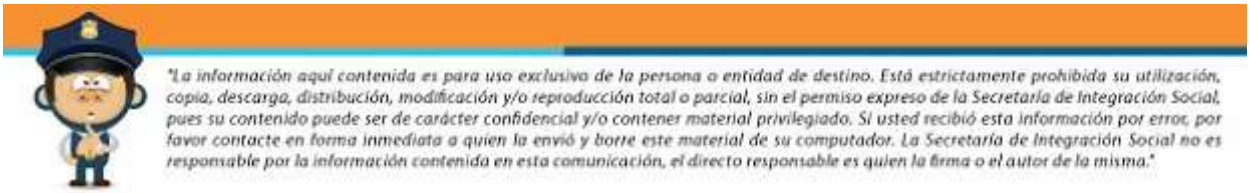
Cordial saludo Doctora Eva muy amablemente solicito su valiosa colaboración en el sentido de certificar si los convenios que se relacionan a continuación se han adelantado procesos de incumplimiento, multas o sanciones, afectación de la garantía, lo anterior en el marco de la etapa de liquidación de dichos convenios que actualmente estamos desarrollando en la Subdirección para la Discapacidad.

No. CONVENI0	AÑO	ENTIDAD
2971	2020	UT VILLA SAN FRANCISCO
3943	2022	CENAINCO
3944	2022	FIPADH
3945	2022	FUNDACIÓN MARTHA CHACON
3947	2022	FIPADH
3948	2022	FUDESOL
3949	2022	MEGASALUD
7691	2022	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN
7693	2022	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
2562 lote 10	2020	UT VILLA SAN FRANCISCO
12404	2020	FUNDACIÓN MARTHA CHACON

Muchas Gracias

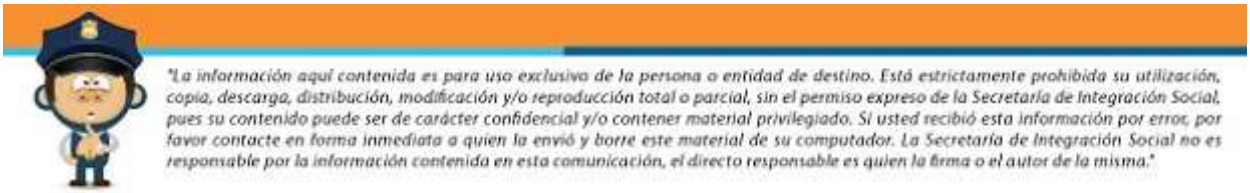
Armando León Noreña.
Contratista Profesional de Liquidaciones





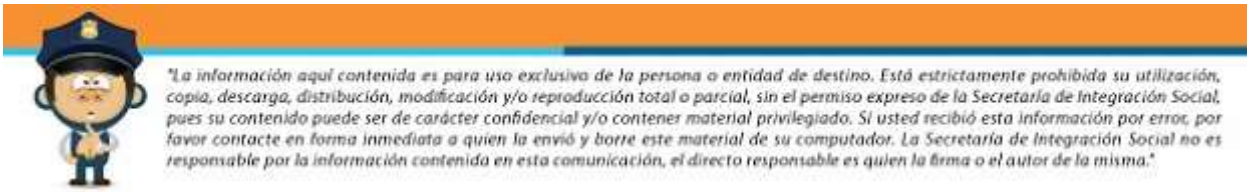
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

INFORME FINAL CONVENIO/CONTRATO
3948/2022

INFORME DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA

CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA GRUPO 8

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ELABORADO POR:

EQUIPO PROFESIONAL CIAE GRUPO 8

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

MARZO DE 2023

CONTENIDO

1. DATOS CUANTITATIVOS REPORTADOS EN LA VIGENCIA
2. DATOS DE FALLECIMIENTOS DURANTE EL PLAZO DEL CONVENIO O CONTRATO.
3. SEGUIMIENTO A CASOS VALIDACIÓN DE CONDICIONES
4. ENFOQUE DIFERENCIAL
5. PARTICIPANTES INCLUIDOS EN ENTORNOS
6. DESARROLLO DE HABILIDADES INDIVIDUALES, DE CAPACIDADES FAMILIARES, DE ENTORNO Y TERRITORIO
6.1 PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL
6.2 VIDA INDEPENDIENTE–AUTONOMÍA
6.3 PROGRAMA DE COMPETENCIAS EMOCIONALES
6.4 IMPLEMENTACIÓN DE TERAPIAS COMPLEMENTARIAS
6.5 PROGRAMA DE COMPETENCIAS ADAPTATIVAS
6.6 ACTIVIDADES RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES
6.7 PROGRAMA DE COMPETENCIAS MOTORAS
PROGRAMA DE COMPETENCIAS OCUPACIONALES
6.8 TALLERES PREVOCACIONALES
6.9 TALLERES PRODUCTIVOS
6.10 TALLERES PROTEGIDOS
6.11 PRÁCTICAS

7. PROGRAMA DE ACCIONES DE CUIDADO DE LA SALUD

7.1 AFILIACIÓN AL SGSSS
7.2 DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA
7.3 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
7.4 CITAS CON MEDICINA ESPECIALIZADA
7.5 DOCUMENTOS GENERADOS DESDE EL PROGRAMA
7.6 ESTADO DE AFILIACIÓN AL SGSSS Y LAS DIFICULTADES PRESENTADAS PARA ACCEDER EFECTIVAMENTE A LA ATENCIÓN EN SALUD

8. COMPONENTE NUTRICIONAL Y SANITARIO
8.1 VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL
8.2 DERIVACIÓN DIETARÍA
8.3 OPERACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTOS
8.4 CUMPLIMIENTO DE ACCIONES HIGIÉNICO SANITARIAS PLAN DE SANEAMIENTO
8.5 PROMOCIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

9. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PARA LA INCLUSIÓN
9.1 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS FAMILIAS
9.2 INTERVENCIÓN CON FAMILIA
9.3 INTERVENCIONES GRUPALES CON FAMILIA
9.4 ENCUENTROS LOCALES CON REFERENTES FAMILIARES O CUIDADORES

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

9.5 ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO DEL ROL DEL CUIDADOR

10. PROCESOS DE INCLUSIÓN
11. RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN QUE SE DESARROLLARON CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
12. LOGROS DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN QUE SE DESARROLLARON CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFERENTES FAMILIARES O CUIDADORES
13. DIFICULTADES DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN QUE SE DESARROLLARON CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS REFERENTES FAMILIARES O CUIDADORES
14. INDICADORES

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

DATOS GENERALES

PRESENTACIÓN INFORME FINAL CONVENIO/CONTRATO: 3948/2022

NOMBRE DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN:	CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA GRUPO 8
FECHA DE INICIO CONVENIO/CONTRATO:	27/07/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN CONVENIO/CONTRATO:	26/12/2022
MODIFICACIONES DEL CONVENIO/CONTRATO:	27/12/2022 a 30/01/2023 30/01/2023 a 24/03/2023
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL REPORTE:	CINDY MARCELA ACOSTA PULIDO/ COORDINADORA

1. DATOS CUANTITATIVOS REPORTADOS EN LA VIGENCIA

La cobertura de la unidad operativa es 60 personas

Centro Integrarte Atención / MES	Género		Ingresos	Egresos	Suspendidos	En atención	Pasan
	Hombre	Mujer					
JULIO 2022	39	21	0	0	0	60	60
AGOSTO 2022	37	20	0	1	2	60	57
SEPTIEMBRE 2022	38	19	6	5	1	57	57
OCTUBRE 2022	39	20	2	0	0	57	59
NOVIEMBRE 2022	38	22	2	1	0	59	60

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

DICIEMBRE 2022	37	22	0	1	0	60	59
ENERO 2023	38	22	1	0	0	59	60
FEBRERO 2023	38	22	0	0	0	60	60
MARZO 2023	38	22	0	0	0	60	60
TOTAL	**38**	**22**	**11**	**8**	**3**	**60**	**60**

OBSERVACIONES: Durante el convenio se presentaron las siguientes novedades:

JULIO 2022:

- En el mes de Julio no se presentaron novedades.

AGOSTO 2022:

- En el mes de agosto se presentaron novedades el día 03/08/2022 de María Sofia Beltrán suspensión por incapacidad médica, Jhon Jairo Novoa traslado a Centro Integrarte Atención Interna Suesca y Cristian Contreras suspensión por traslado de vivienda.

SEPTIEMBRE 2022:

- En el mes de septiembre se realiza reporte el día 06/09/2022 de Natalia Ruiz suspensión por dificultades para asistir a la fundación, Helidoro Gómez y Juan Sebastián Segura ingresos nuevos.
- Se realiza reporte el día 08/09/2022 para egreso de Jhon Fredy Amador, Johan Sebastián Rodríguez y Yury Vargas por retiro voluntario.
- Se realiza reporte el día 15/09/2022 para ingresos de Carlos Andrés Arrigui, Cristian Javier Elejalde, Duván Humberto Castro y Nancy Cristina Torres.
- Se realiza reporte de novedades el día 29/09/2022 de María Sofia Beltrán para egreso por superar tiempo permitido de suspensión, Oscar Julián Lozano traslado a Integrarte Grupo 10 por cambio de lugar de vivienda, Cristian Camilo Contreras traslado a Integrarte Grupo 2 por cambio de lugar de vivienda.

OCTUBRE 2022:

- Se presenta novedad de ingreso el día 20/10/2022 de Luijhin Steven Cabanzo y Elizabeth Beltrán Arias

NOVIEMBRE 2022:

- Se presenta novedad de ingreso el día 01/11/2022 de Gisell Valentina Rivera.
- Se realiza reporte de egreso el día 10/11/2022 de Helidoro Gómez por retiro voluntario.
- Se realiza reporte de ingreso el día 23/11/2022 de Jessica Paola Bocachica

DICIEMBRE 2022:

- Se presenta novedad de egreso el día 26/12/2022 de Rubén Gayón por retiro voluntario

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

ENERO 2023:

- Se reporta novedad de ingreso el 12/01/2023 de Sergio Escarraga Pimienta

FEBRERO 2023:

- En el mes de febrero no se reportan novedades

MARZO 2023:

- En el mes de marzo no se reportan novedades

2. DATOS DE FALLECIMIENTOS DURANTE EL PLAZO DEL CONVENIO O CONTRATO.

No	Nombres completos	Fecha de fallecimiento	Fecha de egreso en SIRBE
0	No Aplica	No Aplica	No Aplica
TOTAL		**0**	

3. SEGUIMIENTO A CASOS VALIDACIÓN DE CONDICIONES

Centro/ MES	Número de casos validados durante el mes	Número de casos que cumplieron criterios de ingreso al servicio en el mes	Número de casos que no cumplieron criterios de ingreso al servicio en el mes
JULIO 2022	0	0	0
AGOSTO 2022	4	3	1
SEPTIEMBRE 2022	2	2	0
OCTUBRE 2022	5	4	1
NOVIEMBRE 2022	1	1	0

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

DICIEMBRE 2022	2	1	1
ENERO 2023	2	1	1
FEBRERO 2023	3	3	0
MARZO 2023	3	1	2
TOTAL	**22**	**16**	**6**

ANÁLISIS:

Durante el Convenio se realizaron un total de **22** casos de validación de condiciones remitidos por Secretaría Distrital de Integración Social, de los cuales (16) cumplieron criterios para ingreso a las diferentes modalidades de atención (10) Centros Integrarte Atención Externa y (6) Centros Integrarte modalidad Interna, (4) no cumplieron criterios en su mayoría porque presentan discapacidad diferentes a las mencionadas en la resolución 0509 del 20 de abril del 2021 y la resolución 218 del 08 de febrero del 2023 y (2) validaciones no se lograron realizar dado a que en el momento de la visita no se encontraba la persona con discapacidad y una validación el hospital no suministro la historia clínica para continuar con el proceso de validación.

En relación a las dificultades encontradas en los procesos de validación de condiciones, se determinaron la falta de claridad en datos de contacto de las personas con discapacidad y sus familias puesto que en algunos casos no se tiene unificada la información, registrando diferentes direcciones en los anexos, e incluso se evidencia falta de legibilidad en las direcciones o números de contacto en formatos manuscritos. En igual sentido se han evidenciado datos con dirección errada o nomenclatura no actualizada. Por otra parte, al momento de las intervenciones muchas veces no se evidencian soportes médicos que especifiquen categorías o diagnósticos de discapacidad, además generalmente no se encuentran los certificados de discapacidad, o si se encuentran están fechados con tiempo superior a 1 año, lo que interfiere en gran medida en el proceso de validación de condiciones. Otra dificultad identificada es la premura del tiempo para realizar el proceso de validación de condiciones cuando se deben realizar dos visitas, una en el domicilio del núcleo familiar y otra en los servicios de salud mental de hospitales o clínicas cuando la persona con discapacidad se encuentra interna. Por último y afectando de manera importante los tiempos de respuesta, se encuentra la falta de disponibilidad de tiempo de los cuidadores de las personas con discapacidad, para atender la visita de validación de condiciones, argumentando cruce de horarios por motivos laborales u otras actividades personales o familiares.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

4. ENFOQUE DIFERENCIAL

	Sistemas de Apoyo		Enfoque Diferencial						
MES	**Número de personas con Apoyos de limitados o Intermitentes**	**Número de personas con Apoyos de extensos o generalizados**	**Número de personas indígenas**	**Número de personas Afro descendientes**	**Número de personas Raizales**	**Número de personas Palenqueros**	**Número de personas ROM**	**Número de personas Víctimas del Conflicto Armado**	**Número de personas del grupo LGBTI**
JULIO 2022	0	60	0	0	0	0	0	1	0
AGOSTO 2022	0	57	0	0	0	0	0	1	0
SEPTIEMBRE 2022	0	57	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE 2022	0	59	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE 2022	0	60	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE 2022	0	59	0	0	0	0	0	0	0
ENERO 2023	0	60	0	0	0	0	0	0	0
FEBRERO 2023	0	60	0	0	0	0	0	0	0
MARZO 2023	2	58	0	0	0	0	0	0	0

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O

5. PARTICIPANTES INCLUIDOS EN ENTORNOS

ENTORNO	Número de personas con discapacidad incluidos Durante la Vigencia del convenio o contrato	Entidades que favorecieron la inclusión en el entorno
EDUCATIVO	60	XVII festival Iberoamericano de teatro, Museo Nacional de Colombia, Planetario, Museo interactivo MALOKA
RECREATIVO	60	IDRD, PARQUE LA AMISTAD Y PARQUE CANDELARIA LA NUEVA
CULTURAL	104	SALÓN COMUNAL BARRIO EL CARMELO SALÓN COMUNAL BARRIO ALCALÁ
DEPORTIVO	60	UNIMINUTO, GRUPO ADULTO MAYOR ALCALÁ MUZU
PRODUCTIVO	0	NO APLICA

ANÁLISIS:

EDUCATIVO: Se participó del XVII festival Iberoamericano de teatro en donde los participantes logran observar la obra artística “looptopia” presentada por el grupo de teatro “ciclo vital”. También se integraron a las personas con discapacidad y algunos referentes familiares en un recorrido en el Museo Nacional de Colombia, Planetario y el museo interactivo de Maloka.

RECREATIVO: Se realizó articulación con en el IDRD “Instituto Distrital De Recreación Y Deporte”. en actividades de campamento realizadas en el parque Simón Bolívar para personas con discapacidad y referentes familiares así mismo esta entidad nos brindó la celebración del mes de la discapacidad en el instituto de deportes y varios acompañamientos en encuentros locales. Así mismo se hizo articulación con el parque la amistad de la localidad de Kennedy donde se realizaron actividades recreativas y de predeportivos.

CULTURAL: Se logró realizar articulación con el salón comunal del barrio Alcalá y el salón comunal del barrio Carmelo; a fin de promover espacios de participación e inclusión de la comunidad, las personas con discapacidad y los refrentes familiares.

DEPORTIVO: Se articula con la universidad UNIMINUTO en actividades deportivas el cual las personas con discapacidad se integraron en diferentes actividades predeportivas como futbol y con el grupo adulto mayor de Alcalá predeportivos de boccia.

PRODUCTIVO: Las personas con discapacidad presentan sistema general de apoyo de tipo, extenso y generalizado, por lo cual no aplica para proceso de vinculación en actividades de línea productiva

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATOS/CONVENIOS

6. DESARROLLO DE HABILIDADES INDIVIDUALES, CAPACIDADES FAMILIARES, DE ENTORNO Y TERRITORIO

6.1 PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL

MES	¿Cuántos planes de atención se formularon?	¿Cuántos planes de atención se ajustaron?
JULIO 2022	0	0
AGOSTO 2022	0	0
SEPTIEMBRE 2022	0	0
OCTUBRE 2022	0	15
NOVIEMBRE 2022	3	26
DICIEMBRE 2022	2	3
ENERO 2023	2	4
FEBRERO 2023	2	3
MARZO 2023	1	0
TOTAL	**10**	**51**

¿En qué aspectos se ajustó el plan de atención individual?

Durante el convenio se formulan 10 Planes de Atención Individual correspondientes a ingresos nuevos al Centro Integrarte Atención Externa Grupo 8 y se ajustaron 51 Planes de Atención de acuerdo a las actividades estipuladas en la propuesta del centro desde cada una de las líneas de acción.

6.2. VIDA INDEPENDIENTE – DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA

¿Qué acciones se desarrollaron en el proceso de atención que favorecieron los procesos de autonomía e independencia de las personas con discapacidad durante el convenio o contrato?

Con relación a vida independiente y desarrollo de la autonomía, durante el convenio se realizaron acciones de acompañamiento a las personas con discapacidad y orientación de rutinas de autocuidado en higiene menor y mayor, además de realizar entrenamiento en actividades instrumentales de la vida diaria de manera grupal e individual, teniendo en cuenta sus sistemas de apoyo de la siguiente manera: **17** personas con discapacidad presentan apoyo de tipo **generalizado**, a quienes se les brindó orientación y acompañamiento permanente para el cumplimiento de rutinas en cepillado de dientes, lavado de manos y actividades de acicalado. Y **43** personas con discapacidad que requieren sistema de apoyo de tipo **extenso**, con quienes se Logró mantener proceso de autonomía e independencia en el reconocimiento de elementos de aseo personal y su adecuado uso, además de llevar a cabo ejercicios pedagógicos de entrenamiento en casa simulada para actividades de cuidado y organización del entorno. favoreciendo de esta manera su autonomía e independencia en la ejecución de actividades como tendido de cama, doblado de ropa y uso de elementos básicos de cocina. De esta manera se fortalecieron habilidades y capacidad de desempeño ocupacional de las personas con discapacidad en miras a mantener su bienestar.

6.3 PROGRAMA DE COMPETENCIAS EMOCIONALES

Actividades ejecutadas	No. Personas beneficiadas	Logros obtenidos	Dificultades presentadas
RUTA 1: **CONCIENCIA EMOCIONAL** Promover la autobservación emocional para conocer las emociones básicas y así expresar sus sentimientos, mediante actividades lúdicas.	60 Personas con Discapacidad	Durante el convenio, se obtuvo los siguientes logros con las personas con discapacidad en cuanto a la temática de conciencia emocional. **1.**Se logró que el 90% de las personas con discapacidad reconocieran su corporalidad, como partes de la cara, extremidades, entre otras. Con el otro 10%, se trabajó de manera individual para lograr el objetivo. **2.**Se logró que el 90% de las personas con discapacidad reconocieran emociones básicas como la ira, alegría, miedo, asco. con el otro 10%, se trabajó de manera individual para lograr el objetivo. **3.**Se logró que el 80% de las personas con discapacidad expresarán	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		sus emociones de una manera socialmente aceptable y de acuerdo al contexto. con el otro 20%, se trabajó de manera individual para lograr el objetivo.	
RUTA 2: **REGULA TUS EMOCIONES** Promover habilidades de control o reorientación de los propios estados de ánimo perjudiciales, mediante técnicas de relajación física y mental, la relajación progresiva, la respiración profunda y la tensión o la distensión muscular.	60 Personas con Discapacidad	**1**.Se logró enseñar una técnica de respiración Diafragmática al 90% de las personas con discapacidad **2.** Así mismo se logró que el 80% de las personas con discapacidad, implementan la técnica de respiración en momentos de presentarse algún tipo de crisis. **3.** Se logró reducir las heteroagresiones entre los pares.	Algunas de las dificultades presentadas durante el convenio con las personas con discapacidad y las cuales impidieron que no se alcanzará el objetivo propuesto en este ítem, se relacionó con: 1. Algunos referentes familiares no promovieron el uso de la técnica de respiración en momentos de crisis de las personas con discapacidad.
RUTA 3: **EMPATIZA** Promover el reconocimiento de emociones ajenas para prevenir conflictos interpersonales.	25 Personas con Discapacidad	Durante el convenio, se obtuvo los siguientes resultados con las **25** personas con discapacidad que participaron de la actividad de empatía: **1.**Se logró que el 95% de la población base, reconociera emociones ajenas, con el otro 5%, se trabajó de manera individual para lograr el objetivo. **2**.Se logró que el 95% de la población base, reconociera expresiones y ademanes que denotan el estado emocional de una persona. Con el otro 5%, se trabajó de manera individual para lograr el objetivo.	1. Algunos referentes familiares hablaban creando relaciones de doble vinculación, manifestando instrucciones verbales y mostrando posturas corporales contrarias a la instrucción verbal.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRACTUAL CONVENIO

RUTA 4: **SOCIALIZA** Promover en las personas con discapacidad habilidades de comunicación, escucha activa, expresión de sentimientos y asertividad, de manera socialmente aceptables, para mejorar las relaciones interpersonales y crear un clima positivo en la relación con los demás.	60 Personas con Discapacidad	Durante el convenio, se obtuvo los siguientes resultados con las personas con discapacidad en cuanto a la temática socializa: **1.**Se logró que 98% de las personas con discapacidad, aprendieran a saludar y dar la mano, el 2% restante muestra intencionalidad, pero se le dificulta por su patología de base. **2.**Se logró que el 90% de las personas con discapacidad establecieran relaciones basadas en el respeto, tolerancia y colaboración. con el 10% restante se trabajó de manera individual para entrenar sus habilidades sociales. **3.**Se logró exponer a las personas con discapacidad, a situaciones de la cotidianidad, mediante salidas pedagógicas, donde podían poner a prueba sus habilidades sociales.	Ninguna.
RUTA 5: **CORAZÓN** Promover estrategias de educación sexual que ayuden a las personas con discapacidad y sus familias a reconocer factores protectores y de riesgo, ante situaciones de abuso sexual, coerción o violencia y que perjudican el goce efectivo de la sexualidad Así mismo promover la identificación, el reconocimiento, la discriminación y el respeto de las partes públicas y privadas del cuerpo humano.	60 Personas con Discapacidad	Durante el convenio, se obtuvo los siguientes resultados con las personas con discapacidad en cuanto a la temática sexualidad: **1.**Se logró que las personas con discapacidad, logran identificar las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. **2.**Se logró que las personas con discapacidad, identificarán	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		las partes públicas y privadas de su cuerpo. **3.**Se ha logrado realizar intervenciones familiares que permitan el libre desarrollo de la sexualidad en personas con discapacidad. **4.**Se logró realizar psicoeducación sobre los roles y reglas del noviazgo, con parejas de personas con discapacidad del centro.	

6.4 IMPLEMENTACIÓN DE TERAPIAS COMPLEMENTARIAS

Terapias ejecutadas	No. Personas beneficiadas	Logros obtenidos	Dificultades presentadas
RUTA 6: **MUSICOTERAPIA POR MIS SENTIDOS** Promover estrategias que permita a las personas con discapacidad, adquirir habilidades sociales apropiadas mediante el uso de actividades músico-terapéuticas estructuradas, que incorporan movimiento, canciones y actividades rítmicas	60 Personas con Discapacidad	Durante el convenio, se obtuvo los siguientes logros con las personas con discapacidad en cuanto a la temática **1.** Se logró que las personas con discapacidad socializarán mediante diferentes ritmos musicales. **2**.Se logró modular los estados emocionales del 95% de las personas con discapacidad a través de la música. El otro 5% se trabajó de manera individual para cumplir con el objetivo propuesto. **3.** Se logró que las personas con discapacidad imitaran ritmos musicales, como flamenco, cumbia, rock, entre otros; haciendo uso de palmas, instrumentos, entre otras. **4**.Es importante mencionar que algunos ritmos musicales, como el flamenco, el rock, cumbia, se	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		trabajaron con las personas con discapacidad que toleraban altos decibeles de sonido, por el contrario, se trabajó con música relajante y clásica con las personas con discapacidad que presentan hipersensibilidad auditiva, y así de acuerdo a la población objeto se perseguía el objetivo de activar o relajar por medio de la música.	
RUTA 7: **DANZATERAPIA ME RECONOCE A TRAVÉS DE MI CUERPO** Promover estrategias de Danzo-terapia, en el que las personas con discapacidad puedan usar el movimiento de manera psicoterapéutica, mediante el uso de tres métodos: la imitación, la improvisación y la creación.	60 Personas Con Discapacidad	**1.**Se logró que las personas con discapacidad reconocieran diferentes ritmos folklóricos de diferentes países. **2.**Se logró que las personas con discapacidad imitarán y recrean pasos de baile de diferentes ritmos musicales	Ninguno
RUTA 11: **CINEMATECA** Favorecer la participación de las personas en condición de discapacidad en los diferentes entornos artísticos como el cine, por medio de películas de diferentes temáticas y que contengan estímulos visuales/auditivos llamativos, permitiendo un análisis de los mensajes - enseñanzas y relacionar estos elementos a situaciones cotidianas.	60 Personas Con discapacidad	**1.**Se logra la proyección de diferentes películas, en las que comparten los diferentes formatos y temáticas. **2.**Se logra que el 100% de los participantes se integren en la actividad. El 80% Muestran interés y atención por los estímulos visuales, auditivos y las enseñanzas que allí salen, el 20% restante requieren estrategias de retroalimentación y repetición para comprender la información.	Ninguna
RUTA 19: **ÍNTEGRO SENSACIONES EN MI RECORRIDO (ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL)** Potencializar las gnosias en cada participante, desde los sentidos como son el Olfato, la Audición, el Tacto, el Gusto Y la visión, para llevar este proceso terapéutico se contará con material entregable (Kit Sensorial), contribuyendo a	60 personas con discapacidad	**1**.Se logra potencializar sus gnosias permitiéndoles identificar sensaciones de su entorno logrando ser más receptivos de cada estímulo al que fueron expuestos, visual, olfativo, gustativo, táctil y auditivo. se integra al 100 % de los participantes. **2. Con** apoyo del kit sensorial se logró desarrollar sus habilidades de atención,	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

disminuir el deterioro de estas sensaciones.		concentración y percepción, lo que contribuye al desarrollo de sus habilidades manuales, físicas y psicosociales. al total de los participantes 100%, con apoyo generalizado y externo.	
RUTA 25: **ARTE Y DECORACIÓN** Desarrollar en las personas con discapacidad del centro patrones de motricidad fina por medio de la elaboración de manualidades básicas de acuerdo a las temáticas relacionadas con el mes	60 Personas con discapacidad	**1.** Se logra que a través de la elaboración de manualidades básicas que el 60 % de las personas con discapacidad fortalecieron habilidades y procesos creativos además de reconocer temáticas por mes para la decoración del entorno, favoreciendo sus habilidades sociales, trabajo en equipo y aprendizaje de diferentes técnicas para la elaboración de manualidades de manera independiente. El 40 % restante de las personas con discapacidad requirió mayor acompañamiento y guía para la elaboración de manualidades de acuerdo a las técnicas propuestas en cada actividad.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

6.5 PROGRAMA DE COMPETENCIAS ADAPTATIVAS

Actividades ejecutadas	No. Personas beneficiadas	Logros obtenidos	Dificultades presentadas
HABILIDADES CONCEPTUALES			
RUTA 8: **COMUNICANDO - ANDO** 1. Promover y mantener habilidades comunicativas básicas en la modalidad verbal oral o no verbal en cuanto a la expresión de necesidades básicas, situaciones y emociones, por medio de actividades didácticas y lúdicas, permitiendo mayor interacción con sus interlocutores inmediatos. 2. Promover el reconocimiento y uso de pictogramas sencillos para expresar actos comunicativos básicos, por medio de actividades didácticas, permitiendo así una interacción funcional con sus interlocutores inmediatos.	60 Personas con discapacidad	**1.** Se logró integrar a todos los participantes en actividades didácticas y lúdicas a nivel comunicativo, en donde se logra que el 45% de los participantes expresen sus necesidades básicas o emociones desde la modalidad verbal oral y el 55% requieren de estrategias de modelamiento para expresar sus necesidades básicas por medio de gestos y movimientos corporales con mayor intencionalidad. **2.**Durante la ejecución del convenio se presenta pictogramas relacionados con acciones, situaciones, emociones y elementos básicos y cotidianos, a partir de esto se logra que el 60% de los participantes identifiquen los pictogramas y hagan uso de estos para responder cuestionamientos básicos y expresar algunas necesidades básicas. El restante 40% de los participantes necesitan de apoyo, repetición y direccionamiento constante para identificar los pictogramas básicos y cotidianos.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO CONVENIO

RUTA 9: **APRENDO JUGANDO** 1. Promover y mantener los repertorios básicos de aprendizaje en cuanto a los procesos de memoria, atención, percepción y seguimiento de instrucciones por medio de actividades lúdicas y didácticas, mejorando la relación de información con su contexto. 2. Promover y mantener proceso de lecto-escritura por medio de la lectura de cuentos, o adivinanzas con uso de pictogramas y relaciones escritas básicas, permitiendo así la decodificación de información lecto-escrita	60 Personas con discapacidad	**1.**Se ejecutan actividades con material didáctico, el cual es llamativo para la mayoría de los participantes, se evidencia que el 60% de los participantes mejora levemente sus repertorios básicos de aprendizaje como atención, memoria y percepción de información, aumentan la comprensión y ejecución de instrucciones 1 a 2 comandos. El otro 40% de los participantes requieren de estrategias de guía, direccionamiento y modelamiento para mantener la atención en los estímulos y la ejecución de las acciones que se les solicita. **2.** Durante la actividad se logra hacer uso del entregable de “Cuentos con pictogramas” el cual es llamativo para la mayoría de los participantes. Se logra que el 60% de los participantes mejoren el reconocimiento de los pictogramas y a partir de esto narran situaciones sencillas, mejoran levemente la comprensión y el análisis de información para responder cuestionamientos e inferir elementos sencillos. El restante 40% de los participantes necesitan de repetición y reiteración de información visual y auditiva para el reconocimiento de pictogramas y comprensión de las historias, se evidencia que presentan mayor atención ante estímulos visuales más llamativos.	Ninguna
RUTA 10: **ME CUIDO, TE CUIDO** 1. Promover y mantener el reconocimiento de riesgos y señales que se presentan en su entorno, por medio de actividades didácticas y de la vida cotidiana,	60 Personas con discapacidad	**1**.Se da a conocer a todos los participantes las diferentes normas y señales de riesgos que se pueden presentar en su contexto inmediato. El 40% de los participantes necesitan de constante	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO / CONVENIO

permitiendo mayor comprensión de su entorno. 2. Promover y mantener las habilidades de expresión de agresiones y situaciones de su contexto inmediato, por medio de actividades lúdicas, mejorando la interacción con sus interlocutores inmediatos		retroalimentación y estímulos visuales para reconocer las señales de riesgo que se presentan dentro de su contexto, necesitan del interlocutor para hacer uso de estos de forma funcional. El restante 60% mejora en el reconocimiento de estas señales y normas, logran clasificarlas de acuerdo a sus características y se evidencia que mejoran levemente la relación con su contexto inmediato. **2.**Durante la ejecución del convenio se implementó un tablero básico de comunicación alternativa para la expresión de agresiones, a partir de esto se logra que el 60% de los participantes identifiquen los pictogramas relacionados con agresiones cotidianas y los empleen en para expresar estas situaciones. El restante 40% de los participantes necesitan de constante apoyo, direccionamiento y retroalimentación para hacer uso de forma correcta del tablero y expresar estas situaciones.	
HABILIDADES PRÁCTICAS			
RUTA 12: **ME CUIDO (AVD)** Fomentar actividades de la vida diaria, durante la ejecución de rutinas de autocuidado en el centro. Incrementar capacidad de desempeño funcional e independencia en el desarrollo de actividades de autocuidado.	60 Personas con discapacidad	**1**.Durante la ejecución de las actividades y rutinas de la vida diaria el 40% de las personas con discapacidad logra identificar la importancia de cumplir con la rutina de cepillado de dientes después del almuerzo, lavar las manos antes y después de utilizar el baño. Identificando los elementos necesarios para su ejecución haciendo uso adecuado de los mismos. El 60% restante presenta baja capacidad de	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		desempeño e independencia requiriendo mayor acompañamiento y orientación para ejecutar las actividades de autocuidado de manera funcional. **2.**Se logra además que el 40% de las personas con discapacidad identifiquen y mantengan rutinas de autocuidado en las dinámicas del centro como parte de su bienestar y autocuidado. El 60% restante requiere acompañamiento para identificar y mantener las rutinas de autocuidado. **3**.Durante la ejecución de rutinas de autocuidado se logra mantener en el 30 % de los participantes niveles de independencia y autonomía el 70% restante requiere acompañamiento para su adecuada ejecución	
RUTA 13: **VALORO MI ENTORNO (AIVD)** Promover el desarrollo de actividades ocupacionales en los participantes que contribuyan a generar hábitos y sentido de pertenencia por el entorno.	25 Personas Con Discapacidad	**1.** El 100% de las personas beneficiadas en esta actividad fortalecieron sus habilidades y mejoraron su capacidad de desempeño durante la ejecución de rutinas relacionadas el cuidado del entorno (Barrer y organizar elementos del contexto)	Ninguno
RUTA 14: **MENOS RIESGOS (ENTORNO SEGUROS)** Promover la identificación de situaciones de riesgos y entornos seguros durante la ejecución de actividades dentro del centro.	60 Personas Con Discapacidad	**1.**Se logra que el 60% de las personas con discapacidad identifiquen a través de actividades grupales situaciones de riesgo no solo durante dinámicas del centro sino en sus rutinas en casa, reconocen espacios y lugares de riesgo como escaleras, pisos húmedos y toma corrientes entre otros,	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO / CONVENIO

		así como acciones de prevención para evitar accidentes. El 40 % restante de la población requiere orientación y apoyo permanente para identificar y evitar situaciones de riesgo teniendo en cuenta su sistema de apoyo.	
RUTA 15: **FACILITO MI DESEMPEÑO** (ajustes razonables) Favorecer el desempeño de actividades de manera independiente por medio de ajustes razonables	10 Personas Con Discapacidad	**1.**Se logra brindar al 100% de los participantes que requirieron de ajustes razonables, estrategias para mejorar su capacidad de desempeño en rutinas y dinámicas del centro a través de imágenes, cambios de posturas, uso de grúa, pictogramas, señalización en braille y adecuación de los ambientes para el desarrollo de las actividades, facilitando de esta manera la participación de las personas con discapacidad, en actividades propuestas durante el convenio.	Ninguna
RUTA 16: **BIENESTAR Y DESCANSO** Promover el uso adecuado del tiempo libre por medio de actividades con propósito para el bienestar personal.	60 Personas Con Discapacidad	**1.**Se logró que el 60% de los participantes identifiquen actividades de interés como escuchar música, descansar, realizar juegos de mesa y dibujar entre otras actividades, como alternativas para el uso adecuado del tiempo libre e incluir en su diario espacios de descanso y ocio. El 40% restante requiere acompañamiento y apoyo permanente para la ejecución de actividades propuestas durante tiempos de ocio y descanso.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

6.6 ACTIVIDADES RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Actividades ejecutadas	No. Personas beneficiadas	Logros obtenidos	Dificultades presentadas
RUTA 28: **FERIA- ANDO (Muestra productiva trimestral)**	60 Personas con discapacidad	**1.**Se logra la participación del 100% de las personas con discapacidad y sus referentes familiares en espacios externos al centro. Realizando la exposición de productos elaborados por los participantes, con interés de venta y muestra del trabajo realizado durante el convenio **2**.Adicionalmente se logra la participación activa de los referentes familiares y sus emprendimientos.	Ninguna
RUTA 16 **DESCANSO Y RECREO** Generar actividades grupales que permitan la exploración de habilidades sociales por medio de actividades de tipo recreativo	60 Personas con discapacidad	**1.**Se logró que el 60 % de las personas con discapacidad participaron con interés y motivación en actividades recreativas, siendo de su agrado actividades de relajación, juegos de mesa, baile, juegos didácticos, juegos con pelotas y aros, juegos de obstáculo y proyección de películas, mediante las cuales contribuyeron a su bienestar integral. EL 40% restante, aunque participó de las actividades requirió de apoyo para su ejecución y disfrute. Estas actividades se realizaron los días viernes.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

RUTA 29: **MI PRIMERA HUERTA** Desarrollar la sensibilidad y respeto por el medio ambiente, fomentando el trabajo en equipo de manera cooperativa. Mejorar la relación de las personas con su medio a partir del establecimiento de vínculos con la huerta. Transmitir conocimientos relacionados con el mundo de las verduras, hortalizas, legumbres y demás plantas de la huerta. Conocer los procesos vitales de las plantas.	8 personas con discapacidad	**1**.Durante la participación de las personas con discapacidad en el proceso de elaboración y mantenimiento de la huerta se logra que el 100% de las personas con discapacidad identifiquen los pasos a tener en cuenta para la siembra y cuidado de plántulas, así como los beneficios de sembrar y consumir hortalizas y aromáticas. **2.**Se logro el consumo de diferentes hortalizas sembradas en el vivero por ellos.	Ninguna
RUTA 26: **ACTIVIDAD DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CORPORAL**	18 Personas con discapacidad	**1.** El 100% de las personas con discapacidad que participaron en esta ruta lograron fortalecer movimientos rítmicos al compás de la música, relacionándolos con momentos y pasos acordes al género, fortaleciendo a su vez habilidades sociales y motricidad gruesa, respectivamente mediante el desarrollo de actividades culturales y coreografía dirigida. **2.**Se logro presentar a los refrentes familiares el baile de thriller de Michael Jackson, as mismo el sanjuanero.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

6.7 PROGRAMA DE COMPETENCIAS MOTORAS

Actividades ejecutadas	No. Personas beneficiadas	Logros obtenidos	Dificultades presentadas
RETRASO DEL DETERIORO FÍSICO Y MOTOR			
RUTA 18: **MANTENIENDO MIS ARTICULACIONES INTEGRADAS** Mantener las destrezas y habilidades físicas en el participante a través del mantenimiento neuromuscular propiciando el desarrollo motor con técnicas terapéuticas, así mismo potencializando la motricidad, evitando la progresión en el deterioro físico y motor, como también la actitud postural que adquieren.	12 Personas con discapacidad	**1.** Logran mantener sus destrezas y habilidades dentro de sus capacidades motrices, con adecuados rangos de movilidad articular, mantienen estructuras físicas sin alteraciones y una adecuada actitud postural, sin embargo, requieren de asistencia en algunos. **2.**Se logra fomentar la realización de ejercicios de mantenimientos neuromusculares, donde los participantes muestran mejor adherencia terapéutica durante las sesiones individuales, el cual fue del 100% de participantes que requirieron de intervención individual con un apoyo generalizado a nivel de motricidad.	Ninguna
RUTA 20: **EL VAGÓN DE HABILIDADES (EJERCICIOS TERAPÉUTICOS)** Promover el desarrollo de habilidades fisiocineticas en cada participante con la cotidianidad y guía, desde el trabajo funcional motor y lo terapéutico evitando alteraciones físicas o motoras, generando mejor estilo de vida saludable.	30 Personas con discapacidad	**1**. En cada participante se logra mantener sus habilidades motoras en cuanto a patrones funcionales tanto manipulativos como locomotores, desarrollando sus habilidades fisiocineticas. **2.**Se logra generar más independencia y autonomía a nivel general, requiriendo de acompañamiento y guía, manteniendo adecuada postura y su condición cardiopulmonar; el cual fue del 100% de participantes con intervención grupal con un apoyo extenso a nivel de habilidades motrices.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATOS/CONVENIO

RUTA 21: **DESARROLLO MI CIRCUITO MOTOR (HABILIDADES FISIOCINETICAS)** Fortalecer los patrones funcionales y las destrezas físicas de cada participante, a través del ejercicio guiado permitiendo autonomía e independencia en el ciclo de vida de adulto joven con la realización de ejercicio motor.*Implementar, promover y mejorar rutinas de trabajo enfocadas a un adecuado ajuste postural con la realización de una serie de ejercicios progresivos de estiramiento, trabajo de fortalecimiento muscular y diferentes estímulos verbales; Elongando los tejidos, reduciendo las tensiones, cuidando las articulaciones, eliminando las molestias.	18 Personas con discapacidad	**1**.A nivel general se logra fortalecer el desarrollo de sus habilidades físicas, potencializando en el trabajo grupal, donde mostraron buena receptividad y adherencia en cada ejercicio, propiciando mayor independencia y autonomía en la realización de ejercicios a través de circuitos motores, generando rutinas de ejercicios. **2**.Se logra mantener y potencializar su musculatura a nivel general con el trabajo continuo, evitando alteraciones estructurales en postura y manteniendo adecuados rangos de movilidad articular; así como su condición cardiopulmonar con notorios cambios positivos en la resistencia aeróbica y realización de algún ejercicio polimotor en cada participante; el cual fue del 100% de participantes con intervención grupal con un apoyo extenso a nivel de motricidad y buen desarrollo motriz.	Ninguna
FORTALECIMIENTO DE LA HABILIDAD MOTRIZ			
RUTA 22: **ESTADIO INTEGRARTE** PREDEPORTIVOS Reconocer las destrezas y habilidades deportivas de cada persona involucrando a las personas con discapacidad en diferentes generando valores como el respeto y compañerismo que les permitan un crecimiento personal y colectivo.	**13** Personas con discapacidad	**1.** Se logró que las personas con discapacidad realizarán entrenamientos deportivos fortaleciendo sus habilidades deportivas. **2.**Se logró que las personas mostraran mayor conocimiento en las reglas del fútbol, destreza con el balón e integración con sus compañeros. **3.**Se logra que el equipo participe en partidos de integración con el talento humano del CIAEG8 y con la universidad UNIMINUTO.	Una de las dificultades que se presentó para la práctica de estos predeportivos en zonas externas, Fue el proceso de articulación con el parque la amistad. Dado que se demoró 2 meses en ejecutarse por problemas directamente de las directivas del parque.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

		4.El comportamiento de todas las personas fue el más adecuado ya que siguen normas e indicaciones y mostraron interés por integrarse en todas las actividades físicas.	
RUTA 23: **GIMNASIO INTEGRARTE** ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. Promover estilos de vida saludable conociendo la importancia de realizar actividad física y los beneficios que esto genera. - Mejorar y mantener la condición física en cuanto a la fuerza, movilidad, coordinación, orientación, equilibrio, percepción y ritmo.	60 Personas con discapacidad	**1.**Se logra la participación permanente y la aceptabilidad de la exigencia a un mayor para su fortalecimiento físico. **2**.En la actividad física se logró que las personas con discapacidad mostraran interés por las actividades y lo hicieran de forma autónoma. **3**.En las asistencias al gimnasio biosaludable se logró que los participantes tuvieran más interés por realizar ejercicios en las diferentes máquinas; también se logró el reconocimiento de cómo debe ser utilizada. **4.**En la actividad física se logró que las personas se relacionaran más con sus compañeros. Presentaran más gusto y agrado por realizar las actividades de acondicionamiento físico con música, ya que la rumba aeróbica es una de sus actividades favoritas. **5.** Por medio de las actividades de acondicionamiento físico diarias y las intervenciones individuales realizadas a las personas con discapacidad que presentaban sobrepeso lograron disminuir su peso corporal.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

RUTA 24: **PARQUE DE DIVERSIONES. JUEGO TERAPÉUTICO.** Favorecer la adquisición de habilidades de coordinación psicomotriz, incidiendo en el desarrollo de la motricidad gruesa (coordinación dinámica global). Motricidad fina (coordinación óculo-manual y óculo-motora) y diversos aspectos motores como son el control del movimiento, la fuerza, la velocidad, la resistencia, la precisión o la destreza por medio de actividades recreativas con el fin de desarrollar sus capacidades motoras.	60 Personas con discapacidad	**1**.Se logró realizar juego terapéutico a necesidad, se tuvo en cuenta la individualidad de cada persona con discapacidad. **2**.Se logra la identificación de las capacidades y habilidades de cada persona. **3.**Se logró que las personas con discapacidad obtuvieran una ganancia de movimiento articular y un mejor desempeño muscular, se utilizaron diferentes técnicas como: relajación, movilidad articular, ejercicios aeróbicos, actividades de propiocepción y equilibrio, resistencia muscular y elongación.	Ninguna

PROGRAMA DE COMPETENCIAS OCUPACIONALES

6.8 TALLERES PREVOCACIONALES

Talleres realizados	No. Personas beneficiadas	Logros obtenidos	Dificultades presentadas
	60 Personas con discapacidad	**CUADROS CON RECORTE DE PAPEL** **1.**El 80% de las personas con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a todos los productos elaborados cuadros en recorte de papel, el otro 20 % de los participantes se observó que se les dificulto realizar los terminados por motivos de falta de concentración, deambular y distracción no lograron dar por finalizado el taller.	Ninguna
	60 Personas con discapacidad	**FILIGRANA EN PAPEL** **1.**Se observó que el 85% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

RUTA 23: **(CREO Y APRENDO)**		finales a los productos elaborados con la técnica de filigrana en papel esta herramienta contribuye en el desarrollo de habilidades manuales de los participantes, el otro 15% requirieron direccionamiento del profesional para dar por culminado el taller.	
	60 personas con discapacidad	**TÉCNICA DE RELIEVE CON PLASTILINA** **1.**Se observó que el 90% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica relieve con plastilina, esta herramienta contribuye en el desarrollo de habilidades manuales tales como el modelado y amasado, el otro 10% requirieron direccionamiento del profesional para dar por culminado el taller.	Ninguna
	20 Personas con Discapacidad	**MANUALIDADES CON TUBOS DE PAPEL HIGIÉNICO-PORTALÁPICES.** **1.**Se observó que el 80% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica manualidades con tubos de papel higiénico portalápices esta herramienta contribuye en el desarrollo de la creatividad de los participantes el otro 20% requirieron direccionamiento del profesional para dar por culminado el taller.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	60 Personas con Discapacidad	**ELABORACIÓN DE PALOS DE AGUA** **1.**Se observó que el 85% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica elaboración palos de agua, esta herramienta contribuye en el desarrollo motriz fino para la elaboración de manualidades artísticas, el otro 15% requirieron direccionamiento del profesional ya que gran parte de ellos deambulan constantemente y su atención es corta para dar por culminado al taller.	Ninguna
	40 Personas con Discapacidad	**CUADROS EN RELIEVE CON PAPEL A COLOR** Se observó que el 75% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica cuadros en relieve con papel a color, esta herramienta contribuye en el desarrollo de habilidades manuales tales como el agarre de pinza y el reconocimiento de colores, el otro 25% requirieron direccionamiento del profesional para dar por culminado el taller.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

	10 Personas con Discapacidad	**CADENETA DE COLORES CON PAPEL CREPE.** **1.**Se observó que el 90% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica de cadeneta de colores en papel crepe, esta herramienta contribuye en el desarrollo de habilidades manuales ya que se afianza el agarre de la pinza y la coordinación óculo manual de los participantes, el otro 10% requirieron direccionamiento del profesional para dar por culminado el taller.	Ninguna
	60 Personas con Discapacidad	**IMÁGENES DACTILOPINTURA** **1.**Se observó que el 85% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica de imágenes dactilopintura, esta herramienta contribuye en el desarrollo de la creatividad e imaginación de los participantes, el otro 15% requirieron direccionamiento del profesional para dar por culminado el taller.	Ninguna
	20 Personas Con Discapacidad	**ROMPECABEZAS** **1.** Se observó que el 75% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica rompecabezas en material reciclable, esta herramienta contribuye en el desarrollo de la creatividad y elaboración del material didáctico para el alcance de los participantes, el otro 25% requirieron direccionamiento del	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		profesional para dar por culminado el taller.	
	60 Personas Con Discapacidad	**ANIMALES EN ORIGAMI** **1.**Se observó que el 80% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica animales en origami, esta herramienta contribuye en el desarrollo de habilidades manuales ya que se fortalece la habilidad del plegado adquiriendo fuerza en los dedos de las manos de los participantes, el otro 20% requirieron direccionamiento del profesional para dar por culminado el taller.	Ninguna
	60 Personas Con Discapacidad	**DACTILOPINTURA** **1.**Se observó que el 100% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica dactilopintura cuadros de colores, esta herramienta contribuye en el desarrollo artístico de los participantes, de esta manera se dio por culminado el taller.	Ninguna
	10 Personas Con Discapacidad	**CUADROS DE COLORES** **1.**Se observó que el 100% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica dactilopintura cuadros de colores, esta herramienta contribuye en el desarrollo artístico de los participantes ya que el material que más les agrada manipular es la pintura, de esta manera se dio por culminado el taller	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	40 Personas Con Discapacidad	**ÁRBOL EN DACTILOPINTURA** Se observó que el 90% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica flores en icopor, esta herramienta contribuye en el desarrollo de habilidades artísticas y viso perceptuales el otro 10% requirieron direccionamiento del profesional para dar por culminado el taller.	Ninguna
	50 Personas Con Discapacidad	**FLORES EN ICOPOR.** **1.**Se observó que el 60% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica barcos de colores en papel, esta herramienta contribuye en el desarrollo de habilidades artísticas y viso perceptuales el otro 40% requirieron direccionamiento del profesional para dar por culminado el taller.	Ninguna
	60 Personas Con Discapacidad	**ORIGAMI BARCOS DE COLORES EN PAPEL 1.** Se observó que el 60% de los participantes con discapacidad lograron dar terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica tarjetas día de la mujer, esta herramienta contribuye en el desarrollo artístico y creativo de los participantes, el otro 40% de los participantes requirieron direccionamiento del profesional para dar por culminado el taller.	Ninguna
	60 Personas Con Discapacidad	**PORTARRETRATO.** **1.**Se observó que el 90% de los participantes con discapacidad lograron dar	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		terminación y acabados finales a los productos elaborados con la técnica portarretrato, esta herramienta contribuye en el desarrollo de habilidades de la creatividad, imaginación y concentración reduciendo los niveles de estrés y ansiedad favoreciendo el desarrollo y psicomotricidad fina de manos y dedos por último estimulando su creatividad, el otro 10% de los participantes requirieron direccionamiento del profesional para dar por culminado el taller.	
RUTA 24: (RECREANDO MI CUENTO)	8 Personas Con Discapacidad	**MI AMIGO- MINKIDI** **1.**Se logró involucrar al 40% de las personas con discapacidad en la elaboración de la guía y la creación de elementos artísticos relacionados al cuento propuesto por el profesional, el otro 60% requirió direccionamiento personalizado para dar por finalizado el taller.	Ninguna
	8 Personas Con Discapacidad	**PANOCHA BIENVENIDOS A MI CABAÑA** 1.Se logró involucrar al 30% de las personas con discapacidad en la elaboración de máscaras representativas al cuento propuesto, incrementando habilidades artísticas en los participantes, el otro 70% requirió direccionamiento personalizado y constante para dar por finalizado el taller.	Ninguna
	8 Personas Con Discapacidad	**LOS TRES CERDITOS** **1.**Se logró involucrar al 30% de las personas con discapacidad en la elaboración de máscaras representativas al cuento propuesto, incrementando habilidades artísticas y	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		culturales en los participantes, el otro 70% requirió acompañamiento personalizado para dar por finalizado el taller.	
	8 Personas Con Discapacidad	**EL GIGANTE EGOÍSTA** **1.**Se logra favorecer en el 30% de los participantes, con discapacidad mayores niveles de funcionalidad para la ejecución del taller pintura libre el otro 70% requirió direccionamiento constante por parte del profesional para dar por finalizado el taller.	Ninguna
	8 Personas Con Discapacidad	**EL ÚLTIMO VIAJE DE LUPITA LÓPEZ** **1.**Se logra favorecer en el 40% de los participantes, con discapacidad habilidades motoras al realizar rasgado de papel y ejecutar el taller de la guía, el otro 60% requirió direccionamiento constante por parte del profesional para dar por finalizado el taller.	Ninguna

6.9 TALLERES PRODUCTIVOS

Talleres realizados	No. Personas beneficiadas	Logros obtenidos	Dificultades presentadas
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6.10 TALLERES PROTEGIDOS

Talleres realizados	No. Personas beneficiadas	Logros obtenidos	Dificultades presentadas
		INDIVIDUALES PARA MESA **1.** El 70% de las personas con discapacidad logró, trabajar en equipo y desarrollar habilidades motrices finas a través de la técnica del trenzado, el otro 30% de los participantes requirió del direccionamiento por parte del	

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

RUTA 27 (PROARTE) PRODUCTOS EN CABUYA	18 Personas Con Discapacidad	profesional para la elaboración de dicha técnica. **CAJAS EN CABUYA** **2**.El 75% de las personas con discapacidad logró trabajar en equipo, desarrollar la creatividad e incrementar habilidades motrices, el otro 25% de los participantes requirió del direccionamiento constante por parte del profesional para la ejecución del taller. **JARRONES** **3**.El 90% de las personas con discapacidad logró trabajar en equipo, fortalecer los procesos creativos y manuales mediante la implementación de nuevos productos, el otro 10% de los participantes requirió del direccionamiento por parte del profesional para la elaboración del taller. **4**.Un 85% de las personas con discapacidad lograron fortalecer habilidades y procesos creativos, con autonomía durante la elaboración de los productos, adquirieron hábitos ocupacionales como el trabajo en equipo, tolerancia tiempos de actividad, uso adecuado del material y el desarrollo de habilidades manuales el 15 % restante requirió direccionamiento por parte del profesional a través del ejemplo o la guía.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO / CONVENIO

6.11 PRÁCTICAS

Actividades desarrolladas	No. Personas beneficiadas	Logros obtenidos	Dificultades presentadas
EXTRAMURAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INTRAINSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. PROGRAMA DE ACCIONES DE CUIDADO DE LA SALUD

7.1 AFILIACIÓN AL SGSSS

Entidad aseguradora de salud	Número de personas	Dificultades presentadas de acceso y otras	Gestiones realizadas
SANITAS	2 CONTRIBUTIVO 1 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.
FAMISANAR	5 CONTRIBUTIVO 2 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.
NUEVA EPS	4 CONTRIBUTIVO 1 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	4 CONTRIBUTIVO 5 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.
SALUD TOTAL	4 CONTRIBUTIVO 1 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.
MEDIMAS	0 CONTRIBUTIVO 1 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.
CAPITAL SALUD	2 CONTRIBUTIVO 17 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

ALIANSALUD	2 CONTRIBUTIVO 0 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.
SURAMERICANA	2 CONTRIBUTIVO 2 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.
RÉGIMEN ESPECIAL POLICÍA	0 CONTRIBUTIVO 0 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.
UNICAJAS	**1** CONTRIBUTIVO 2 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.
COOSALUD	1 CONTRIBUTIVO 0 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.
COLSUBSIDIO	1 CONTRIBUTIVO 0 SUBSIDIADO	NINGUNA DIFICULTAD	Verificación por medio de Ruaf y Sispro sobre la seguridad social de cada uno.

7.2 DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA

Diagnóstico de enfermería	Número de personas	Actividades de cuidado	Resultados obtenidos
Alteración Cognitiva Perceptual relacionado con patología de base: Retraso mental de moderado a grave y autismo.	29 Personas Con Discapacidad	-Asistencia diaria de la higiene menor. -Lubricación de piel, aplicación de bloqueador solar a diario y a necesidad de acuerdo a la exposición. -Administración de medicamentos de acuerdo a la formulación.	Mantenimiento del bienestar salud y no alteraciones graves durante su estadía.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		-Seguimiento por parte del equipo de cuidado a la salud, de órdenes médicas de acuerdo a las atenciones por su médico tratante. -Seguimiento de condiciones de salud. -Toma diaria de signos vitales. -Control de esfínteres. -Registro de los cuidados de enfermería realizados durante el día. -Vigilancia continua y prevención de Caídas. -Verificar los procesos de salud y garantizar el seguimiento médico ante la EPS	
Alteración de actividad y ejercicio relacionado con postración prolongada en silla de ruedas/ silla neurológica	5 Personas Con Discapacidad	-Lubricación / hidratación de piel cada cambio de posición. -Cambios de posición cada 2 horas. -Protección de prominencias óseas. - Ejercicios y masajes diarios. -Mantenimiento de zonas genitales secas y limpias.	-Mantenimiento de piel integra en todas las personas con discapacidad. -No hay zonas de presión ni úlceras por decúbito en ninguna persona con discapacidad,
Alteración cognitiva perceptual relacionada con patología de base: Epilepsia	28 Personas Con Discapacidad	-Vigilancia diaria de signos vitales. -Vigilancia de signos prodrómicos de crisis convulsivas. Para actuar de forma inmediata. -Administración oportuna y adecuada de tratamiento indicado dentro del centro y seguimiento con referente familiar. Línea directa con Emermédica en caso de crisis, para la atención inmediata.	Personas con discapacidad estables y se han presentado muy pocos casos crisis epilépticas en el centro.
Riesgo de alteraciones comportamentales relacionadas con patologías mentales	10 Personas Con Discapacidad	Vigilancia diaria de signos vitales. -Vigilancia de signos prodrómicos de cambios comportamentales para actuar de forma inmediata. - Actualización continua de fórmulas de las personas con	Personas con discapacidad estables y se han presentado muy pocos casos crisis en el centro.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		discapacidad de acuerdo a los controles realizados por los especialistas. -Administración oportuna y adecuada de tratamiento indicado dentro del centro y seguimiento con referente familiar. Línea directa con Emermédica en caso de crisis, para la atención inmediata.	
Riesgo de caída por movilidad reducida y/o utilización de accesorios de apoyo para la marcha	5 Personas Con Discapacidad	-Asistencia en su desplazamiento diario. -Barreras de seguridad en el Centro para evitar eventos adversos. -Mantenimiento Preventivo en los accesorios de apoyo. - Capacitación al personal auxiliar y personas con discapacidad sobre conductas de prevención de caídas.	No se presentan eventos adversos relacionados con caídas en las personas con discapacidad.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

7.3 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Coordinación interinstitucional	Número de personas	Actividad de cuidado brindada	Resultados obtenidos
Sub-Red Sur Occidente	55 Referentes Familiares	Capacitación sobre ASMA Y EPOC	Por medio de la articulación que se hizo con la Subred. *Se logró realizar una capacitación a los referentes familiares sobre la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) Y ASMA. *Se logró que los referentes familiares entendieran adecuadamente la sintomatología del EPOC. Aplicándola en

			las personas con discapacidad si requieren de estas.
Sub-Red Sur Occidente	50 Personas Con Discapacidad.	Jornada de Vacunación Influenza	Se logro que las personas con discapacidad autorizadas por los refrentes familiares recibieran la inmunización de influenza.

7.4 CITAS CON MEDICINA ESPECIALIZADA

Especialidad	Número de personas	Conducta medica	Resultados obtenidos
Neurología	28 Personas con Discapacidad	Tratamiento y control	Persona con discapacidad estable
Ortopedia	4 Personas con Discapacidad	Tratamiento y control	Recuperación satisfactoria
Medicina General	51 Personas con Discapacidad	Tratamiento y control	Recuperación satisfactoria
Psicología	14 Personas con Discapacidad	Tratamiento y control	Persona con discapacidad estable
Otorrinolaringología	0 Personas con Discapacidad	N/A	N/A
Fisioterapia	4 Personas con Discapacidad	Tratamiento y control	Persona con discapacidad estable
Oftalmología	4 Personas con Discapacidad	Tratamiento y control	Recuperación satisfactoria
Fonoaudiología	0 Personas con Discapacidad	N/A	N/A
Psiquiatría	27 Personas con Discapacidad	Tratamiento y control	Recuperación satisfactoria
Odontología	17 Personas con Discapacidad	Tratamiento y control	Recuperación satisfactoria
Ginecología	4 Personas con Discapacidad	Tratamiento y control	Recuperación satisfactoria

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

Dermatología	2 Personas con Discapacidad	Tratamiento y control	Recuperación satisfactoria
Medicina Física y Rehabilitación	4 Personas con Discapacidad	Terapias continuas	Recuperación de su movilidad moderada
Optometría	2 Personas con Discapacidad	Reformulación de lentes	Recuperación satisfactoria
Urología	1 Personas con Discapacidad	Cirugía Orquidopexia	Recuperación satisfactoria

7.5 DOCUMENTOS GENERADOS DESDE EL PROGRAMA

Documento	Objetivo	Número de personas	Resultados obtenidos
PROTOCOLO COVID 19	Establecer las medidas de bioseguridad necesarias; las cuales deben ser aplicadas por todas las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras y visitantes del Centro Integrarte Atención Externa Kennedy grupo 8 que realice ingreso, con el fin de minimizar el riesgo de exposición a COVID-19.	60 Personas Con Discapacidad	Este protocolo se aplico desde el ingreso de las personas con discapacidad, sus familias, personas cuidadoras, y personal flotante al Centro Integrarte Atención Externa Grupo 8 hasta la salida del centro, en la implementación de medidas de prevención y mitigación del contagio por Coronavirus (COVID-19) y su atención en salud. No se presentaron contagios.
PLAN ÚNICO DE MEJORAMIENTO ANTE EVENTOS ADVERSOS	Promover un entorno seguro para la reducción de riesgos y la prevención de eventos adversos	60 Personas Con Discapacidad	Se logro Prevenir los riesgos altamente potenciales que llegaron a presentarse durante la prestación del servicio
GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN ACTIVIDADES DE CUIDADO	Promover el autocuidado desde las buenas prácticas de la higiene mayor y la higiene menor.	60 Personas Con Discapacidad	Todas las personas con discapacidad hacen su autocuidado individual o con asistencia.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

7.6 ESTADO DE AFILIACIÓN AL SGSSS Y LAS DIFICULTADES PRESENTADAS PARA ACCEDER EFECTIVAMENTE A LA ATENCIÓN EN SALUD

Los 60 participantes del Centro Externo del Grupo 8 todos cuentan con un estado de afiliación a Sistema de salud ACTIVOS, algunos son contributivos y otros subsidiados, sin embargo, no han presentado dificultad para acceder a los servicios ya que cuentan con atención médica de manera virtual, con médico en el domicilio y presencial según lo requieran frente al estado de salud que presenten.

8. COMPONENTE NUTRICIONAL Y SANITARIO

8.1 VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL

Personas según estado nutricional al inicio del convenio/contrato	Personas según estado nutricional al final del convenio/contrato	Actividades realizadas	Logros obtenidos	Dificultades presentadas
Delgadez: 5	**Delgadez: 4 (7%)**	Suministro de dieta hipercalórica-hiperproteica. Seguimiento y vigilancia al comportamiento alimentario. Suministro alimentos con alta densidad calórica.	Se evidencia recuperación del peso corporal, disminuyendo el número de personas con esta clasificación, se garantiza el cumplimiento en el suministro de la derivación dietaría y se reduce el margen de error al entregar las dietas, mediante la publicación del listado de la derivación dietaría y su socialización al talento humano del centro. Se evidencian cambios positivos del estado nutricional de delgadez a normalidad en Mohamed Hassan Rodríguez y Alcira Alcantar. Se realizó un adecuado acompañamiento en los tiempos de alimentación con el apoyo del equipo	Se observó dificultades en el proceso de alimentación, con una baja aceptación y tolerancia en los alimentos suministrados, por parte de Luijhin Cabanzo, se incentiva la ingesta mediante el suministro de alimentos preferidos y estímulos verbales para alcanzar una ingesta de hasta el 90% de los alimentos suministrados.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

			interdisciplinario y auxiliar de enfermería.	
Normalidad: 25	**Normalidad: 37 (62%)**	Suministro de dieta con aporte de calorías y nutrientes de acuerdo a sus requerimientos. Seguimiento periódico al comportamiento alimentario y nutricional.	Se evidencia un mayor porcentaje (62%) de personas en clasificación de normalidad, en general mantienen el estado nutricional normal durante la ejecución del convenio. Durante el transcurso del convenio ingresan 7 participantes con estado nutricional normal.	No se observan dificultades.
Sobrepeso: 14	**Sobrepeso: 16** **(27%)**	Suministro de dieta hipocalórica. Seguimiento y vigilancia a la ingesta. Concientización y seguimiento a referentes familiares en el seguimiento de recomendaciones alimentarias. Fomento de la actividad física	Los casos de sobrepeso incrementaron en 3 participantes: ingreso de 3 personas con diagnóstico nutricional de sobrepeso: Helidoro Gómez, Duván Castro y Nancy Cristina Torres. Durante el convenio, egresa Helidoro Gómez en el mes de octubre de 2022. Se observan mejoras en la clasificación nutricional de estado nutricional de sobrepeso a normalidad en los siguientes participantes: Juan David Alfonso, Nubia Pineda, Cristian Fernando Alfonso, Jefferson Duván Castillo. Además, se	Desmejora en su clasificación nutricional el participante Cristhian Javier Elejalde, quien cambió de normalidad a estado nutricional de sobrepeso.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

			evidencia reducción en el IMC en otras personas con esta clasificación nutricional.	
Obesidad grado 1: 6	**Obesidad grado 1: 2 (3%)**	Suministro de dieta hipocalórica– seguimiento y vigilancia a la ingesta. Concientización y seguimiento a referentes familiares en el seguimiento de recomendaciones alimentarias. Fomento de la actividad física. Restricción de azúcares simples.	Se evidencia migración positiva de obesidad grado 1 a sobrepeso en los participantes: Steven Leonardo Vargas, Liliana Marcela Díaz, Dubán Camilo Rodríguez y Paola Andrea Sierra.	En el centro Integrarte atención externa Grupo 8, se realizan diferentes actividades de estilos de vida saludables con una franja de una hora de actividad física, algunos participantes no presentan tolerancia y sus movimientos no produce la pérdida de peso esperada, esto dificulta la reducción de peso en los casos que se mantiene dentro de esta clasificación. Los diferentes medicamentos suministrados a las personas pueden alterar la ingesta y el metabolismo, favoreciendo la acumulación de grasa en el organismo.
Obesidad grado 2: 1	Obesidad grado 2:1 (2%)	Suministro de dieta hipocalórica– seguimiento y vigilancia a la ingesta. Concientización y seguimiento a referentes familiares en el seguimiento de recomendaciones alimentarias.	El participante Niky Fabian Bocanegra con obesidad grado 2 mantiene el diagnóstico nutricional según indicador IMC.	El participante presenta sedentarismo, esto dificulta la reducción de peso.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		Fomento de la actividad física. Restricción de azúcares simples.		
Obesidad grado 3: 0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8.2 DERIVACIÓN DIETARÍA

Derivaciones dietarías establecidas	Personas que requieren derivación dietaría al final del convenio.	Porcentaje de restricción o adición de calorías y macronutrientes en cada derivación dietaría establecida	Logros obtenidos	Dificultades presentadas
Normocalórica	37 (62%)	No Aplica	Cumplimiento del 100% de la alimentación programada para las personas con discapacidad con estado nutricional normal.	Ninguna
Hipercalórica	4 (7%)	20% incremento calórico	Cumplimiento del 100% de la alimentación programada. Se asegura el suministro ya que la totalidad de las dietas se entregan de acuerdo a listados publicados. Se entregan las dietas clasificadas por participante y con el apoyo del equipo interdisciplinario.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

Hipocalórica	19 (32%)	20% reducción calórica	Cumplimiento del 100% de las dietas hipocalóricas programadas, ofrecidas a los participantes con malnutrición por exceso. Se asegura el suministro ya que la totalidad de las dietas se entregan de acuerdo a listados publicados. Se entregan las dietas clasificadas por participante y con el apoyo del equipo interdisciplinario.	Ninguna
Alta en fibra	2 (3%)	NA	Entrega y cumplimiento del 100% de la dieta a los participantes que lo requieran.	Ninguna observada o manifestada por las personas con discapacidad.
Sin lácteos	5 (8%)	NA	Entrega y cumplimiento del 100% de la dieta a las personas con discapacidad que lo requieren.	Ninguna observada o manifestada por las personas con discapacidad.
Blanda	5 (8%)	NA	Las preparaciones y alimentos establecidos son aceptados y tolerados por las personas con discapacidad. Se mantiene el número de personas con esta derivación en consistencia, ya que la principal causa es carencia de piezas dentales, dificultad deglutoria y riesgo de broncoaspiración.	Se modifica la fibra con esta derivación dietaría, por lo tanto, hay posibilidad de presentar estreñimiento crónico.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATOS/CONVENIO

8.3 OPERACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTOS

Procesos llevados a cabo servicio de alimentos	Actividades realizadas	Logros obtenidos	Dificultades presentadas
ESTACIÓN "ALIMENTACIÓN CON SENTIDO" RUTA # 40: **PURO SABOR Y NUTRICIÓN** BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	En el funcionamiento del servicio de alimentos para implementar la ruta # 40: Puro sabor y nutrición, encontramos el apoyo del manual de buenas prácticas de manufactura dentro de este manual tenemos en cuenta cinco procesos. Proceso de solicitud de compra, proceso recepción de materia prima, proceso de almacenamiento, proceso de preparación y proceso de servido y distribución. Desde la recepción de materia prima hasta el servido y distribución participa personal Manipulador de Alimentos, Proveedores, Tecnólogo en Gastronomía, Nutrición.	Se avanza en el proceso de solicitud de compra y se continúa realizando con el estándar de pedido cada 8 días para fruver, verduras, cárnicos y abarrotes. En el proceso de recepción de materia prima se verifica la limpieza y desinfección de los vehículos transportadores y que el conductor cuente con los respectivos elementos de protección personal y la documentación al día, carnet de manipulación vigente, exámenes médicos, concepto sanitario del vehículo. Se avanza en el proceso de toma de muestras testigo para cada alimento proporcionado en el refrigerio medias nueves reforzados, almuerzo y onces para llevar un control por si se presenta una intoxicación alimentaria en los participantes. **En la ruta # 40:** Puro sabor y nutrición, los participantes demuestran agrado por los alimentos preparados y su consumo es completo y adecuado. No se observó casos de ETAs (Enfermedades transmitidas por alimentos) durante la ejecución del	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		convenio, debido al cumplimiento correcto de los procedimientos de buenas prácticas de manufactura en el servicio de alimentos.	
SOLICITUD DE COMPRA, PROCESO RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA	De acuerdo a los lineamientos estipulados en el anexo técnico de los gramajes de materias primas se realiza estandarización de pedidos de cárnicos, fruver, lácteos, panadería, y abarrotes con frecuencias, quincenales, con el fin de garantizar la disponibilidad de alimentos para dar cumplimiento a el suministro de los menús establecidos por la secretaria distrital de integración social. Se elabora una carpeta de fichas técnicas de las materias primas solicitadas al proveedor, que sirven de verificación y consulta al momento de encontrar novedades en cuanto a la presentación y embalaje de estas . Revisión de las fichas técnicas de materias primas: sal y la harina de trigo en pro del cumplimiento de alimentos fortificados	Estandarización de pedidos fruver (Semanal) lácteos (semanal) cárnicos (semanal) abarrotes (semanal) panadería (diario según menú). Se cuenta en un 90 % con las materias primas correspondientes a los ciclos de menús. Se obtiene cumplimiento de la resolución 5109/2005 y 288/2008 (Rotulado y etiquetado) adquiriendo productos aptos para consumo humano. Se garantiza la entrega de alimentos de alta calidad y fortificados. Se evidencia total cumplimiento en las buenas condiciones (transporte, manipuladores, temperatura) de las materias primas (fruver, cárnicos, lácteos, panadería, abarrotes). Orden en recibo de pedidos sin cruzarse con otro producto u otra actividad que altere el proceso y la calidad (contaminación cruzada). Se logra demarcar las áreas de pre eliminación de fruver, evitando la contaminación cruzada de áreas y utensilios.	Ninguna.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	Se informa al proveedor de las características, presentaciones y condiciones de transporte, almacenamiento, y temperatura de las materias primas antes de pactar una compra. Asignación de días y del personal encargado de recepción de pedidos (Tecnólogo en gastronomía y manipuladora de alimentos) personas idóneas con conocimientos prácticos y teóricos en recepción y calidad de alimentos. Delimitación y demarcación del área de procesamiento preliminar y almacenamiento. Verificación de la cantidad y calidad de materia prima registrando en la lista de chequeo las condiciones higiénico sanitarias del transporte, los manipuladores y el embalaje, por medio de equipos verificables y medible (báscula, termómetros,) Verificación de las listas de chequeo de cantidades solicitadas con lo recibido físicamente.	Mantenimiento de parámetros de calidad de rechazo y aceptación de recepción de materias primas en un 100% Se logra identificar los faltantes estimulándose compromisos de entrega. En el proceso de recepción de materia prima se verifica la limpieza y desinfección de los vehículos y que el conductor cuente con los respectivos elementos de protección personal y la documentación al día, carnet de manipulación vigente, exámenes médicos, concepto sanitario del vehículo. Se logra incluir dos participantes **(Daniel Peña Peña y Cristhian Elejalde)** en los procesos de recibo, selección y almacenamiento de los alimentos, mediante las prácticas intramurales, donde se observó la adopción de conocimientos sobre la recepción de las materias primas y los procesos de limpieza y desinfección. Se implementó la utilización de los pictogramas de alimentos con el fin de facilitar la señalización y ubicación en el proceso de acomodación de los alimentos, por parte de Daniel Peña y Cristhian Elejalde.	

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

PROCESO DE ALMACENAMIENTO	Realizar rotulación de materia prima con fecha de ingreso, fecha de consumo y fecha de vencimiento, con el fin de mantener el seguimiento de la vida útil de las materias primas. Almacenamiento según indicaciones e información en la etiqueta del producto, teniendo en cuenta las condiciones de temperaturas para mantener su vida útil. Control y registro de las temperaturas de las neveras de almacenamiento. Registrar productos almacenados y recibidos en el formato de control de entradas y salidas de alimentos.	Se da cumplimiento al sistema de almacenamiento PEPS. evitando mala rotación y pérdida de materias primas por vencimiento. Se da cumplimiento del 100% a los protocolos de almacenamiento, previniendo el deterioro de las materias primas por contaminación cruzada y sobre stocks de productos en bodegas y en neveras. Se logra mantener y alargar los tiempos de vida útil de los alimentos que necesiten condiciones de temperaturas, aplicando métodos de conservación por frío y calor. Se logra mantener un control de entradas y salidas de productos, dando cumplimiento a la estandarización de preparaciones y verificación de inventarios.	Ninguna.
PROCESO DE PREPARACIÓN Y PROCESO DE SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN.	Establecimiento de la lista de las porciones de los diferentes alimentos teniendo en cuenta los gramajes estipulados en el anexo técnico y las minutas realizadas por la nutricionista. Descripción del tipo y la capacidad de cada utensilio, plato o recipiente en que se va a servir.	Se logra listar las porciones obteniendo pesos, volumen, tamaño y número de acuerdo a la minuta patrón. Se logra cumplimiento en las especificaciones del producto terminado evidenciado y registrado en el formato de control de la preparación de alimentos (color, olor, sabor, textura). Se logra el seguimiento adecuado de la utilización de las materias primas en cantidad y calidad adecuada evitando pérdidas y	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	Elaborar las especificaciones del producto terminado. Diligenciar el formato de las recetas estándar para el servicio de alimentación. Preparar las recetas en el servicio de alimentación. Capacitación del personal en el tema de porciones y clases de dietas. Demarcación del área de servido y distribución de alimentos. Uso adecuado de utensilios (porcionadores) para el servido de alimentos. Implementación de listado de dietas por grupos y por adulto. Verificación de la temperatura vs tiempo de cocción y mantenimiento de temperatura durante el proceso de servido y distribución. Distribución de alimentación en dos grupos dentro del comedor (1, 2) y 1 grupo asistido para apoyo generalizado.	sobreproducciones de alimentos. Se logra un margen de error muy mínimo en el proceso de servido y distribución de alimentos. Se da cumplimiento total del buen uso del área de servido y distribución evitando la contaminación cruzada con otros procesos, dejando habilitadas un área de servido específico y dos ventanillas de distribución (una para distribución y una para recepción de menaje y descomide). Se logra el uso de porcionadores estandarizados en peso y volumen dando cumplimiento al gramaje de los alimentos estipulados por el Anexo Técnico. Se logra en cada valoración nutricional obtener un listado por grupos de alimentación y dieta específica, que permite más agilidad y mejor manejo del tiempo en el proceso de servido y la distribución. Con la lista de chequeo de alimentos preparados se logra verificar y ofrecer alimentos calientes, inocuos y con características organolépticas agradables y aceptables para los adultos con discapacidad. La distribución en el comedor en dos grupos logra una mejor distribución, asistencia y un mejor mantenimiento en la temperatura de servido cumpliendo con los estipulado en el decreto 3075	

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		de 1997 y la resolución 2674 de 2013.	
ELABORACIÓN DE RECETARIO	El anexo técnico indica la elaboración de la estandarización de recetas en el formato establecido por la Secretaría de integración social.	Se logra la estandarización de las recetas en un 100% en el formato preestablecido, permitiendo su fácil preparación y adaptación garantizando la calidad e inocuidad nutricional. Se socializan las recetas estandarizadas mediante capacitación y se explican los procedimientos de conversión de los gramajes indicados para cumplir con el aporte calórico y nutricional. Se elaboró el recetario “Street food saludable”, cuyo objetivo es proporcionar herramientas alimentarias-nutricionales a los referentes familiares de las personas con discapacidad para lograr recuperación nutricional y prevenir enfermedades crónicas como la obesidad, diabetes e hipertensión. Además, mostrar un enfoque saludable en las comidas que encontramos en el entorno callejero y aportando ideas para actividades de emprendimiento para las familias.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

8.4. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES HIGIÉNICO SANITARIAS PLAN DE SANEAMIENTO

Programas que integran el Plan de Saneamiento	Actividades realizadas	Logros	Dificultades
Programa de Limpieza y Desinfección	Adaptación del plan de saneamiento básico de la SDIS a las necesidades del centro del centro. Agosto 8 de 2022	Cumplimiento en a lo estipulado por secretaría de salud con referencia a la individualización de los espacios y los procesos que se llevan dentro de la prestación del servicio.	Adaptación de los lineamientos para implementación del plan de saneamiento en el centro.
	Declaración de compromiso reunión y lectura de lineamientos para implementación del plan de saneamiento en el centro 06/11/2022	Consecución de Concepto Sanitario 92% Favorable para el área de cocina.	Ninguna
	Capacitación a talento humano sobre el plan de saneamiento.22/11/2022	Socializar al personal de servicios generales el protocolo de limpieza y desinfección del centro, rotulado de utensilios de aseo, sustancias químicas, hojas de seguridad y supervisión diaria de cumplimiento del mismo.	Ninguna
	Entrega al personal manipulador de alimentos y de servicios generales los procedimientos de limpieza y desinfección, tablas de diluciones. 08/08/2023	Se logra estipular frecuencias y tiempos de Limpieza y Desinfección, evitando la contaminación de productos químicos y evitando accidentes laborales	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	Decodificación de los elementos de aseo a emplear en cada área. 22/11/2022	Se implementa código de colores para elementos utilizados en acciones de aseo de acuerdo al nivel de contaminación de las áreas.	Ninguna
	Monitoreo, registro y control de los procesos de limpieza y desinfección del servicio de alimentos y de las áreas comunes.	Se logra evidenciar cumplimiento con las frecuencias y la realización de los procesos de limpieza y desinfección de áreas comunes, bodegas, utensilios, equipos, fruver, menaje. Creando un servicio inocuo y apto para el procesamiento de alimentos.	Ninguna
	Divulgación del proceso de medición de residuos con el talento humano y énfasis en el personal de servicios generales. 082022	Identificar los elementos necesarios para realizar limpieza y desinfección en las diferentes áreas del centro.	Ninguna
	Formación en protocolos de limpieza y desinfección en las diferentes áreas del centro a las personas con discapacidad que se formaron como Auxiliares de bodega Daniel Peña y Cristian Elejalde	Entrega de diplomas a dos personas con discapacidad al culminar el proceso formativo por parte del tecnólogo de alimentos y la profesional en nutrición.	Ninguna
Programa De Residuos Sólidos	Socialización al talento humano sobre nuevo código de colores Resolución 2184 de 2021	Se implementó el protocolo de Bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO CONVENIO

	y 1344 del 2020. 08/08/2022 y 10/01/2023.		
	Separación de los residuos COVID. 08/08/2022 y 26/08/2022.	Socialización de la correcta disposición de los tapabocas, en las canecas correspondientes para los mismos.	Ninguna
	Capacitación a talento humano sobre el Plan institucional de Gestión Ambiental, separación en la fuente y rotulado de residuos. 08/08/2022 10/01/2023.	Concienciar al talento humano del centro en la importancia de implementación del PIGA, como parte del programa de residuos sólidos.	Ninguna
	Elaboración de rutas de recolección interna y transporte de residuos del centro de Materiales Aprovechables, COVID y socialización a personal servicios generales. Con elaboración de acta de inicio. 08/08/2022 y 26/08/2022	Desarrollo e implementación de rutas de recolección de residuos sólidos en el centro de acuerdo al tipo de residuos generados.	Ninguna
	Capacitación a talento humano en el tema PAIPAERS “Plan de acción interno para el aprovechamiento de residuos sólidos” 08/08/2022, 14/09/2022 y 10/01/2023	Dar a conocer al talento humano los tipos de residuos generados en el centro y cuál debe ser su almacenamiento, transporte y disposición final.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	Acuerdo de corresponsabilidad con entidad recolectora de residuos ASOMUNAR, 13/04/2022	Concertación y firma del acuerdo de corresponsabilidad con Asociación Ambiental de Recuperadores.	Ninguna
	Capacitación al talento humano en el tema de Residuos peligrosos. 08/08/2022, 26/09/2022 y 10/01/2023	Comprender el concepto y clasificación de los residuos peligrosos por parte del talento humano, aunque no se generen en el centro.	Ninguna
	Presentación del Recolector LUIS EDUARDO MORENO y capacitación al talento humano en la Resolución 2184 de 2019, código de colores. 21/03/2023	Se realiza presentación al talento humano del gestor de residuos aprovechables, quien socializa la importancia de la separación en la fuente y del código de colores.	Ninguna
	Concienciar al talento humano sobre la disposición final de RCD, colchones y colchonetas. 26/09/2022 y 10/01/2023	Direccionamiento al equipo para entregar los residuos generados a gestores autorizados para su correcta disposición final.	Ninguna
	Capacitación a talento humano sobre Uso y Disposición final de Aceite Vegetal Usado AVU y socialización a los referentes familiares sobre la campaña	Dar a conocer al talento humano del centro el uso de aceite vegetal y la importancia de realizar correctamente su disposición final. Tanto	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	trimestral. 08/08/2022, 11/10/2022 y 10/01/2023	en el centro como en los hogares.	
	Reporte de residuos aprovechables trimestre 3 de 2022 trimestre 4 de 2022. Y trimestre 1 de 2023	Dar a conocer el reporte de medición y entrega de residuos aprovechables del trimestre 3 y 4 del 2022 y del trimestre 1 del 2023.	Ninguna
	Firma de Acta anticorrupción con recolector de residuos, 21/03/2023.	Concertar con el encargado de la recolección de residuos y la asociación, el correcto manejo, disposición de los mismos de manera legal, correcta sin beneficios económicos con la institución.	Ninguna
	Capacitación al talento humano en manejo de Residuos de Construcción Y Demolición RCD. 08/08/2022 - 26/09/2022 y 10/01/2023	Dar a conocer al talento humano la importancia de la correcta disposición final de los residuos de construcción no solo en el centro sino también en las viviendas.	Ninguna
	Capacitación al talento humano en manejo de residuos de colchones y colchonetas. 21/02/2022 y 10/01/2023	Dar a conocer al talento humano la importancia de la correcta disposición final de los residuos de colchones y colchonetas no solo en el centro sino también en las viviendas.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	Diligenciamiento mensual de certificado de Recolección de Residuos.	Realizar reporte de entrega de residuos al recolector de manera mensual con su respectiva firma y pesaje entregado.	Ninguna
	Realización del proceso de lavado de tanques de agua potable. 23/07/2022 y 21/01/2023	Se realiza limpieza y desinfección de Tanque aéreo por parte de una empresa certificada.	Ninguna
	Reporte identificación fugas ocultas como Estrategia de uso racional del recurso	Dar a conocer el consumo de agua potable del centro como evaluación de posibles fugas.	Ninguna
Programa de Abastecimiento de agua potable	Divulgación de la campaña de agua 22/03/2023	Difusión a referentes familiares y talento humano, con adecuada recolección.	Ninguna
	Manejo adecuado uso del agua en actividades ambientales	Realización de huerta en el centro con los participantes.	Ninguna
	Difusión Política cero desperdicios de agua dirigida al talento humano, 08/08/2022 10/01/2023	Concientizar al talento humano del centro en la importancia del uso eficiente del recurso agua y el cumplimiento de las estrategias planteadas.	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	Capacitación en manejo de vertimientos. 08/08/2022 y 07/02/2023	Dar a conocer al talento humano el concepto de vertimientos, generación de los mismos y correcta disposición	Ninguna
	Capacitación en uso de rejillas, 23/07/2022 y 21/01/2023	Comprender la importancia del uso de rejillas como control operacional, que consigue mantener las redes de desagüe libres de elementos sólidos que puedan obstaculizar el normal paso de aguas residuales al sistema de alcantarillado.	Ninguna
Programa de control de Plagas	Capacitación a talento humano en el programa de control de plagas.10/01/2023	Se da a conocer al talento humano el programa de control de plagas aplicado en el centro y sus respectivas estrategias	Ninguna
	A partir de los controles y registros de verificación se contempla un cronograma semestral de aplicación de agentes químicos de control.	Se logra manejar y controlar la presencia de plagas con productos químicos de forma preventiva.	Ninguna
	Se realiza proceso de fumigación como medida preventiva.	Se elaboró la respectiva fumigación de las instalaciones del centro para prevenir presencia de	Ninguna

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		posibles vectores o plagas.	

8.5 PROMOCIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Capacitaciones realizadas	Población a la que fue dirigida	Logros	Dificultades
JULIO 2022 APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	Referentes familiares de los participantes de la unidad operativa.	Se aplica la encuesta de necesidades de alimentación y nutrición a los referentes familiares y/o cuidadores (51), cuyo resultado se tomó como línea de base para elaborar el formato sobre construcción de estrategias de información educación y comunicación para la promoción de un estilo de vida que incluya alimentación saludable y actividad física como pilares para la prevención y/o reducción del sobrepeso y la obesidad.	No se observó ninguna dificultad en el proceso.
AGOSTO 2022 FORMATO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN **RUTA 41:** **"EL ESTILO DE VIDA QUE MERECES"**	Referentes familiares y participantes de la unidad operativa.	Se logra la elaboración de manera interdisciplinaria del formato de construcción de estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de los estilos de vida saludables, dentro del Sistema integrados de inclusión, se encuentra dentro de la estación "Alimentación con sentido" en la ruta 41: El estilo de vida que mereces. También se realizó el cronograma de las actividades lúdicas y	No se observó ninguna dificultad en el proceso.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO CONVENIO

		recreativas a desarrollar de manera mensual.	
SEPTIEMBRE 09 DE 2022 **PLATO SALUDABLE DE LA FAMILIA COLOMBIANA** Acta de capacitación # 52	Referentes familiares de los participantes de la unidad operativa	Se logra orientar a los referentes familiares para la adopción y práctica de patrones alimentarios saludables enmarcados en las guías alimentarias para la población colombiana, que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación. Promocionar la actividad física como pilar importante diario.	La asistencia de los referentes familiares no fue en su totalidad, de 54 familias citadas asistieron 37. La asistencia es baja frente a la convocatoria, es necesario hacer promoción con mucha más anterioridad para las actividades planteadas para que los referentes puedan organizar su agenda. Sensibilizar a la población sobre la importancia de la participación en las actividades dada la corresponsabilidad.
OCTUBRE 27 DE **2022** **DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE AZÚCAR** **Acta de capacitación # 129**	Participantes de la unidad operativa.	Se realizó a través de la articulación con las competencias ocupacionales, mediante la actividad de elaboración de frutas usando dibujo, pintura y bolas de papel. Se logró que los participantes diferenciarán los carbohidratos simples de los complejos, además la importancia de este grupo de alimentos para proporcionar la energía necesaria para la realización de las actividades diarias.	El tiempo destinado para la actividad no alcanzó para culminar la actividad, se dispone de otro espacio para terminar las frutas con los participantes.
NOVIEMBRE 11 DE **2022**	Referentes familiares de los participantes de la unidad operativa.	Se efectuó la actividad con articulación de las competencias motoras, se logró sensibilizar sobre la importancia de la	La asistencia de los referentes familiares no fue en su totalidad, de 60 familias citadas asistieron 34. La asistencia es baja frente a la

INFORME FINAL VIGENCIA CO

ACTIVIDAD FÍSICA EN EL HOGAR **Acta de capacitación # 192**		realización de actividad física a diaria y sus beneficios en el estado nutricional y el desarrollo del ser humano.	convocatoria, es necesario hacer promoción con mucha más anterioridad para las actividades planteadas para que los referentes puedan organizar su agenda. Sensibilizar a la población sobre la importancia de la participación en las actividades dada la corresponsabilidad.
DICIEMBRE 06 DE 2022 **PROMOCIÓN CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS "CHEFSITOS AVENTUREROS"** **Acta de capacitación #272**	Participantes de la unidad operativa.	Se realiza mediante la articulación de las competencias ocupacionales. Se realiza dentro de la ruta 43: "Chefsitos aventureros". Se logra favorecer las habilidades instrumentales de los participantes en su independencia y uso de utensilios, al mismo tiempo, fomentar una alimentación saludable e inocua a través del incentivo del consumo de frutas y verduras en diferentes preparaciones y la práctica de normas de higiénico sanitarias en la manipulación de los alimentos.	Algunos participantes presentaron dificultad en el seguimiento instruccional del paso a paso de la actividad de preparación, se logra utilizar el cuchillo y realizar los cortes de la fruta con supervisión y guía verbal.
ENERO 13 DE 2023 **SOPA DE LETRAS "SIN SAL Y CON RECADO" REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SODIO Formato jornada pedagógica y formativa**	Referentes familiares de los participantes de la unidad operativa.	Se logró concientizar respecto a los efectos sobre la salud del alto consumo de sodio y sal relacionando los sustitutos del mismo en la alimentación cotidiana y reducir el consumo de sal/sodio incorporando el uso y consumo de sazonadores naturales en la alimentación cotidiana, para reducir los riesgos de la aparición de la hipertensión y	La asistencia de los referentes familiares no fue en su totalidad, de 60 familias citadas asistieron 45. La asistencia es baja frente a la convocatoria, es necesario hacer promoción con mucha más anterioridad para las actividades planteadas para que los referentes puedan organizar su agenda. Sensibilizar a la población sobre la importancia de la participación en las

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		enfermedades cardiovasculares.	actividades dada la corresponsabilidad.
FEBRERO 24 DE 2023 **"EL CAMINO DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES"**	Participantes de la unidad operativa.	Se realiza la actividad en articulación con las competencias motoras. Se logra promover una alimentación saludable, la higiene personal, la actividad física, el descanso y el sueño, la relajación y la meditación, la importancia del consumo de agua, además explicar el perjuicio del consumo de alcohol, tabaco y SPA (sustancia psicoactiva).	Se utilizaron ajustes razonables, enfocados en el tipo de apoyo que requieren algunos participantes.
MARZO 17 DE 2023 **"HABLEMOS DE LAS GRASAS"** **Formato jornada pedagógica y formativa.**	Referentes familiares de los participantes de la unidad operativa.	Se logró generar la creación de hábitos alimentarios saludables frente al consumo de las grasas, las funciones que realizan en el organismo y cómo contribuyen en el mantenimiento de la salud y reducir así el riesgo de la aparición de enfermedades relacionadas con la salud cardiovascular.	La asistencia de los referentes familiares no fue en su totalidad, de 60 familias citadas asistieron 49. Se observó mayor asistencia frente a las convocatorias anteriores.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

9 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PARA LA INCLUSIÓN

9.1 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS FAMILIAS.

MES	¿Cuántas intervenciones con familia se adelantaron?	De esas intervenciones con familia, ¿Cuántas se hicieron a través de Visitas domiciliarias?	De esas intervenciones con familia, ¿Cuántas fueron a través de Entrevistas?
JULIO 2022	0	0	0
AGOSTO 2022	8	3	5
SEPTIEMBRE 2022	26	11	15
OCTUBRE 2022	14	8	6
NOVIEMBRE 2022	22	20	2
DICIEMBRE 2022	13	5	8
ENERO 2023	13	4	9
FEBRERO 2023	21	6	15
MARZO 2023	9	2	7
TOTAL	**126**	**59**	**67**

ANÁLISIS: Durante la ejecución del convenio se realizaron **126** intervenciones con familia en la **ruta 44 "la ruta de mis sueños"** de las cuales 59 se realizaron a través de visitas domiciliarias en donde se identificó el empoderamiento de las familias en los procesos de atención de las personas con discapacidad, se identificaron dinámicas familiares, aspectos socioeconómicos, identificación del integrante que asume el rol de cuidador y la necesidad de ser apoyado por la familia entre otros, 67 se realizaron a través de entrevistas de acuerdo a los

diagnósticos sociales o por poca corresponsabilidad familiar de los referentes familiares en los procesos adelantados en el Centro Integrarte.

A nivel general las intervenciones individuales con familia permitieron que los sistemas familiares establezcan compromisos en el proceso de atención de la persona con discapacidad en los casos que se identificó baja corresponsabilidad, identificación del cuidador principal, orientación familiar por las diferentes áreas en los cuidados que debe tener la persona con discapacidad y la importancia de implementar el proyecto de vida a nivel personal y familiar.

9.2 INTERVENCIÓN CON FAMILIA

Las intervenciones con familia se realizaron de acuerdo a los diagnósticos sociales presentados en donde se identificaron casos de baja corresponsabilidad familiar generalmente en el cumplimiento de los horarios en las rutas, orientación frente a adecuadas pautas de crianza al interior de los hogares, socialización de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, seguimientos frente a estados de salud de las personas con discapacidad y por el área de psicología frente a alteraciones comportamentales, relaciones de pareja dentro del centro y fuera de él, así como el respectivo seguimiento.

INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIA				
MES	**Temáticas abordadas** **(Teniendo en cuenta los diagnósticos sociales)**	**Número de Intervenciones realizadas durante el mes**	**Número de personas participantes de las intervenciones**	
			¿Cuántas personas con discapacidad?	**¿Cuántas Familias o Referentes familiares?**
JULIO **2022**	0	**0**	**0**	**0**
AGOSTO **2022**	*Seguimiento familiar sobre la adherencia a la medicación de la persona con discapacidad *Corresponsabilidad familiar *Seguimiento familiar frente al esquema de vacunación frente al COVID 19 y adherencia a tratamientos médicos	**8**	**7**	**7**

	*Identificación procesos de atención de las personas con discapacidad.			
SEPTIEMBRE **2022**	*Identificación procesos de atención de las personas con discapacidad. *Orientación frente al proceso de solicitud de certificado de discapacidad. *Buscar estrategias que contribuyan a mejorar las relaciones familiares y la salud mental de la progenitora. *Informar a referente familiar sobre los ajustes que se realizarán en la alimentación suministrada en el centro para favorecer el estado de salud de la persona con discapacidad *Seguimiento familiar sobre la adherencia a la medicación de la persona con discapacidad	**26**	**26**	**26**
OCTUBRE **2022**	*Identificación procesos de atención de las personas con discapacidad. *Socialización a referente familiar sobre estrategias para implementar en el hogar hábitos higiénicos adecuados. *Identificación de factores familiares que afectan el comportamiento de la persona con discapacidad. *Identificación de posibles causas al rechazo de los alimentos *Estrategias para favorecer el consumo de alimentos en el hogar. *Pautas de crianza y establecimiento de límites *Encuentro en cuadra	**14**	**14**	**14**

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO

NOVIEMBRE 2022	*Identificación de factores familiares que afectan el comportamiento de la persona con discapacidad. *Identificación procesos de atención de las personas con discapacidad. *Corresponsabilidad familiar	**22**	**22**	**22**
DICIEMBRE 2022	*Corresponsabilidad familiar *Identificación procesos de atención de las personas con discapacidad. *Establecimiento de pautas de crianza al interior del hogar. *Socialización a referente familiar sobre estrategias para implementar en el hogar hábitos higiénicos adecuados.	**13**	**9**	**9**
ENERO 2023	*Indagación sobre la forma de administración de medicamentos en casa *Identificación procesos de atención de las personas con discapacidad. *Corresponsabilidad familiar *Estrategias de intervención que contribuyan a la disminución de síntomas del cuidador burnout. *Evaluación de condiciones a participantes nuevo. Importancia de la higiene para el mantenimiento de la salud	**13**	**9**	**9**
FEBRERO 2023	*Identificación de posibles situaciones familiares que afecten el	**21**	**18**	**19**

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRAT

	comportamiento de la persona con discapacidad. *Identificación procesos de atención de las personas con discapacidad. *Corresponsabilidad familiar *Importancia de la higiene para el mantenimiento de la salud *Asesoría frente a servicios de la SDIS y Casas de justicia. para brindar apoyo a la familia. *Manifestaciones afectivas socialmente aceptables y respeto mutuo entre pares. *Inasistencia prolongada al centro *Prioridad sobre manejo Psiquiátrico y medicamentos *Riesgos y complicaciones para la salud *Encuentro En Cuadra.			
MARZO 2023	*Condiciones de salud de la persona con discapacidad *Corresponsabilidad familiar *Orientación servicios SDIS	**9**	**3**	**3**
Total, de intervenciones realizadas durante la vigencia del convenio o contrato	**126**			

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO

9.3 INTERVENCIONES GRUPALES CON FAMILIA

MES	Número de grupos focales realizados	Número de participantes por grupo focal	Nombre de la temática abordada	Resultados	
				Objetivo	Logros obtenidos
JULIO 2022	0	0	0	0	0
AGOSTO 2022	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE 2022	1	13	Ruta 45. Trabajando en mi familia "Construcción árbol de problemas"	Realizar identificación de temáticas a manejar dentro del grupo focal por medio de la construcción del árbol de problemas.	Se logra la construcción del grupo focal a partir de las necesidades y diagnósticos sociales de las familias de las personas con discapacidad. Identificación de temáticas a trabajar en el cual los referentes familiares priorizaron necesidades de intervención de acuerdo a sus dinámicas familiares. Integración de los sistemas familiares a partir de necesidades de intervención que presentan en común.
OCTUBRE 2022	1	10	Ruta 45. Trabajando en mi familia (Pautas de crianza-Control	Promover el autoconocimiento emocional para expresar comportamientos acordes a las emociones y socialmente aceptables.	Los referentes familiares identifican herramientas para el control de emociones de forma asertiva que

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATOS/CONVENIOS

			emocional)		permita aplicarlo en la vida diaria y ser un ejemplo para las personas con discapacidad. A nivel general los referentes familiares mencionan la importancia de tener espacios de socialización, de compartir experiencias y de establecer herramientas para el autocontrol emocional permitiendo reducir conflictos al interior del hogar.
NOVIEMBRE 2022	1	9	Ruta 45. Trabajando en mi familia Pautas de Crianza *Establecimiento de límites y normas	Brindar herramientas a los referentes familiares que permita el establecimiento de límites y normas al interior del hogar propiciando el mejoramiento de la convivencia familiar.	Los referentes familiares identifican estrategias para el establecimiento de límites y normas al interior del hogar. Las familias a partir de la cotidianidad de su hogar evalúan las normas implantadas y la necesidad en algunos casos de replantearlas.
DICIEMBRE 2022	1	10	Ruta 45. Trabajando en mi familia Pautas de crianza *Manejo de la sexualidad	Psicoeducación a los-as referentes familiares sobre formas apropiadas para manejar las expresiones de la sexualidad de los-as participantes del centro intégrate grupo 8	Al encuentro, asisten las progenitoras de diferentes participantes; durante el encuentro se pudo despejar y aclarar mitos sobre la sexualidad y se logra brindar herramientas y estrategias para dar manejo a las manifestaciones de la

INFORME FINAL VIGENCIA

					sexualidad de sus hijos.
ENERO 2023	1	10	Ruta 45. Trabajando en mi familia Tipos de discapacidad y sintomatología asociada	Socializar a los referentes familiares los tipos de discapacidad de acuerdo a los diagnósticos de los participantes y la sintomatología asociada.	Los referentes familiares identifican los tipos de discapacidad que tienen las personas con discapacidad y los comportamientos asociados, realizan preguntas y se aclaran dudas frente al tema.
FEBRERO 2023	1	9	Ruta 45. Trabajando en mi familia Tipos de discapacidad y sintomatología asociada	Realizar psicoeducación sobre los tipos de discapacidad, para enseñar abordajes y pautas de crianza acordes a la patología de base de la persona con discapacidad.	Se han realizado 2 grupos focales que han permitido aclarar sobre el tipo de patologías y así enseñar pautas de crianza acordes a la patología de la persona.
MARZO 2023	1	9	Ruta 45. Trabajando en mi familia Actividad de cierre y proceso evaluativo grupo focal	Realizar actividad de cierre con los referentes familiares frente a los procesos adelantados en el grupo focal.	Se realizó actividad de cierre el cual permitió la integración entre referentes familiares y conocer la percepción frente a las temáticas abordadas.

9.4 ENCUENTROS EN LOCALES CON REFERENTES FAMILIARES O CUIDADORES

MES	**Número de encuentros locales**	**Número de participantes por encuentro local**	**Actividad realizada**	**Resultados**	
				Objetivo	**Logros obtenidos**
JULIO 2022	0	0	0	0	0

INFORME FINAL VIGENCIA CONVENIO

AGOSTO **2022**	1	3	TIEMPO DE RESPIRO PARA EL ROL DE CUIDADOR **Localidad de Kennedy**	Realizar actividades de cuidado al cuidador por medio de la realización de actividad física en el que se propicie la salud física de los referentes familiares. Socializar servicio de la manzana de cuidado de la localidad de Kennedy el cual permita identificar los servicios ofrecidos por la entidad y de acuerdo a su interés su vinculación sea efectiva.	*La actividad permitió que los referentes familiares tengan espacios de respiro *Se fomenta la realización de actividad física para una vida menos sedentaria y más saludable. *Los referentes familiares mencionaron que desconocían los servicios ofertados por la manzana de cuidado
SEPTIEMBRE **2022**	1	6	CAMINATA HUMEDAL EL TUNJO **Localidad de ciudad Bolívar**.	Promover espacios de inclusión cultural, ambiental y recreativa mediante actividades articuladas con la secretaría del medio ambiente, donde las personas con discapacidad y los referentes familiares se puedan vincular en diferentes modalidades de manera presencial, que permitan una participación externa al Centro Integrarte de Atención Externa Grupo 8 y posterior conozcan la cultura del medio ambiente que nos rodea en Bogotá los diferentes tipos de humedales y así mismo los senderos por los cuales podemos realizar diversas caminatas. Favorecer el uso adecuado del tiempo libre por medio de actividades significativas y la identificación de espacios ecológicos dentro de la ciudad que fortalezcan la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familiares.	Se logra la asistencia de los referentes familiares de las personas con discapacidad que pertenecen a la localidad de Ciudad Bolívar, promoviendo espacios de inclusión ambiental por medio de caminata ecológica en el humedal el tunjo, identificando sus características a nivel de flora y fauna, además de generar compromiso en el cuidado del mismo. Se socializa el reconocimiento de humedales Ramsar los cuales reciben apoyo internacional para la protección de ecosistemas que tienen como principal función ser esponjas naturales que regulan el agua de la capital y ser parte fundamental para la migración de aves como el pato canadiense. Adicionalmente se

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

					socializa a los referentes familiares la importancia de realizar caminatas ecológicas, como parte del uso adecuado del tiempo libre que promuevan el bienestar de las personas con discapacidad e integración familiar. El grupo de referentes manifiesta su gusto por la actividad realizada y la responsabilidad como ciudadanos para el cuidado del medio ambiente. De igual manera los referentes familiares manifiestan la importancia de llevar a cabo actividades con propósito para el uso adecuado uso adecuado del tiempo libre
OCTUBRE **2022**	1	8	MANZANA DE CUIDADO **Localidad De Bosa – PORVENIR**	Socializar la manzana de cuidado de la localidad de Bosa, la cual permita identificar los servicios ofrecidos por la entidad y de acuerdo a su interés su vinculación sea efectiva.	- Se logra que la la coordinadora de la manzana de cuidado brinde información sobre el rol del cuidador y explique los diferentes servicios que brindan. - Se logra que los referentes familiares Rosa Parra, Luz Martínez y Lidia Peña den a conocer las dificultades que se les han presentado como cuidadores de personas con discapacidad. - Se logra que la actividad sea de interés para los referentes familiares que asistieron a la actividad.

INFORME FINAL VIGENCIA CONVENIO

	1	10	**ENCUENTRO EN CUADRA** (**Ciudad Bolívar)**	Sensibilizar a la comunidad frente al tema de discapacidad que permita la gestación de lazos de solidaridad.	Se desarrolló encuentro en cuadra el cual permitió que la red vecinal de la persona con discapacidad se sensibilice frente al tema de la discapacidad y se gesten espacios de cooperación y apoyo a las familias.
NOVIEMBRE **2022**	1	7	PARQUE LOS PERIODISTAS **Localidad de Kennedy**	Actividades de cuidado al cuidador por medio de la realización de actividad física en el que se propicie la salud física y hábitos de vida saludable de los referentes familiares.	La actividad permitió que los referentes familiares tengan espacios de respiro Se fomenta la realización de actividad física para una vida menos sedentaria y más saludable. Los referentes familiares mencionaron que desconocían algunos de los servicios ofertados por la manzana de cuidado La referente familiar Celmira Bustos menciona que se encuentra vinculada en las actividades de la manzana de cuidado de la localidad con la participación en el servicio de validación del bachillerato. A nivel general la actividad fue de interés para los referentes familiares.

INFORME FINAL VIGENCIA CONVENIOS

					Los referentes familiares se comprometen a realizar algún tipo de ejercicios mejorando sus hábitos saludables.
DICIEMBRE **2022**	1	10	MANZANA DE CUIDADO "MANITAS" **Localidad de Ciudad Bolívar.**	Generar articulación, con la manzana de cuidado, para conocer los diferentes servicios que allí se ofertan	Se logra realizar la articulación con la manzana del cuidado, al cual asisten 10 referentes familiares y conocen los diferentes servicios a los que pueden acceder de manera gratuita.
ENERO **2023**	1	9	CASA DE LA IGUALDAD **Localidad Kennedy**	Socializar servicios de la casa de igualdad de oportunidades de la localidad de Kennedy permitiendo que las cuidadoras identifiquen los servicios y se puedan vincular efectivamente. Generar espacios de socialización entre los referentes familiares que permita compartir experiencias y generar lazos de amistad.	*Los referentes familiares mencionaron que desconocían los servicios ofertados por las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres. *Se logra que las familias identifiquen los servicios que ofrece la localidad.
FEBRERO **2023**	1	4	PARQUE NUEVA CANDELARIA **Localidad de Ciudad Bolívar.**	Actividades de cuidado al cuidador por medio de la realización de actividad física y Actividades Recreativas en el que se propicie la salud física y hábitos de vida saludable de los referentes familiares. Socialización del IDRD de cuidado de la localidad de Ciudad Bolívar el cual permita identificar los servicios	Se logra una participación activa, disfrutando los espacios de respiro, fomentando la actividad física y disminuyendo una vida sedentaria, los referentes familiares mencionan que desconocían algunos de los servicios ofertados

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO/CONVENIO

				ofrecidos por la entidad y de acuerdo a su interés su vinculación sea efectiva.	por el IDRD y el parque Candelaria la nueva y su servicio de piscina. Se orienta a los referentes familiares respecto a la importancia de uso adecuado del tiempo libre. Se realizó actividad de sensibilización el cual permitió que la comunidad se sensibilice frente a la temática de discapacidad y se generen relaciones de empatía. *La actividad permitió la realización de espacios recreo deportivos generando integración con su red vecinal
	1	11	ENCUENTRO EN CUADRA **(Localidad de bosa)**	Realizar actividad de sensibilización que permita minimizar imaginarios negativos a nivel cultural y social existentes en la comunidad frente al tema de discapacidad *Desarrollo de actividad recreo deportiva el cual permita la integración de las familias a su red vecinal. *Reconocer las realidades de cada territorio donde se desenvuelven las familias de las personas con discapacidad	*Los asistentes reconocen las realidades de cada territorio donde se desenvuelven las familias de las personas con discapacidad

INFORME FINAL VIGENCIA CONVENIO

MARZO **2023**	1	10	CASA E LA JUVENTUD **Localidad de bosa**	Realizar recorrido por diferentes instalaciones públicas de la localidad de bosa como los son parque los naranjos, Subdirección local de Bosa y la casa de la juventud.	- Se logra realizar el encuentro local de Bosa con la participación de 10 referentes familiares. - Se logra realizar el recorrido por algunos de los parques importantes de la localidad de Bosa. - Se logra el recorrido por la Subdirección local de Bosa, en donde se realiza el reconocimiento de los diferentes servicios, además la gestora del programa de adulto mayor brinda información sobre este servicio, y los referentes familiares realizan cuestionamientos, dado que les interesa la adquisición de este. - Se logra realizar el recorrido por la casa de la juventud en donde la coordinadora informa sobre los diferentes espacios que se les ofrece a los jóvenes, así como los servicios, los referentes familiares preguntan si hay algún servicio para las personas con discapacidad.
TOTAL	**10**				

INFORME FINAL VIGENCIA CONVENIO

9.5 ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO DEL ROL DEL CUIDADOR

MES	Nombre de la temática abordada	Numero de cuidadores participantes	Resultados	
			Objetivo	**Logros obtenidos**
JULIO 2022	0	0	0	0
AGOSTO 2022	**Actividad pedagógica y formativa**. Socialización anexo técnico y pacto de convivencia	45 Referentes familiares	*Socializar anexo técnico del Centro Integrarte y pacto de convivencia con los referentes familiares.	Los referentes familiares reconocen las acciones estipuladas en el anexo técnico dentro de las tres líneas de acción e identifican el pacto de convivencia del Centro Integrarte.
	Rol del cuidador *Rol de cuidador	3 Referentes familiares	*Realizar actividades que permita a los referentes familiares reconocer su localidad y adicional establecer tiempos de respiro.	*Se logra realizar integración entre los referentes familiares de la localidad adicional reconocer el territorio en el cual residen.
SEPTIEMBRE 2022	**Actividad pedagógica y formativa** Ruta 46 Plato Saludable De La Familia Colombiana	37 referentes familiares	Orientar a los referentes familiares para la adopción y práctica de patrones alimentarios saludables enmarcados en las guías alimentarias para la población colombiana, que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación.	Se logró exponer el plato saludable de la familia colombiana, enfocando en la importancia de incluir todos los alimentos, que diariamente sea variada, con la finalidad de aportar la cantidad necesaria de nutrientes.
	***Rol de cuidador**	6 Referentes familiares	Promover espacios de inclusión cultural, ambiental y recreativa	Se logra la asistencia de los referentes familiares de las personas con discapacidad

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATOS O CONVENI

	Respiro por el humedal.		mediante actividades articuladas con la secretaría del medio ambiente, donde las personas con discapacidad y los referentes familiares se puedan vincular en diferentes modalidades de manera presencial	que pertenecen a la localidad de Ciudad Bolívar, promoviendo espacios de inclusión ambiental por medio de caminata ecológica en el humedal el tunjo, identificando sus características a nivel de flora y fauna, además de generar compromiso en el cuidado del mismo. Se socializa el reconocimiento de humedales.
OCTUBRE 2022	**Actividad pedagógica y formativa** Buenas Prácticas De Actividades De Cuidado	44 referentes familiares	Capacitar a las familias sobre prácticas de actividades de cuidado mediante la socialización de las diferentes actividades con el fin de crear conciencia y garantizar el bienestar de los participantes	Se logra resaltar la importancia de crear buenos hábitos y rutinas de los cuidados básicos en casa y su relevancia para el mantenimiento de la buena salud física de las personas con discapacidad.
	***Rol de cuidador** Actividad física	44 referentes familiares	Mejorar la capacidad respiratoria. Potenciar la fuerza, la resistencia y la flexibilidad. Mejorar los reflejos, la coordinación y el equilibrio, reduciendo el riesgo de caídas. Mantener el peso corporal y evitar la obesidad.	Se logra incentivar a los referentes familiares a realizar actividad física y brindar los beneficios que trae realizar actividad física en casa para mejorar su estado físico.
NOVIEMBRE 2022	**Actividad pedagógica y formativa** Promoción De La Actividad Física En El Hogar	34 referentes familiares	Sensibilizar sobre la importancia de la práctica de la actividad física a diario y sus beneficios en el estado de salud y nutricional, y en el desarrollo del ser humano.	Se logra orientar sobre la importancia de realizar rutinas de actividad física frecuentes para evitar el sedentarismo y la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	***Rol de cuidador** Adorno del árbol de navidad.	33 Referentes familiares.	Desarrollar la psicomotricidad fina al trabajar con distintos materiales (textura, densidad, tamaños, etc.), alcanzando el nivel adecuado de precisión y coordinación de los padres de familia que asistieron a la reunión. Aprenden a trabajar en equipo, favorece las relaciones sociales y fortalece el vínculo familiar.	Esta actividad se lleva a cabo con 33 referentes familiares, que asistieron a la reunión de padres, la actividad no tuvo contratiempos y se llevó a cabalidad según lo planeado. se evidencia entusiasmo al comenzar la actividad, pero a medida que iba progresando el taller, la mayoría de padres no posee paciencia para realizar cada paso de la activadora planteada. muchos llevaron los materiales para terminar la actividad en casa. Muchos preguntaban si sus respectivos chicos ¿tenían paciencia para realizar la actividad?, a lo que se les contestaba que sí, asombrados de la dedicación de sus hijos y familiares. se evidencia que algunos se divirtieron, pero la mayoría de padres estaba apurado ya que se acercaba la hora de salir de la reunión. Por último, agradecieron el espacio y se comprometieron a terminar la actividad en casa de realizar el adorno de árbol de navidad que se les propuso.
DICIEMBRE 2022	**Actividad pedagógica y formativa** Epoc Y Asma	40 referentes Familiares	Lograr que los referentes familiares conozcan las patologías para identificar sus signos y síntomas de forma precoz y puedan ofrecer la atención oportuna para evitar alteraciones más graves y/o complicaciones en su salud.	Se logró el interés de los referentes familiares por el tema, se aclaran dudas y conceptos errados sobre las diferentes patologías, identificación precoz de signos y síntomas, medidas de prevención y tratamientos.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	*__Rol de cuidador__ Elaboración proyectos de vida familiar.	40 referentes Familiares	Brindar herramientas a los referentes familiares que permita la construcción del proyecto de vida familiar en el que se busca reconocer al cuidador como un ser humano con intereses y necesidades	Los referentes familiares participaron activamente en el desarrollo de la actividad de construcción del proyecto de vida familiar manifestando su opinión frente a la temática abordada. La actividad contribuyó a que los referentes familiares interactuaran entre sí y compartieran sus metas a corto, mediano y largo plazo.
ENERO 2023	**Actividad pedagógica y formativa** Promoción Para La Reducción Del Consumo De Sal	45 referentes familiares	* Comprender los efectos sobre la salud del alto consumo del sodio y sal relacionando los sustitutos del mismo, en la alimentación cotidiana. Reducir el consumo de sal/sodio incorporando el uso y consumo de sazonadores naturales en la preparación de los alimentos.	-Se logró concientizar sobre la importancia del consumo de sal y el sodio, además, de las consecuencias a nivel de salud. Se informa sobre los diferentes sazonadores naturales que resaltan el sabor de los alimentos, con el fin de evitar la ingesta de condimentos industrializados altos en sodio.
	***Rol de cuidador** Cine-Foro	45 Referentes Familiares	* Promover un espacio de participación dinámico por parte de los referentes familiares de las personas en condición de discapacidad por medio de la película El club de las madres rebeldes, generando un debate a partir de preguntas o reflexión inicial.	- Se logra que los referentes familiares presten atención a la información de la película y muestran agrado ante algunas situaciones por medio de la risa - Se realizan cuestionamientos y se logra iniciar el debate, se evidencia que los referentes familiares responden a los cuestionamientos y generan debates de las situaciones, asemejando estos elementos a la realidad que viven diariamente.
FEBRERO 2023	**Actividad pedagógica y formativa** Administración De Medicamentos	36 referentes familiares	Lograr que los referentes familiares conozcan la importancia de la oportuna y adecuada administración de los medicamentos para evitar alteraciones más graves y/o complicaciones en la salud	Se logra que los referentes familiares comprendan la importancia de cumplir con la administración de medicamentos de forma correcta y cómo puede afectar la salud de las personas con discapacidad.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	***Rol de cuidador** Sensaciones en mi Recorrido Estimulación Multisensorial	36 referentes familiares	Potencializar las gnosias en los referentes, desde los sentidos como son el Olfato, la Audición y visual, contribuyendo a disminuir el deterioro de estas sensaciones.	-Se logra brindar un espacio tranquilo, ambientado con fragancias y música relajante, donde algunos referentes logran exponer sus experiencias de vida evocando recuerdos y sensaciones que pierden en el transcurrir del diario vivir. -Durante la sesión de relajación logran tener una relajación corporal y mental, encauzarlos a través de una guía espiritual a un estado de satisfacción y empatía con su entorno y como ser energético.
MARZO 2023	**Actividad pedagógica y formativa** Hablemos De Las Grasas	49 referentes familiares	Promover la creación de hábitos alimentarios saludables frente al consumo de las grasas, las funciones que realizan en el organismo y cómo contribuyen en el mantenimiento de la salud y reducir así el riesgo de la aparición de enfermedades relacionadas con la salud cardiovascular	Se logró impartir conceptos de hábitos alimentarios saludables frente al consumo de las grasas, las funciones que realizan en el organismo y cómo contribuyen en el mantenimiento de la salud y reducir así el riesgo de la aparición de enfermedades relacionadas con la salud cardiovascular.
	***Rol de cuidador** Taller De Cocina	49 referentes familiares	Promover un espacio de esparcimiento e integración por parte de los referentes familiares, a través de un taller de cocina, para fomentar la elaboración y preparación de alimentos sencillos, normas de manipulación de alimentos y uso adecuado de los utensilios de cocina.	Se logra propiciar espacios de esparcimiento e integración social, mediante un taller de cocina con el fin de fomentar una alimentación saludable e inocua, además, de la práctica de normas higiénico sanitarias en la manipulación de los alimentos.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

10.PROCESOS DE INCLUSIÓN

ENTORNO	Nombre de las instituciones y/o empresas con las cuales realizó articulación	Resultados de los procesos de articulación para la inclusión de las personas con discapacidad
EDUCATIVO	XVII FESTIVAL DE TEATRO CALLE	Se participó del XVII festival Iberoamericano de teatro; La actividad se llevó a cabo en el parque metropolitano de San Cristóbal, ubicado en la Cra. 7c Este #4; participaron de la obra artística "looptopia" presentada por el grupo de teatro "ciclo vital" Donde participaron referentes familiares y personas con discapacidad, Esto en la localidad de San Cristóbal sur. Las personas con discapacidad disfrutaron de la puesta en escena siendo ellos también participes en tarima.
	MUSEO NACIONAL	Se logra que las personas con discapacidad realicen el recorrido por las instalaciones del museo en compañía del equipo profesional, durante el recorrido se evidencia que ejecutan algunas actividades bajo la exposición de "Tras la pista de los animales" y finalizan el recorrido por una colección histórica: "198 años del Museo Nacional de Colombia"
	PLANETARIO	Se logra que las personas con discapacidad ingresen y participen en el Planetario, en donde se realiza un recorrido por las instalaciones guiada por los profesionales del Planetario de Bogotá, en este lugar se logra que ingresen a la sala de astronomía y conozcan datos curiosos y algunas actividades relacionadas con el espacio, además que ingresan al cine Domo en donde les proyectan una película relacionada con los planetas.
	MALOKA	Se logra que las personas con discapacidad ingresen al museo interactivo MALOKA, además se evidencian la asistencia del 10% de los referentes familiares. Durante la visita al museo interactivo MALOKA, se participó de diferentes actividades tales como la proyección de la película "fósiles" en donde las personas con discapacidad, permanecieron activas y receptivas a la información. De la misma manera, participaron del laboratorio *"BIO",* en el que se les enseñó a realizar un fósil con plastilina y otros materiales. Finalmente, se realiza el recorrido por todas las instalaciones, en donde se puedo participar de la simulación de un sismo al interior de una casa controlada; se pudo ver

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

		un meteorito que cayó en la tierra; pasaron por la zona de las emociones, en donde se explicó la neurología bioquímica que segrega el cerebro ante cada emoción.
	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	Se logra realizar recorrido guiado con referentes familiares de la localidad de Bosa, en la subdirección de integración social de la misma localidad, para conocer las diferentes ofertas de servicio a los que pueden tener acceso por residir en esta parte del territorio distrital.
	CASA DE LA JUVENTUD	Se logra realizar articulación con la casa de juventud de la localidad de Bosa en el que los referentes familiares reconocen los servicios de la entidad para inclusión efectiva de las personas con discapacidad a programas que ofrece la casa.
	SECRETARIA DE LA MUJER (MANZANAS DE CUIDADO)	Las familias de las localidades de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar identifican los servicios que ofrece la secretaría de la mujer específicamente en los servicios de las manzanas de cuidado permitiendo implementar actividades de su interés para la salud física y mental como la escuela de la bicicleta, actividad física, yoga y cursos de formación que contribuyen al cumplimiento de sus proyectos de vida personal.
	CASA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Se realiza articulación con la casa de igualdad de oportunidades de Kennedy en el que las familias identifican los servicios que ofrece la entidad como asesoría jurídica, psicológica, cursos de inglés, tejido, talleres de empoderamiento de las mujeres, centros de inclusión digital entre otros, permitiendo la gestación de escenarios de participación de integración y de cumplimiento de proyectos de vida.
RECREATIVO	IDRD	Se realiza articulación con el IDRD con el fin de realizar actividades recreativas con los participantes, se realizan actividades culturales deportivas en parques del distrito y se generan espacios de aprendizaje y recreativos. Participamos de la celebración del mes de la discapacidad en el centro deportivo el salitre en actividades de inclusión, concursos y bailes. Así mismo de un campamento con referentes familiares y personas con discapacidad en el parque simón Bolívar. Nos brindaron acompañamientos en diferentes encuentros locales.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

	PARQUE LA AMISTAD PARQUE CANDELARIA LA NUEVA	Se articula con el parque la amistad con el fin de tener espacios deportivos para realizar entrenamientos deportivos y actividades recreativas con los participantes. Se articula con el parque Candelaria la nueva con el fin de tener espacios deportivos para realizar actividades recreativas con los referentes familiares de la localidad de ciudad bolívar.
CULTURAL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Se realiza articulación con la secretaría de desarrollo económico, por medio de la manzana del cuidado de la localidad de ciudad Bolivia; con la cual se logra vincular el emprendimiento de una de las referentes familiares de uno de los participantes.
DEPORTIVO	UNIMINUTO GRUPO ADULTO MAYOR ALCALÁ MUZU	Se realiza articulación con la universidad UNIMINUTO con los estudiantes de licenciatura en educación física donde ellos realizan actividades recreativas y deportivas con los participantes con discapacidad. Así mismo fueron participes de un partido de futbol integratorio. Se realiza articulación con la población de grupo de adultos mayores de Alcalá muzu donde ellos realizan actividades recreativas y deportivas con los participantes con discapacidad. En especial un partido de boccia de integración.
PRODUCTIVO	NO APLICA	NO APLICA

¿Qué acciones se desarrollaron en el proceso de inclusión y cuáles fueron los resultados en las localidades donde participaban con la Estrategia de Inclusión Comunitaria y Fortalecimiento a la Inclusión?

Respuesta:

Dentro del proceso de inclusión de las personas con discapacidad se logró incluirlos en entornos educativos, culturales, artísticos y recreodeportivos, el cual permitió que los participantes desarrollen sus habilidades y destrezas en diferentes entornos al del Centro Integrarte, mediante respuestas integrales y de articulación transectorial teniendo en cuenta el contexto social en el cual se encuentran inmersos, así mismo se logró minimizar imaginarios de la comunidad con la cual se participó frente al tema de discapacidad y el reconocimiento de sus habilidades, de igual forma se logró que las familias realicen reconocimiento de las localidades en las cuales habitan, las instituciones presentes en el territorio y los servicios ofrecidos tanto para las personas con discapacidad como para las familias para un proceso de inclusión efectiva.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

11.RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN QUE SE DESARROLLARON CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **C**OMPETENCIAS EMOCIONALES: Desde la parte comportamental, se ha realizado durante el convenio, actividades sobre el autoconocimiento emocional, para lo cual se han implementado diferentes estrategias pedagógicas que permitan a los participantes entender y expresar sus emociones. Durante estas actividades se ha evidenciado que los participantes reconocen su corporalidad, pero aún presenta dificultad asociarlas con una emoción. De la misma manera se ha trabajado sobre la autorregulación emocional, mediante la implementación de una técnica de respiración, evidenciado que el participante sabe inhalar y exhalar de manera correcta, pero le cuesta trabajo implementar la técnica en situaciones de estrés o frustración; para lo cual se ha implementado estrategias, que permita regular sus activaciones corporales y recuperar la calma ante una crisis producida por un evento frustrante. A nivel social, se observa que las personas con discapacidad se relacionan positivamente con sus pares, sabe saludar y dar la mano, tratan de iniciar y mantener una conversación sobre situaciones que ocurren a su alrededor, se observa conductas de apoyo y cohesión ante tareas como alimentarse, bajar escaleras, entre otras. Con respecto a su área sexual, se ha trabajado sobre la identificación de partes públicas y privadas del cuerpo con la finalidad de prevenir delitos sexuales con las personas con discapacidad; esta actividad se ha realizado mediante la lectura y proyección de cuentos, coloreado de figuras humanas, entre otras.

- COMPETENCIAS ADAPTATIVAS: Desde las **habilidades conceptuales** se llevaron a cabo actividades de manera grupal e individual orientadas a mantener las habilidades de comunicación en donde se logra que la mayoría de los participantes expresen sus necesidades básicas, situaciones y emociones con adecuada intencionalidad, se evidencia mayor reconocimiento de pictogramas relacionados con acciones, situaciones y emociones, logran hacer uso de estos en actividades comunicativas guiadas. En cuanto a las habilidades académicas se plantean juegos con material didáctico, reforzando los repertorios básicos de aprendizaje, a partir de esto se evidencia que la mayoría de los participantes se mantienen en las actividades por periodos más largos de tiempo y prestan atención a los estímulos, ante la lectura de cuentos con apoyo de pictogramas y lecturas compartidas la mayoría de los participantes prestan atención a la información, analizan los diferentes elementos y responden algunos cuestionamientos sencillos y en cuanto a las habilidades de salud y seguridad se implementan actividades para el reconocimiento de normas y señales del entorno, en donde se logra que la mayoría de participantes reconocen estos elementos dentro de su entorno, mejorando así la relación de información con sus contextos inmediatos. También se incluyen estas actividades en otros ámbitos como el hogar, se hace entrega de guías en casa, las cuales están orientadas a mantener las habilidades de las personas en condición de discapacidad, se evidencia que la mayoría de referentes familiares ejecuta las actividades y las relaciona en su rutina diaria. Así mismo Desde las **habilidades prácticas** durante la ejecución del convenio se llevaron a cabo actividades con diferentes metodologías a nivel grupal e individual, teniendo en cuenta sistema de apoyo de las personas con discapacidad. En las cuales se favoreció la ejecución de rutinas de autocuidado, logrando el reconocimiento de hábitos básicos en cepillado de dientes, lavado de manos, higiene mayor y menor; actividades que se desarrollaron por medio del entrenamiento y acompañamiento para su ejecución. Adicionalmente se brindaron herramientas a nivel grupal e individual para el desarrollo y ejecución de actividades instrumentales de la vida diaria por medio de ejercicios pedagógicos en casa simulada y mediante actividad grupal con dinámicas relacionadas en tendido de cama, organización de prendas, cuidado del entorno, asignación de responsabilidades en dinámicas familiares tales como la participación en preparación de

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATOS

alimento y limpieza del entorno, logrando involucrar a las personas con discapacidad en dinámicas familiares teniendo en cuenta su nivel de funcionalidad y capacidad de desempeño. A su vez se logró en los participantes que presentan sistemas de apoyo extensos identificar situaciones de riesgo por medio de actividades lúdicas grupales, a fin de prevenir accidentes dentro y fuera del centro. Con relación a espacios de bienestar y descanso las personas con discapacidad identificaron actividades de interés para el uso adecuado del tiempo libre identificando su importancia dentro de las rutinas de su diario vivir.

- COMPETENCIAS MOTORAS: Desde las competencias motoras, durante el convenio se fortaleció en los participantes de manera individual con trabajo de mantenimiento neuromuscular, a participantes quienes presentan alteración estructural o retraso en el desarrollo motor, donde se trabajó en el mantenimiento de sus habilidades motrices, mostrando adherencia terapéutica en cada intervención individual; Para el grupo de ejercicio terapéutico se encaminó el trabajo al desarrollo y fomentar la realización ejercicio guiado fortaleciendo sus patrones funcionales tanto manipulativos como locomotores; evidenciando que mantienen y se encuentra con mayor disposición en la realización de algún ejercicio físico, siempre bajo supervisión, con buena respuesta motora y tolerancia durante las intervenciones grupales; Para el grupo que se encontraba con ejercicios más avanzados en cual se trabajó con circuitos motores, donde mantuvieron buena disposición motora, evidenciándose muy dinámicos y con mejor autonomía durante las intervenciones grupales, fortalecieron su capacidad aeróbica, su resistencia muscular, manteniendo adecuados rangos de movilidad articular, así como también una adecuada higiene postural en los diferentes espacios del centro. En cuanto a la estimulación multisensorial la totalidad de participantes se incluyeron de manera grupal, donde se les desarrolló y potencializaron sus gnosias, (Visual, Olfativa, gustativa. táctil y auditiva), mostrando siempre buena participación, logrando el objetivo de potencializar sus gnosias, a través de estímulos sensoriales, llevando a un estado de receptividad sensitiva que repercute en una mayor atención, concentración y desarrollo de sus habilidades manuales, físicas y psicosociales en su entorno y dentro de la institución. En cuanto a la parte de educación física los participantes realizaron acondicionamiento físico todos los días donde se evidencio una excelente participación, se realizaron actividades de juego terapéutico donde los participantes se mostraron muy atentos y realizaron las actividades de una forma positiva y el parte de entrenamiento deportivo se evidencio el gusto por la práctica deportiva de futsal y boccia.

- COMPETENCIAS OCUPACIONALES: Durante el proceso se evidencian cambios en los participantes en su parte de expresión corporal, donde el disfrute a través del propio cuerpo fueron la clave para realizar todos los ejercicios que se plantearon en las actividades que pertenecen al taller artístico y cultural. También es importante resaltar los avances que se tuvieron con los participantes en la conciencia del cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación. Donde expresaban sus emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento. Disfrutando mediante la expresión y comunicación a través del propio cuerpo. Por último, se debe mencionar la realización de una muestra artística donde se evidencio adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes y coreografías simples con la mayoría de los participantes del centro integrarte a los referentes familiares y la comunidad. Desde la parte de manualidades se evidenciaron óptimos resultados en las personas con discapacidad en donde se implementaron diferentes estrategias rompehielos antes de dar inicio a los talleres, afianzando la motricidad fina de cada uno de ellos, algunas estrategias fueron el amasado. modelado, arrugado, entorchado y rasgado, estas estrategias fueron las principales actividades motrices que se implementaron para después llegar a las actividades macro partiendo de lo anteriormente mencionado, de esta manera también se les orientó a hacer el buen uso del espacio para que al momento de pintar se expresaran a través de las bellas artes. Así mismo se presentaron 2 ferias artesanales como resultado final de los procesos y avances de cada uno de los participantes en donde todos aportaron sus habilidades manuales unos de una manera independiente y otros direccionados por el profesional

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

encargado a esto se le llamó procesos transversales los cuales les permitieron trabajar en grupo para de esta esta manera exhibir el producto final partiendo de los talleres prevocacionales y protegidos, la muestra fue dirigida al talento humano, referentes familiares y comunidad en general del sector donde se realizó la feria.

- CUIDADO DE LA SALUD: Durante el convenio se mantienen las condiciones de salud adecuadas, mediante la administración de medicamentos bajo los protocolos establecidos, seguimiento de los controles programados en las personas con discapacidad con las diferentes especializaciones, mantenimiento de los tratamientos actualizados, control de signos vitales y valoración cefalocaudal diariamente para prevenir algún tipo de alteración a tiempo y lograr actuar a tiempo para su atención. Asistencia y supervisión en higiene mayor y menor, alimentación, eliminación, bienestar y confort, cuidado de la piel, cambios de posición con lubricación e hidratación.

- NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD: Durante la vigencia del convenio, se suministró de manera segura e inocua un aporte del 70% de los aporte calóricos y nutricionales de los participantes. Con respecto a la vigilancia del estado nutricional, se puede evidenciar que al finalizar el proceso se observan los casos de delgadez (4 casos), con mejora en su estado nutricional en los participantes Alcira Alcantar y Mohamed Hassan Rodríguez. Es importante resaltar que los diagnósticos de delgadez presentados son secundarios a enfermedades orgánicas o sicogénicas y alteraciones somáticas propias de la discapacidad (atrofia muscular, caquexia, espasticidad). Se evidencian 37 casos de personas en el rango de normalidad según IMC, con un porcentaje del 62%. Se observan 19 casos de malnutrición por exceso equivalente a 32%, Se observan mejoras en la clasificación nutricional de estado nutricional de sobrepeso a normalidad en los siguientes participantes: Juan David Alfonso, Nubia Pineda, Cristian Fernando Alfonso, Jefferson Duván Castillo. Por otro lado, se evidencia migración negativa de normalidad a estado nutricional de sobrepeso en Cristhian Javier Elejalde. Es importante resaltar que se observa agrado y consumo completo y adecuado de los alimentos suministrados por parte de los participantes.

- FAMILIA Y ENTORNO Y TERRITORIO. Desde las líneas de acción de familia y entorno y territorio las familias participaron activamente en los procesos adelantados frente a intervenciones individuales las cuales se realizaron según necesidad y diagnósticos sociales, en intervenciones grupales como grupos focales, actividades pedagógicas y formativas y estrategias del rol de cuidador implementados de forma mensual, permitieron brindar herramientas para que los procesos de atención de las personas con discapacidad sean más asertivos sin dejar de lado la importancia del cuidado de los cuidadores y los tiempos de respiro para la salud tanto física como mental. En relación a entornos y territorios las articulaciones realizadas durante el convenio han permitido que las personas con discapacidad y sus familias identifiquen los diferentes escenarios que hay en las localidades, así como servicios ofrecidos por las entidades para la población con discapacidad y sus familias, generando visibilizarían de las personas con discapacidad y las habilidades que pueden desarrollar.

- SALUBRIDAD - HIGIÉNICO SANITARIAS: Durante la ejecución del convenio se refuerzan conceptos y procedimiento del plan saneamiento como son dosificación de hipoclorito según tabla de desinfección de espacios, alimentos, superficies, puntos ecológicos, uniformes, elementos de aseo. De igual forma se reforzaron conceptos de las buenas prácticas de manufactura en aspectos de compra, recibo, almacenamiento preparación, servido y distribución de alimentos, Por el buen manejo de prácticas higiénico sanitarias No se presentó ningún casos de ETAs (Enfermedades transmitidas por alimentos) durante la ejecución del convenio, debido al cumplimiento correcto de los procedimientos de buenas prácticas de

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

manufactura en el servicio de alimentos, Se da cumplimiento en un 100% a lo estipulado por secretaria de salud con referencia a la individualización de los procesos del servicio de alimentos (programas de saneamiento básico),Se logra prevenir y controlar los riesgos de contaminación a los que están expuestos los alimentos y productos procesados con resultado de alimentos inocuos y aptos para el consumo de los participantes.

12 LOGROS DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN QUE SE DESARROLLARON CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFERENTES FAMILIARES

- Se logra que las personas con discapacidad puedan identificar algunas emociones básicas e identificar sus estados emocionales, lo que ha permitido que puedan expresar sus necesidades emocionales de manera socialmente aceptable y a la vez, puedan regular sus estados emocionales ante algún evento crítico o frustrante para ellos. De la misma manera, se ha observado avances positivos en cuanto al relacionamiento entre pares, evidenciado en la disminución de heteroagresiones y el buen trato entre ellos.
- Se logra establecer cambios en las consistencias alimenticias en el 10% de los participantes con dificultades de deglución para generar un proceso de deglución funcional y seguro para las personas con discapacidad.
- Se logra implementar estrategias compensatorias en cuanto a cambios de postura, consistencia y cantidades para disminuir los riesgos de aspiración para el 10% de participantes.
- El 60% de los participantes logran mantener mayor atención a la lectura de cuentos, cuando se integran imágenes y pictogramas comprenden un poco más la información y ante repetición responden a cuestionamientos sencillos.
- El 60% de los participantes muestran interés por el material didáctico, algunos logran identificar elementos de color, tamaño y forma, aunque en ocasiones requieren de apoyo para relacionar estos elementos, instrucciones sencillas y secuencia de información.
- Se logra implementar diferentes pictogramas de acciones, situaciones cotidianas y emociones, en donde se evidencia que el 45% de los participantes identifican los pictogramas y hacen uso de estos en situaciones comunicativas bajo reiteración y apoyo del interlocutor.
- Se logra implementar pictogramas relacionados con normas y agresión, a partir de esto se evidencia que el 60% de los participantes identifican estos elementos y con reiteración y direccionamiento hacen uso de estos para expresar algunas situaciones de su contexto inmediato.
- Se logra que el 60% de los participantes mantengan la comprensión y ejecución de instrucciones de 1 a 2 comandos y se disminuye levemente la repetición de información.
- Se logra que el 60% de los participantes mejoran sus niveles de atención y concentración en las actividades estructuradas. Se mantiene por períodos más prolongados de tiempo en las actividades.
- Se logra que el 65% de los participantes identifiquen con mayor facilidad el vocabulario básico y cotidiano que se les presenta en las diferentes actividades.
- Se logra potencializar sus gnosias permitiéndoles identificar sensaciones de su entorno logrando ser más receptivos de cada estímulo al que fueron expuestos.
- Con apoyo del kit sensorial se logró desarrollar sus habilidades de atención, concentración y percepción, lo que contribuye al desarrollo de sus habilidades manuales, físicas y psicosociales.
- Se logra fortalecer y mantener rutinas de autocuidado en higiene menor y mayor promoviendo el bienestar integral de los participantes.
- Se logra mantener autonomía e independencia de los participantes que presentan sistemas de apoyo extensos, en la ejecución de actividades básicas cotidianas.
- Se logra fortalecer destreza motora fina para actividades de autocuidado mediante uso de material de apoyo (libro de actividades básicas en competencias adaptativas)
- Se logra fortalecimiento de habilidades y capacidad de desempeño en actividades instrumentales de la vida diaria a través del entrenamiento en casa simulada de rutinas del cuidado y organización del entorno.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO CONVENIO

- Se logra fortalecer en las personas con discapacidad habilidades y destrezas a través de la elaboración de manualidades básicas
- Se logra incrementar capacidad de desempeño y hábitos ocupacionales a través de taller protegido, en el cual los participantes adquirieron nuevos aprendizajes mediante técnicas sencillas para la elaboración de un producto.
- Se fomenta el uso adecuado del tiempo libre mediante actividades recreativas y de ocio teniendo en cuenta interés y motivaciones individuales y grupales.
- Se fortaleció la capacidad de desempeño de habilidades sociales, trabajo en equipo y hábitos ocupacionales por medio de la participación en el cuidado de la huerta.
- Logran mantener sus destrezas y habilidades dentro de sus capacidades motrices, con adecuados rangos de movilidad articular, mantienen estructuras físicas sin alteraciones y una adecuada actitud postural.
- Se logra fomentar la realización de ejercicios de mantenimientos neuromusculares, donde los participantes muestran mejor adherencia terapéutica durante las sesiones individuales.
- En cada participante se logra mantener sus habilidades motoras en cuanto a patrones funcionales tanto manipulativos como locomotores, desarrollando sus habilidades fisio cinéticas.
- Se logra fomentar actividades de acondicionamiento físico con el 90 % de los participantes con discapacidad.
- Se logro realizar actividades de entrenamiento deportivo con el 10 % de los participantes con actividades de técnica y táctica de cada modalidad deportiva.
- Se logra generar más independencia y autonomía a nivel general, requiriendo de acompañamiento y guía, manteniendo adecuada postura y su condición cardiopulmonar
- A nivel general se logra fortalecer el desarrollo de sus habilidades físicas, potencializando en el trabajo grupal, donde mostraron buena receptividad y adherencia en cada ejercicio, propiciando mayor independencia y autonomía en la realización de ejercicios a través de circuitos motores, generando rutinas de ejercicios.
- Se logra mantener y potencializar su musculatura a nivel general con el trabajo continuo, evitando alteraciones estructurales en postura y manteniendo adecuados rangos de movilidad articular; así como su condición cardiopulmonar con notorios cambios positivos en la resistencia aeróbica y realización de algún ejercicio polimotor en cada participante.
- En el área de salud, se logra que el 100 % de las personas con discapacidad y sus referentes tengan buena disposición y adherencia a sus tratamientos y no presenten alteraciones graves de salud.
- Se logra que el 90% de las personas con discapacidad y sus referentes adquieran hábitos de higiene adecuados como lavado de manos, cepillado, corte de uñas, corte de cabello.
- Vinculación en redes de apoyo existentes para la atención en salud.
- En el componente de nutrición y salubridad, al finalizar el convenio se efectúa tamizaje nutricional a 60 participantes de manera directa o estimada en el centro, se observa que: 37 personas presentan estado nutricional normal, 4 personas con diagnóstico nutricional de delgadez, 16 participantes con sobrepeso y 3 con obesidad. Con los diferentes informes y seguimientos nutricionales, se realiza la evolución nutricional en sus indicadores antropométricos, su comportamiento alimentario y nutricional y se establece el plan alimentario y nutricional, teniendo en cuenta estado nutricional y condiciones patológicas de base.
- Se realizaron capacitaciones sobre el manual de dietas de manera trimestral para garantizar el cumplimiento se la derivación dietaría en el proceso de servido de alimentos.
- Se logró capacitar al talento humano sobre buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico, cuyos conceptos y aplicabilidad, se traducen en la entrega de alimentos seguros e inocuos.
- Se efectuó las actividades programadas en el cronograma de estilos de vida saludables, utilizando estrategias lúdicas recreativas, para fomentar la alimentación saludable y la actividad física.
- Se realizó capacitación al talento humano y a las personas con discapacidad sobre el plan de emergencias explicando los tipos de desastres naturales, qué hacer y no hacer en caso de sismo o terremoto y kit de emergencias; igualmente se les envía a los referentes familiares varios videos cortos de la alcaldía mayor de Bogotá informando y explicando sobre el Simulacro distrital en donde todas las familias los observan y están informados de este simulacro.
- Se logró realizar las brigadas de emergencias.
- Creación de la huerta institucional dentro de las prácticas sostenibles para aportar a la adaptación al cambio climático.

COPIA CONTRATO O CONVENIO

- construcción del invernadero como apoyo a la huerta institucional, con el fin garantizar las condiciones de crecimiento y propagación de las plantas sembradas por las personas con discapacidad y el técnico ambiental como práctica sostenible.
- Se logró el fortalecimiento de los vínculos afectivos buscando el empoderamiento de la familia enmarcado en el proceso de atención de la persona con discapacidad
- Se logra el reconocimiento de las dinámicas familiares por medio de visitas domiciliarias, permitiendo identificar quien asume el rol de cuidador y la necesidad de ser apoyado por los demás integrantes de la familia.
- La ejecución de actividades mensuales en talleres pedagógicos y formativos permitió que las familias adquieran habilidades para el mejoramiento del proceso de atención de las personas con discapacidad en lo relacionado al área de nutrición y salud.
- La ejecución de actividades mensuales en torno al cuidado al cuidador permitió que los referentes familiares tengan tiempos alternos al rol de cuidado, tiempos de respiro y de socialización con otros cuidadores para el mejoramiento de su salud mental.
- La implementación de encuentros en cuadra permitió la integración de las familias con su red vecinal y la generación de lazos de solidaridad ante el tema de la discapacidad.
- Realización del proyecto de vida familiar de los cuidadores en el que establecen los proyectos a corto, mediano y largo plazo, así como las herramientas a utilizar para el cumplimiento de sus proyectos de vida.
- Las articulaciones realizadas durante el convenio permitieron que las personas con discapacidad participen en diferentes entornos como artísticos, culturales, educativos y recreodeportivos permitiendo la visibilización de sus habilidades y capacidades, así mismo se logró que las familias identifiquen los servicios ofrecidos por las entidades para los cuidadores.

13 DIFICULTADES DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN QUE SE DESARROLLARON CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFERENTES FAMILIARES

En el área de la salud en algunas ocasiones los referentes familiares no envían las fórmulas cuando tienen los controles, siempre hay que recordarles e insistir en el envío de la misma al Centro.

14 INDICADORES

Indicador: Referentes familiares que cumplen con los objetivos definidos en la línea de acción de desarrollo de habilidades y capacidades familiares en los servicios de atención del proyecto

Los referentes familiares que cumplen con los objetivos desde la línea de desarrollo de habilidades y capacidades familiares corresponden a 57 referentes que presentan sentido de corresponsabilidad familiar frente a los procesos desarrollados del total de referentes correspondientes a 60 identificados en el centro.

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATOS CONVENIO

Fecha de Elaboración: 21/03/223

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	No. CÉDULA	TARJETA PROFESIONAL
Cindy Marcela Acosta Pulido	Coordinadora	Fisioterapeuta	1033708735	1033708735
Fabio Enogel Murcia Nova	Terapeuta Físico	Fisioterapeuta	79696178	79696178
David Izquierdo Valbuena	Psicólogo	Psicólogo	1024507958	147159
Robert Alberto Ruiz Ortiz	Educador Físico	Licenciado En Educación Física	1030671475	No Aplica
Angie Yuliet Talero Cardozo	Fonoaudióloga	Fonoaudióloga	1030631207	1030631207
Silvia Cristina Díaz Rojas	Terapeuta Ocupacional	Terapia Ocupacional	39672081	39672081
Leidy Lorena Barajas Fagua	Trabajador Social	Trabajadora Social	1032376510	1032376510
Adriana Ardila Torres	Enfermera Jefe	Enfermera Jefe	51892054	4080
Martha Cecilia Arteta Álvarez	Nutricionista	Nutricionista	32875126	MND 05767
Cristian Julián Argüelles Forero	Técnico Ambiental	Ingeniero Ambiental	1032435399	25238-305347CND
Luis Felipe Escobar	Tecnólogo en Gastronomía	Tecnólogo en Gastronomía	1032395674	NO APLICA

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

Andrea Paola Olmos Torres	Tallerista	Licenciada en pedagogía infantil	1024536552	NO APLICA

INFORME FINAL VIGENCIA CONTRATO O CONVENIO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-230254-aa49d4-10339708
2023-10-20T10:57:11-05:00 - Pagina 1 de 4

Código 12630

Bogotá, D.C.

Señora

OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA

Representante Legal

FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL

ASUNTO: Solicitud ampliación de PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL -SDIS CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3948 de 2022

Cordial saludo,

Con el fin de dar continuidad al proceso de liquidación del convenio de asociación N°3948 de 2022, amablemente solicito la ampliación de la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA SDIS, en cada uno de sus amparos, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 que indica lo siguiente: "Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón (1.000.000) de SMMLV, caso en el cual la Entidad Estatal aplicará las siguientes reglas".

La póliza se deberá radicar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, mediante oficio dirigido a la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la correspondiente aprobación, con copia a este Despacho, al correo electrónico ccarrillo@sdis.gov.co

Cabe señalar que, finalizado el término anterior, si la entidad no obtiene

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-230254-aa49d4-10339708
2023-10-20T10:57:11-05:00 - Pagina 2 de 4

respuesta por parte del representante legal, respecto a la intención de ampliar la vigencia de todos los amparos que componen la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, hasta la liquidación o si la respuesta es negativa, la Secretaría Distrital de Integración Social seguirá adelantando el procedimiento para la liquidación bilateral del convenio.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA

Subdirectora para la Discapacidad (E).

Proyectó: Armando León Noreña Profesional Liquidaciones - Subdirección para la Discapacidad

Proyecto: Oscar Andrés Salcedo Álvarez – Profesional Liquidaciones - Subdirección para la Discapacidad

Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorga - Profesional Jurídico Subdirección para la Discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-230254-aa49d4-10339708
2023-10-20T10:57:11-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud ampliación polizas-3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

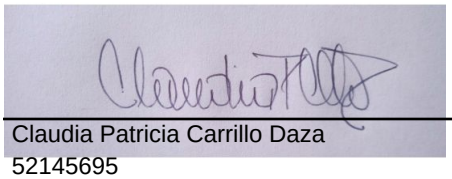
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-230254-aa49d4-10339708 Creación: 2023-10-19 23:02:54

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 10:56:54

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



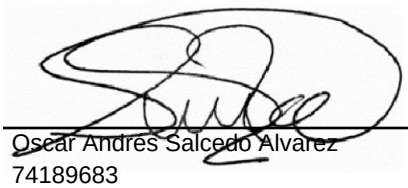
Claudia Patricia Carrillo Daza
52145695
ccarrillod@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Proyecto 7771

Revisión: Revisión



Karen Duarte Mayorga
52881080
kduartem@sdis.gov.co
Asesora Jurídica y Contractual
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboración



Oscar Andres Salcedo Alvarez
74189683
osalcedo@sdis.gov.co
Líder Apoyo a la Supervisión Administrativa
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboración

Armando León Noreña
91438019
armandoleyes@gmail.com
Contratista
Secretaria de Integración Social Alcaldía de Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-230254-aa49d4-10339708
2023-10-20T10:57:11-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Solicitud ampliación polizas-3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-230254-aa49d4-10339708 Creación: 2023-10-19 23:02:54

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 10:56:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Armando León Noreña armandoleyes@gmail.com Contratista Secretaria de Integración Social Alcaldí	Aprobado	Env.: 2023-10-19 23:02:54 Lec.: 2023-10-19 23:11:08 Res.: 2023-10-19 23:38:24 IP Res.: 190.69.62.122
Elaboración	Oscar Andrés Salcedo Alvarez osalcedo@sdis.gov.co Líder Apoyo a la Supervisión Administrat Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-19 23:38:24 Lec.: 2023-10-20 08:32:56 Res.: 2023-10-20 08:33:04 IP Res.: 186.86.34.37
Revisión	Karen Duarte Mayorga kduartem@sdis.gov.co Asesora Jurídica y Contractual Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-20 08:33:04 Lec.: 2023-10-20 10:17:50 Res.: 2023-10-20 10:17:53 IP Res.: 190.27.119.224
Firma	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (E) Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2023-10-20 10:17:53 Lec.: 2023-10-20 10:56:43 Res.: 2023-10-20 10:56:54 IP Res.: 181.53.13.88

FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

EL REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Nit: 900.295.709-3

INFORMAN

Que La póliza Adquirida para el convenio 3948/2022 se cumplirá durante el convenio. No se realizará ampliación de esta por tema de costos y en los plazos para liquidar la fundación no puede ampliar las pólizas

La presente se expide a los (24) días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023).



ELIECER HURTADO OCHOA
CC 79.201.302 de Soacha.
TP 27047-T
Revisor Fiscal.

Teléfono: (1) 750 38 09 Celular: 321 214 06 10 – 321 214 05 89
Carrera 78G No 38 – 35 Sur Bogotá- Colombia
Email: fundacionfudesol@gmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-196a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 1 de 20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO

Nº 3948 LOTE 6 del 16/07/2022 LOCALIDAD: 7771 - DISCAPACIDAD

PROYECTO: 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad familias y sus cuidadores-as en Bogotá"

CERTIFICA:

Que: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	Identificado con NIT o C.C.: 900.295.709
Representante legal: OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Identificado con C.C.: 19.296.175
OBJETO CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **27/07/2022** y el **31/08/2022**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 1** correspondiente a la suma de: **CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 125.934.604)**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: 24063366264		BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	AHORROS		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007771	**10780-2022**	**2-100-I009 VA-SGP**	**O232020200993493**	**$ 125.934.604**
TOTAL:				**$ 125.934.604**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista.

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los **20** días del mes de Septiembre del año **2022.**

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? _____

Terminación: [ ] Otro: [ ] _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto: DISCAPACIDAD

Nombre: MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA

Teléfono: 3279797 Ext: 60100

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

Teléfono: 3279797 EXT 60100

Cargo: SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD

Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-196a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 2 de 20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	**CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ**	2, FECHA ELABORACIÓN	20	9	2022
3, SUBDIRECCIÓN	**SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD**				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**SEPTIEMBRE**				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	900.295.709	3948-2022 LOTE 6	$ 125.934.604	**10780-2022**	023011601060000007771
3						
				$ 125.934.604		

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	71.775.001	
Número telefónico:	3279797 EXT 60100	
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD	
Dependencia:	SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE DE ACUERDO A LA LEY 527 DE 1993 Y EL DECRETO 2364 DE 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 3 de 20

Factura Electrónica De Venta No

FEFD No. 100

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764022355188 que habilita desde FEFD 49 hasta FEFD 1000. Vence 2022-12-04

ESOL

900295709

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 9.66 X 1000

NTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797

POR CONCEPTO DE

Pago No 1 correspondiente al periodo de 27/07/2022 al 31/08/2022 centro integrarte atencion externa grupo 8

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19/09/2022	19/09/2022	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SS00000041	SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION EXTERNA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD	1	Und.	125.934.604	0%	0	125.934.604

Total líneas o ítems: 1

CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**125.934.604**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**125.934.604**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**125.934.604**

OBSERVACION:

NOTA:

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/09/2022 21:55:18

CARRERA 78 G 38 74 SUR Teléfono 2736194

Correo Electrónico Fundacionfudesol@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 85b0b4e223a1988fdea5333168f844d3b55adb4ea55210c4e37b23e3841494e934fd4f0ebda9b6dbf7653a057ecda6b8 --Fecha y Hora de Expedición : 19/09/2022 21:58:02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 4 de 20

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764022355188

(415)7707212489984(8020) 001876402235518 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 5 de 20

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

ón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CR 78 G 38 35 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2021-12-04 / 09:55:50 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19296175 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

997. Fecha formalización 2021-12-04 09:55:50

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764022355188

(415)7707212489984(8020) 001876402355188 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Página 6 de 20

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

tón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CR 78 G 38 74 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFD	49	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 7 de 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 8 de 20

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO *Identificado con* *NI9002957093*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0009 KENNEDY, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	*24063366264*
Fecha de Apertura	:	*02 de junio de 2016*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0009 KENNEDY de la ciudad de BOGOTA, el día viernes, 11 de marzo de 2022.

Cordialmente,

Efectuado por:
D2L4L4A7 - DIANA CAROLINA LAVERDE LEON

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario | Banco Caja Social | SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | VIGILADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14853266571

(415)7707212489984(8020) 000001485326657 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Página 9 de 20

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUDESOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 G 38 35 SUR

42. Correo electrónico fundacionfudesol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 3 6 1 9 4	3 2 1 2 1 4 0 6 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 0 9 0 4 0 4	5 6 1 9	2 0 1 0 1 0 2 2	8 8 9 0	9 3 2 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 23 / 12 : 53: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) **000001485326657 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Página 10 de 20

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		8
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 0 4	2 0 1 1 1 1 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 2 3	2 0 1 1 1 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 4 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) **000001485326657 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Página 11 de 20

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
1	EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 1 2	édula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5			CELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE			
2	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 5 1 0	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 4 7 3 3 8			VELANDIA	RODRIGUEZ	ANGELICA	JANNETH			
3													
4													
5													

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) 000001485326657 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Página 12 de 20

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 7 7 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	BARBOSA	SANDRA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 4 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 6 7 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	LUZ	EDILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 7 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	JESUS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) **000001485326657 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 13 de 20

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 0 1 3 0 2		2 7 0 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HURTADO	OCHOA	ELIECER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 6 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) **000001485326657 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 14 de 20

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

0. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
cina 0 8	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 78 G 38 74 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2022.07.17 16:24:51 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 10780

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 15 de 20

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993493 Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad	2-100-I009 VA-SGP propósito general	593.948.432
			Total	**593.948.432**

58

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 3948

Objeto:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Beneficiario : 1000603680 NIT 900295709 FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMA NO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. JULIO 17 DE 2022

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 17.07.2022

Elaboró: LCGARCIA 17.07.2022

Impresión:17.07.2022-16:23:09 NPISCIOTTI 5000337314 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 16 de 20

CONTRATO/CONVENIO No 3948 **FECHA** 16/07/2022

CLASE DE CONTRATO

C9NCENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

C.C. N° 900295709

PLAZO

150 DIAS **Fecha de Inicio: 27/07/2022**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
Dependencia: Subdireccion para la Discapacidad

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 27/07/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.900295709

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.71775001

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 17 de 20

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA CONV 3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220726-173238-287649-20218064
Creación: 2022-07-26 17:32:38
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-07-26 18:28:17

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la discapacidad



CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ

cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Oscar José Celedon Pimienta Representante Legal Fundación Social para el Desarrollo Humano FUDESOL



Oscar José Celedon Pimienta
19296175
fundacionfudesol@gmail.com
Representante Legal
Fundación FUDESOL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 18 de 20

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA CONV 3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220726-173238-287649-20218064 Creación: 2022-07-26 17:32:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-26 18:28:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Oscar José Celedon Pimienta fundacionfudesol@gmail.com Representante Legal Fundación FUDESOL	Aprobado	Env.: 2022-07-26 17:32:38 Lec.: 2022-07-26 17:45:43 Res.: 2022-07-26 17:46:45 IP Res.: 181.140.206.224
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-07-26 17:46:45 Lec.: 2022-07-26 18:28:10 Res.: 2022-07-26 18:28:17 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 19 de 20

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731 Creación: 2022-09-20 08:29:10

Estado: Finalizado Finalización: 2022-09-20 12:17:12

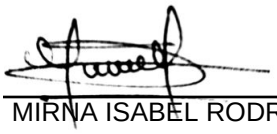
Escanee el código para verificación

Aprobación: SUPERVISOR



CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ
71775001
cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: VISADO PAC



MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA
1069485547
mirodriguezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731
2022-09-20T12:17:15-05:00 - Pagina 20 de 20

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220920-082910-198a29-52340731 Creación: 2022-09-20 08:29:10

Estado: Finalizado Finalización: 2022-09-20 12:17:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA mirodriguezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-09-20 08:29:22 Lec.: 2022-09-20 10:57:02 Res.: 2022-09-20 11:03:34 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-09-20 11:03:34 Lec.: 2022-09-20 12:17:03 Res.: 2022-09-20 12:17:12 IP Res.: 191.95.160.36

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-dee051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Pagina 1 de 15

El supervisor del: CONVENIO

Nº 3948 LOTE 6 del 16/07/2022 LOCALIDAD: 7771 - DISCAPACIDAD

PROYECTO: 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad familias y sus cuidadores-as en Bogotá"

CERTIFICA:

Que: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	Identificado con NIT o C.C.: 900.295.709
Representante legal: OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Identificado con C.C.: 19.296.175
OBJETO CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **01/09/2022** y el **30/09/2022**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 2** correspondiente a la suma de: **CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 114.550.924)**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: 24063366264		BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	AHORROS		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007771	**10780-2022**	**2-100-I009 VA-SGP**	**O232020200993493**	**$ 114.550.924**
TOTAL:				**$ 114.550.924**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista.

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los **19** días del mes de Octubre del año **2022.**

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? _____

Terminación: [ ] Otro: [ ] _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto: DISCAPACIDAD

Nombre: MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA

Teléfono: 3279797 Ext: 60100

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

Teléfono: 3279797 EXT 60100

Cargo: SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD

Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-dee051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Pagina 2 de 15

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	**CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ**	2, FECHA ELABORACIÓN	19	10	2022
3, SUBDIRECCIÓN	**SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD**				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**OCTUBRE**				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	900.295.709	3948-2022 LOTE 6	$ 114.550.924	**10780-2022**	023011601060000007771
3						
				$ 114.550.924		

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	71.775.001	
Número telefónico:	3279797 EXT 60100	
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD	
Dependencia:	SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE DE ACUERDO A LA LEY 527 DE 1993 Y EL DECRETO 2364 DE 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Pagina 3 de 15

Factura Electrónica De Venta No

FEFD No. 108

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764022355188 que habilita desde FEFD 49 hasta FEFD 1000. Vence 2022-12-04

ESOL

900295709

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 9.66 X 1000

NTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**POR CONCEPTO DE**
	899999061 9		Pago No 2 correspondiente al periodo de 01/09/2022 al 30/09/2022 centro integrarte atencion externa grupo 8
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CARRERA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
17/10/2022	17/10/2022	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SS00000041	SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION EXTERNA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD	1	Und.	114.550.924	0%	0	114.550.924

Total líneas o ítems: 1

CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**114.550.924**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**114.550.924**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**114.550.924**

OBSERVACION:

NOTA:

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/10/2022 13:33:32

CARRERA 78 G 38 74 SUR Teléfono 2736194

Correo Electrónico Fundacionfudesol@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 4c188746c9e915cf7289655a44561ee164fbcaa0a8fcc59bf7d23f96d1a93017e84e88ca6c35f84574516e9d3b77f7ea --Fecha y Hora de Expedición : 17/10/2022 13:39:22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Pagina 4 de 15

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764022355188

(415)7707212489984(8020) 001876402235518 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Pagina 5 de 15

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

ón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CR 78 G 38 35 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2021-12-04 / 09:55:50 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19296175 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

997. Fecha formalización 2021-12-04 09:55:50

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764022355188

(415)7707212489984(8020) 001876402235518 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Página 6 de 15

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

tón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CR 78 G 38 74 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFD	49	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Pagina 7 de 15

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14853266571

(415)7707212489984(8020) 000001485326657 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Pagina 8 de 15

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. País de expedición	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUDESOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 G 38 35 SUR

42. Correo electrónico fundacionfudesol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 3 6 1 9 4	3 2 1 2 1 4 0 6 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 0 9 0 4 0 4	5 6 1 9	2 0 1 0 1 0 2 2	8 8 9 0	9 3 2 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 23 / 12 : 53: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) 000001485326657 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Página 9 de 15

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		8
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 0 4	2 0 1 1 1 1 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 2 3	2 0 1 1 1 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 4 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) 000001485326657 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Pagina 10 de 15

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 4 7 3 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELANDIA	RODRIGUEZ	ANGELICA	JANNETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) 000001485326657 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Página 11 de 15

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 7 7 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	BARBOSA	SANDRA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 4 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 6 7 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	LUZ	EDILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 7 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	JESUS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) **000001485326657 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Pagina 12 de 15

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 0 1 3 0 2		2 7 0 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HURTADO	OCHOA	ELIECER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 6 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) **000001485326657 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Pagina 13 de 15

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

0. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
cina 0 8	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 78 G 38 74 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590 Creación: 2022-10-19 15:46:52

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-19 19:23:38

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
71775001
cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: VISADO PAC

MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA
1069485547
mirodriguezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590
2022-10-19T19:23:39-05:00 - Pagina 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221019-154652-ded051-83173590 Creación: 2022-10-19 15:46:52

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-19 19:23:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA mirodriguezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2022-10-19 15:46:53 Lec.: 2022-10-19 17:35:47 Res.: 2022-10-19 17:38:59 IP Res.: 186.29.120.99
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-19 17:38:59 Lec.: 2022-10-19 19:23:27 Res.: 2022-10-19 19:23:38 IP Res.: 191.95.161.66

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47ad604136975
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO

Nº 3948 LOTE 6 del 16/07/2022 LOCALIDAD: 7771 - DISCAPACIDAD

PROYECTO: 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad familias y sus cuidadores-as en Bogotá"

CERTIFICA:

Que: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	Identificado con NIT o C.C.: 900.295.709
Representante legal: OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Identificado con C.C.: 19.296.175
OBJETO CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **01/10/2022** y el **31/10/2022**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 3** correspondiente a la suma de: **CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS M/CTE ($ 111.574.010)**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: 24063366264		BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	AHORROS		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007771	**10780-2022**	**2-100-I009 VA-SGP**	**O232020200993493**	**$ 111.574.010**
TOTAL:				**$ 111.574.010**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista.

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los **18** días del mes de Noviembre del año **2022.**

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? _____

Terminación: [ ] Otro: [ ] _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto: DISCAPACIDAD

Nombre: MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA

Teléfono: 3279797 Ext: 60100

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

Teléfono: 3279797 EXT 60100

Cargo: SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD

Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47ad0-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 2 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	**CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ**	2, FECHA ELABORACIÓN	18	11	2022
3, SUBDIRECCIÓN	**SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD**				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**NOVIEMBRE**				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	900.295.709	3948-2022 LOTE 6	$ 111.574.010	**10780-2022**	023011601060000007771
3						
				$ 111.574.010		

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	71.775.001	
Número telefónico:	3279797 EXT 60100	
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD	
Dependencia:	SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE DE ACUERDO A LA LEY 527 DE 1993 Y EL DECRETO 2364 DE 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47aa60-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 3 de 14

Factura Electrónica De Venta No

FEFD No. 114

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764022355188 que habilita desde FEFD 49 hasta FEFD 1000. Vence 2022-12-04

ESOL

900295709

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 9.66 X 1000

NTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797

POR CONCEPTO DE

Pago No 3 correspondiente al periodo de 01/10/2022 al 31/10/2022 centro integrarte atencion externa grupo 8

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
15/11/2022	15/11/2022	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SS00000041	SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION EXTERNA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD	1	Und.	111.574.010	0%	0	111.574.010

Total líneas o ítems: 1

CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**111.574.010**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**111.574.010**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**111.574.010**

OBSERVACION:

NOTA:

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 15/11/2022 12:01:01

CARRERA 78 G 38 74 SUR Teléfono 2736194

Correo Electrónico Fundacionfudesol@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e7380f5750048058d7d75a12695ae0001356d207c530e922dc1b9c406b52d7722dc19bc2ec09be9808fa08504a500544 --Fecha y Hora de Expedición : 15/11/2022 12:03:34

Autorización Numeración de Facturación

1876

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764022355188

(415)7707212489984(8020) 001876402235518 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47aa60-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 4 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

ón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

cción seccional
s de Bogotá

Cód. 3 2

ección
CR 78 G 38 35 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-12-04 / 09:55:50 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19296175 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2021-12-04 09:55:50

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764022355188

(415)7707212489984(8020) 001876402235518 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47aab0-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

ón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CR 78 G 38 74 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFD	49	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47aa60-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 6 de 14

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14853266571

(415)7707212489984(8020) 000001485326657 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47aa6b0-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 7 de 14

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUDESOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 G 38 35 SUR

42. Correo electrónico fundacionfudesol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 3 6 1 9 4	3 2 1 2 1 4 0 6 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 0 9 0 4 0 4	5 6 1 9	2 0 1 0 1 0 2 2	8 8 9 0	9 3 2 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 23 / 12 : 53: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) 000001485326657 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47aa60-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 8 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		8
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 0 4	2 0 1 1 1 1 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 2 3	2 0 1 1 1 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 4 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) **000001485326657 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47aa6d0-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 4 7 3 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELANDIA	RODRIGUEZ	ANGELICA	JANNETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) 000001485326657 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47aa60-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 7 7 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	BARBOSA	SANDRA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 4 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 6 7 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	LUZ	EDILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 7 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	JESUS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) **000001485326657 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47aa60-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 11 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 0 1 3 0 2		2 7 0 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HURTADO	OCHOA	ELIECER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 6 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14853266571

(415)7707212489984(8020) **000001485326657 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47aa60-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 12 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

0. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
cina 0 8	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 78 G 38 74 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47aa60-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 3948-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221117-205632-47aa60-41369759 Creación: 2022-11-17 20:56:32

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-18 19:10:17

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUPERVISOR



CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
71775001
cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: VISADO PAC



MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA
1069485547
mirodriguezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-205632-47aa60-41369759
2022-11-18T19:10:18-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 3948-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221117-205632-47aa60-41369759 Creación: 2022-11-17 20:56:32

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-18 19:10:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA mirodriguezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2022-11-17 20:56:32 Lec.: 2022-11-18 08:13:47 Res.: 2022-11-18 10:02:44 IP Res.: 186.154.151.94
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-11-18 10:02:44 Lec.: 2022-11-18 19:10:04 Res.: 2022-11-18 19:10:17 IP Res.: 191.95.161.37

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093546-b082b9-26225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Página 1 de 15

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO

Nº 3948 LOTE 6 del 16/07/2022 LOCALIDAD: 7771 - DISCAPACIDAD

PROYECTO: 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad familias y sus cuidadores-as en Bogotá"

CERTIFICA:

Que: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	Identificado con NIT o C.C.: 900.295.709
Representante legal: OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Identificado con C.C.: 19.296.175
OBJETO CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **01/11/2022** y el **30/11/2022**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 4** correspondiente a la suma de: **CIENTO ONCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 111.084.816)**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: 24063366264		BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	AHORROS		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007771	**10780-2022**	**2-100-I009 VA-SGP**	**O232020200993493**	**$ 111.084.816**
TOTAL:				**$ 111.084.816**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista.

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los **15** días del mes de Diciembre del año **2022.**

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? _____

Terminación: [ ] Otro: [ ] _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto: DISCAPACIDAD

Nombre: MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA

Teléfono: 3279797 Ext: 60100

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

Teléfono: 3279797 EXT 60100

Cargo: SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD

Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-26225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Pagina 2 de 15

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	**CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ**	2, FECHA ELABORACIÓN	15	12	2022
3, SUBDIRECCIÓN	**SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD**				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**DICIEMBRE**				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	900.295.709	3948-2022 LOTE 6	$ 111.084.816	**10780-2022**	023011601060000007771
3						
				$ 111.084.816		

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	71.775.001	
Número telefónico:	3279797 EXT 60100	
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD	
Dependencia:	SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE DE ACUERDO A LA LEY 527 DE 1993 Y EL DECRETO 2364 DE 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Pagina 3 de 15

Factura Electrónica De Venta No

FEFD No. 120

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764040275445 que habilita desde FEFD 115 hasta FEFD 1000. Vence 2023-11-27

ESOL

900295709

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 9.66 X 1000

NTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797

POR CONCEPTO DE

Pago No 4 correspondiente al periodo de 01/11/2022 al 30/11/2022 centro integrarte atencion externa grupo 8

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/12/2022	13/12/2022	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SS00000041	SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION EXTERNA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD	1	Und.	111.084.816	0%	0	111.084.816

Total líneas o ítems: 1

CIENTO ONCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**111.084.816**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**111.084.816**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**111.084.816**

OBSERVACION:

NOTA:

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/12/2022 12:45:37

CARRERA 78 G 38 74 SUR Teléfono 2736194

Correo Electrónico Fundacionfudesol@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 3ac9a33b318e2c231e81b9138ef53866d76749d36858eb9339e2c1c00be2cb4ea56368b11d8ab308620a4a771d6274af --Fecha y Hora de Expedición : 13/12/2022 12:48:41

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Pagina 4 de 15

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040275445

(415)7707212489984(8020) 001876404027544 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Pagina 5 de 15

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

tón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CR 78 G 38 35 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-11-27 / 03:03:06 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19296175 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

997. Fecha formalización 2022-11-27T15:03:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040275445

(415)7707212489984(8020) 001876404027544 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Página 6 de 15

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

tón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CR 78 G 38 74 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFD	115	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883217773

(415)7707212489984(8020) 000001488321777 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Página 7 de 15

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. País de expedición	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUDESOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 G 38 35 SUR

42. Correo electrónico fundacionfudesol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 3 6 1 9 4	3 2 1 2 1 4 0 6 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 0 9 0 4 0 4	5 6 1 9	2 0 1 0 1 0 2 2	9 3 2 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 14 / 17 : 55: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Página 8 de 15

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		8
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 0 4	2 0 1 1 1 1 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 2 3	2 0 1 1 1 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 4 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Página 9 de 15

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 4 7 3 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELANDIA	RODRIGUEZ	ANGELICA	JANNETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Pagina 10 de 15

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 7 7 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	BARBOSA	SANDRA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 4 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 6 7 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	LUZ	EDILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 7 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	JESUS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Pagina 11 de 15

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 0 1 3 0 2		2 7 0 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HURTADO	OCHOA	ELIECER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 6 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Pagina 12 de 15

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 78 G 38 74 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Pagina 13 de 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021 Creación: 2022-12-15 09:35:48

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-15 12:52:32

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUPERVISOR



CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
71775001
cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: VISADO PAC



MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA
1069485547
mirodriguezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021
2022-12-15T12:52:33-05:00 - Pagina 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221215-093548-b082b9-28225021 Creación: 2022-12-15 09:35:48

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-15 12:52:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA mirodriguezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2022-12-15 09:35:49 Lec.: 2022-12-15 12:44:45 Res.: 2022-12-15 12:47:24 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-15 12:47:24 Lec.: 2022-12-15 12:52:23 Res.: 2022-12-15 12:52:32 IP Res.: 191.95.160.7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T16:16:51-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONVENIO

Nº 3948 LOTE 6 del 16/07/2022 LOCALIDAD: 7771 - DISCAPACIDAD

PROYECTO: 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad familias y sus cuidadores-as en Bogotá"

CERTIFICA:

Que: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	Identificado con NIT o C.C.: 900.295.709
Representante legal: OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Identificado con C.C.: 19.296.175
OBJETO CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **01/12/2022** y el **31/12/2022**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 5** correspondiente a la suma de: **CIENTO TRECE MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 113.050.694)**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: 24063366264		BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL
Clase:	AHORROS		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007771	**10780-2022**	**2-100-I009 VA-SGP**	**O232020200993493**	**$ 113.050.694**
TOTAL:				**$ 113.050.694**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista.

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los **18** días del mes de Enero del año **2023.**

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? _____

Terminación: [ ] Otro: [ ] _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto: DISCAPACIDAD

Nombre: MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA

Teléfono: 3279797 Ext: 60100

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

Teléfono: 3279797 EXT 60100

Cargo: SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD

Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T16:16:51-05:00 - Pagina 2 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	**CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ**	2, FECHA ELABORACIÓN	18	1	2023
3, SUBDIRECCIÓN	**SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD**				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**ENERO**				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	900.295.709	3948-2022 LOTE 6	$ 113.050.694	**10780-2022**	023011601060000007771
3						
				$ 113.050.694		

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	71.775.001	
Número telefónico:	3279797 EXT 60100	
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD	
Dependencia:	SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE DE ACUERDO A LA LEY 527 DE 1993 Y EL DECRETO 2364 DE 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521.33379947
2023-01-19T18:16:51-05:00 - Pagina 3 de 14

Factura Electrónica De Venta No

FEFD No. 131

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764040275445 que habilita desde FEFD 115 hasta FEFD 1000. Vence 2023-11-27

ESOL

900295709

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 9.66 X 1000

NTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797

POR CONCEPTO DE

Pago No 5 correspondiente al periodo de 01/12/2022 al 31/12/2022 centro integrarte atencion externa grupo 8

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
16/01/2023	16/01/2023	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SS00000041	SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION EXTERNA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD	1	Und.	113.050.694	0%	0	113.050.694

Total líneas o ítems: 1

CIENTO TRECE MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**113.050.694**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**113.050.694**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**113.050.694**

OBSERVACION:

NOTA:

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/01/2023 09:17:52

CARRERA 78 G 38 74 SUR Teléfono 2736194

Correo Electrónico Fundacionfudesol@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b449f098186e51d14a0f2bc1fdbf9df522b5c2234a8ef4d24eadba7368306f6c7ae71dc5225291c94be2e2c4af85e05b --Fecha y Hora de Expedición : 17/01/2023 9:19:03

Autorización Numeración de Facturación

1876

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040275445

(415)7707212489984(8020) 001876404027544 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T18:16:51-05:00 - Pagina 4 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

ón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CR 78 G 38 35 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-11-27 / 03:03:06 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19296175 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

997. Fecha formalización 2022-11-27T15:03:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040275445

(415)7707212489984(8020) 001876404027544 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T18:16:51-05:00 - Pagina 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

tón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento / 30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CR 78 G 38 74 SUR							
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFD	115	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883217773

(415)7707212489984(8020) 000001488321777 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T18:16:51-05:00 - Pagina 6 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUDESOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 G 38 35 SUR

42. Correo electrónico fundacionfudesol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 3 6 1 9 4	3 2 1 2 1 4 0 6 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 4 0 4	5 6 1 9	2 0 1 0 1 0 2 2	9 3 2 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 14 / 17 : 55: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T18:16:51-05:00 - Página 7 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		8
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 0 4	2 0 1 1 1 1 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 2 3	2 0 1 1 1 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 4 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T18:16:51-05:00 - Pagina 8 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 1 2

0. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 4 7 3 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELANDIA	RODRIGUEZ	ANGELICA	JANNETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T18:16:51-05:00 - Pagina 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 7 7 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	BARBOSA	SANDRA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 4 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 6 7 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	LUZ	EDILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 7 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	JESUS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T18:16:51-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

1. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 0 1 3 0 2		2 7 0 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HURTADO	OCHOA	ELIECER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 6 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T18:16:51-05:00 - Página 11 de 14

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 78 G 38 74 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T18:16:51-05:00 - Pagina 12 de 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T18:16:51-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 3948-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947 Creación: 2023-01-18 07:23:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 18:16:50

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUPERVISOR



CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
71775001
cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: VISADO PAC



MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA
1069485547
mirodriguezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947
2023-01-19T18:16:51-05:00 - Página 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 3948-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-072322-9ad521-33379947 Creación: 2023-01-18 07:23:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 18:16:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA mirodriguezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-01-18 07:23:22 Lec.: 2023-01-18 18:24:21 Res.: 2023-01-18 18:27:33 IP Res.: 186.155.106.125
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-18 18:27:33 Lec.: 2023-01-19 18:16:46 Res.: 2023-01-19 18:16:50 IP Res.: 191.95.163.173

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ	2, FECHA ELABORACIÓN	14	2	2023
3, SUBDIRECCIÓN	Subdireccion para la Discapacidad				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	FEBRERO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón	6, CC o NIT	7, No.	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	900.295.709 - 3	3948-2022 LOTE 6	$17.753.384	10780-2022	O23011601060000007771
2	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	900.295.709 - 3	3948-2022 LOTE 6	$94.607.939	21301-2022	O23011601060000007771
				$112.361.323		

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	71.775.001	
Número telefónico:	3279797 EXT 60100	
Cargo:	Subdirector para la Discapacidad	
Dependencia:	Subdireccion para la Discapacidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Pagina 2 de 14

El supervisor del: **Convenio**

Convenio Nº 3948-LOTE 6 **del 16-07-2022** LOCALIDAD: 7771- DISCAPACIDAD

PROYECTO: 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"

CERTIFICA:

Que: **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL**	Identificado con NIT o C.C. **900.295.709 - 3**
Representante legal: **OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA**	Identificado con C.C. **19.296.175**
OBJETO CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **01/01/2023 y el 30/01/2023**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 6** correspondiente a la suma de **CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($112.361.323)**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	**24063366264**	BANCO:	**BANCO CAJA SOCIAL**
Clase:	AHORRO		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007771	10780-2022	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200993493	$ 17.753.384
O23011601060000007771	21301-2022	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200993493	$ 94.607.939
TOTAL:				$ 112.361.323

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de FEBRERO del año 2023.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? _____

Terminación: [ ] Otro: [ ] _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto: Discapacidad

Nombre: MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA

Teléfono: 3279797 Ext:60100

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

3279797 EXT 60100

Cargo: Subdirector para la Discapacidad

Dependencia: Subdireccion para la Discapacidad

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Pagina 3 de 14

Factura Electrónica De Venta No

FEFD No. 141

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764040275445 que habilita desde FEFD 115 hasta FEFD 1000. Vence 2023-11-27

ESOL

900295709

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 9.66 X 1000

NTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797

POR CONCEPTO DE

Pago No 6 correspondiente al periodo de 01/01/2023 al 30/01/2023 centro integrarte atencion externa grupo 8

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/02/2023	09/02/2023	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SS00000041	SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION EXTERNA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD	1	Und.	112.361.323	0%	0	112.361.323

Total líneas o ítems: 1

CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**112.361.323**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**112.361.323**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**112.361.323**

OBSERVACION:

NOTA:

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/02/2023 11:51:21

CARRERA 78 G 38 74 SUR Teléfono 2736194

Correo Electrónico Fundacionfudesol@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 46e8ef480e2a4ac001dd2919e921dc3f06c5a95d212e5de38017d1f074f40752781ecb7d72a747959e15316ef77b04b0 --Fecha y Hora de Expedición : 09/02/2023 11:53:34

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040275445

(415)7707212489984(8020) 001876404027544 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Pagina 4 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

ón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

cción seccional	Cód.
s de Bogotá	3 2

ección
CR 78 G 38 35 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-11-27 / 03:03:06 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19296175 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

997. Fecha formalización 2022-11-27T15:03:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040275445

(415)7707212489984(8020) 001876404027544 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Pagina 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900295709	3				

ón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CR 78 G 38 74 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFD	115	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883217773

(415)7707212489984(8020) 000001488321777 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Página 6 de 14

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. País de expedición	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUDESOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 G 38 35 SUR

42. Correo electrónico fundacionfudesol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 3 6 1 9 4	3 2 1 2 1 4 0 6 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 4 0 4	5 6 1 9	2 0 1 0 1 0 2 2	9 3 2 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 14 / 17 : 55: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Página 7 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		8
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 0 4	2 0 1 1 1 1 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 2 3	2 0 1 1 1 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 4 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Página 8 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 4 7 3 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELANDIA	RODRIGUEZ	ANGELICA	JANNETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Página 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 7 7 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	BARBOSA	SANDRA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 4 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 6 7 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	LUZ	EDILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 7 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	JESUS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 0 1 3 0 2		2 7 0 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HURTADO	OCHOA	ELIECER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 9 0 6 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **0000014883217773 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Pagina 11 de 14

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 78 G 38 74 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Pagina 12 de 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757 Creación: 2023-02-15 09:58:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-15 16:02:16

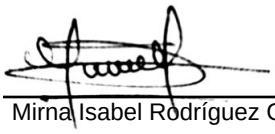
Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la Discapacidad



CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
71775001
cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Visado PAC



Mirna Isabel Rodríguez Guerra
1069485547
mirna1891@hotmail.com
Contratista- Referente de cuentas
Subdirección para la discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757
2023-02-15T16:02:17-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230215-095828-91ef53-25805757 Creación: 2023-02-15 09:58:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-15 16:02:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Mirna Isabel Rodríguez Guerra mirna1891@hotmail.com Contratista- Referente de cuentas Subdirección para la discapacidad	Aprobado	Env.: 2023-02-15 09:58:28 Lec.: 2023-02-15 10:01:41 Res.: 2023-02-15 10:02:09 IP Res.: 191.95.38.113
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-02-15 10:02:09 Lec.: 2023-02-15 16:02:11 Res.: 2023-02-15 16:02:16 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ	2, FECHA ELABORACIÓN	21	3	2023
3, SUBDIRECCIÓN	Subdireccion para la Discapacidad				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	MARZO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón	6, CC o NIT	7, No.	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	900.295.709 - 3	3948-2022 LOTE 6	$14.587.922	21301-2022	O23011601060000007771
				$14.587.922		

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	71.775.001	
Número telefónico:	3279797 EXT 60100	
Cargo:	Subdirector para la Discapacidad	
Dependencia:	Subdireccion para la Discapacidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 2 de 14

El supervisor del: **Convenio**

Convenio Nº 3948-LOTE 6 **del 16-07-2022** LOCALIDAD: 7771- DISCAPACIDAD

PROYECTO: 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"

CERTIFICA:

Que: **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL**	Identificado con NIT o C.C. **900.295.709 - 3**
Representante legal: **OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA**	Identificado con C.C. **19.296.175**
OBJETO CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **31/01/2023 y el 28/02/2023**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 7** correspondiente a la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($14.587.922)**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	**24063366264**	BANCO:	**BANCO CAJA SOCIAL**
Clase:	AHORRO		

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007771	21301-2022	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200993493	$ 14.587.922
TOTAL:				$ 14.587.922

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de MARZO del año 2023.

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐ Cual? _____

Terminación: ☐ Otro: ☐ _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto: Discapacidad

Nombre: MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA

Teléfono: 3279797 Ext:60100

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

3279797 EXT 60100

Cargo: Subdirector para la Discapacidad

Dependencia: Subdireccion para la Discapacidad

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago). Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:



Factura Electrónica De Venta No

FEFD No. 152

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764040275445 que habilita desde FEFD 115 hasta FEFD 1000. Vence 2023-11-27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 3 de 14

ESOL

900295709

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 9.66 X 1000

NTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797

POR CONCEPTO DE
Pago convenio 3948/2022 correspondiente al periodo de 31/01/2023 al 28/02/2023 centro integrarte atencion externa grupo 8

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
16/03/2023	16/03/2023	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SS00000041	SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION EXTERNA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD	1	Und.	14.587.922	0%	0	14.587.922

Total líneas o ítems: 1

CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**14.587.922**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**14.587.922**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**14.587.922**

OBSERVACION:

NOTA:

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/03/2023 21:56:51

CARRERA 78 G 38 74 SUR Teléfono 2736194

Correo Electrónico Fundacionfudesol@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 61929816ad633745da9c552fd770fa0eccb39836b3346cc0feadc9cd0691a69a1574053be960e2f6921618bc6b00e0d3 --Fecha y Hora de Expedición : 16/03/2023 21:59:31

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040275445

(415)7707212489984(8020) 001876404027544 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 4 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

ón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

ección seccional	Cód.
s de Bogotá	3 2

ección
CR 78 G 38 35 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-11-27 / 03:03:06 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19296175 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

997. Fecha formalización 2 0 2 2-1 1-2 7/1 5:0 3:0 6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040275445

(415)7707212489984(8020) 001876404027544 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

ón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CR 78 G 38 74 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFD	115	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883217773

(415)7707212489984(8020) 000001488321777 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 6 de 14

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUDESOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 G 38 35 SUR

42. Correo electrónico fundacionfudesol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 3 6 1 9 4	3 2 1 2 1 4 0 6 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 4 0 4	5 6 1 9	2 0 1 0 1 0 2 2	9 3 2 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 14 / 17 : 55: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 7 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		8
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 0 4	2 0 1 1 1 1 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 2 3	2 0 1 1 1 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 4 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Página 8 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 4 7 3 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELANDIA	RODRIGUEZ	ANGELICA	JANNETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 7 7 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	BARBOSA	SANDRA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 4 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 6 7 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	LUZ	EDILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 7 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	JESUS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

1. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 0 1 3 0 2		2 7 0 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HURTADO	OCHOA	ELIECER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 6 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **0000014883217773 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 11 de 14

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 78 G 38 74 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 12 de 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO 7-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798 Creación: 2023-03-21 19:02:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 19:29:24

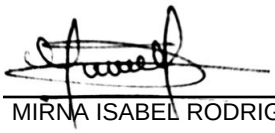
Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD



CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
71775001
cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: VISADO PAC



MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA
1069485547
mirodriguezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798
2023-03-21T19:29:25-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO 7-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-190250-6dd505-83669798 Creación: 2023-03-21 19:02:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 19:29:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA mirodriguezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-03-21 19:02:50 Lec.: 2023-03-21 19:18:56 Res.: 2023-03-21 19:19:01 IP Res.: 186.155.139.64
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-21 19:19:01 Lec.: 2023-03-21 19:29:19 Res.: 2023-03-21 19:29:24 IP Res.: 191.95.165.226

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-96695-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Pagina 1 de 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ	2, FECHA ELABORACIÓN	21	3	2023
3, SUBDIRECCIÓN	Subdireccion para la Discapacidad				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	MARZO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón	6, CC o NIT	7, No.	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	900.295.709 - 3	3948-2022 LOTE 6	$97.882.477	1296-2023	O23011601060000007771
				$97.882.477		

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	71.775.001	
Número telefónico:	3279797 EXT 60100	
Cargo:	Subdirector para la Discapacidad	
Dependencia:	Subdireccion para la Discapacidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: **Convenio**

Convenio Nº 3948-LOTE 6 **del 16-07-2022** LOCALIDAD: 7771- DISCAPACIDAD

PROYECTO: 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"

CERTIFICA:

Que: **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL**	Identificado con NIT o C.C. **900.295.709 - 3**
Representante legal: **OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA**	Identificado con C.C. **19.296.175**
OBJETO CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **31/01/2023 y el 28/02/2023**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 7** correspondiente a la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($97.882.477)**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	**24063366264**	BANCO:	**BANCO CAJA SOCIAL**
Clase:	AHORRO		

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007771	1296-2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200993493	$ 97.882.477
TOTAL:				$ 97.882.477

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de MARZO del año 2023.

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐ Cual? _____

Terminación: ☐ Otro: ☐ _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto: Discapacidad

Nombre: MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA

Teléfono: 3279797 Ext:60100

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

3279797 EXT 60100

Cargo: Subdirector para la Discapacidad

Dependencia: Subdireccion para la Discapacidad

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago). Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-96695-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Pagina 2 de 14



Factura Electrónica De Venta No

FEFD No. 153

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764040275445 que habilita desde FEFD 115 hasta FEFD 1000. Vence 2023-11-27

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 9.66 X 1000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-966954-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Pagina 3 de 14

ESOL

900295709

NTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797

POR CONCEPTO DE

Pago convenio 3948/2022 correspondiente al periodo de 31/01/2023 al 28/02/2023 centro integrarte atencion externa grupo 8

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
16/03/2023	16/03/2023	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SS00000041	SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION EXTERNA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD	1	Und.	97.882.477	0%	0	97.882.477

Total líneas o ítems: 1

NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**97.882.477**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**97.882.477**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**97.882.477**

OBSERVACION:

NOTA:



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/03/2023 22:02:16

CARRERA 78 G 38 74 SUR Teléfono 2736194

Correo Electrónico Fundacionfudesol@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 4cdadafc0d80f1cafc4c939650b7a4c5977dbdebef46f2f972b7a00ec0bba9d7ff7f9762eab05b1746c0bb2a9e399b36 --Fecha y Hora de Expedición : 16/03/2023 22:04:26

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040275445

(415)7707212489984(8020) 001876404027544 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-96695-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Página 4 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

tón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CR 78 G 38 35 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-11-27 / 03:03:06 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19296175 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2022-11-27T15:03:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040275445

(415)7707212489984(8020) 001876404027544 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-966954-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Página 5 de 14

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

tón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CR 78 G 38 74 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFD	115	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883217773

(415)7707212489984(8020) 000001488321777 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-966954-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Página 6 de 14

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUDESOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 G 38 35 SUR

42. Correo electrónico fundacionfudesol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 3 6 1 9 4	3 2 1 2 1 4 0 6 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 4 0 4	5 6 1 9	2 0 1 0 1 0 2 2	9 3 2 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 14 / 17 : 55: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **0000014883217773**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-96695-4-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Página 7 de 14

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		8
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 0 4	2 0 1 1 1 1 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 2 3	2 0 1 1 1 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 4 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-96695-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Página 8 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 1 2

0. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 4 7 3 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELANDIA	RODRIGUEZ	ANGELICA	JANNETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-96695-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Pagina 9 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 7 7 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	BARBOSA	SANDRA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 4 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 6 7 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	LUZ	EDILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 7 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	JESUS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **0000014888321777 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-96695-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Pagina 10 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 0 1 3 0 2		2 7 0 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HURTADO	OCHOA	ELIECER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 6 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **0000014888321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-96695-4-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Pagina 11 de 14

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

0. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
cina 0 8	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 78 G 38 74 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-966954-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Pagina 12 de 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-966954-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO - 7-2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

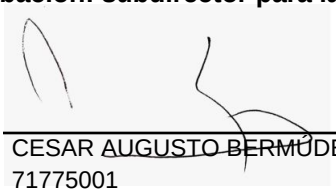
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-180358-966954-42890355 Creación: 2023-03-22 18:03:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-22 18:17:09

Escanee el código para verificación

Aprobación: subdirector para la discapacidad



CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
71775001
cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: visado pac



MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA
1069485547
mirodriguezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-180358-966954-42890355
2023-03-22T18:17:10-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO - 7-2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-180358-966954-42890355 Creación: 2023-03-22 18:03:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-22 18:17:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA mirodriguezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:03:58 Lec.: 2023-03-22 18:08:38 Res.: 2023-03-22 18:08:44 IP Res.: 186.155.139.64
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-22 18:08:44 Lec.: 2023-03-22 18:16:46 Res.: 2023-03-22 18:17:09 IP Res.: 181.243.125.119

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Pagina 1 de 13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ	2, FECHA ELABORACIÓN	18	4	2023
3, SUBDIRECCIÓN	Subdireccion para la Discapacidad				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	ABRIL				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón	6, CC o NIT	7, No.	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	900.295.709 - 3	3948-2022 LOTE 6	$91.606.557	1296-2023	O23011601060000007771
				$91.606.557		

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	71.775.001	
Número telefónico:	3279797 EXT 60100	
Cargo:	Subdirector para la Discapacidad	
Dependencia:	Subdireccion para la Discapacidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Pagina 2 de 13

El supervisor del: **Convenio**

Convenio Nº 3948-LOTE 6 **del 16-07-2022** LOCALIDAD: 7771- DISCAPACIDAD

PROYECTO: 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"

CERTIFICA:

Que: **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL**	Identificado con NIT o C.C. **900.295.709 - 3**
Representante legal: **OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA**	Identificado con C.C. **19.296.175**
OBJETO CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **01/03/2023 y el 24/03/2023**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 8** correspondiente a la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($91.606.557)**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: **24063366264**		BANCO:	**BANCO CAJA SOCIAL**
Clase:	AHORRO		

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601060000007771	1296-2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	O232020200993493	$ 91.606.557
	TOTAL:			$ 91.606.557

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de ABRIL del año 2023.

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐ Cual? _____

Terminación: ☐ Otro: ☐ _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto: Discapacidad

Nombre: MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA

Teléfono: 3279797 Ext:60100

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

3279797 EXT 60100

Cargo: Subdirector para la Discapacidad

Dependencia: Subdireccion para la Discapacidad

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago). Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:



Factura Electrónica De Venta No

FEFD No. 154

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764040275445 que habilita desde FEFD 115 hasta FEFD 1000. Vence 2023-11-27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Pagina 3 de 13

ESOL

900295709

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 9.66 X 1000

NTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 7 32 16	Bogota D.C.	3279797

POR CONCEPTO DE

Pago convenio 3948/2022 correspondiente al periodo de 01/03/2023 al 24/03/2023 centro integrarte atencion externa grupo 8

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
14/04/2023	14/04/2023	OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SS00000041	SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION EXTERNA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD	1	Und.	91.606.557	0%	0	91.606.557

Total líneas o ítems: 1

NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**91.606.557**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**91.606.557**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**91.606.557**

OBSERVACION:

NOTA:



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/04/2023 19:21:39

CARRERA 78 G 38 74 SUR Teléfono 2736194

Correo Electrónico Fundacionfudesol@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 98e3d00c42fc318912421abd3f673ce09edb41480da725b646b8ef6050ea6848281a6bc9e43f4a7ff316a15a32b3d704 --Fecha y Hora de Expedición : 14/04/2023 19:23:54

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040275445

(415)7707212489984(8020) 001876404027544 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Pagina 4 de 13

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

11. Razón social
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

12. Dirección seccional	Cód.
Impuestos de Bogotá	3 2

13. Dirección
CR 78 G 38 35 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-11-27 / 03:03:06 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19296175 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

997. Fecha formalización 2022-11-27T15:03:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764040275445

(415)7707212489984(8020) 001876404027544 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Pagina 5 de 13

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3				

tón social
DACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CR 78 G 38 74 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFD	115	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883217773

(415)7707212489984(8020) 000001488321777 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Pagina 6 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUDESOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 G 38 35 SUR

42. Correo electrónico fundacionfudesol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 3 6 1 9 4	3 2 1 2 1 4 0 6 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 0 9 0 4 0 4	5 6 1 9	2 0 1 0 1 0 2 2	9 3 2 9		

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 14 / 17 : 55: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CELEDON PIMIENTA OSCAR JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Página 7 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		8
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 0 4	2 0 1 1 1 1 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 2 3	2 0 1 1 1 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7	0 0 S 0 0 3 4 6 4 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 4 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Pagina 8 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 1 2

0. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 4 7 3 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELANDIA	RODRIGUEZ	ANGELICA	JANNETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Pagina 9 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 9 6 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ELEDON	PIMIENTA	OSCAR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 7 7 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	BARBOSA	SANDRA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 4 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 6 7 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	LUZ	EDILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 7 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ORTIZ	JESUS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 1 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Pagina 10 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 0 1 3 0 2		2 7 0 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HURTADO	OCHOA	ELIECER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 6 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14883217773

(415)7707212489984(8020) **000001488321777 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Pagina 11 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 7 0 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

0. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
cina 0 8	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 78 G 38 74 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO No. 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625 Creación: 2023-04-18 08:38:37

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-18 15:12:29

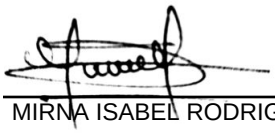
Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD



CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
71775001
cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: VISADO PAC



MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA
1069485547
mirodriguezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625
2023-04-18T15:12:31-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 3948-2022 LOTE 6 PAGO No. 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-083837-d119d7-10542625 Creación: 2023-04-18 08:38:37

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-18 15:12:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIRNA ISABEL RODRIGUEZ GUERRA mirodriguezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-04-18 08:38:38 Lec.: 2023-04-18 12:53:12 Res.: 2023-04-18 12:55:09 IP Res.: 186.155.139.64
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-04-18 12:55:09 Lec.: 2023-04-18 15:12:18 Res.: 2023-04-18 15:12:29 IP Res.: 186.155.7.19

Colombia Compra Eficiente
Agencia Nacional de Contratación Pública

Procesos | Contratos | Provee

Escritorio → Menú → Administración de contr

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

UTC -5 10:34:47

X

DETALLE DE LA GARANTÍA

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ◉ Sí ○ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos? ◉ Sí ○ No

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ◉ Sí ○ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ○ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Calidad del servicio

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

DETALLE DE LA GARANTÍA

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.3805757
Proveedor	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Código postal	11001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	4°	4	3
Longitud:	74	4	2

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 7 32 12	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

© VORTAL 2019 Términos de uso Norma

DETALLE DE LA GARANTÍA

n. a 7:00 p.m.

Colombia Compra Eficiente

Procesos | Contratos | Proveedores

Escritorio → Menú → Administración de contratos

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [ ] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 33-44-101228514

Tomador FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Beneficiario SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	166.280.592,00 COP	31/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	41.570.148,00 COP	31/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	166.280.592,00 COP	31/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
[ ]	Póliza Decreto 1082 - Adición 1 - Conv 3948.pdf	Póliza Decreto 1082 - Adición 1 - Conv 3948.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar | Enviar para aprobación

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? (•) Sí ( ) No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos? (•) Sí ( ) No

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ( ) Sí ( ) No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ( ) Sí (•) No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? (•) Sí ( ) No

Garantías por lotes, grupos o etapas (•) Sí ( ) No

Seriedad de la oferta ( ) Sí ( ) No

Cumplimiento (•) Sí ( ) No

- [x] Cumplimiento del contrato
- [x] Pago de salarios
- [x] Calidad del servicio

Responsabilidad civil extra contractual (•) Sí ( ) No

DETALLE DE LA GARANTÍA

talle

umento

Detalle

Detalle

Detalle

Detalle

Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3805757

Proveedor FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN

Código postal 11001

DETALLE DE LA GARANTÍA

© VORTAL 2019 Términos de uso Norma

n. a 7:00 p.m.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101228514	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2022	15	07	2022	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	NIT: 900.295.709-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 16	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA A PERSONASS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS INTELECTUAL, QUE SE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MENTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2022	30/06/2023	$139,752,574.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2022	31/12/2025	$34,938,143.70	
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2022	30/06/2023	$139,752,574.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL OBJETO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA:

-

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 3948 DE 2022 CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA A PERSONASS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS INTELECTUAL, QUE SE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MENTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******314,443,293.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAV SEGUROS DE COLOMBIA LTDA.	143685	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101228514	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2022	15	07	2022	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101228514, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de JULIO de 2022

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101228514**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**07**	**2022**	**15**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**12**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	**NIT: 900.295.709-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 16		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3279797

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA A PERSONASS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS INTELECTUAL, QUE SE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MENTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**15/07/2022**	**30/06/2023**	**$139,752,574.80**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**15/07/2022**	**31/12/2025**	**$34,938,143.70**
CALIDAD DEL SERVICIO	**15/07/2022**	**30/06/2023**	**$139,752,574.80**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,334,633.00	$ ******20,000.00	$ *****447,380.00	$ *********2,802,014.00	$ ******314,443,293.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAV SEGUROS DE COLOMBIA LTDA.	143685	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101228514, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de JULIO de 2022

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-40-101069863**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**07**	**2022**	**15**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**12**	**2022**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	**NIT: 900.295.709-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 16	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	ADICIONAL:
899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA A PERSONASS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS INTELECTUAL, QUE SE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MENTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES.

.

BENEFICIARIOS: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL NIT 899.999.061 Y FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO NIT: 900.295.709-3 Y O TERCEROS AFECTADOS.

.

SUBAMPAROS:

.

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	**15/07/2022**	**31/12/2022**	**$200,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	**15/07/2022**	**31/12/2022**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	**15/07/2022**	**31/12/2022**	**$200,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****629,698.00	$ ******20,000.00	$ *****123,442.00	$ **********773,141.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAV SEGUROS DE COLOMBIA LTDA.	143685	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101069863	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2022	15	07	2022	00:00	31	12	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	**15/07/2022**	**31/12/2022**	**$200,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/07/2022**	**31/12/2022**	**$200,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**15/07/2022**	**31/12/2022**	**$200,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101069863	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2022	15	07	2022	00:00	31	12	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.TERCEROSAFECTADOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101069863	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2022	15	07	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	NIT: 900.295.709-3	CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT: 899.999.061-9	CR 7 NRO. 32 - 16	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA A PERSONASS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS INTELECTUAL, QUE SE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MENTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES.

.

BENEFICIARIOS: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL NIT 899.999.061 Y FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO NIT: 900.295.709-3 Y O TERCEROS AFECTADOS.

.

SUBAMPAROS:

.

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	15/07/2022	31/12/2022	$200,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	15/07/2022	31/12/2022	$200,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	15/07/2022	31/12/2022	$200,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL OBJETO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA:

.

SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No.3948 DE 2022 CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA A PERSONASS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS INTELECTUAL, QUE SE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MENTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES.

.

BENEFICIARIOS: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL NIT 899.999.061 Y FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO NIT: 900.295.709-3 Y O TERCEROS AFECTADOS.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAV SEGUROS DE COLOMBIA LTDA.	143685	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101069863	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2022	15	07	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	15/07/2022	31/12/2022	$200,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2022	31/12/2022	$200,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2022	31/12/2022	$200,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101069863	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2022	15	07	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.TERCEROSAFECTADOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101069863	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2022	15	07	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

TEXTO ACLARATORIO
SUBAMPAROS:
.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.TERCEROSAFECTADOS.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101228514**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**12**	**2022**	**15**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**01**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	**NIT: 900.295.709-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 16	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA A PERSONASS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS INTELECTUAL, QUE SE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MENTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2022	31/07/2023	$166,280,592.00	$166,280,592.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2022	31/01/2026	$41,570,148.00	$41,570,148.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2022	31/07/2023	$166,280,592.00	$166,280,592.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE AENEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023 Y SE ADICIONA LA SUMA DE 132.640.086 SEGUN MODIFICACION No. 1 ADICION Y PRORROGA CONVENIO DE ASOCIACION
No. 3948-2022, ASI MISMO SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****190,652.00	$ *******8,000.00	$ ******37,743.00	$ ***********236,395.00	$ ******374,131,332.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAV SEGUROS DE COLOMBIA LTDA.	143685	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101228514	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2022	15	07	2022	00:00	31	01	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101228514, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de DICIEMBRE de 2022

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-40-101069863**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**12**	**2022**	**15**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**01**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	**NIT: 900.295.709-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 16	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA A PERSONASS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS INTELECTUAL, QUE SE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MENTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES.

.

BENEFICIARIOS: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL NIT 899.999.061 Y FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO NIT: 900.295.709-3 Y O TERCEROS AFECTADOS.

.

SUBAMPAROS:

.

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	15/07/2022	31/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	15/07/2022	31/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	15/07/2022	31/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE AENEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023 SEGUN MODIFICACION No. 1 ADICION Y PRORROGA CONVENIO DE ASOCIACION No. 3948-2022, ASI MISMO SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****115,506.00	$ *******3,000.00	$ ******22,516.00	$ ***********141,023.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DAV SEGUROS DE COLOMBIA LTDA.	143685	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101069863	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2022	15	07	2022	00:00	31	01	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	15/07/2022	31/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2022	31/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2022	31/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101069863	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2022	15	07	2022	00:00	31	01	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.TERCEROSAFECTADOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

YENYCAMACHO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101069863	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2022	15	07	2022	00:00	31	01	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101228514**	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**02**	**2023**	**15**	**07**	**2022**	**00:00**	**24**	**03**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	**NIT: 900.295.709-3**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 16	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA A PERSONASS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS INTELECTUAL, QUE SE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MENTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2022	24/09/2023	$215,819,517.60	$215,819,517.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2022	24/03/2026	$53,954,879.40	$53,954,879.40
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2022	24/09/2023	$215,819,517.60	$215,819,517.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA POR 53 DIAS MAS Y SE ADICIONA LA SUMA DE 247.694.628 SEGUN MODIFICACION No. 2 OTROSI, ADICION Y PRORROGA CONVENIO No. 3948 DE 2022.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****436,366.00	$ *******8,000.00	$ ******84,429.00	$ **********528,796.00	$ ******485,593,914.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAV SEGUROS DE COLOMBIA LTDA.	143685	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101228514	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2023	15	07	2022	00:00	24	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 7 NRO. 32 - 16		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3279797

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YENYCAMACHO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101228514, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de FEBRERO de 2023

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101228514**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**02**	**2023**	**15**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**01**	**2026**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	**NIT: 900.295.709-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 16		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3279797

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA A PERSONASS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS INTELECTUAL, QUE SE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MENTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2022	31/07/2023	$215,819,517.60	$166,280,592.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2022	31/01/2026	$53,954,879.40	$41,570,148.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2022	31/07/2023	$215,819,517.60	$166,280,592.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA POR 53 DIAS MAS Y SE ADICIONA LA SUMA DE 247.694.628 SEGUN MODIFICACION No. 2 OTROSI, ADICION Y PRORROGA CONVENIO No. 3948 DE 2022.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****517,919.00	$ **********0.00	$ ******98,404.00	$ **********616,323.00	$ ******485,593,914.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAV SEGUROS DE COLOMBIA LTDA.	143685	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101228514	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2023	15	07	2022	00:00	31	01	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101228514, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de FEBRERO de 2023

33-44-101228514

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-40-101069863**	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	**02**	**2023**	**15**	**07**	**2022**	**00:00**	**24**	**03**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	**NIT: 900.295.709-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 32 - 16	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA A PERSONASS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS INTELECTUAL, QUE SE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MENTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES.

.

BENEFICIARIOS: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL NIT 899.999.061 Y FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO NIT: 900.295.709-3 Y O TERCEROS AFECTADOS.

.

SUBAMPAROS:

.

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	**15/07/2022**	**24/03/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	**15/07/2022**	**24/03/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	**15/07/2022**	**24/03/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN MODIFICACION No. 2 OTROSI, ADICION Y PRORROGA CONVENIO No. 3948 DE 2022.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DAV SEGUROS DE COLOMBIA LTDA.	143685	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101069863	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2023	15	07	2022	00:00	24	03	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	15/07/2022	24/03/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2022	24/03/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2022	24/03/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101069863	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2023	15	07	2022	00:00	24	03	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 7 NRO. 32 - 16		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBJETO DE LA POLIZA
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.TERCEROSAFECTADOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101069863	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2023	15	07	2022	00:00	24	03	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		**NIT: 900.295.709-3**
DIRECCIÓN: CR 78 G NRO. 38 - 35 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2736194

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3279797

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101069863

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

GARANTÍA ÚNICA	a. **Cumplimiento:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y seis (6) meses más. b. **Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones:** En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio de asociación, por el plazo del mismo y tres (3) años más posterior a su terminación. c. **Calidad del servicio:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio de asociación, por el plazo del mismo y seis (6) meses más posteriores a su terminación. d. **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:** El Asociado deberá constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual cuyo cubrimiento sea de 300 SMMLV cuando el valor del lote o grupo adjudicado supere el valor de los 1500 SMMLV, para los casos en que el valor del lote adjudicado sea igual o inferior a los 1500 SMMLV, el valor de cubrimiento de la póliza de responsabilidad civil extracontractual será de 200 SMMLV. En todo caso el asociado deberá constituir pólizas de manera independiente para cada lote de atención y durante el plazo de ejecución de cada convenio, dando aplicación a lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. **NOTA:** La póliza de cumplimiento deberá amprar multas o cláusula penal en caso de ser declaradas.

FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

EL REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

FUDESOL

NIT 900.295.709-3

CERTIFICAMOS:

Que revisados los libros de contabilidad y documentos se verificó que la fundación ha dado cumplimiento integral y oportuno a cada uno de los ítems de la estructura de costos. En los Aportes del asociado en el periodo de ejecución del convenio 3948/2022 ejecutado desde el 27 de julio de 2022 al 24 de marzo de 2023.

RUBRO	VALOR
DINERO	$154.436.206
ESPECIE	$11.031.163
TOTAL	**$165.467.369**

La presente se expide a los (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

ELIECER HURTADO OCHOA
CC 79.201.302 de Soacha.
TP 27047-T
Contador Público

OSCAR JOSE CELEDON
CC19.296.175 de Bogotá
Representante Legal

Teléfono: (1) 750 38 09 Celular: 321 214 06 10 – 321 214 05 89
Carrera 78G No 38 – 35 Sur Bogotá- Colombia
Email: fundacionfudesol@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2023 Hora: 10:32:17
Recibo No. AB23672792
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236727921F1AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
Sigla: FUDESOL
Nit: 900295709 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0034647
Fecha de Inscripción: 23 de junio de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 7 de febrero de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 78 G No. 38 - 35 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacionfudesol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2736194
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 78 G No. 38 - 35 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: eliecer131416@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2736194
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2023 Hora: 10:32:17
Recibo No. AB23672792
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236727921F1AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 4 de abril de 2009 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2009, con el No. 00157168 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FUDESOL". Tiene por objeto, A) La formación humana y ciudadanas como un medio para impulsar el desarrollo humano y una mejoría en calidad de vida de las personas. Esta mejoría supone el acceso a oportunidades productivas y de expresión del individuo como sujeto social y la adquisición de herramientas para la participación en el mundo político. B) La formación o pedagogía para la productividad. Entendiendo la productividad como el aprovechamiento de bienes o labores para la producción de la manera más eficiente posible, la inserción exitosa de personas tradicionalmente excluidas, a la economía, el desarrollo personal con un proyecto de vida claro (proyecto de vida productivo), el desarrollo de las personas como ciudadanos y otros aspectos relacionados con el desarrollo del individuo y el sujeto: una visión no economicista de la productividad. C) Promover organizaciones comunitarias en el desarrollo actividades que fortalezcan la cultura participativa. D) Formar y capacitar a la población en general en el reconocimiento, promoción, garantía y restitución de sus derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales con criterios de universalidad e integralidad,

contribuyendo al desarrollo de la familia en especial de los niños y niñas. D) Generar actividades que promuevan el bienestar de la población infantil. E) Generar actividades que promuevan el bienestar de la población adulto mayor. F) Generar actividades que promuevan el bienestar de la población especial (desplazados, población étnica y demás). G) Formulación, ejecución, evaluación y asesoría de proyectos de bienestar social H) Impulsar, crear, orientar, y asesorar grupos y empresas; culturales, comunitarias, deportivas, ecológicas, ambientales y demás entidades en búsqueda de una mayor convivencia social y desarrollo humano. I) Desarrollar programas encaminados a la promoción y prevención en salud. J) Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional. K) Desarrollar actividades de investigación social, encaminada a la construcción social del país. Artículo 4: áreas de trabajo: si es necesario, la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FUDESOL" podrá ampliar su objeto social para hacerlo acorde a las necesidades sociales. Artículo 5: actividades operacionales. L) La fundación se orientara a la ejecución de proyectos sociales de orden público y privado, ya que cuenta con la capacidad profesional de desarrollar trabajo social y comunitario entendido este como la atención integral de la población, a través de la ejecución de procesos de seguridad alimentaria y nutricional en la entrega de almuerzos y comida caliente en los espacios propios de los comedores comunitarios, la entrega de canastas alimentarias y productos no perecederos, y así mismo el desarrollo de actividades de inclusión social orientadas a la atención del individuo participante del comedor con el fin de vincularlo en procesos de autosostenibilidad y generación de ingresos a partir de la formación del mismo. M) Desarrollará y promoverá la gasificación de prácticas y actividades deportivas de tipo recreativo y competitivo reconociendo la diversidad y fortaleciendo dicho escenario con la comunidad de todas las edades. N) Los derechos de las niñas y los niños tienen prioridad sobre los derechos de los demás. La fundación busca a través de sus procesos garantizar su protección y socorro en toda circunstancia y su vinculación a programas, proyectos sociales que busquen la recreación, deporte como practica para una vida sana libre de drogas y la ocupación del tiempo libre de los menores, creación y ejecución de jardines sociales orientados a garantizar el bienestar y buen desarrollo de la población infantil. Desvinculación laboral de los niños y las niñas a partir de la ampliación de oportunidades para las familias en educación, salud y oportunidades de formación y generación de ingreso para los padres. Se promoverá la inclusión de los y las jóvenes en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2023 Hora: 10:32:17
Recibo No. AB23672792
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236727921F1AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los servicios sociales, se formarán y desarrollarán capacidades para que los jóvenes puedan asumir los diversos roles que les corresponde, se crearán oportunidades de formación para la vida productiva y como sujetos éticos, estéticos y políticos activos en los procesos de participación. Se desarrollaran y ejecutaran programas intersectoriales para la prevención integral de los riesgos a los que está expuesta la juventud, entendidos estos a la prevención del consumo de drogas, y atención en procesos de rehabilitación de la misma, si ya se es consumidor de algún alucinógeno, de igual forma se encaminara hacia el manejo asertivo del tiempo libre del joven. O) Se promoverá acciones dirigidas a personas que sufren algún tipo de discapacidad, fortaleciendo procesos educativos y atención integral en salud que permita la mejora en la calidad de vida y su inclusión en la vida laboral. P) La perspectiva de mujer y género estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto a las diferencias. Q) Promoción del desarrollo cultural y artístico de la población, con énfasis en los sectores de menores ingresos y comunidades étnicas a partir de estímulos a las prácticas artísticas y la circulación de los productos culturales, a fin de fortalecer los valores, actitudes, hábitos y tradiciones con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación. R) Protección, preservación y recuperación del ambiente para asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales y procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad. S) prevención y atención a familias víctimas de la violencia intrafamiliar y abuso sexual, y manejo de solución pacifica de los conflictos. Atención y prevención en víctimas del conflicto armado. Realizar asesorías, consultorías, interventorías, sociales en el sector público y privado. 1.) Administración de recurs08 económicos, turismo, ecoturismo y recreación, arquitectura urbanística y paisajista, desarrollo social cultural y económico, estudios sociopolíticos, socioeconómicos y demográficos, producción y comercialización agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera, conservación de bosques naturales, establecimiento y manejo forestal, producción de materia mineral, ordenamiento territorial, producción de material vegetal, ordenamiento territorial, y de cuencas hidrográficas, así como en su manejo integral, obras de control de la erosión, de conservación y recuperación de suelos y ecosistemas, evaluaciones de impacto ambiental y social, saneamiento ambiental básico. 2.) Asesoría técnica y formación: empresarial, sobre desastres naturales, gestión de proyectos, organización para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2023 Hora: 10:32:17
Recibo No. AB23672792
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236727921F1AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empleo, diseño, formulación, ejecución y evaluación de proyectos y programas comunitarios participativos. 3.) Diseño, formulación y evaluación de proyectos y programas de ingeniería de sistemas, así como el suministro de equipo y partes e instalación de redes. 4.) Ejecución de proyectos de vivienda de interés social, compraventa y manejo de toda clase de residuos sólidos y programas de reciclaje, proyectos de arborización, obras de ornato y ejes ambientales. 5:) Promover entre los colombianos la cultura de solución de conflictos, mediante la utilización de mecanismos extrajudiciales que para tal fin contempla la constitución nacional y la ley, en procura a contribuir a la descongestión de despachos judiciales y para el mejoramiento de la tolerancia y la paz. 6.) Ejecución de obras, civiles, eléctricas, sanitarias, de arquitectura urbanística y paisajista, acueductos y alcantarillados, de transporte, de infraestructura física y, rehabilitación, recuperación y solución de viviendas en áreas afectadas 0 susceptibles de ocurrencia de desastres naturales y/o fenómenos de violencia. Elaboración e instalación de estructuras, tarimas, carpas, carrozas, etc. Para eventos sociales y culturales. Encaminadas al mejoramiento y calidad de vida de la población en general.7.) La consultoría, conservación, divulgación, interventoría y asesoría en la utilización racional de la biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables sin que haya detrimento irreversible de su patrimonio, auspiciando el desarrollo humano sostenible; esto se llevara a cabo mediante actividades de investigación, desarrollo y trasferencia de tecnologías, ejecución y evaluación de proyectos, asesoría para la adquisición, adaptación, legalización, ejecución y control de tecnologías, en cumplimiento del objeto social y del ejercicio de sus áreas de trabajo podrá: 1. Adquirir, enajenar, administrar y grabar bienes muebles o inmuebles. 2. Importar o exportar productos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social. 3. Celebrar operaciones financieras de todo tipo, tanto dentro del país como internacionalmente. 4. Realizar contratos, convenios, consorcios o acuerdos con entes públicos privados o mixtos para la prestación directa o indirecta de servicios o consultorías relacionadas con su objeto social. 5. Celebrar contratos de arrendamiento. 6. Abrir cuentas corrientes y de ahorros a nombre de la fundación, y efectuar operaciones bancarias y de financiación de toda clase. 7. Fundar, adquirir o participar en organizaciones con o sin ánimo de lucro, cuyo objeto social sea compatible o auxiliar a las actividades que constituyen el objeto social de la fundación. 8. Negociar sus obligaciones civiles y comerciales. 9. Recibir donaciones, aportes y

ayudas de personas naturales y jurídicas tanto nacionales como extranjeras, y en general adelantar todas las gestiones y actividades de carácter lícito que se estimen convenientes para el desarrollo de la fundación. Parágrafo: Cuando la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FUDESOL" opere o realice actividades en el extranjero, se someterá al control, vigilancia y normatividad del país y las entidades competentes donde éstas ocurran. Bajo el mismo respeto legal y administrativo público procederán sus sucursales y agencias en el exterior.

PATRIMONIO

$ 462.234.318,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendra un Presidente y un Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Representar oficialmente a la fundación en todas las actuaciones judicial y extraoficialmente. B) Organizar y dirigir conforme a las reglas de la Junta Directiva la presentación y prestación de los servicios de la fundación. C) Ordenar los pagos de los gastos ordinarios de la fundación, firmar los cheques junto con el tesorero. D) Celebrar contratos y negocios cuyo valor no exceda más de 500 salarios mínimos legales vigentes. Preparar la agenda de la fundación en coordinación con la directiva. E) Ejecutar la coordinación, el planteamiento, la organización y el control de las actividades de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 30 de octubre de 2009, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2010 con el No. 00172155 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2023 Hora: 10:32:17
Recibo No. AB23672792
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236727921F1AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Oscar Jose Celedon Pimienta	C.C. No. 000000019296175

Por Acta No. 22 del 12 de diciembre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2016 con el No. 00269701 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Angelica Janneth Velandia Rodriguez	C.C. No. 000000052447338

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Oscar Jose Celedon Pimienta	C.C. No. 000000019296175
Miembro Junta Directiva	Sandra Janeth Ruiz Barbosa	C.C. No. 000000052977230
Miembro Junta Directiva	Luz Edilma Ruiz Ortiz	C.C. No. 000000041767489
Miembro Junta Directiva	Angelica Janneth Velandia Rodriguez	C.C. No. 000000052447338

Por Acta No. 16 del 17 de noviembre de 2015, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2015 con el No. 00256375 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2023 Hora: 10:32:17
Recibo No. AB23672792
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236727921F1AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Oscar Jose Celedon Pimienta	C.C. No. 000000019296175
Miembro Junta Directiva	Sandra Janeth Ruiz Barbosa	C.C. No. 000000052977230
Miembro Junta Directiva	Luz Edilma Ruiz Ortiz	C.C. No. 000000041767489

Por Acta No. 42 del 30 de septiembre de 2021, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2021 con el No. 00346866 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Angelica Janneth Velandia Rodriguez	C.C. No. 000000052447338

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 04 de la Asamblea de Fundadores, del 29 de octubre de 2010, inscrita el 11 de noviembre de 2010, bajo el No. 00181882 del libro IX, se aceptó la renuncia de Consuelo Ruiz como miembro principal de la Junta Directiva en tercer renglón.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 15 de enero de 2011, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2011 con el No. 00195987 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Eliecer Hurtado Ochoa	C.C. No. 000000079201302 T.P. No. 27047-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2023 Hora: 10:32:17
Recibo No. AB23672792
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236727921F1AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 29 de octubre de 2010 de la Asamblea de Fundadores	00181881 del 11 de noviembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 8 del 5 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Fundadores	00200281 del 23 de noviembre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 28 de enero de 2013 de la Asamblea de Asociados	00219790 del 31 de enero de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 5619
Otras actividades Código CIIU: 8899, 9329

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2023 Hora: 10:32:17
Recibo No. AB23672792
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236727921F1AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.384.878.563
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2023 Hora: 10:32:17
Recibo No. AB23672792
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236727921F1AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.296.175
NUMERO

CELEDON PIMIENTA
APELLIDOS

OSCAR JOSE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1955
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

03-DIC-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45134522-M-0019296175-20050902 07122 05245A 02 168829743

FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

EL REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Nit: 900.295.709-3

CERTIFICA

Que revisando los libros de contabilidad y documentos se verifico que la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO **FUDESOL** ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones correspondientes al CONVENIO 3948/2022.

- Sistema de Seguridad en salud
- Riesgos profesionales
- Pensiones
- Caja de compensación familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Por lo tanto, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios ha cumplido con todo al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Correspondiente CONVENIO 3948/2022 Dentro de la vigencia del 27 de julio de 2022 al 24 de marzo del 2023, de conformidad a lo establecido en el Art 50 de la Ley 789 de y el decreto 2650 de 1993, la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO, se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

La presente se expide a los (25) días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023).



ELIECER HURTADO OCHOA
CC 79.201.302 de Soacha.
TP 27047-T
Revisor Fiscal.

Teléfono: (1) 750 38 09 Celular: 321 214 06 10 – 321 214 05 89
Carrera 78G No 38 – 35 Sur Bogotá- Colombia
Email: fundacionfudesol@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79201302

HURTADO OCHOA
APELLIDOS

ELIECER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1961
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

04-MAY-1979 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1524700-39095403-M-0079201302-20020126 02362 02026A 02 100227083

Certificado No:

D010076 6A4A B8F66

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIECER HURTADO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79201302 de SOACHA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 27047-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

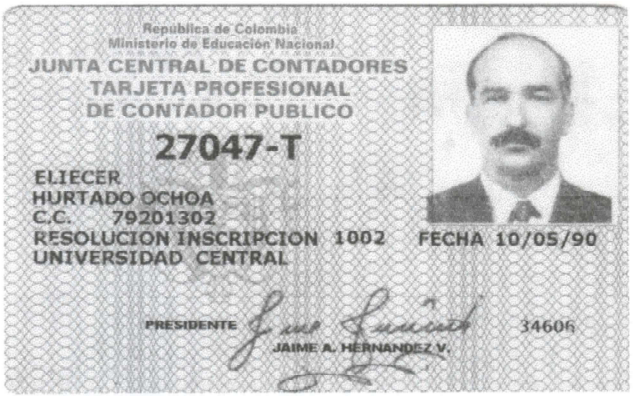
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

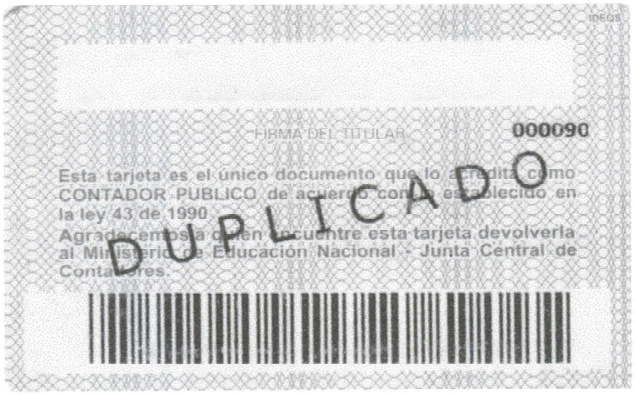


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

27047-T

ELIECER
HURTADO OCHOA
C.C. 79201302
RESOLUCION INSCRIPCION 1002 FECHA 10/05/90
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.
34606



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

000090

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

CONVENIO:	**DE ASOCIACIÓN**
ENTIDAD:	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
ASOCIADO:	**FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUNDESOL,** **Nit900.295.709-3** Representada legalmente por la señora **OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA,** identificado con cédula de ciudadanía. N° 19.296.175 de Bogotá
OBJETO:	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de centros integrarte atención externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C, implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión, a través de la implementación de actividades en las tres líneas de acción, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género
LOTE **CUPOS**	**LOTE 6** **60 CUPOS**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del convenio es de CINCO (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($698.762.874) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($593.948.432) M/CTE correspondiente al 85 % y el ASOCIADO aporta la suma de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENYOS CUARENTA Y DOS PESOS ($104.814.442) M/CTE correspondiente al 15% discriminados de la siguiente manera: en especie la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($6.987.633) MCTE correspondiente al 1%; y en dinero la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($97.826.809) M/CTE correspondiente al 14%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de centros integrarte atención externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C, implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión, a través de la implementación de actividades en las tres líneas de acción, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género."

LOTE 6: 60 CUPOS

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:

Las 3 líneas de acción a través de las cuales se implementarán las actividades son:

1. Línea de desarrollo de habilidades individuales, se implementan actividades para el desarrollo de competencias emocionales, adaptativas, motoras y ocupacionales de las personas con discapacidad, basadas en los enfoques de la atención centrada en la persona, enfoque diferencial, de género y de derechos, donde se incentiven y fortalezcan habilidades y capacidades individuales, para la interacción, integración e inclusión en los diferentes contextos y entornos donde se desenvuelven las personas con discapacidad, incorporando los sistemas de apoyo, que cada persona requiere y haciendo los ajustes razonables (en persona, actividad y contexto) que propicien condiciones favorables para su bienestar.

2. Línea de desarrollo de habilidades y capacidades familiares, se fortalece el sistema familiar y social de la población participante, identificando los recursos y habilidades con las que cuentan para compartir la responsabilidad en el cuidado y la protección de la persona con discapacidad, vinculando a la familia para la transformación de imaginarios y dinámicas familiares, que fortalezcan el vínculo afectivo, prevengan el abandono y reconozcan a la persona con discapacidad como miembro activo de la familia. Así mismo, se generan acciones encaminadas al reconocimiento, redistribución y reducción de la labor de cuidado, aportando al desarrollo de habilidades y capacidades familiares para el desarrollo del proyecto de vida de los cuidadoras-es.

3. Línea de desarrollo de habilidades y capacidades en entorno y territorio, el proceso apunta a la identificación en la comunidad de los recursos y las redes de apoyo (Públicas y Privadas) que favorezcan la participación y agenciamiento de las personas con discapacidad en los contextos comunitarios, vinculando actores institucionales (públicos y privados) y comunitarios, acciones afirmativas para el aprovechamiento y acceso a los recursos y servicios promovidos, desde la implementación de políticas, programas y proyectos, donde se reconozcan los derechos de las personas con discapacidad, para incidir en la disminución de barreras e imaginarios negativos culturales y sociales existentes, hacia la discapacidad , que deriven en contextos inclusivos y lazos de solidaridad ciudadana.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

1. Designar el supervisor(a) del convenio de asociación o contrato.

2. Hacer los desembolsos de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico.
3. Entregar los documentos señalados en el Anexo Técnico al asociado en los tiempos definidos.
4. Apoyar con su experiencia y conocimiento acumulado en el beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del convenio de asociación o contrato.
5. Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de las líneas de acción del servicio.
6. Servir de enlace con las demás entidades del Distrito Capital y Departamental; de ser el caso, para el adecuado y eficaz desarrollo del objeto del convenio.
7. Hacer seguimiento y supervisar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
8. Designar el Equipo Técnico de la Modalidad Centros Integrarte, de la Subdirección para la Discapacidad.
9. Suscribir las modificaciones contractuales a que haya lugar y efectuar la liquidación junto con el asociado, conforme a la Ley.
10. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del convenio.

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

1. Aportar el valor establecido o recursos financieros en la propuesta presentada en el proceso competitivo.
2. Presentar previo al inicio de la ejecución del Convenio de asociación los documentos necesarios para su ejecución.
3. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio de asociación o contrato, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, Anexo técnico, la normatividad y las directrices impartidas por la SDIS.
4. Destinar los recursos que se reciban por parte de la SDIS, exclusivamente para la ejecución del presente convenio de asociación o contrato.
5. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del convenio de asociación o contrato, y el acta de liquidación del mismo.
6. Presentar al supervisor del convenio de asociación o contrato, los informes de ejecución y los informes requeridos, con los soportes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad, para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
8. Rechazar y denunciar toda practica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del contrato pudieran presentarse. Se considera soborno el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.
9. Vincular y mantener durante la ejecución del convenio, el porcentaje mínimo de mujeres establecido para cada rama de actividad económica en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.
10. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, mensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.
11. Registrar a las mujeres contratadas en el micro sitio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

12. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.
13. Dar respuesta escrita a los requerimientos realizados por el supervisor, en los términos y plazo que se le requiera.
14. Presentar al supervisor y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS, para su visto bueno, toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante.
15. Implementar y diligenciar los formatos y documentos establecidos para el registro de la información derivada del proceso de atención y solicitados en la ejecución del Convenio de asociación, de acuerdo a las directrices dadas por la supervisión.
16. Abstenerse de celebrar contratos, convenios de divulgación y realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.
17. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre las actividades e información que se obtenga y se suministre por parte de la SDIS de cada participante, ya que éstas serán de propiedad exclusiva de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del Convenio de asociación o solicitudes de autoridades competentes, absteniéndose de divulgar información a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que se presenten durante la ejecución en desarrollo del Convenio de asociación, cuando en ellos se cause perjuicio a los participantes, a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
19. El asociado no realizará reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.
20. Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.
21. Dar cumplimiento al procedimiento Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, trámite de requerimientos ciudadanos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) e Instructivos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con el tema. Así mismo, ubicar en el Centro Integrarte, el Buzón de Sugerencias a los 10 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio. El buzón debe mantenerse durante el plazo de ejecución del convenio de asociación o contrato.
22. El asociado se compromete a garantizar la atención de la población con calidad y calidez, libre de acciones o situaciones que vulneren su integridad física, emocional y mental. Adelantado acciones de protección y prevención frente a las conductas que lleven implícita cualquier presunción o consumación de tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas con discapacidad o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.
23. Denunciar en plazo razonable ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración y amenaza de los derechos de personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, que sean participantes del servicio, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.
24. Cumplir lo dispuesto en La ley 1581 de 2012 que reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser

suministrados a terceros se deberá, informar al titular y solicitar su autorización; los responsables y encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a esta ley.
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio de asociación celebrado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO

CON RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR EL CONTAGIO POR COVID-19

1. Cumplir estrictamente los protocolos de prevención del COVID19, establecidos por las autoridades de salud y sanitarias distritales y nacionales, así como las directrices que se establezcan por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER y el PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO de que trata el Decreto Distrital 087 de 2020 o el que haga sus veces.
2. Coordinar con la debida antelación el inicio de la operación, a fin de evitar traumatismo en la continuidad de la prestación del servicio a la población beneficiaria y atendiendo los protocolos de prevención del COVID19.
3. Dar aviso inmediato a la Supervisión del convenio y/o a las autoridades competentes, de cualquier evento o caso que involucre una afectación por la emergencia generada por el COVID19.
4. Garantizar los traslados en las condiciones de seguridad sanitaria requeridas por los protocolos de prevención del COVID19 establecidos por las autoridades distritales y nacionales.

RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Suscribir el acta de inicio y el acta liquidación del convenio y de ser el caso, las modificaciones contractuales cuando se requiera.
2. Presentar el Informe Mensual a la supervisión dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes conforme a los criterios establecidos en el anexo técnico.
3. Mantener vigente (s) la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado para le ejecución en el convenio de asociación o contrato
4. Mantener vigente el Certificado de Inspección, vigilancia y control.
5. Registrar en el Informe Mensual Cualitativo y Cuantitativo, la información solicitada en el formato que entrega el Equipo Técnico de la modalidad de Atención Centros Integrarte con la Suscripción del convenio. Esta información debe enviarse al Equipo técnico el día 25 de cada mes, con los formatos de matrices de cumplimiento de tareas y formato de estrategias de articulación para la apertura de espacios de inclusión.
6. Garantizar que el servicio de transporte se preste en las condiciones descritas en el Anexo Técnico y observar para el servicio de transporte el cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes.
7. Cumplir con el pago de los servicios públicos domiciliarios de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico.
8. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación o contrato y hasta su terminación, lo señalado en el del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social

Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría por parte del Representante legal del asociado o del Revisor Fiscal, en caso de que cuente con este

10. Realizar el pago de honorarios o salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del talento humano de acuerdo con el tipo de vinculación que realice el asociado, para lo cual el asociado debe realizar los pagos a través de transacción electrónica y presentar el soporte de dicha transacción al equipo de supervisión. Para el caso de las personas vinculadas por prestación de servicios, para el pago, el asociado deberá presentar los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social realizados por cada una de las personas contratadas.
11. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, requeridos para la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16.
Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.
12. El asociado en cumplimiento al Decreto 248 de 2021, durante la ejecución del convenio deberá adquirir alimentos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, destinando para esta compra el 30% del presupuesto de alimentos establecido en la estructura de costos para este convenio suscrito.
13. Entregar dentro de los diez (10) días siguientes calendario siguientes a la fecha de finalización del convenio de asociación, el Informe Final de Gestión con el análisis de resultados de la ejecución de la totalidad del periodo ejecutado, el cual debe dar cuenta del impacto real de la intervención en las tres líneas de atención de manera integral.

RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS

1. Garantizar que la información que se derive de la modalidad de atención, cumpla con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (pendón, papelería, tablas de rutas, comunicaciones virtuales, telefónicas y/o escritas).
2. Dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o contrato, y acorde al diseño avalado por la oficina asesora de comunicaciones de la secretaria distrital de integración social, deberá estar instalado el pendón o aviso de identificación del Centro Integrarte, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.
3. Carnetizar a la población beneficiaria y al talento humano, dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o contrato.
4. Proporcionar tablero de identificación para las rutas transportadoras de la población, el cual debe estar elaborado en material acrílico y contar con diseño avalado previamente por la oficina de comunicaciones.

RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, estudios previos, la propuesta, el convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio, durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

2. Garantizar y promover la atención y servicio a las personas con discapacidad sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.
3. Presentar dentro de los 10 días siguientes al inicio de la ejecución del convenio, la ficha técnica de las actividades adicionales ofertadas. La ficha técnica será entregada por el equipo técnico al inicio de la ejecución del convenio.
4. Informar de manera inmediata por correo electrónico al equipo de apoyo a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales; en especial los eventos adversos, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación. Presentará informe detallado, especificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar de las novedades, dentro de las 48 horas siguientes al informe inicial de la situación.
5. Realizará las actualizaciones a que haya lugar en sistema SIRBE (Sistema de Información de
Registro de Beneficiarios), dentro del mes que se lleve a cabo la actuación y nunca podrá reportarse en el mes siguiente.
6. Formular y presentar las actividades para la ejecución del plan de intervención del centro, desde cada una de las líneas de atención de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo a los plazos establecidos en el anexo técnico.
7. Mantener actualizado y en un lugar visible el Cronograma General de Actividades del Centro.
8. Elaborar y mantener el Plan de Atención Integral Individual de las personas de acuerdo con las características de las personas, los lineamientos técnicos y en tiempos establecidos en el Anexo
Técnico.
9. Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y momentos establecidos en el Anexo Técnico.
10. Ejecutar los programas que contempla la línea del desarrollo de Habilidades Individuales, garantizando su desarrollo de acuerdo con criterios de calidad y oportunidad conforme a lo requerido en el Anexo Técnico y lo propuesto en el plan de Intervención del centro.
11. Realizar seguimiento bimestral para cada una de las líneas de atención de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, establecidos para el servicio de atención, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan de Atención Integral, en los casos que se requiera.
12. Desarrollar las actividades planeadas para el desarrollo de la línea de atención de Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico, dentro de las metodologías, estrategias y técnicas de intervención del modelo Sistémico de Intervención con
Familia.
13. Realizar las actividades planeadas para el desarrollo de la línea de atención Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico.
14. Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios, para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos su disponibilidad y el acceso a agua potable
15. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el Anexo Técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.
16. Gestionar y facilitar oportunamente el acceso a los servicios de salud que requiera la población; citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de mantener la estabilidad en las condiciones de salud de los participantes.
17. Mantener actualizado el registro de las Historias sociales – en los formatos e instrumentos, en los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

18. Presentar la información del estado físico y de salud de los participantes de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.
19. Garantizar que durante la ejecución del convenio de asociación, no se establecerá convenio de asociación o contrato de divulgación y propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población, las actividades y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.
20. El asociado solo atenderá con cargo al presente convenio los cupos validados y avalados dentro de las acciones de validación de condiciones de la Subdirección para la Discapacidad y se obliga a recibir a la persona con discapacidad, a través de oficio remisorio junto con los documentos de validación, cuando exista el cupo disponible, sin presentar objeciones de ningún tipo.
21. Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la
Secretaria Distrital de Integración Social.
22. Mantener absoluta reserva y confidencialidad con las fotografías y videos que se tengan de los participantes, dado que no pueden ser utilizados en ninguna pieza comunicativa, pauta publicitaria, divulgación en redes sociales públicas o privadas o por intereses particulares, ni por el asociado ni por el talento humano del centro ni por familiares, sin el consentimiento expreso y escrito del titular y de la Secretaria Distrital de Integración Social.
23. Abstenerse de brindar información de los participantes y familias a terceros, sin previa autorización del equipo de apoyo a la supervisión y/o sin el consentimiento expreso y escrito del titular.
24. Cumplir con el horario de atención establecido en el Anexo Técnico, sin interrupciones o suspensiones del servicio, por circunstancias no autorizadas por la supervisión del convenio de asociación
25. Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias
26. Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del convenio y las dadas explícitamente por la supervisión.

RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

1. Remitir a la supervisión y/o del convenio de asociación dentro de los primeros treinta (30) días calendario a partir el inicio de la ejecución del convenio, el acta y planilla de asistencia de la socialización de las directrices documentales de la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio en la custodia, administración y organización de los documentos generados.
2. Organizar los documentos generados en la ejecución del convenio de acuerdo con los instrumentos archivísticos Cuadro de Clasificación Documental y Tabla de Retención Documental diligenciando respectivamente el inventario documental actualizado.
3. En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del asociado o que esté siendo intervenida por éste, el asociado debe efectuar sin costo adicional para la entidad, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.
4. Informar de inmediato a la supervisión sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia.
5. Disponer de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

6. Remitir a la supervisión el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio a más tardar treinta (30) días calendario después de finalizada la ejecución de este y antes de la firma del acta de liquidación, sin que por ello se genere algún cobro adicional a la entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.
7. La documentación generada durante la ejecución del convenio puede ser entregada parcialmente a la entidad durante el plazo de ejecución, únicamente si cumple con todos los lineamientos definidos por la entidad para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.
8. En caso de que el convenio de asociación sea objeto de alguna modificación que afecte la custodia documental, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio deberá ser remitida a la supervisión a más tardar quince (15) días calendario después de notificar a la entidad la solicitud de modificación.
9. La información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos debe ser entregada sin claves, sin encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legibilidad de los documentos y la neutralidad tecnológica.
10. El carácter reservado de un documento no será oponible a las autoridades, que, siendo constitucional o legalmente competentes para ellos, lo soliciten para el debido ejercicio de sus funciones y corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de los documentos que lleguen a conocer.
11. El concesionario no podrá subcontratar procesos de gestión documental, sin la previa autorización del concedente.
12. Garantizar que los documentos tengan los nombres, apellidos y firmas de los integrantes del talento humano, con número de tarjeta profesional (en los casos que aplica) y de cédula de ciudadanía.
13. Utilizar los formatos establecidos por la SDIS para el diligenciamiento de la información.
14. Realizar el reporte de activación sistema SIRBE (Sistema de Información de Registro de Beneficiarios) SIRBE y novedades acerca de las novedades de ingresos, traslados, egresos (de cualquier tipo), suspensiones o de los cambios en la información en el núcleo familiar o de los documentos, presentando los respectivos soportes. Esta información, se debe reportar un día después de ocurrida la novedad, en original de acuerdo con los ingresos y egresos presentados, se debe registrar en el Formato de Novedades del sistema SIRBE, y dar cumplimiento a las indicaciones dadas por el Equipo SIRBE de la Subdirección para la Discapacidad. Este reporte de novedades debe efectuarse en el mes que se lleve a cabo la actuación y nunca podrá reportarse en el mes siguiente.
15. Toda la documentación entregada debe allegarse con oficio remisorio dirigido al equipo de seguimiento a la información de la Subdirección para la Discapacidad y se debe archivar según las indicaciones del Subsistema de gestión documental.
16. Teniendo en cuenta que la mayoría de la población ya estaba recibiendo este servicio, y están registrados en el SIRBE, es preciso que el asociado realice la actualización de la información de cada persona en la ficha SIRBE que el Equipo de Seguimiento a la Información le indique. Esta actualización y la entrega de estas fichas deben efectuarse dentro de los primeros 30 días siguientes a la firma del acta de inicio.

RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este, registrado en el presente anexo técnico, señalado en el Título 10.
2. Remitir las hojas de vida del talento humano con los soportes señalados en el anexo técnico, previa revisión del cumplimiento de requisitos y del perfil por parte de la Entidad en Convenio de asociación.

3. Mantener disponibles para consulta en el centro de atención, las hojas de vida del Talento Humano aprobado para la ejecución del convenio, con los respectivos soportes, constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad asociado.
4. Mantener actualizado el formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano, control de cumplimiento de horarios laborales y entregarlas mensualmente con el Informe Mensual para el pago.
5. Remitir a través de correo electrónico al supervisor el formato de lista de chequeo de inducción al puesto de trabajo (para inducción y reinducción) y actas de empalme y entrega entre el personal saliente y el entrante, en los eventos de cambio de personal.
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención, de acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico.
7. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 30 días calendario después del inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y a la referente técnica del Equipo Técnico de la modalidad de atención Centros Integrarte. En este documento se debe identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigarlos.
8. Garantizar durante la ejecución de convenio de asociación o contrato el talento humano propuesto, el perfil, la proporción y permanencia del talento humano requerido

RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

1. Poner a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas.
2. Cumplir con las instalaciones locativas definidas en el presente anexo técnico, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la
Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita.
3. Garantizar el debido cuidado, mantenimiento y reparaciones del espacio físico funcional en las que se desarrolla el servicio.
4. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.
5. Dar cumplimiento al Subsistema de Gestión Ambiental de la secretaria distrital de integración social.
6. Implementar dentro de los veinte (20) calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento. Los Centros Integrarte ubicados en Bogotá, les corresponde registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.
7. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico.

RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Garantizar la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables.
2. Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos.
3. Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Hospitalarios conforme a la generación de los mismos.
4. Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Especiales conforme a la generación de los mismos.
5. Dar cumplimiento al subcomponente de emisiones atmosféricas.
6. Dar cumplimiento al subcomponente de vertimientos.
7. Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.
8. Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía.
9. Dar cumplimiento al componente de Implementación de Prácticas Sostenibles.
10. El asociado debe suministrar al supervisor del convenio ocho (08) días calendario antes de finalizar el convenio de asociación, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.
11. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del convenio y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en la ejecución del convenio, sin costo adicional para la Entidad.

RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física; y los documentos y formatos asociados a estos. Documentos que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG.
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por el Proyecto de discapacidad de la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la minuta, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.
3. Socializar al talento humano del servicio de alimentación de la unidad operativa, la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús, análisis de aporte nutricional), así como los criterios técnicos para la preparación de las derivaciones establecidas en el formato derivación minuta de alimentos. Esta actividad deberá realizarse 1 vez al mes.
4. Realizar evaluación del estado nutricional e informes conforme lo establece el Subcomponente vigilancia y seguimiento del estado nutrición del presente anexo técnico.
5. Realizar seguimiento al comportamiento alimentario a través de la supervisión y apoyo de las personas durante los diferentes momentos de alimentación. Es responsabilidad de todo el talento humano del Centro, identificar si se presentan alteraciones o modificaciones en esta conducta.
6. Desarrollar las actividades establecidas en Subcomponente promoción en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física, establecidas en el presente anexo técnico.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD

1. Dar cumplimiento a la ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y demás normas concordantes, complementarias, que las sustituyan o modifiquen, así como el procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la secretaria distrital de integración social, los respectivos instructivos y formatos y los lineamientos técnicos establecidos por la subdirección de nutrición.
2. Cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 de etiquetado y rotulado de alimentos y Resolución 719 de 2015.
3. Cumplir con las especificaciones determinadas en el anexo técnico del componente de salubridad.
4. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro. Para el caso de asociados nuevos en la operación, se deberá obtener el concepto sanitario favorable en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de la ejecución del convenio. Se debe presentar carta radicada a la autoridad sanitaria, hacer la solicitud a través de la página web de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, si está inscrito (soporte magnético) y gestionar el proceso de visita sanitaria en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio del convenio.
5. El asociado debe contar con los conceptos higiénico sanitarios favorables de los proveedores (directos y distribuidores), de pollo, pescado, carne y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo, para el caso de los proveedores de pollo, pescado, carne y derivados, deben contar con la autorización sanitaria vigente. Los conceptos sanitarios no deben tener fecha de expedición superior a un (1) año.
6. Cumplir con lo establecido en la resolución 2674 de 2013, Resoluciones 240 y 242 de 2013, resolución 2505 de 2004 y aquellas normas vigentes, concordantes, completarías, que las sustituyan o modifiquen relacionadas con el transporte de alimentos.
7. Brindar productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos.
8. Implementar un Plan de compras que garantice el abastecimiento continuo en el suministro alimentario y la operación del servicio de alimentos.
9. Contar con equipos y menaje en buenas condiciones. En caso de deterioro por uso, realizar el reemplazo de los mismos. Tomar y mantener las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo establecido en el instructivo Preparación de alimentos.
10. El asociado debe elaborar, divulgar y actualizar el plan de saneamiento de acuerdo con la Guía de
Plan de Saneamiento establecida por la secretaria distrital de integración social.
11. Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.
12. El asociado a través del profesional nutricionista dietista y tecnólogo de alimentos debe elaborar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.
13. Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros de control establecidos en el anexo técnico.
14. En caso de que se presente un brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria, la responsabilidad de llevar a cabo la toma de las muestras y análisis microbiológicos será del asociado.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. Suministrar los elementos e implementos de aseo y desinfección durante todo el plazo de ejecución del convenio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del Centro acorde a lo establecido en el presente anexo técnico.
2. Mantener la dotación y demás elementos descritos en el Anexo técnico, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.
3. Garantizar los elementos requeridos para la prestación del servicio relacionados en la sabana de elementos (Anexas a la estructura de Costos)
4. Suministrar los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental que sean necesarios durante la ejecución del convenio, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del convenio.

CLÁUSULA CUARTA: – COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: Es la instancia que emite recomendaciones y orientaciones técnicas, acerca de la prestación del Servicio.

El comité técnico se reunirá cada vez que el convenio lo requiera por reiterados incumplimientos de compromisos u obligaciones a mejorar, o las veces que se requiera. De cada reunión se debe dejar evidencia a través de actas suscritas por quienes participen en éste, en las que se hará constar las decisiones aprobadas por los miembros participantes. En caso de que el titular no pueda concurrir a las reuniones respectivas, lo hará en su lugar un delegado, quien tendrá las mismas atribuciones del titular, en ese caso la delegación deberá ser por escrito. El quórum válido para tomar decisiones será mayoría simple.

Conformación El Comité Técnico Operativo se encuentra constituido por:
a. El-la Representante Legal del asociado o su delegado. b. El-la Subdirector-a para la Discapacidad o quien este delegue o designe. c. Un (1) representante del Equipo Técnico de la modalidad de Atención Centros Integrarte. d. El líder de Equipo de Apoyo a la Supervisión de la Subdirección para la Discapacidad. e. Un profesional del área jurídica de la Subdirección.

Funciones
a. Emitir recomendaciones sobre las situaciones especiales acaecidas en la ejecución del convenio.
b. Realizar recomendaciones sobre los aspectos técnicos que se estimen convenientes para el correcto desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.
c. La Secretaría Técnica del Comité Técnico será ejercida por el – la Subdirector-a para la Discapacidad o quien este delegue.

CLÁUSULA QUINTA – VALOR: SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($698.762.874) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($593.948.432) M/CTE** correspondiente al 85 % y el **ASOCIADO** aporta la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENYOS CUARENTA Y DOS PESOS ($104.814.442) M/CTE** correspondiente al 15% discriminados de la siguiente manera: en especie la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES**

PESOS ($6.987.633) MCTE correspondiente al 1%; y en dinero la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($97.826.809) M/CTE** correspondiente al 14%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

CLÁUSULA SEXTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto de la siguiente manera:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No. de CDP	Vigencia	No. de Proyecto	Descripción de Cupo	Valor CDP	Valor a afectar CDP
9958	2022	7771	7771-SSDIEX-CI-0001	$ 8.127.762.702	$593.948.432

CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS:

La Secretaría Distrital de Integración Social desembolsará al asociado el valor correspondiente a los servicios prestados de acuerdo con el servicio prestado y de conformidad con las estructuras de costos en mensualidades vencidas, previa aprobación por parte del Supervisor del Informe de ejecución cualitativo y cuantitativo, señalado en el anexo técnico con sus respectivos soportes; y la certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal o quien haga sus veces, del pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen. Por parte del Supervisor se expedirá Informe de Supervisión y Certificado para el pago.

El Asociado debe utilizar la herramienta de Liquidación de pagos, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Subdirección para la Discapacidad y la Guía Criterios para calcular los valores a pagar al asociado que prestan Servicios a Personas con Discapacidad, la cual da cuenta del servicio efectivamente prestado, descuentos por novedades, recursos no ejecutados, costos variables y costos por realización. Para su diligenciamiento se tendrá en cuenta lo siguientes formatos que la componen, a saber:

- Liquidación Valor a facturar en el Periodo.
- Control De Asistencia Centros Integrarte Atención Interna.
- Cuadro De Novedades.
- Novedades Talento Humano.
- Formato de relación de facturas (y facturas de soporte)

Estos formatos serán entregados por el equipo de apoyo a la Supervisión, durante el primer mes de ejecución del convenio.

COSTOS FIJOS

Los costos fijos se desembolsarán por cada mes o fracción de mes de ejecución y se liquidarán sobre la base mensual de treinta (30) días, pagaderos mes vencido y se reconocerán a partir del cumplimiento de los requisitos del anexo técnico; siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución, y cuenten con los soportes financieros y contables

respectivos.

Los costos fijos se componen de:

– Talento Humano, descrito en el anexo técnico
– Elementos de Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)
– Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles
– Bienes Consumibles
– Transporte, descrito en el anexo técnico
– Vigilancia, descrito en el anexo técnico
– Medios Tecnológicos
– Servicio Funerario relacionado en el anexo técnico.

NOTA 1: El adjudicatario debe tener en cuenta que en el evento que los convenios resultantes del proceso competitivo no inicien el primer día hábil del mes o por alguna razón no sea posible ejecutar el mes completo los costos fijos se liquidaran sobre los días que efectivamente se preste el servicio y/ o hasta el agotamiento de los recursos.

COSTOS VARIABLES

Los costos variables se liquidarán sobre la base de días de atención de acuerdo con la cobertura realmente atendida, de conformidad con la planilla de asistencia, los cuales deberán contar con los soportes financieros y contables respectivos.
Los costos variables se componen de:

• Alimentos relacionados en el anexo técnico

Es de precisar que una vez se adjudiquen los convenios se procederá a determinar las personas con discapacidad que deciden tomar el servicio de forma virtual, quienes recibirán el paquete alimentario descrito en el anexo técnico, el cual no supera el valor de la alimentación servida en el centro de conformidad con el valor del Rubro de alimentos contemplado y determinado en las estructuras de costos del proceso.

Por lo anterior se aclara que las personas que decidan tomar la atención presencial recibirán la alimentación estipulada en el anexo técnico en tres tiempos de comida (nueves, almuerzo y onces), por tanto NO recibirán paquete alimentario y para las personas que decidan tomar la atención virtual solamente recibirán el paquete alimentario de acuerdo a lo descrito en el anexo técnico.

• Elementos de Aseo personal
• Espacio Físico Funcional (Instalaciones)

Descuentos de los costos variables:

✓ Cuando no se preste el servicio a las personas con discapacidad, se descontará el costo variable del rubro de alimentos no

suministrados durante ese periodo para las personas con discapacidad.

✓ En caso de no contar con la cobertura adjudicada completa en el centro, será sujeto de descuento el rubro Espacio Físico Funcional (Instalaciones) por aquellos cupos que no estén activos en el Sistema Misional SIRBE.

COSTOS POR REALIZACIÓN

Procedimiento liquidación de costos por realización

Se reconocerá el valor de los elementos efectivamente entregados o el servicio prestado, durante la ejecución del convenio, luego de que se haya entregado el bien o se haya prestado el servicio, el valor se desembolsara a partir de los soportes financieros según el valor de la factura, el cual no puede superar el valor establecido en la estructura de costos. Para el trámite de desembolsos el Asociado deberá entregar al Supervisor los soportes que den cuenta de la entrega a satisfacción del bien o servicio, con la cuenta mensual de cobro.

Los costos por realización se componen de:

• Piezas comunicativas descritas en el anexo técnico
• Elementos para emergencia COVID 19 descrito en el anexo técnico
• Mantenimiento y Adecuaciones
• Servicios Públicos

NOTA 1: Los protocolos y uso de elementos de bioseguridad estarán sujetos a las disposiciones que dicten las autoridades sanitarias y de salud durante la emergencia por covid-19, es decir, el uso de estos elementos podrá cambiar de acuerdo a las disposiciones dadas por el Ministerio de Salud.

NOTA 2: Así mismo el asociado que se adjudicatario deberá contar con el aval del equipo de apoyo a la supervisión y del equipo técnico, para la compra y suministro de los elementos para emergencia COVID 19. Esto, teniendo en cuenta que las disposiciones por parte de las autoridades sanitarias pueden estar sujetas a cambios dependiendo del comportamiento de la pandemia. Por tanto, no se reconocerá el rubro de elementos COVID que no cuenten con el aval para la compra y suministro por parte del equipo técnico y del equipo de apoyo a la supervisión.

NOTA 3: El Asociado que sea adjudicatario, deberá tener en cuenta que el rubro de elementos para emergencia COVID 19, solamente serán reconocidos por el tiempo que dure la declaratoria de situación de emergencia sanitaria por COVID 19 y las medidas dispuestas por el Plan de Vacunación por el Gobierno Nacional, previa presentación al Supervisor de los documentos soporte que den cuenta de la entrega a satisfacción del bien, teniendo en cuenta que no se reconocerá el rubro de elementos COVID que no cuenten con el aval para la compra y suministro por parte del equipo técnico y del equipo de apoyo a la supervisión.

NOTA 4: Para el reconocimiento del valor a pagar por concepto de servicios públicos, el Asociado deberá aportar mensualmente las facturas en las cuales se evidencie claramente el consumo del periodo anterior y los soportes del pago efectivamente realizado. Adicionalmente, el Asociado se compromete a informar al Equipo de Apoyo a la Supervisión cualquier novedad que

afecte el consumo de estos, es decir fugas, escapes, daños en las instalaciones y cualquier hecho extraordinario que pueda alterar las lecturas de los respectivos consumos.

NOTA 5: En el evento de presentarse algún tipo de mantenimiento a las instalaciones, el asociado deberá presentar los documentos y demás soportes necesarios que permitan realizar la verificación del cumplimiento de las actividades de mantenimiento o adecuaciones sugeridas por el Equipo de Apoyo a la Supervisión o el Equipo Técnico de la Subdirección para la Discapacidad a fin de gestionar en el formato liquidación de valores a pagar el reconocimiento de los valores realmente pagados por este concepto.

NOTA 6: La forma de desembolso estipulada en este numeral estará sujeta a la programación de los recursos del programa anual de caja -PAC, y los recursos disponibles EN LA TESORERÍA DISTRITAL. La Secretaria Distrital de Integración Social consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el Asociado donde éste posea una cuenta de ahorros y/o corriente, afiliada al sistema automático de pagos -SAP- que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá y exclusiva para el manejo de estos recursos.
Para que la Secretaria Distrital de Integración Social efectúe los desembolsos derivados del convenio de
Asociación, el Asociado deberá presentar ante el Supervisor y/o Interventor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el pago de honorarios y/o salarios y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo.

NOTA 7: Los desembolsos se realizarán a través del Sistema Automático de Pagos (SAP), que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá mediante consignación en cuenta bancaria que posea el asociado en una entidad financiera exclusiva para el manejo de estos recursos, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del convenio.

CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO: El plazo para la ejecución del convenio es de CINCO (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA NOVENA GARANTÍAS: El asociado se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓNSOCIAL, NIT. 899.999.061-9, garantía única del convenio que podrá consistir en garantía bancaria, póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía o depósito de dinero en garantía. Esta garantía deberá constituirse dentro del día hábil siguiente a la suscripción del convenio de asociación y requerirá ser aprobada por LA SECRETARÍA.

- Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y seis (06) meses más.
- Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y tres (3) años más.
- Calidad del servicio: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y seis (06) meses más.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: El Asociado deberá constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual cuyo cubrimiento sea de 200 SMMLV, dando aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.
- La póliza de cumplimiento debe cubrir el amparo de multas o cláusula penal, en los casos que al proponente o asociado se le imponga.

El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al asociado de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

El asociado deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones.

En caso de que el Asociado no cumpla con la obligación de allegar las garantías en el plazo establecido, será acreedor de las sanciones de multa y/o incumplimiento y/o cláusula penal

CLÁUSULA DÉCIMA – SUPERVISIÓN:

La secretaria distrital de integración social, con el fin de verificar el cumplimiento del presente convenio de asociación, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo, a través de la Subdirección para la Discapacidad, de la Dirección para la Inclusión y la Familia, y tendrá en cuenta entre otras, la normatividad indicada en el respectivo marco legal.

En virtud del parágrafo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

El-la supervisor-a verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente convenio de asociación y ejercerá las obligaciones asignadas en virtud del artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el Estudio Previo, Anexo Técnico y las establecidas en el Manual de Contratación y de supervisión de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente convenio de asociación el-la Supervisor-a debe constatar que todos los trabajadores del asociado vinculados en la ejecución del convenio, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el asociado cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifican, reglamentan o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al asociado una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual debe estar firmada por el revisor fiscal o por el representante legal de la entidad asociada.

El supervisor(a) realizará un seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio, que permita garantizar el cubrimiento de las pólizas, durante la ejecución del convenio y/o hasta el agotamiento de los recursos.

El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al asociado, así como a la Subdirección de Contratación.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA– MULTAS: A. Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, LA SDIS podrá imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. **B.** Para tal efecto, LA SDIS observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **C.** El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **D.** La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **E.** El CONTRATISTA autoriza que LA SDIS descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. **F.** Para efectos de esta cláusula se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este Convenio de Asociación serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, defectuoso o tardío del Convenio de Asociación, al Asociado pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 20 % del valor total del convenio, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Asociado autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social con la aceptación del Convenio de Asociación para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del asociado, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.

PARÁGRAFO TERCERO: En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal no impedirá que la SDIS le solicite al ASOCIADO la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que se exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del ASOCIADO, cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de la SDIS una vez terminado el convenio, aun habiéndose hecho desembolsos parciales.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- POTESTADES EXCEPCIONALES: En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación

unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL ASOCIADO no podrá ceder ni subcontratar el presente convenio con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de la **SECRETARIA**. En todos los casos, **EL ASOCIADO** es el único responsable por la celebración de subcontratos y la entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **PARÁGRAFO:** La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: No habrá vínculo laboral de la Secretaria Distrital de Integración Social con las personas naturales o jurídicas que contrate LA ESAL para el desarrollo del objeto del convenio. Tampoco existirá vínculo laboral alguno entre LA ESAL, y las personas naturales o jurídicas que contrate la SDIS para el desarrollo del objeto del convenio, por lo tanto, se entiende que cada una de las partes firmantes del convenio será responsable por las relaciones laborales y/o de prestación de servicios que adquiera en cumplimiento de las obligaciones allí asignadas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – INDEMNIDAD: EL ASOCIADO se obliga para con la Secretaría Distrital de Integración Social a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del Asociado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – LIQUIDACIÓN: El convenio de asociación será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes dentro de los SEIS (6) MESES contados a partir de la terminación del plazo de ejecución de este, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007. Si el futuro ASOCIADO no se presenta para efectos de la liquidación del contrato, o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Secretaría procederá a su liquidación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la citada ley, para lo cual proferirá Resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – TERMINACIÓN: Este Convenio de Asociación se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, previa certificación expedida por el supervisor del convenio. **2.** Por vencimiento del plazo del Convenio de Asociación. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **4.** Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. **5.** Por cumplimiento del objeto del Convenio de Asociación. **PARÁGRAFO:** En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del Convenio de Asociación.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS: Las diferencias que surjan entre las partes con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del convenio,serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: 1.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2.- Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la Secretaría Distrital de Integración Social, ni se causen perjuicios a la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO: La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

PARÁGRAFO SEGUNDO: El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Convenio de Asociación, pero El Asociado**,** se obliga a la ampliación de la garantía de cumplimiento en proporción al tiempo que dure suspendido el Convenio de Asociación y para lo cual el Asociado**,** deberá entregar en la Secretaría Distrital de integración Social, los respectivos certificados de modificación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – PERFECCIONAMIENTO: El presente Convenio de Asociación requiere para su perfeccionamiento la aceptación del mismo mediante la plataforma transaccional del SECOP II.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente Convenio de Asociación a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal que se expida para su ejecución. b) Estudios previos. c) Invitación Pública del Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-001-2022 con sus correspondientes anexos y adendas. d) La oferta presentada por el Asociado y demás documentos que lo integran.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA -. REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente Convenio de Asociación requiere para su ejecución del registro presupuestal y la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Integración Integral del mecanismo de cobertura de riesgos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y fiscales, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA – NOTIFICACIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del C.P.A.C.A., los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar al Asociado en desarrollo del presente Convenio de Asociación, se entenderán debidamente efectuadas si son enviadas por correo electrónico o a la dirección contenida en los documentos del proponente que hacen parte del proceso de selección No. SDIS-DCT092-001-2022. Las notificaciones a la Secretaría Distrital de Integración Social se recibirán en la Carrera 7 # 32-16, piso 1, local 103, en Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aceptación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3948-2022**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1	PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 3948 -2022 en TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del Veintisiete (27) de diciembre de 2022 hasta el Treinta (30) de enero de 2023
2	REDISTRIBUIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS del Convenio de Asociación No 3948-2022, por la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($23.654.730) M/CTE, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados con los Certificados de Registro Presupuestal No. 10780 del 17 de julio de 2022, el cual se encuentran dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.
3	ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación No. 3948-2022 en la suma CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($132.640.086) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital De Integración Social aporta en dinero la suma de CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($109.195.861) M/CTE que corresponde al 82,324932% y por parte del asociado, este aporta un valor de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($23.444.225) M/CTE, que corresponden al 17,67506770%, de los cuales UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.562.949) M/CTE son en especie y VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($21.881.276) M/CTE son en dinero. La presente adición presupuestal se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23652 del 19 de diciembre de 2022

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

4	MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA: VALOR, la cual quedará así: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($831.402.960) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($703.144.293) M/CTE correspondiente al 84,5732246% y el ASOCIADO aporta la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($128.258.667) M/CTE, de los cuales OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($8.550.582) M/CTE son en especie y CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS ($119.708.085) M/CTE son en dinero correspondiente al 15,426775%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
5	**MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:** **CLAUSULA OCTAVA – PLAZO:** El plazo de ejecución será hasta el **30 de enero de 2023** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el lleno de los requisitos legales**.**
6	**Modificar la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA, de la siguiente manera:** **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA –** Documentos del Convenio de Asociación No. 3948-2022, incorpórese la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 27 de diciembre de 2022, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos fue calculada con los precios unitarios de referencia de la estructura de costos del proceso SDISDCT092-004-2022 y con la cual se adjudicó el convenio 3948-2022, dichos valores fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante los siguientes memorandos: Para costos Fijos se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I2022003893, del 29 de enero de 2022, Memorando I2022006259 del 18 de febrero de 2022, Memorando Rad I2022005395 del 11 de febrero de 2022, Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022011906 del 04 de abril de 2022 ; así como la Resolución de Honorarios 2714 del 31 de diciembre de 2021 “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social” y la Circular No. 2021100000225 “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022” de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los costos variables se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022010377 de fecha 23 de marzo de 2022, Memorando rad I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022 y para costos por realización se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorando Rad. I2022005395 de fecha 11 de febrero de 2022, e Memorando No. I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022, los valores unitarios de referencia se encuentran descritos en el numeral 4.2 Estudio de mercado del documento estudio previo el cual hace parte integral del convenio en comento, de otra parte, se incluye la estructura de costos que incluye la adición y redistribución de los valores no ejecutados, la cual hace parte integral de esta modificación y los cuales fueron certificados por el equipo de apoyo a la supervisión de la subdirección para la discapacidad.
7	**GARANTIAS:** Las garantías deberán ser actualizadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación, de conformidad con lo establecido en el mismo. Las demás disposiciones del convenio que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.
8.	Que **EL ASOCIADO**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
9.	Las demás disposiciones del **CONVENIO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.

10.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 2** **OTROSÍ, ADICIÓN Y PRÓRROGA** **CONVENIO** **No. 3948 DE 2022**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado CONVENIO, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **PRORROGAR** el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 3948-2022, en Cincuenta y tres (53) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del treinta y uno (31) de enero de 2023, hasta el día Veinticuatro (24) de marzo de 2023.

2. **REDISTRIBUIR** SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS del Convenio de Asociación No 3948-2022, por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA ($363.360) M/CTE**, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados con los Certificados de Registro Presupuestal No. 10780 del 17 de julio de 2022 y 21301 del 27 de diciembre de 2022, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado inicialmente y en la modificación N°1 del convenio y que serán redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

3. **ADICIONAR** el valor del Convenio de Asociación No. 3948-2022, en la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($247.694.628) M/CTE**, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

   La Secretaría Distrital De Integración Social aporta en dinero la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($210.485.926) M/CTE** que corresponde al 84,97799395% y por parte del asociado, este aporta un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($37.208.702) M/CTE**, que corresponden al 15,02200604%, de los cuales **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($2.480.581) M/CTE** son en especie y **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($34.728.121) M/CTE** son en dinero.

   La presente adición presupuestal se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4498 del 17 de enero de 2023

Proyecto - No. de CDP	Fecha CDP	Valor CDP
7771 **CDP No.** 4498	17/enero/2023	$210.485.926

4. **MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA:** VALOR, la cual quedará así: **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.079.097.588) M/CTE,** discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de **NOVECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($913.630.219) M/CTE** correspondiente al 84,66613484% y el ASOCIADO aporta la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($165.467.369) M/CTE** correspondiente al 15,33386515%; de los cuales **ONCE MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($11.031.163) M/CTE** son en especie y **CIENTO**

	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($154.436.206) M/CTE son en dinero, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
5.	De conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA** – Documentos del Convenio de Asociación No. 3948-2022, incorpórese la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 31 de enero de 2023, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos fue calculada con los precios unitarios de referencia de la estructura de costos del proceso SDIS-DCT092-004-2022 y con la cual se adjudicó el convenio 3948-2022, dichos valores fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante los siguientes memorandos: Para costos Fijos se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I2022003893, del 29 de enero de 2022, Memorando I2022006259 del 18 de febrero de 2022, Memorando Rad I2022005395 del 11 de febrero de 2022, Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022011906 del 04 de abril de 2022 ; así como la Resolución de Honorarios 2714 del 31 de diciembre de 2021 "Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social" y la Circular No. 2021100000225 "Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022" de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los costos variables se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022010377 de fecha 23 de marzo de 2022, Memorando rad I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022 y para costos por realización se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorando Rad I2022005395 de fecha 11 de febrero de 2022, Memorando No. I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022, los valores unitarios de referencia se encuentran descritos en el numeral 4.2 Estudio de mercado del documento estudio previo el cual hace parte integral del convenio en comento, de otra parte, se incluye la estructura de costos que incluye la adición y redistribución de los valores no ejecutados, la cual hace parte integral de esta modificación y los cuales fueron certificados por el equipo de apoyo a la supervisión de la subdirección para la discapacidad.
6.	EL CONTRATISTA, a través de su Representante Legal DEBERÁ ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA DE GARANTIAS del CONVENIO, las cuales deberán ser cargadas en la plataforma Secop II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.
7.	Que LAS PARTES, a través de sus Representantes Legales, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/as en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal señaladas en la Constitución Política, en la Ley, en el decreto 2463 del 08 de septiembre de 1981 y además que no existe conflicto de intereses de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 del 2002.
8.	Las demás disposiciones del CONVENIO y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
9.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220726-173238-287649-20218064
2022-07-26T18:28:20-05:00 - Pagina 1 de 3

CONTRATO/CONVENIO No 3948 **FECHA** 16/07/2022

CLASE DE CONTRATO

C9NCENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

C.C. N° 900295709

PLAZO

150 DIAS **Fecha de Inicio: 27/07/2022**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
Dependencia: Subdireccion para la Discapacidad

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 27/07/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.900295709

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.71775001

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220726-173238-287649-20218064
2022-07-26T18:28:20-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA CONV 3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220726-173238-287649-20218064 Creación: 2022-07-26 17:32:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-26 18:28:17

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la discapacidad

CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ

cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Oscar José Celedon Pimienta Representante Legal Fundación Social para el Desarrollo Humano FUDESOL

Oscar José Celedon Pimienta
19296175
fundacionfudesol@gmail.com
Representante Legal
Fundación FUDESOL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220726-173238-287649-20218064
2022-07-26T18:28:20-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA CONV 3948-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220726-173238-287649-20218064 Creación: 2022-07-26 17:32:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-26 18:28:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Oscar José Celedon Pimienta fundacionfudesol@gmail.com Representante Legal Fundación FUDESOL	Aprobado	Env.: 2022-07-26 17:32:38 Lec.: 2022-07-26 17:45:43 Res.: 2022-07-26 17:46:45 IP Res.: 181.140.206.224
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-07-26 17:46:45 Lec.: 2022-07-26 18:28:10 Res.: 2022-07-26 18:28:17 IP Res.: 186.155.7.19